

**Informe de Auditoría de Cuentas Anuales
emitido por un Auditor Independiente**

**CAJA RURAL DE ARAGÓN,
SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO
Cuentas Anuales e Informe de Gestión
correspondientes al ejercicio anual terminado
el 31 de diciembre de 2022**

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

A la Asamblea General de CAJA RURAL DE ARAGÓN, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO:

Informe sobre las cuentas anuales

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales de CAJA RURAL DE ARAGÓN, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO (la Sociedad), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2022, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Sociedad a 31 de diciembre de 2022, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2.1 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales* de nuestro informe.

Somos independientes de la Sociedad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Cuestiones clave de la auditoría

Las cuestiones clave de la auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esas cuestiones.

Estimación de las pérdidas por deterioro por riesgo de crédito de la cartera de préstamos y anticipos a la clientela a coste amortizado

Descripción La cartera de préstamos y anticipos a la clientela a coste amortizado de la Sociedad al 31 de diciembre de 2022 presenta un valor, neto de ajustes por valoración, de 2.810.827 miles de euros, incluyendo dichos ajustes unas correcciones de valor por deterioro por importe de 67.577 miles de euros (ver nota 8 de la memoria adjunta). La estimación de las pérdidas por deterioro por riesgo de crédito de la cartera de préstamos y anticipos a coste amortizado es una estimación significativa y compleja.

En la nota 3.9 de la memoria adjunta se detallan los principios y criterios aplicados por la Sociedad para la estimación de las mencionadas pérdidas por deterioro, que se realiza de forma individual o colectiva.

Los métodos utilizados para la estimación de las pérdidas por deterioro tienen un elevado componente de juicio, que incorpora elementos tales como la clasificación de las operaciones en función de su riesgo, la identificación y clasificación de las exposiciones deterioradas o en las que se ha producido un incremento significativo del riesgo, el valor realizable de las garantías asociadas y, en el caso de las estimaciones realizadas de manera individualizada, la evaluación de la capacidad de pago de los acreditados en función de la evolución futura de sus negocios. En este contexto, la Sociedad utiliza, para el análisis colectivo, el modelo de estimación de pérdidas por deterioro por riesgo de crédito establecido en la Circular 4/2017 del Banco de España, sobre la base de la experiencia y de la información que el Banco de España tiene del sector, y metodologías de cálculo específicas para la estimación de las pérdidas por deterioro individualizadas.

Adicionalmente, la Sociedad está expuesta a riesgos derivados del entorno macroeconómico, geopolítico o asociados a pandemias como la del Covid-19, que se han visto acrecentados con el estallido del conflicto en Ucrania e incrementan la incertidumbre en torno a las variables consideradas por la Sociedad en la cuantificación de las pérdidas por deterioro, tales como la evolución futura de los negocios de sus clientes, el valor realizable de las garantías asociadas a las operaciones concedidas o las variables macroeconómicas consideradas. En consecuencia, como se describe en la nota 25.6.2, la Sociedad ha registrado los efectos adversos derivados de esta situación, complementando las pérdidas por deterioro que resultan del modelo establecido en la Circular 4/2017 del Banco de España, con los ajustes que se han considerado necesarios para recoger las características particulares de determinadas exposiciones.

Por todo ello, la estimación de las pérdidas por deterioro por riesgo de crédito de la cartera de préstamos y anticipos a la clientela a coste amortizado ha sido considerada como una cuestión clave de nuestra auditoría.

Nuestra respuesta	<p>Nuestro enfoque de auditoría ha incluido el análisis y evaluación del entorno de control interno asociado a los procesos de estimación de pérdidas por deterioro por riesgo de crédito, así como la realización de procedimientos sustantivos, tanto para las estimadas individualmente, como de forma colectiva.</p> <p>Nuestros procedimientos relativos al análisis y evaluación del entorno de control interno se han centrado en la realización, entre otros, de los siguientes procedimientos:</p> <ul style="list-style-type: none">▶ La evaluación de la adecuación de las distintas políticas y procedimientos a los requerimientos normativos aplicables.▶ La revisión de los procedimientos establecidos en el proceso de concesión de operaciones para evaluar la cobrabilidad de los préstamos y anticipos en base a la capacidad de pago e información financiera del deudor.▶ La revisión de los procedimientos establecidos para el seguimiento periódico de los riesgos, principalmente aquellos relacionados con la actualización de información financiera y revisión periódica del expediente del deudor y con las alertas de seguimiento establecidas por la Sociedad para la identificación de los activos en vigilancia especial o deteriorados.▶ La evaluación del diseño de los controles relevantes establecidos para la gestión y valoración de las garantías asociadas a las operaciones crediticias. <p>Adicionalmente, hemos realizado, entre otros, los siguientes procedimientos sustantivos:</p> <ul style="list-style-type: none">▶ En relación con la estimación de las pérdidas por deterioro determinadas de forma individual, hemos revisado una muestra de operaciones para evaluar su adecuada clasificación y las hipótesis utilizadas por la Dirección para identificar y cuantificar las pérdidas por deterioro, incluyendo la situación financiera del deudor, las previsiones sobre flujos de caja futuros y, en su caso, la valoración de las garantías.▶ En relación con la estimación de las pérdidas por deterioro determinadas de forma colectiva, hemos revisado una muestra de operaciones para evaluar la segmentación y clasificación de dichas operaciones, mediante la comprobación con documentación soporte, de ciertos atributos incluidos en las bases de datos, como por ejemplo la antigüedad de los impagos, la existencia de refinanciaciones o el valor de las garantías, entre otros, considerando, para ello, los efectos que hayan podido derivarse del deterioro de la economía.▶ Hemos recalculado la estimación de pérdidas por riesgo de crédito realizada de forma colectiva, replicando el modelo que considera los porcentajes de cobertura, de acuerdo con la segmentación y clasificación de las operaciones establecida por la Sociedad, y, en su caso los descuentos a aplicar sobre el valor de las garantías asociadas, establecidos en la Circular 4/2017 de Banco de España.▶ Adicionalmente, hemos realizado comprobaciones sobre los criterios e hipótesis utilizadas por la Sociedad para estimar las pérdidas complementarias registradas como ajustes al modelo de estimación de pérdidas por deterioro por riesgo de crédito de la Circular 4/2017.
--------------------------	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Además de lo anterior, hemos evaluado si la información detallada en la memoria de las cuentas anuales adjuntas resulta adecuada, de conformidad con los criterios establecidos en el marco normativo de información financiera aplicable a la Sociedad.

Valoración de los activos no corrientes que se han clasificado como mantenidos para la venta y de la participación mantenida en la sociedad Geobasis, S.A.U.

Descripción La Sociedad mantiene en el balance, a 31 de diciembre de 2022, activos inmobiliarios procedentes de adjudicaciones, clasificados en el epígrafe de "activos no corrientes y grupos de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta", por un importe neto de 16.483 miles de euros, incluyendo una corrección por deterioro de valor asociada de 7.761 miles de euros (ver nota 11 de la memoria adjunta).

Adicionalmente, tal y como se indica en la nota 11 de la memoria adjunta, en el ejercicio 2012 fue constituida la sociedad Geobasis, S.A.U., participada al 100% por la Sociedad y considerada sociedad dependiente, con la finalidad de aportar activos adjudicados o recibidos en pago de deudas. Al 31 de diciembre de 2022, el valor neto contable de esta participación asciende a 164.776 miles de euros (ver nota 12 de la memoria adjunta).

En la nota 3.20 de la memoria adjunta se describe el proceso existente para determinar el valor razonable de los activos inmobiliarios adjudicados o recibidos en pago de deudas partiendo, como valor de referencia, del valor de tasación obtenido por tasaciones realizadas por terceros, que se ajustan aplicándoles determinados descuentos, establecidos en la solución alternativa del Banco de España sobre la base de su experiencia y de la información que tiene del sector bancario español, y en la nota 3.1 de la memoria adjunta se describe el proceso de valoración de las inversiones en sociedades dependientes.

El proceso de valoración de los activos inmobiliarios y de las participaciones en sociedades cuyo balance está compuesto, principalmente, por estos activos, implica un elevado componente de juicio de la Dirección, por lo que hemos considerado este aspecto como una cuestión clave de nuestra auditoría.

Nuestra respuesta

Nuestros procedimientos de auditoría han incluido, entre otros, la evaluación y comprobación del sistema de control interno y la realización de pruebas sustantivas que han consistido, fundamentalmente, en:

- ▶ Evaluar la competencia, capacidad y objetividad de los expertos contratados por la Sociedad para la valoración de sus activos inmobiliarios, así como la adecuación de su trabajo para ser utilizado como evidencia de auditoría.
- ▶ Analizar, sobre una muestra de tasaciones, la razonabilidad de los procedimientos y metodología de valoración utilizada por los expertos contratados por la Dirección.
- ▶ Revisar, para la totalidad de la cartera de activos inmobiliarios, tanto los mantenidos directamente por la Sociedad, como los mantenidos a través de la participación en Geobasis, S.A.U., la correcta aplicación de los descuentos establecidos en la solución alternativa del Banco de España sobre el valor de tasación incluido en la base de datos de la Sociedad.
- ▶ Revisar la valoración de la participación mantenida en Geobasis, S.A.U. y el proceso seguido por la Dirección en la estimación del deterioro de dicha participación.

- Recalcular, para la totalidad de los activos inmobiliarios incluidos en la cartera de activos no corrientes mantenidos para la venta, las correcciones por deterioro considerando los valores de tasación incluidos en la base de datos, así como los descuentos de la solución alternativa del Banco de España y otras consideraciones tenidas en cuenta por la Dirección de la Sociedad.

Además de lo anterior, hemos evaluado si la información detallada en la memoria de las cuentas anuales, tanto para los activos no corrientes mantenidos para la venta, como para la participación mantenida en Geobasis, S.A.U., resulta adecuada, de conformidad con los criterios establecidos en el marco normativo de información financiera aplicable a la Sociedad.

Recuperabilidad de los activos fiscales diferidos

Descripción	De acuerdo con lo indicado en la nota 3.15 de la memoria adjunta, los activos por impuestos diferidos solamente se reconocen en el caso de que se considere probable que se vayan a obtener en el futuro suficientes ganancias fiscales con las que poder hacerlos efectivos o bien si dichos activos por impuestos diferidos son susceptibles de conversión en créditos exigibles frente a la Administración Pública conforme al Real Decreto Ley 14/2013. Según se indica en la nota 23 de la memoria adjunta, al 31 de diciembre de 2022, la Sociedad mantiene activos por impuestos diferidos por importe de 143.981 miles de euros, de los cuales la recuperación de 131.772 miles de euros estaría garantizada a través de los mecanismos de monetización establecidos en el Real Decreto Ley 14/2013. La evaluación realizada por la Dirección de la recuperación de los activos por impuestos diferidos se basa en las estimaciones de ganancias fiscales futuras, realizadas sobre la base de proyecciones financieras y planes de negocio de la Sociedad, y considerando la normativa fiscal aplicable en cada momento. Por ello, identificamos la evaluación de la recuperación de los activos fiscales diferidos como una cuestión clave en nuestra auditoría, dado que la elaboración de proyecciones financieras conlleva la aplicación de un elevado componente de juicio, principalmente en lo referente a la estimación de la evolución futura de los negocios de la Sociedad.
--------------------	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Nuestra respuesta

Nuestros procedimientos de auditoría han incluido, entre otros, los siguientes:

- Analizar la naturaleza de los activos fiscales diferidos registrados para evaluar, en colaboración con nuestros expertos en fiscalidad, entre otros aspectos, si los considerados como garantizados a través de los mecanismos de monetización, cumplen con los requisitos establecidos en la normativa fiscal para tener dicha consideración.
- Obtener las proyecciones financieras elaboradas por la Sociedad y aprobadas por el Consejo Rector y evaluar la corrección de los cálculos aritméticos y la razonabilidad de las hipótesis utilizadas para su elaboración, a través de las siguientes comprobaciones:
- Análisis de la coherencia de los resultados reales con los proyectados en ejercicios anteriores o con los datos actuales disponibles.
 - Comparación de las hipótesis empleadas con las perspectivas de mercado y con la información prospectiva utilizada en otras áreas estimativas, tales como la estimación de las pérdidas por deterioro de la cartera crediticia, la evaluación del principio de empresa en funcionamiento y la valoración de activos inmobiliarios.

- Evaluar si las cuentas anuales incluyen los desgloses requeridos por el marco normativo de información financiera aplicable a la Sociedad.

Sistemas automatizados de información financiera

Descripción La continuidad de los procesos de negocio de la Sociedad es altamente dependiente de su infraestructura tecnológica, que se encuentra externalizada en un proveedor de servicios. Los derechos de acceso a los distintos sistemas se conceden a los empleados de la Sociedad con el propósito de permitir el desarrollo y el cumplimiento de sus responsabilidades. Estos derechos de acceso son relevantes, pues están diseñados para asegurar que los cambios en las aplicaciones son autorizados, monitorizados e implementados de forma adecuada, y constituyen controles clave para mitigar el riesgo potencial de fraude o error como resultado de cambios en las aplicaciones.

Nuestra respuesta En el contexto de nuestra auditoría, con la colaboración de nuestros especialistas informáticos, hemos evaluado los controles generales de los sistemas de información relevantes para la elaboración de la información financiera. A este respecto, nuestro trabajo ha consistido, fundamentalmente, en probar controles generales de acceso a los sistemas, gestión de cambios y desarrollos de las aplicaciones, y seguridad de las mismas, así como los controles de aplicación establecidos en los procesos clave para la elaboración de la información financiera. Entre otros procedimientos, hemos revisado el Informe de experto independiente de la descripción de los controles, diseño y efectividad operativa en el entorno tecnológico (ISAE 3402) correspondiente al ejercicio 2022, emitido por un experto independiente, del que hemos obtenido confirmación sobre su formación, capacidad técnica e independencia.

Otra información: Informe de gestión

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión del ejercicio 2022, cuya formulación es responsabilidad de los administradores de la Sociedad y no forma parte integrante de las cuentas anuales.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales no cubre el informe de gestión. Nuestra responsabilidad sobre el informe de gestión, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en:

- a. Comprobar únicamente que el estado de información no financiera se ha facilitado en la forma prevista en la normativa aplicable y, en caso contrario, informar sobre ello.
- b. Evaluar e informar sobre la concordancia del resto de la información incluida en el informe de gestión con las cuentas anuales, a partir del conocimiento de la entidad obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas, así como evaluar e informar de si el contenido y presentación de esta parte del informe de gestión son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito anteriormente, hemos comprobado que la información mencionada en el apartado a) anterior se facilita en la forma prevista en la normativa aplicable y que el resto de la información que contiene el informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2022 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

Responsabilidad de los administradores y de la Comisión Mixta de Auditoría y Riesgos en relación con las cuentas anuales

Los administradores son responsables de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, que se identifica en la nota 2.1 de la memoria adjunta, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, los administradores son responsables de la valoración de la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los administradores tienen intención de liquidar la sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

La Comisión Mixta de Auditoría y Riesgos es responsable de la supervisión del proceso de elaboración y presentación de las cuentas anuales.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- ▶ Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.

- ▶ Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- ▶ Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores.
- ▶ Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los administradores, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- ▶ Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con la Comisión Mixta de Auditoría y Riesgos de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos a la Comisión Mixta de Auditoría y Riesgos de la entidad una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética aplicables, incluidos los de independencia, y nos hemos comunicado con la misma para informar de aquellas cuestiones que razonablemente puedan suponer una amenaza para nuestra independencia y, en su caso, de las correspondientes salvaguardas.

Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicación a la Comisión Mixta de Auditoría y Riesgos de la entidad, determinamos las que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, las cuestiones clave de la auditoría.

Describimos esas cuestiones en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

Informe adicional para la Comisión Mixta de Auditoría y Riesgos

La opinión expresada en este informe es coherente con lo manifestado en nuestro informe adicional para la Comisión Mixta de Auditoría y Riesgos de la Sociedad de fecha 3 de marzo de 2023.

Periodo de contratación

La Asamblea General Ordinaria celebrada el 14 de mayo de 2021 nos nombró auditores por un período de 3 años, contados a partir del ejercicio que se inició el 1 de enero de 2021.



ERNST & YOUNG, S.L.

2023 Núm. 01/23/05051

SELLO CORPORATIVO: 96,00 EUR

.....
Informe de auditoría de cuentas sujeto
a la normativa de auditoría de cuentas
española o internacional
.....

ERNST & YOUNG, S.L.

(Inscrita en el Registro Oficial de Auditores
de Cuentas con el Nº 50530)



Héctor Martín Díaz

(Inscrito en el Registro Oficial de Auditores
de Cuentas con el Nº 21679)

3 de marzo de 2023



006125810

CLASE 8.^a

100% IVA INCLUIDO

Caja Rural de Aragón, Sociedad Cooperativa de Crédito

Cuentas Anuales correspondientes al
ejercicio 2022 e Informe de Gestión



006125811

CLASE 8.^a

0,03 €

CAJA RURAL DE ARAGÓN
SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO
BALANCE A 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021
(Miles de Euros)

	Nota	31.12.2022	31.12.2021 (*)
ACTIVO			
Efectivo, saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista	5	904.875	175.166
Activos financieros mantenidos para negociar	6	6.758	14.095
Instrumentos de patrimonio			
Derivados		6.758	14.095
<i>Pro memoria: prestados o entregados como garantía con derecho de venta o pignoración</i>			
Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados	9	2.550	2.611
Valores representativos de deuda emitidos			
Préstamos y anticipos		2.550	2.611
Clientela		2.550	2.611
<i>Pro memoria: prestados o entregados como garantía con derecho de venta o pignoración</i>			
Activos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados			
Préstamos y anticipos			
Entidades de crédito			
<i>Pro memoria: prestados o entregados como garantía con derecho de venta o pignoración</i>			
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global	7	175.083	299.063
Instrumentos de patrimonio		27.383	27.460
Valores representativos de deuda		147.700	271.603
<i>Pro memoria: prestados o entregados como garantía con derecho de venta o pignoración</i>			
Activos financieros a coste amortizado	8	4.163.913	4.525.248
Valores representativos de deuda		1.151.562	994.339
Préstamos y anticipos		3.012.351	3.530.909
Entidades de crédito		201.524	248.157
Clientela		2.810.827	3.282.752
<i>Pro memoria: prestados o entregados como garantía con derecho de venta o pignoración</i>		209.603	1.207.487
Derivados - contabilidad de coberturas	10		106
Campos del valor razonable de los elementos cubiertos de una cartera con cobertura del riesgo de tipo de interés			
Inversiones en dependientes, negocios conjuntos y asociadas	12	166.519	195.639
Dependientes		166.519	195.528
Negocios conjuntos			
Asociadas			111
Activos tangibles	13	146.055	149.552
Inmovilizado material		84.664	110.407
De uso propio		84.372	110.257
Cedido en arrendamiento operativo		219	75
Afecto a la Obra Social		73	75
Inversiones inmobiliarias		61.391	39.145
<i>Pro memoria: Adquirido en arrendamiento</i>		7.639	8.040
Activos intangibles	14	148	118
Otros activos intangibles		148	118
Activos por impuestos	23	143.981	143.368
Activos por impuestos corrientes			276
Activos por impuestos diferidos			143.092
Otros activos	15	16.701	14.716
Contratos de seguros vinculados a pensiones			34
Existencias			34
Resto de los otros activos			16.667
Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta	11	16.483	17.863
TOTAL ACTIVO		5.743.066	5.537.545
PRO-MEMORIA			
GARANTIAS CONCEDIDAS	30	103.258	141.312
COMPROMISOS CONTINGENTES CONCEDIDOS	30	390.208	333.369

(*) Se presenta única y exclusivamente a efectos comparativos.
Las Notas 1 a 50 descritas en la Memoria forman parte integrante del balance de situación a 31 de diciembre de 2022.



006125812

CLASE 8.^a

	Nota	31.12.2022	31.12.2021 (*)
PASIVO Y PATRIMONIO NETO			
PASIVOS FINANCIEROS MANTENIDOS PARA NEGOCiar	6	2.666	15.741
Derivados		2.666	15.741
PASIVOS FINANCIEROS DESIGNADOS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN RESULTADOS		-	-
PASIVOS FINANCIEROS A COSTE AMORTIZADO	16	5.163.982	4.910.012
Depósitos		5.129.446	4.873.649
Bancos centrales		1.031.734	1.039.286
Entidades de crédito		13.416	17.169
Clientela		4.084.296	3.817.194
Valores representativos de deuda emitidos		-	-
Otros pasivos financieros		34.536	36.363
DERIVADOS - CONTABILIDAD DE COBERTURA	10	130.195	171.867
CAMBIOS DEL VALOR RAZONABLE DE LOS ELEMENTOS CUBIERTOS DE UNA CARTERA CON COBERTURA DEL RIESGO DE TIPO DE INTERÉS		-	-
PROVISIONES	17	6.034	6.297
Pensiones y otras obligaciones de prestaciones definidas post-empleo		-	-
Compromisos y garantías concedidos		2.378	2.349
Restantes provisiones		3.656	3.948
PASIVOS POR IMPUESTOS	23	15.036	17.337
Pasivos por impuestos corrientes		412	-
Pasivos por impuestos diferidos		14.624	17.337
OTROS PASIVOS	18	10.955	6.586
De los cuales: fondo de la Obra Social	29	427	519
PASIVOS INCLUIDOS EN GRUPOS ENAJENABLES DE ELEMENTOS QUE SE HAN CLASIFICADO COMO MANTENIDOS PARA LA VENTA		-	-
TOTAL PASIVO		5.328.868	5.127.840
PATRIMONIO NETO			
FONDOS PROPIOS	19	417.034	408.369
Capital	21	378.578	373.194
Capital desembolsado		378.578	373.194
Reservas de revalorización	22	3.703	3.703
Otras reservas	22	30.061	28.253
Resultado del ejercicio		4.692	3.219
Menos: Dividendos a cuenta		-	-
OTRO RESULTADO GLOBAL ACUMULADO	20	(2.836)	1.336
Elementos que no se reclasificarán en resultados		1.195	2.393
Ganancias o (pérdidas) actuariales en planes de pensiones de prestaciones Definidas		1.007	1.106
Cambios del valor razonable de los instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global		188	1.287
Elementos que pueden reclasificarse en resultados		(4.031)	(1.057)
Cambios del valor razonable de los instrumentos de deuda valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global		(4.031)	(1.057)
TOTAL PATRIMONIO NETO		414.198	409.705
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO		5.743.066	5.537.545

(*) Se presenta única y exclusivamente a efectos comparativos.

Las Notas 1 a 50 descritas en la Memoria forman parte integrante del balance de situación a 31 de diciembre de 2022.



006125813

CLASE 8.^a

**CAJA RURAL DE ARAGÓN,
SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO**

**CUENTAS DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS
CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES 2022 Y 2021**
(Miles de Euros)

Nota	(Debe) Haber	(Debe) Haber
	2022	2021 (*)
INGRESOS POR INTERESES	31	98.843
GASTOS POR INTERESES	32	(35.217)
REMUNERACIÓN DE CAPITAL REEMBOLSABLE A LA VISTA		-
MARGEN DE INTERÉS		63.626
INGRESOS POR DIVIDENDOS	33	1.620
INGRESOS POR COMISIONES	34	32.036
GASTOS POR COMISIONES	35	(1.517)
GANANCIAS O (-) PÉRDIDAS AL DAR DE BAJA EN CUENTAS ACTIVOS Y PASIVOS FINANCIEROS NO VALORADOS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN RESULTADOS, NETAS	36	(15)
GANANCIAS O (-) PÉRDIDAS POR ACTIVOS Y PASIVOS FINANCIEROS MANTENIDOS PARA NEGOCiar, NETAS	36	2.567
GANANCIAS O (-) PÉRDIDAS POR ACTIVOS FINANCIEROS NO DESTINADOS A NEGOCIACIÓN VALORADOS OBLIGATORIAMENTE A VALOR RAZONABLE CAMBIOS EN RESULTADOS, NETAS	36	(45)
GANANCIAS O (-) PÉRDIDAS POR ACTIVOS Y PASIVOS FINANCIEROS DESIGNADOS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN RESULTADOS NETAS		-
GANANCIAS O (-) PÉRDIDAS RESULTANTES DE LA CONTABILIDAD DE COBERTURAS, NETAS	36	150
DIFERENCIAS DE CAMBIO [GANANCIA O (-) PÉRDIDA], NETAS	37	203
OTROS INGRESOS DE EXPLOTACIÓN	38	1.684
OTROS GASTOS DE EXPLOTACIÓN	39	(7.577)
De los cuales: dotación obligatoria a fondos de la obra social		(278)
MARGEN BRUTO		92.732
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN		81.731
Gastos de personal		(56.390)
Otros gastos de administración	40	(37.102)
AMORTIZACIÓN	41	(21.038)
PROVISIONES (-) O REVERSIÓN DE PROVISIONES	42	(5.087)
DETERIORO DEL VALOR (-) O REVERSIÓN DEL DETERIORO DEL VALOR DE ACTIVOS FINANCIEROS NO VALORADOS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN RESULTADOS Y PÉRDIDAS (-) O GANANCIAS NETAS POR MODIFICACIÓN	43	(1.731)
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global	44	(7.956)
Activos financieros a coste amortizado		(79)
RESULTADO DE LA ACTIVIDAD DE EXPLOTACIÓN		(7.877)
DETERIORO DEL VALOR (-) O REVERSIÓN DEL DETERIORO DEL VALOR DE INVERSIONES EN DEPENDIENTES, NEGOCIOS CONJUNTOS O ASOCIADAS		(4.207)
DETERIORO DEL VALOR (-) O REVERSIÓN DEL DETERIORO DEL VALOR DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		(19)
Activos tangibles:	45	(14.010)
GANANCIAS O (-) PÉRDIDAS AL DAR DE BAJA EN CUENTAS ACTIVOS NO FINANCIEROS, NETAS	45	(131)
FONDO DE COMERCIO NEGATIVO RECONOCIDO EN RESULTADOS	46	(131)
GANANCIAS O (-) PÉRDIDAS PROCEDENTES DE ACTIVOS NO CORRIENTES Y GRUPOS ENAJENABLES DE ELEMENTOS CLASIFICADOS COMO MANTENIDOS PARA LA VENTA NO ADMISIBLES COMO ACTIVIDADES INTERRUMPIDAS (Nota 47)		(140)
GANANCIAS O (-) PÉRDIDAS ANTES DE IMPUESTOS PROCEDENTES DE LAS ACTIVIDADES CONTINUADAS	47	(7)
GASTOS (-) O INGRESOS POR IMPUESTOS SOBRE LAS GANANCIAS DE LAS ACTIVIDADES CONTINUADAS		(194)
RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS		-
RESULTADO DEL EJERCICIO		210
		5.404
		(611)
		4.692
		3.219
		4.692
		3.219

(*) Se presenta única y exclusivamente a efectos comparativos.

Las Notas 1 a 50 descritas en la Memoria forman parte integrante de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2022.



006125814

CLASE 8.^a

Sellos de España

**CAJA RURAL DE ARAGÓN,
SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO**

ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO

I. ESTADOS DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS DE LOS EJERCICIOS 2022 Y 2021
(Miles de Euros)

	Ejercicio 2022	Ejercicio 2021 (*)
A) RESULTADO DEL EJERCICIO (Nota 4)	4.692	3.219
B) OTRO RESULTADO GLOBAL	(4.172)	176
B.1) Elementos que no se reclasificarán en resultados	(1.198)	1.322
Ganancias o pérdidas actuariales en planes de pensiones de prestación definida	(142)	208
Cambios de valor razonable de los instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global	(1.432)	1.592
Impuesto sobre las ganancias relativo a los elementos que no se reclasificarán	376	(478)
B.2) Elementos que pueden reclasificarse en resultados	(2.974)	(1.146)
Instrumentos de deuda a valor razonable con cambios en otro resultado global	(3.965)	(1.529)
Ganancias o pérdidas de valor contabilizadas en el patrimonio neto	(3.965)	(1.529)
Transferido a resultados	-	-
Impuesto sobre las ganancias relativo a los elementos que pueden reclasificarse en resultados	991	383
RESULTADO GLOBAL TOTAL DEL EJERCICIO (A + B)	520	3.395

(*) Se presenta única y exclusivamente a efectos comparativos.

Las Notas 1 a 50 descritas en la Memoria forman parte integrante del estado de cambios en el patrimonio neto correspondiente al ejercicio 2022.



006125815

CLASE 8.^a

**CAJA RURAL DE ARAGÓN,
SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO**

ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO (continuación)

II. ESTADOS TOTALES DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO DE LOS EJERCICIOS 2022 Y 2021
(Miles de Euros)

		FONDOS PROPIOS						TOTAL PATRIMONIO NETO
		Capital	Reservas de revalorización	Otras reservas	Resultado del ejercicio	Menos: dividendos a cuenta	Total Fondos propios	409.705
Estado correspondiente al ejercicio 2022		373.194	3.703	28.253	3.219	-	408.369	1.336
Saldo final a 31 de diciembre de 2021		-	-	-	-	-	-	-
Efectos de la corrección de errores		-	-	-	-	-	-	-
Efectos de los cambios en las políticas contables		-	-	-	-	-	-	-
Saldo de apertura		373.194	3.703	28.253	3.219	-	408.369	1.336
Resultado global total del ejercicio		-	-	-	-	-	(4.172)	409.705
Otras variaciones del patrimonio neto		5.384	6.454	-	-	-	-	520
Emisión de acciones ordinarias (Nota 21)		-	-	-	-	-	-	-
Emisión de acciones preferentes		-	-	-	-	-	-	-
Emisión de otros instrumentos de patrimonio		-	-	-	-	-	-	-
Ejercicio o vencimiento de otros instrumentos de patrimonio emitidos		-	-	-	-	-	-	-
Conversión de deuda en patrimonio neto		-	-	-	-	-	-	-
Reducción del capital		-	-	-	-	-	-	-
Dividendos (o remuneraciones a los socios)		-	-	-	-	-	-	-
Compra de acciones propias		-	-	-	-	-	-	-
Venta o cancelación de acciones propias		-	-	-	-	-	-	-
Reclasificación de instrumentos financieros del patrimonio neto al pasivo		-	-	-	-	-	-	-
Reclasificación de instrumentos financieros del pasivo al patrimonio neto		-	-	-	-	-	-	-
Transferencias entre componentes del patrimonio neto		-	-	-	-	-	-	-
Aumento o (-) disminución del patrimonio neto resultante de combinaciones de negocios		-	-	-	-	-	-	-
Pagos basados en acciones		-	-	-	-	-	-	-
Otros aumentos o (-) disminuciones del patrimonio neto		-	-	-	-	-	-	-
De los cuales: dotación discrecional a obras y fondos sociales (solo cajas de ahorros y cooperativas de crédito)		-	-	-	-	-	-	71
Saldo final al 31 de diciembre de 2022		378.578	3.703	30.061	4.692	-	417.034	414.198

Las Notas 1 a 50 descritas en la Memoria forman parte integrante del estado total de cambios en el patrimonio neto del ejercicio 2022.



006125816

CLASE 8.^a

**CAJA RURAL DE ARAGÓN,
SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO
ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO (continuación)**

Estado correspondiente al ejercicio 2021	FONDOS PROPIOS					Resultado global acumulado	TOTAL PATRIMONIO NETO
	Capital	Reservas de revalorización	Otras reservas	Resultado del ejercicio	Menos: dividendos a cuenta		
Saldo final a 31 de diciembre de 2020							
Efectos de la corrección de errores							
Efectos de los cambios en las políticas contables							
Saldo de apertura	365.778	3.703	24.436	3.203	-	397.120	1.160
Resultado global total del ejercicio	365.778	3.703	24.436	3.203	-	397.120	1.160
Otras variaciones del patrimonio neto							
Emisión de acciones ordinarias (Nota 21)							
Emisión de acciones preferentes							
Emisión de otros instrumentos de patrimonio							
Ejercicio o vencimiento de otros instrumentos de patrimonio emitidos							
Conversión de deuda en patrimonio neto							
Reducción del capital							
Dividendos (o remuneraciones a los socios)							
Compra de acciones propias							
Venta o cancelación de acciones propias							
Reclasificación de instrumentos financieros del patrimonio neto al pasivo							
Reclasificación de instrumentos financieros del pasivo al patrimonio neto							
Transferencias entre componentes del patrimonio neto							
Aumento o (-) disminución del patrimonio neto resultante de combinaciones de negocios							
Pagos basados en acciones							
Otros aumentos o (-) disminuciones del patrimonio neto							
De los cuales: dotación discrecional a obras y fondos sociales (solo cajas de ahorros y cooperativas de crédito)							
Saldo final al 31 de diciembre de 2021	373.194	3.703	28.253	3.219	-	408.369	1.336

(*) Se presenta única y exclusivamente a efectos comparativos.



006125817

CLASE 8.^a

601140

**CAJA RURAL DE ARAGÓN,
SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO**

ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO DE LOS EJERCICIOS 2022 Y 2021

(Miles de Euros)

	Ejercicio 2022	Ejercicio 2021 (*)
A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN		
Resultado del ejercicio	4.692	3.219
Ajustes para obtener los flujos de efectivo de las actividades de explotación		
Amortización (Nota 42)	5.087	5.648
Otros ajustes	38.635	16.281
	43.722	21.929
Aumento/diminución neto de los activos de explotación		
Activos financieros mantenidos para negociar	7.336	9.607
Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados	61	441
Activos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados	122.632	(267.106)
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global (+/-)	350.484	214.251
Activos financieros a coste amortizado	(2.491)	1.802
Otros activos de explotación	478.022	(41.005)
Aumento/diminución neto de los pasivos de explotación		
Pasivos financieros mantenidos para negociar	(13.076)	(11.423)
Pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados	233.318	90.831
Pasivos financieros a coste amortizado	(37.424)	68.868
Otros pasivos de explotación	182.818	148.275
Cobros / Pagos por impuesto sobre ganancias	712	611
	709.966	133.030
B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		
Pagos		
Activos tangibles	(1.627)	(3.439)
Activos intangibles	(124)	(85)
Inversiones en dependientes, negocios conjuntos y asociadas	-	-
Otras unidades de negocio	-	-
Activos no corrientes y pasivos que se han clasificado como mantenidos para la venta	-	-
Otros pagos relacionados con actividades de inversión	(1.751)	(3.524)
Cobros		
Activos tangibles	-	-
Activos intangibles	15.107	134
Inversiones en dependientes, negocios conjuntos y asociadas	-	-
Otras unidades de negocio	1.109	2.214
Activos no corrientes y pasivos que se han clasificado como mantenidos para la venta	16.216	2.348
Otros cobros relacionados con actividades de inversión	14.465	(1.176)
C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN		
Pagos		
Dividendos	(1.482)	(458)
Pasivos subordinados	-	-
Amortización de instrumentos de patrimonio propio	(1.070)	(1.301)
Adquisición de instrumentos de patrimonio propio	-	-
Otros pagos relacionados con actividades de financiación	(2.551)	(1.759)
Cobros		
Pasivos subordinados	6.455	8.716
Emisión de instrumentos de patrimonio propio	-	-
Enajenación de instrumentos de patrimonio propio	6.455	8.716
Otros cobros relacionados con actividades de financiación	3.903	6.957
D) EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO		
E) AUMENTO (DISMINUCIÓN) NETO DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTES (A+B+C+D)	728.334	138.811
F) EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL INICIO DEL PERÍODO	175.401	36.590
G) EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL DEL PERÍODO	903.735	175.401
PRO-MEMORIA:		
COMPONENTES DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL DEL PERÍODO		
Efectivo (Nota 5)	22.752	21.866
Saldos equivalentes al efectivo en bancos centrales	860.096	-
Otros activos financieros (Notas 3.19 y 5)	20.887	153.515
Menos: Descubiertos bancarios reintegrables a la vista	-	-
Total efectivo y equivalentes al final del período	903.795	175.401

(*) Se presenta única y exclusivamente a efectos comparativos.
Las Notas 1 a 50 descritas en la Memoria forman parte integrante del estado de flujos de efectivo del ejercicio 2022.



006125818

CLASE 8.^a

CAJA RURAL DE ARAGÓN, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO

Memoria correspondiente al ejercicio anual
terminado el 31 de diciembre de 2022

1. Reseña de Caja Rural de Aragón, Sociedad Cooperativa de Crédito

Caja Rural de Aragón, Sociedad Cooperativa de Crédito, hasta 12 de agosto de 2013 denominada Nueva Caja Rural de Aragón, Sociedad Cooperativa de Crédito (en adelante, la "Caja" o la "Entidad"), entidad dominante del Grupo Caja Rural de Aragón, es una entidad financiera constituida el 29 de julio de 2011 por Caja Rural de Aragón, Sociedad Cooperativa de Crédito (CAJALÓN) y por Caja Rural Aragonesa y de los Pirineos, Sociedad Cooperativa de Crédito (MULTICAJA) (en adelante, conjuntamente como las "Entidades") en escritura pública otorgada ante la Notario del Ilustre Colegio de Aragón, Dña. Teresa Cruz Gisbert con el número 922 de protocolo.

La plena integración de Nueva Caja Rural de Aragón, Sociedad Cooperativa de Crédito y las Entidades en una cooperativa de crédito se llevó a cabo mediante un Proceso de Integración que consistió en dos procesos separados:

- Constitución de Nueva Caja Rural de Aragón (con la forma jurídica de cooperativa de crédito de segundo grado y de estructura paritaria entre las Entidades), configurada como Entidad Central de un Sistema Institucional de Protección reforzado (en adelante, SIP) junto con las Entidades, de acuerdo con lo previsto en el artículo 8.3. (d) de la Ley 13/1985, a los efectos de considerar el SIP como un grupo consolidable de entidades de crédito.
- Con posterioridad a la constitución del SIP, las Entidades acordaron iniciar una completa integración de las Entidades y de la Nueva Caja Rural de Aragón en una única cooperativa de crédito, mediante la absorción de CAJALÓN y MULTICAJA por Nueva Caja Rural de Aragón y su simultánea transformación en una cooperativa de crédito de primer grado y su cambio de denominación a Nueva Caja Rural de Aragón. En este sentido, las Entidades señaladas, Nueva Caja Rural de Aragón, CAJALÓN y MULTICAJA, otorgaron escritura pública de fusión en fecha 20 de diciembre de 2011, ante la Notario del Ilustre Colegio de Aragón, D. Teresa Cruz Gisbert, bajo el número 1393 de su orden de protocolo.

La citada escritura de fusión fue inscrita en el Registro Mercantil de Huesca, la correspondiente a la absorbida MULTICAJA, el 23 de diciembre de 2011, en el Registro Mercantil de Zaragoza, la correspondiente a la absorbida, CAJALÓN y a la absorbente, Nueva Caja Rural de Aragón el 23 de diciembre de 2011 en el Registro de Sociedades Cooperativas de Crédito de Banco de España con el número de inscripción 2598 – SMT el 27 de diciembre y, finalmente, en el Registro de Cooperativas, el 30 de diciembre de 2011, teniendo la fusión, desde ésta última fecha, efectos mercantiles.

Con fecha 12 de agosto de 2013, la Entidad cambió su denominación social pasando de denominarse "Nueva Caja Rural de Aragón, Sociedad Cooperativa de Crédito" a "Caja Rural de Aragón, Sociedad Cooperativa de Crédito".

El domicilio social de la Entidad se encuentra situado en Zaragoza, Calle Coso, número 29.

Los estatutos de la Entidad establecen las actividades que podrá llevar a cabo, que corresponden a las actividades típicas de las entidades de crédito, y en particular, se ajustan a lo requerido por la Ley de 13/1989, de 26 de mayo, de Cooperativas de Crédito.



006125819

CLASE 8.^a

La información no financiera a incluir según lo dispuesto en la Ley 11/2018, de 28 de diciembre, por la que se modifica el Código de Comercio, el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital y la Ley de Auditoría de Cuentas en materia de información no financiera y diversidad, se encuentra incluida en el Informe de Gestión de la Entidad.

Adicionalmente a las operaciones que lleva a cabo directamente, la Entidad es cabecera de un grupo de entidades dependientes, que se dedican a actividades diversas y que constituyen, junto con ella, el Grupo Caja Rural de Aragón (en adelante, el "Grupo"). Consecuentemente, la Entidad ha elaborado, además de sus propias cuentas anuales individuales, las cuentas anuales consolidadas del Grupo que incluyen asimismo las inversiones en entidades del grupo y asociadas. El efecto de la consolidación, realizada sobre la base de los registros contables de las sociedades que componen el Grupo Caja Rural de Aragón, en comparación con las cuentas anuales individuales del ejercicio 2022 de la Entidad, supone un incremento del resultado neto atribuible a la entidad dominante de 69 miles de euros (ejercicio 2021: 158 miles de euros), así como una disminución del patrimonio neto de 117 miles de euros (ejercicio 2021: 200 miles de euros) y una disminución en la cifra de activos de 24.562 miles de euros (ejercicio 2021: 31.244 miles de euros).

Mecanismo Institucional de Protección Cooperativo

Con fecha 29 de diciembre de 2017 las Cajas Rurales asociadas a la Asociación Española de Caja Rurales (en adelante, las Cajas), entre las que se encuentra Caja Rural de Aragón, suscribieron con la mencionada Asociación, el Banco Cooperativo Español, S.A. (en adelante, Banco Cooperativo) y con Grucajrural Inversiones, S.L. (en adelante, Grucajrural) un Acuerdo Marco relativo al establecimiento, en el seno del Grupo Caja Rural, de un "Mecanismo Institucional de Protección Cooperativo" (en adelante, MIP) y determinados pactos complementarios. Estos acuerdos contemplan, principalmente, los siguientes hitos:

- Promover una evolución del marco estatutario y convencional de la Asociación con vistas a su modernización y refuerzo, sustituyendo los actuales mecanismos de solidaridad por un sistema institucional de protección (SIP) de los contemplados en el artículo 113.7 del Reglamento (UE) nº 575/2013 (CRR), en los términos previstos en la Ley de Cooperativas de Crédito. Serán parte de este SIP, las 29 Cajas que a la fecha del Acuerdo Marco están asociadas a la Asociación, Grucajrural y el Banco Cooperativo (en adelante, los miembros del SIP).

A los efectos previstos en (i) el artículo 113.7 del CRR y (ii) en la normativa reguladora de las aportaciones al Fondo de Garantía de Depósitos, es necesario que el Banco de España reconozca el MIP como SIP.

- Constituir un fondo para cubrir las finalidades de apoyo financiero que puedan atenderse en el seno del SIP y que se nutrirá de aportaciones de los miembros del SIP. Este fondo será administrado y controlado por la Asociación, ya sea directa o indirectamente a través de uno o varios vehículos.

En relación con este fondo, con fecha 29 de diciembre de 2017, la Asociación comunicó a las Cajas asociadas los importes de los compromisos de la aportación ex – ante a realizar al fondo. Esta primera aportación debía alcanzar el 0,5% de los activos ponderados por riesgo (APRs) agregados de las Cajas asociadas a marzo de 2018.

- Agrupar las acciones que las Cajas tienen en Banco Cooperativo y en Rural Servicios Generales (en adelante, RGA) en la sociedad Grucajrural, vehículo constituido por la Asociación, como socio fundador, el 1 de diciembre de 2017. Esta agrupación será realizada tras la adquisición, por parte de las 29 Cajas, de las participaciones de Grucajrural que ostentaba la Asociación como socio fundador, y la posterior transmisión a esta sociedad, como aportación no dineraria, de las acciones que las 29 Cajas tienen en Banco Cooperativo y en RGA que ampliará su capital entregando a las Cajas aportantes participaciones sociales de nueva emisión de Grucajrural.

Con fecha 29 de diciembre de 2017 tuvo lugar la Junta General de Socios de Grucajrural en la que se acuerda la mencionada ampliación de capital mediante aportación no dineraria.



006125820

CLASE 8.^a

100 - 100

La participación de la Caja Rural de Aragón en el mencionado Acuerdo Marco fue objeto de aprobación en el Consejo Rector el 28 de febrero de 2018. El 1 de marzo de 2018 tuvo lugar la Asamblea General de la Asociación Españolas de Cajas Rurales en la que todas las Cajas asociadas, entre las que se encuentra la Caja Rural de Aragón aprobaron la constitución del MIP, aprobando para ello unos nuevos estatutos de la Asociación, el Reglamento del MIP, el Régimen disciplinario del MIP, determinadas Notas Técnicas relacionadas con la medición de solvencia y liquidez de los miembros del MIP y la política general de riesgos y un nuevo acuerdo regulador de relaciones económicas en el seno del Grupo Caja Rural.

Con fecha 23 de marzo de 2018 se obtuvo por parte del Banco de España el reconocimiento de MIP como SIP a los efectos previstos en la normativa comentada anteriormente. Igualmente, en el primer trimestre de 2018 se obtuvo la no oposición a la aportación no dineraria de las acciones de Banco Cooperativo y RGA a Grucajural por parte del Banco Central Europeo, CNMV y DGSFP.

Con fecha 9 de marzo de 2018 fueron elevados a público los documentos correspondientes a la ampliación de capital mediante aportación no dineraria de Grucajral, que fue inscrita con efectos del 14 de marzo de 2018.

Durante el ejercicio 2022, la Caja ha realizado aportaciones al fondo para cubrir las finalidades de apoyo financiero que puedan atenderse en el seno del MIP que han supuesto un gasto por importe de 2.803 miles de euros que ha sido registrado en el epígrafe "Otros gastos de explotación" de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2022 (Ejercicio 2021: la Caja realizó aportaciones al fondo por importe de 2.917 miles de euros, ver Nota 39). Al 31 de diciembre de 2022 y 2021 la Caja había abonado estos importes íntegramente.

Como consecuencia de lo anterior, al 31 de diciembre de 2022 y 2021 la Entidad formaba parte de un Mecanismo Institucional de Protección Cooperativo (MIP) y forma parte del Grupo regulatorio Caja Rural compuesto por entidades vinculadas a través del marco asociativo y de pactos en materia de solidaridad y apoyo mutuo.

2. Bases de presentación de las cuentas anuales y otra información relevante

2.1. Bases de presentación de las cuentas anuales

El marco normativo de información financiera aplicable a la Entidad, es el establecido en:

- El Código de Comercio y la restante legislación mercantil.
- La Circular 4/2017 de Banco de España, de 27 de noviembre, que constituye el desarrollo y adaptación al sector de entidades de crédito españolas de las Normas Internacionales de Información Financiera adoptadas por la Unión Europea "NIIF-UE" y sus posteriores modificaciones.
- Las normas de obligado cumplimiento aprobadas por el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas y sus normas complementarias de obligado cumplimiento aprobadas por Banco de España.
- El resto de la normativa contable española que resulte de aplicación.

Las cuentas anuales del ejercicio 2022 de la Entidad se han elaborado teniendo en consideración la totalidad de los principios y políticas contables, descritos en la Nota 3, así como los criterios de valoración de aplicación obligatoria que tienen un efecto significativo en las cuentas anuales, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Entidad a 31 de diciembre de 2022 y de los resultados de sus operaciones y de sus flujos de efectivo generados durante el ejercicio 2022. Dichas cuentas anuales se han preparado a partir de los registros de contabilidad mantenidos por la Entidad.



006125821

CLASE 8.^a

Las cifras contenidas en los documentos que forman esta memoria de las cuentas anuales del ejercicio 2022 están expresadas en miles de euros, salvo mención en contra.

Principales cambios normativos acaecidos en el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2022

A continuación, se presentan las principales novedades producidas en la normativa aplicable a la Entidad a partir del 1 de enero de 2022 consideradas, en su caso, en la elaboración de estas cuentas anuales:

Circular 3/2022, de 30 de marzo, del Banco de España, por la que se modifican la Circular 2/2016, de 2 de febrero, a las entidades de crédito, sobre supervisión y solvencia, que completa la adaptación del ordenamiento jurídico español a la Directiva 2013/36/UE y al Reglamento (UE) n.º 575/2013; la Circular 2/2014, de 31 de enero, a las entidades de crédito, sobre el ejercicio de diversas opciones regulatorias contenidas en el Reglamento (UE) n.º 575/2013, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 26 de junio de 2013, sobre los requisitos prudenciales de las entidades de crédito y las empresas de inversión, y por el que se modifica el Reglamento (UE) n.º 648/2012; y la Circular 5/2012, de 27 de junio, a entidades de crédito y proveedores de servicios de pago, sobre transparencia de los servicios bancarios y responsabilidad en la concesión de préstamos.

Esta circular consta de tres normas. La norma primera actualiza la Circular 2/2016; la norma segunda, la Circular 2/2014, y la norma tercera, la Circular 5/2012.

La modificación completa el proceso de transposición al ordenamiento jurídico español de la CRD V, publicada en 2019. En concreto, Se desarrollan las habilitaciones del Banco de España contenidas en la Ley 10/2014 y en el RD 84/2015. Se realizan además otros ajustes en la Circular para adaptarla al nuevo contenido de las normas de jerarquía superior.

Esta modificación tiene como objetivo dar cumplimiento a la habilitación general del Banco de España para dictar las normas precisas para el desarrollo y ejecución de la Orden 2899/2011, de transparencia y protección del cliente de servicios bancarios, así como a las habilitaciones específicas que tiene conferidas en materia de crédito revolvente o revolving.

Esta Circular introduce diversas modificaciones en las definiciones, cálculos y procedimientos de fijación de los colchones de capital para EISM, colchones para OEISM, colchón anticíclico y el colchón contra riesgos sistémicos.

Principales cambios normativos acaecidos en el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2021

A continuación, se presentan las principales novedades producidas en la normativa aplicable a la Entidad a partir del 1 de enero de 2021 consideradas, en su caso, en la elaboración de estas cuentas anuales:

Circular 5/2021, de 22 de diciembre, del Banco de España, por la que se modifica la Circular 2/2016, de 2 de febrero, a las entidades de crédito, sobre supervisión y solvencia, que completa la adaptación del ordenamiento jurídico español a la Directiva 2013/36/UE y al Reglamento (UE) n.º 575/2013.

Esta Circular regula determinados aspectos relacionados con los requerimientos de solvencia por riesgo de crédito. En concreto, el establecimiento del colchón de capital anticíclico sobre uno o varios sectores, los límites a las exposiciones frente a determinados sectores y la posibilidad de establecer límites y condiciones sobre la concesión de préstamos y otras operaciones por parte de las entidades para operaciones con el sector privado en España.



006125822

CLASE 8.^a

Circular 6/2021, de 22 de diciembre, del Banco de España, por la que se modifican la Circular 4/2017, de 27 de noviembre, a entidades de crédito, sobre normas de información financiera pública y reservada, y modelos de estados financieros, y la Circular 4/2019, de 26 de noviembre, a establecimientos financieros de crédito, sobre normas de información financiera pública y reservada, y modelos de estados financieros. (BOE de 29 de diciembre de 2021)

Esta Circular actualiza y modifica la Circular 4/2017 en determinados aspectos, siendo los más relevantes, los siguientes:

- Se recogen los cambios que se han producido en las normas internacionales de información financiera NIC39, NIIF4, NIIF 7, NIIF9 y NIIF16 como resultado de la denominada fase 2 del proyecto del IASB que da respuesta a la reforma de los índices de tipos de interés de referencia conocidos como IBOR (InterBank Offered Rates). Los cambios introducidos en las mencionadas normas simplifican el tratamiento contable de los contratos afectados por la reforma y se centran en la contabilización de los instrumentos financieros a los que impacte la introducción de un nuevo índice de referencia libre de riesgo (Risk free rate o RFR).

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, el principal índice de referencia para los activos y pasivos financieros de la Entidad es el Euribor. Este índice, aunque se han promovido modificaciones en su metodología para que cumpla los requerimientos del Reglamento Europeo de Índices de Referencia, no desaparece.

- Se adoptan determinadas directrices de la Autoridad Bancaria Europea sobre concesión y seguimiento de préstamos, con el objetivo de mejorar las prácticas, procesos y procedimientos relacionados con la concesión de operaciones crediticias
- Se actualizan las soluciones alternativas para la estimación colectiva de las coberturas de la pérdida por riesgo de crédito y los descuentos sobre el valor de referencia de los activos adjudicados o recibidos en pago de deudas, con el objetivo de recoger la evolución de los datos de las operaciones declaradas por las entidades al Banco de España e incorporar previsiones actualizadas sobre las condiciones macroeconómicas futuras. Esta actualización, en general, supondrá unos mayores requerimientos de coberturas colectivas. La entrada en vigor de esta actualización tuvo lugar el 30 de junio de 2022, habiéndose recogido los impactos de dicha actualización en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2022

2.2. Responsabilidad de la información y estimaciones realizadas

Las cuentas anuales individuales y consolidadas de la Entidad del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2022 han sido formuladas por el Consejo Rector en su reunión celebrada el día 28 de febrero de 2023.

La información contenida en estas cuentas anuales es responsabilidad del Consejo Rector.

Las cuentas anuales individuales y consolidadas de la Entidad del ejercicio 2021 fueron aprobadas por su correspondiente Asamblea General en fecha 3 de junio de 2022. Las presentes cuentas anuales de Caja Rural de Aragón correspondientes al ejercicio 2022 se encuentran pendientes de aprobación por la Asamblea General. El Consejo Rector espera que dichas cuentas anuales serán aprobadas sin cambios significativos.

En las cuentas anuales de la Entidad correspondientes al ejercicio 2022 se han utilizado ocasionalmente estimaciones realizadas por los Administradores para cuantificar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas. Básicamente, estas estimaciones se refieren a:

- El valor razonable de determinados activos y pasivos (véanse Notas 3.2 y 24).



006125823

CLASE 8.^a

- Las pérdidas por deterioro de activos financieros a coste amortizado y del valor razonable de las garantías asociadas a los mismos (véanse Notas 8 y 25).
- La clasificación de los instrumentos financieros basados en el modelo de negocio y en el cumplimiento o no del test SPPI (véanse Notas 6, 7, 8 y 9).
- La valoración y las pérdidas por deterioro de las inversiones en dependientes y asociadas (véanse Notas 3.1 y 12).
- Las hipótesis empleadas en el cálculo actuarial de los pasivos y compromisos por retribuciones post-empleo y otros compromisos a largo plazo mantenidos con los empleados (véanse Notas 3.14 y 40).
- La vida útil y las pérdidas por deterioro de los activos tangibles e intangibles (véanse Notas 3.16, 3.17, 13 y 14).
- Estimación de la probabilidad de ocurrencia de aquellos sucesos considerados como pasivos contingentes y, en su caso, la estimación de las provisiones necesarias para la cobertura de estos hechos (véanse Notas 17.2 y 17.3).
- La activación y recuperabilidad de los activos fiscales (véase Nota 23).
- La valoración del derecho de uso de los arrendamientos (véase Nota 3.11.2).
- Las pérdidas por deterioro de los activos no corrientes y grupos enajenables de elementos clasificados como mantenidos para la venta (véase Nota 11).

A pesar de que las estimaciones anteriormente descritas se han realizado en función de la mejor información disponible a 31 de diciembre de 2022 sobre los hechos analizados, teniendo en cuenta la actual incertidumbre macroeconómica y geopolítica (elevados precios de la energía, tensiones en la cadena de suministros, conflicto de Ucrania, entre otros), que aún persiste tras la pandemia de la Covid-19, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en próximos ejercicios de manera significativa; lo que se haría, en el caso de ser preciso, conforme a lo establecido en la Norma decimoctava de la Circular 4/2017 del Banco de España, de 27 de noviembre, de forma prospectiva reconociendo los efectos del cambio de estimación en la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios afectados.

En relación con lo mencionado en los párrafos anteriores, las presentes cuentas anuales relativas al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2022, incluyen la mejor estimación de los deterioros derivados de la evolución de las operaciones de la Entidad durante el ejercicio 2022 de acuerdo a la mejor información disponible a la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales (véanse Nota 3.9).

2.3. Comparación de la información

La información contenida en estas cuentas anuales referida al ejercicio 2021 se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos con la información relativa al ejercicio 2022, y por tanto no constituye las cuentas anuales de la Entidad del ejercicio 2021.

2.4. Errores en ejercicios anteriores

No se han producido correcciones de errores correspondientes a ejercicios anteriores que pudieran tener un efecto significativo en estas cuentas anuales.



006125824

CLASE 8.^a

2.5. Participaciones en el capital de entidades de crédito

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 20 del Real Decreto 1245/1995, de 14 de julio, la Entidad no mantiene participaciones en el capital de entidades de crédito, nacionales y extranjeras que superen el 5% del capital o de los derechos de voto de las mismas.

2.6. Coeficiente de reservas mínimas

A 31 de diciembre de 2022 y a 31 de diciembre de 2021, la Entidad cumple con los mínimos exigidos con respecto a este coeficiente por la normativa aplicable española.

2.7. Fondo de Garantía de Depósitos y Fondo de Resolución Nacional

Tras la publicación de la Circular 5/2016, de 27 de diciembre, del Banco de España, que modifica las bases de cálculo de las aportaciones de las entidades adscritas al Fondo de Garantía de Depósitos de Entidades de Crédito establecidas en los Reales Decretos-ley 19/2011, de 2 diciembre, y 8/2015, de 18 de diciembre, incorporando un factor de ajuste con la finalidad de que la aportación sea proporcional al perfil de riesgo de cada entidad. Por consiguiente, la aportación anual al Fondo de Garantía de Depósitos de Entidades de Crédito queda fijada en el 1,75 por mil (1,7 por mil en 2021) de la base de cálculo de los depósitos garantizados incluidos en el compartimento de garantía de depósitos, teniendo en cuenta el perfil de riesgo de la Entidad, y el 2 por mil del 5% de la base de cálculo del importe garantizado de los valores y otros instrumentos financieros según establece el artículo 3.2.a) y b) del RD 2606/1996 (modificado por la disposición final primera del RD 1012/2015).

Las aportaciones devengadas en concepto de las contribuciones señaladas en los párrafos anteriores en los ejercicios 2022 y 2021 ascendieron a 2.172 miles de euros y 1.939 miles de euros, respectivamente (véase Nota 39). La reducción en la contribución ordinaria en el ejercicio 2022 y 2021 es consecuencia de que la Entidad se encuentra integrada en un Mecanismo Institucional de Protección Cooperativo (véase Nota 1). De este modo, de acuerdo a la Circular 1/2018, de 31 de enero, por la que se modifican la Circular 5/2016, de 27 de mayo, y la Circular 8/2015, de 18 de diciembre, las entidades que pertenezcan a un SIP de los previstos en el artículo 113.7 del Reglamento (UE) nº 575/2013 y que hayan constituido un fondo ex ante que garantice que el SIP tiene fondos directamente a su disposición para las finalidades previstas en la letra e) del artículo 6.3 del Real Decreto-ley 16/2011, reducirán su aportación anual al Fondo de Garantía de Depósitos. Dicha reducción, será igual al importe que hayan transferido al fondo ex ante de ese SIP en el ejercicio anterior, con el límite máximo del 60% de la aportación anual que la entidad deba realizar al Fondo de Garantía de Depósitos con arreglo al método previsto en la mencionada Circular. La aportación deducible del ejercicio 2022 ha ascendido a 2.803 miles de euros, aportación que fue realizada en junio y diciembre de 2021 y devengada en el ejercicio corriente (2.917 miles de euros en 2021).

El 1 de enero de 2016 entró en funcionamiento el Fondo Único de Resolución, que ha sido implantado por el Reglamento (UE) nº 806/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo de 15 de julio de 2014. La administración de dicho fondo corresponde a la Junta Única de Resolución, siendo también de su competencia el cálculo de las aportaciones que deben realizar las entidades de crédito y empresas de servicios de inversión definidas en su artículo 2.

En este sentido, las aportaciones devengadas en concepto de contribución al Fondo de Resolución Nacional correspondientes en los ejercicios 2022 y 2021 ascendieron a 1.337 y a 657 miles de euros, respectivamente (véase Nota 39).



006125825

CLASE 8.^a

2.8. Información requerida por la Ley 2/1981, de 25 de Marzo, de Regulación del Mercado Hipotecario.

El artículo 12 de la Ley 2/1981, de 25 de marzo, de Regulación del Mercado Hipotecario, modificado por la Ley 41/2007, de 7 de diciembre, establece que “la entidad emisora de las cédulas hipotecarias llevará un registro contable especial de los préstamos y créditos que sirven de garantía a las emisiones de cédulas hipotecarias y, si existen, de los activos de sustitución inmovilizados para darles cobertura, así como de los instrumentos financieros derivados vinculados a cada emisión. Dicho registro contable especial deberá asimismo identificar, a efectos del cálculo del límite establecido en el artículo 16, de entre todos los préstamos y créditos registrados, aquellos que cumplen las condiciones exigidas en la sección segunda de esta Ley. Las cuentas anuales de la entidad emisora recogerán, en la forma que reglamentariamente se determine, los datos esenciales de dicho registro”.

Los miembros del Consejo Rector de la Entidad manifiestan que la Entidad dispone de las políticas y procedimientos expresos que abarcan todas las actividades realizadas en el ámbito de las emisiones del mercado hipotecario que realiza que garantizan el cumplimiento riguroso de la normativa del mercado hipotecario aplicable a estas actividades.

La Entidad durante los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2022 y 2021 no ha emitido cédulas hipotecarias.

2.9. Impacto medioambiental

Dada la actividad a la que se dedica la Entidad, la misma no tiene responsabilidades, gastos, activos, ni provisiones y contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la misma. Por este motivo no se incluyen desgloses específicos en la presente memoria de las cuentas anuales respecto a información de cuestiones medioambientales. No obstante, la Entidad se encuentra dentro del ámbito de actuación de la Ley 11/2018 y del Reglamento Delegado (UE) 2021/2178, motivo por el que incluye como parte de su Informe de Gestión el Estado de información no financiera, que ha sido verificado por un experto independiente, y que incluye varios aspectos relacionados con el medioambiente.

2.10. Principio de empresa en funcionamiento

La información contenida en las presentes cuentas anuales se ha elaborado considerando que la gestión de la Entidad continuará en el futuro, por lo que el Consejo Rector las ha formulado aplicando el principio de empresa en funcionamiento.

La aplicación del principio de empresa en funcionamiento se apoya, entre otros, en los siguientes factores mitigantes de los cuales la Entidad dispone: el apoyo del MIP (véase Nota 1), la posición de solvencia de la Entidad (ratio de Solvencia superior al mínimo exigido, véase Nota 2.12) y los beneficios proyectados para 2023 en base al Plan de Negocio aprobado por el Consejo Rector, que considera la cesión de comisiones detallada en la Nota 34 e incorpora las nuevas previsiones macroeconómicas y de evolución de tipos de interés que se han publicado por los principales organismos nacionales e internacionales.

2.11. Hechos posteriores

Con posterioridad al cierre del ejercicio, y hasta la fecha de formulación de estas cuentas anuales no se han producido transacciones o hechos no descritos en la presente memoria y que tengan un impacto relevante en la lectura de las presentes cuentas anuales.



006125826

CLASE 8.^a

2.12. Gestión de capital

Marco normativo

El Comité de Basilea de Supervisión Bancaria lidera la armonización de la regulación financiera internacional. A través de los acuerdos alcanzados por este Comité, se articuló una primera regulación para las entidades de crédito, que fijó un capital mínimo del 8% sobre el conjunto de sus riesgos (Basilea I, 1988). Posteriormente, en 2004, Basilea II mejoró la sensibilidad de los mecanismos de estimación del riesgo y aportó dos nuevos pilares: la autoevaluación del capital y los riesgos por cada entidad (Pilar II) y la disciplina de mercado (Pilar III). En diciembre de 2010, el Comité aprobó un nuevo marco normativo (Basilea III) que incrementa las exigencias de capital con instrumentos de mejor calidad y busca consistencia y una aplicación homogénea por entidades y países. El nuevo acuerdo de capital mejora la transparencia y la comparabilidad de las ratios de capital. Además, incorpora nuevas herramientas prudenciales, en el ámbito de la liquidez y en el de apalancamiento.

La Unión Europea trasladó a su ordenamiento jurídico los citados acuerdos (Basilea III), bajo un modelo de introducción por fases (phase-in) hasta el 1 de enero de 2019, mediante la Directiva 2013/36/UE (CRD-IV) del Parlamento Europeo y del Consejo de 26 de junio de 2013 relativa al acceso a la actividad de las entidades de crédito y a la supervisión prudencial de las entidades de crédito y las empresas de inversión y el Reglamento (UE) N° 575/2013 (CRR) del Parlamento Europeo y del Consejo de 26 de junio de 2013 sobre los requisitos prudenciales de las entidades de crédito y las empresas de inversión en el Diario Oficial de las Comunidades Europeas, de aplicación desde el 1 de enero de 2014.

Con el objeto de adaptar el ordenamiento jurídico nacional a los cambios normativos que se imponen en el ámbito internacional se aprobó la Ley 10/2014, de 26 de junio, de ordenación, supervisión y solvencia de entidades de crédito, continuando la transposición iniciada por el Real Decreto-ley 14/2013, de 29 de noviembre y la Circular 2/2014 del Banco de España que establece las opciones regulatorias de requerimientos aplicables durante el periodo transitorio. Los requerimientos de recursos propios mínimos que establece la normativa vigente (Pilar I) se calculan en función de la exposición de la Entidad al riesgo de crédito, al riesgo de cambio, al riesgo de la cartera de negociación, al riesgo de mercado y al riesgo operacional. Adicionalmente, la Entidad está sujeta al cumplimiento de los límites a la concentración de riesgos.

El Real Decreto 84/2015, de 13 de febrero, por el que se desarrolla la Ley 10/2014 de 26 de junio, de ordenación, supervisión y solvencia de las entidades de crédito, completa el desarrollo reglamentario de la citada Ley, a la vez que refunde en un texto único todas aquellas normas con rango reglamentario de ordenación y disciplina de entidades de crédito que se han emitido hasta su publicación.

Asimismo, cabe destacar que durante el período 2015 - 2018 se publicaron nuevas normativas que complementan el Reglamento CRR en temáticas relativas a Fondos Propios, Liquidez, Riesgos de Pilar I y Requerimientos de capital.

Con fecha 2 de febrero de 2016, se emitió la Circular 2/2016 de Banco de España que tiene como objetivo fundamental completar, en lo relativo a las entidades de crédito, la transposición de la Directiva 2013/36/UE al ordenamiento jurídico español. Además, se recoge una de las opciones que el Reglamento (UE) nº 575/2013 atribuye a las autoridades nacionales competentes, adicional a las que el Banco de España ya ejerció en la Circular 2/2014.

Dicha Circular, también desarrolla algunos aspectos de la transposición de la Directiva 2011/89/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 16 de noviembre de 2011, por la que se modifican las Directivas 98/78/CE, 2002/87/CE, 2006/48/CE y 2009/138/CE en lo relativo a la supervisión adicional de las entidades financieras que formen parte de un conglomerado financiero. Esta Directiva ya ha sido transpuesta en lo fundamental mediante las modificaciones que tanto la Ley 10/2014 como el Real Decreto 84/2015 introducían, respectivamente, en la Ley 5/2005, de 22 de abril, de supervisión de los conglomerados financieros y por la que se modifican otras leyes del sector financiero, en el Real Decreto 1332/2005 que la desarrolla.



006125827

CLASE 8.^a

En el ejercicio 2017 se publicó la Circular 3/2017, de 24 de octubre, del Banco de España, por la que se modifica la Circular 2/2014, de 31 de enero. Esta Circular tiene como objetivo fundamental adaptar ciertos aspectos de la Circular 2/2014, en lo relativo a las entidades de crédito menos significativas, a las últimas disposiciones aprobadas por el Banco Central Europeo para las entidades significativas (principalmente, la Orientación (UE) 2018/697 del Banco Central Europeo, de 4 de abril de 2017, sobre el ejercicio por las autoridades nacionales competentes de las opciones y facultades que ofrece el derecho de la Unión respecto de las entidades menos significativas). Asimismo, se eliminaron las normas relativas a opciones transitorias que resultaban de aplicación hasta el ejercicio 2017.

Por último, en el ejercicio 2019 se publicó la Circular 3/2019, de 22 de octubre, del Banco de España con el objetivo de definir el umbral de significatividad de las obligaciones vencidas con aplicación a partir de diciembre de 2020.

Sin embargo, las alteraciones económicas causadas por la pandemia de Covid-19, el conflicto de Ucrania y las excepcionales medidas de contención adoptadas por las autoridades han afectado de manera significativa a los principales agentes económicos.

En junio de 2020, entró en vigor el Reglamento (UE) 2020/873 del Parlamento Europeo y del Consejo, por el que se modificaban tanto el CRR como el CRR II en lo relativo a determinadas adaptaciones realizadas en respuesta a la pandemia.

Como novedad más relevante cabe destacar la prórroga por dos años de las disposiciones transitorias sobre la aplicación de la NIIF 9 (adaptada para las entidades de crédito españolas por la Circular 4/2017), limitando el efecto negativo que pueda tener en el capital de las entidades un eventual aumento de las provisiones para pérdidas crediticias previstas. También establece, con carácter temporal, un filtro prudencial sobre las exposiciones a bonos soberanos, dirigido a atenuar las consecuencias de la volatilidad de los mercados financieros sobre la solvencia de las entidades.

Adicionalmente, entre las modificaciones incluidas también se encuentra el adelanto de la introducción de algunas medidas de reducción de las exigencias de capital para los bancos en relación con determinados préstamos garantizados mediante pensiones o salarios, y de los préstamos a pymes e infraestructuras.

En diciembre de 2020 se publicó el Reglamento Delegado (UE) 2020/2176 de la Comisión que modifica la deducción vigente de activos intangibles asociados a desarrollos internos de programas informáticos. Esta modificación, introducida con el fin de seguir apoyando la transición hacia un sector bancario más digitalizado, permite que los activos consistentes en programas informáticos que hayan sido valorados con prudencia y cuyo valor no se vea significativamente afectado por la resolución, insolvencia o liquidación de una entidad no sean deducidos directamente del capital de las entidades financieras.

De acuerdo con los requerimientos establecidos en el Reglamento CRR, las entidades de crédito deberán en todo momento cumplir con una ratio total de capital del 8%. No obstante, debe tenerse en cuenta que los reguladores pueden ejercer sus poderes bajo el nuevo marco normativo y requerir a las entidades el mantenimiento de niveles adicionales de capital. El Grupo realiza una gestión integrada de estos riesgos, de acuerdo a sus políticas internas.

Las entidades deben cumplir con carácter general los siguientes requisitos de fondos propios:

- i) Una ratio de capital de nivel 1 ordinario del 4,5% (CET 1).
- ii) Una ratio de capital de nivel 1 (ordinario más adicional) del 6%.
- iii) Una ratio total de capital del 8%.



006125828

CLASE 8.^a

IMPRESO

No obstante, los reguladores pueden bajo el nuevo marco normativo requerir a las entidades el mantenimiento de niveles adicionales de capital.

En aplicación del artículo 68.2.a) de la Ley 10/2014 el Banco de España ha requerido que la Entidad dominante mantenga unos requerimientos totales de capital, a nivel individual y consolidado, no inferiores al 13,00% desde el 1 de enero de 2022 a 31 de diciembre de 2022. A partir del 1 de enero de 2023, el nivel de solvencia requerido a la Entidad por el regulador se mantiene en el 13,00%.

La Entidad ha cumplido a lo largo de los ejercicios 2022 y 2021 con dichos ratios, siendo el ratio de capital total a 31 de diciembre de 2022 del 18,42% (17,25% a 31 de diciembre de 2021).

Información cuantitativa

En el cuadro siguiente se desglosan los recursos propios totales consolidados del Grupo Caja Rural de Aragón:

	(Miles de Euros)	
	31.12.2022	31.12.2021
Capital de nivel 1 ordinario (CET 1)	410.342	407.825
Instrumentos de capital admisibles como capital de nivel 1	378.579	373.194
Resultados admisibles	2.575	1.895
Reservas y otros	29.734	31.828
<i>Ajustes por valoración</i>		
(-) Deducción activo intangible e inmaterial	(148)	(118)
(-) Deducciones de recursos propios básicos	(189)	(516)
(-) Otros ajustes	(209)	1.542
Capital de nivel 1 adicional	-	-
Capital de nivel 2		
Recursos propios totales	410.342	407.825

A 31 de diciembre de 2022 y 2021, los recursos propios computables del Grupo y de las entidades del Grupo sujetas a estas obligaciones individualmente consideradas, excedían de los requeridos por la citada normativa y del regulador.

Objetivos, políticas y procesos de gestión de capital

Los objetivos estratégicos marcados por la Dirección de la Entidad en relación con la gestión que se realiza de sus recursos propios son los siguientes:

- Cumplir en todo momento con la normativa aplicable, en materia de requerimientos de recursos propios mínimos.
- Buscar la máxima eficiencia en la gestión de los recursos propios, de manera que, junto a otras variables de rentabilidad y riesgo, el consumo de recursos propios es considerado como una variable fundamental en los análisis asociados a la toma de decisiones de inversión de la Entidad.
- Reforzar el peso que los recursos propios de primera categoría tienen sobre el total de los recursos propios de la Entidad.



006125829

CLASE 8.^a

Para cumplir con estos objetivos, la Entidad dispone de una serie de políticas y procesos de gestión de los recursos propios, cuyas principales directrices son:

- La Entidad dispone de la unidad de Control Global del Riesgo que analiza en todo momento los niveles de cumplimiento de la normativa de Banco de España en materia de recursos propios, disponiendo de alarmas que permitan garantizar en todo momento el cumplimiento de la normativa aplicable y que las decisiones tomadas por las distintas áreas y unidades de la Entidad son coherentes con los objetivos marcados a efectos de cumplimiento de recursos propios mínimos. En este sentido, existen planes de contingencia para asegurar el cumplimiento de los límites establecidos en la normativa aplicable.
- En la planificación estratégica y comercial de la Entidad, así como en el análisis y seguimiento de las operaciones de la Entidad se considera como un factor clave en la toma de decisiones el impacto de las mismas sobre los recursos propios computables de la Entidad y la relación consumo-rentabilidad-riesgo. En este sentido, la Entidad dispone de manuales en los que se establecen los parámetros que deben servir de guía para la toma de decisiones, en materia de requerimientos de recursos propios mínimos o que afecten a dichos requerimientos.

Durante los ejercicios 2022 y 2021, la Entidad reforzó su análisis de evaluación de la adecuación del capital interno desarrollando un escenario de tensión considerando el conflicto de Ucrania y la pandemia COVID-19, respectivamente, estresando todos los tipos de riesgo en comparación con los acontecimientos ya observables durante las crisis de Ucrania y del COVID-19 y también en contraste con las expectativas de tasas de impago más elevadas.

Por tanto, la Entidad considera los recursos propios y los requerimientos de recursos propios establecidos por la normativa anteriormente indicada como un elemento fundamental de su gestión de la Entidad, que afectan tanto a las decisiones de inversión de la misma, análisis de la viabilidad de operaciones, estrategia de distribución de resultados por parte de las filiales y de emisiones por parte de la Entidad.

3. Principios contables y normas de valoración

En la elaboración de las cuentas anuales de la Entidad relativas al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2022, se han aplicado los siguientes principios y políticas contables y criterios de valoración:

3.1. Inversiones en dependientes, negocios conjuntos y asociadas

Se consideran "Dependientes" aquellas sociedades que, junto con la Entidad, constituyen una unidad de decisión; esta unidad de decisión se manifiesta, en general, aunque no únicamente, por la propiedad por parte de la Entidad, directa o indirecta de más del 50% de los derechos de voto de las entidades participadas o, aun siendo inferior o nulo este porcentaje, por otras circunstancias o acuerdos que determinan la existencia de unidad de decisión.

Por su parte, un "Negocio conjunto" es un acuerdo contractual en virtud del cual dos o más entidades, denominadas partícipes, emprenden una actividad económica que se somete a control conjunto, esto es, a un acuerdo contractual para compartir el poder de dirigir las políticas financiera y de explotación de una entidad, u otra actividad económica, con el fin de beneficiarse de sus operaciones, y en el que se requiere el consentimiento unánime de todos los partícipes para la toma de decisiones estratégicas tanto de carácter financiero como operativo.

Los activos y pasivos asignados a las operaciones conjuntas y los activos que se controlan conjuntamente con otros partícipes se presentan en el balance clasificados de acuerdo con su naturaleza específica. De la misma forma, los ingresos y gastos con origen en negocios conjuntos se presentan en la cuenta de pérdidas y ganancias conforme a su propia naturaleza.



006125830

CLASE 8.^a

Asimismo, se consideran también “Negocios conjuntos” aquellas participaciones en entidades que, no siendo del Grupo, están controladas conjuntamente por dos o más entidades.

Se consideran, asimismo, “Asociadas” aquellas sociedades sobre las que la Entidad tiene capacidad para ejercer una influencia significativa; aunque no se tenga capacidad de control ni se encuentren bajo control conjunto. Habitualmente, esta capacidad se manifiesta en una participación (directa o indirecta) igual o superior al 20% de los derechos de voto de la entidad participada, aunque pueden existir otras situaciones que, de conformidad con la Norma Cuadragésimo Séptima de la Circular 4/2017 de Banco de España, permita considerar como entidad asociada aquella sobre la que no se alcance dicho porcentaje. Entre estas situaciones se encuentran las de representación significativa en el consejo de administración, participación efectiva en el proceso de determinación de la gestión, existencia de transacciones entre ambas sociedades, etc.

En la Nota 12 de esta Memoria se facilita información significativa sobre las participaciones más relevantes en este tipo de sociedades y sobre los movimientos más relevantes de entidades de Grupo y asociadas que han tenido lugar por parte de la Entidad en el ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2022.

Las inversiones en dependientes, negocios conjuntos y asociadas se presentan en estas cuentas anuales registradas en el epígrafe “Inversiones en dependientes, negocios conjuntos y asociadas” del balance y valoradas por su coste de adquisición, neto de los deterioros que, en su caso, pudiesen haber sufrido dichas inversiones.

Cuando, de acuerdo con lo dispuesto en la Circular 4/2017 del Banco de España, existen evidencias de deterioro de estas inversiones, el importe de dicho deterioro se estima como la diferencia negativa entre su importe recuperable (calculado como el mayor importe entre el valor razonable de la participación menos los costes necesarios para su venta; o su valor en uso, definido éste como el valor actual de los flujos de efectivo que se esperan recibir de la participación en forma de dividendos y los correspondientes a su enajenación o disposición por otros medios) y su valor contable. Salvo mejor evidencia del importe recuperable, se toma en consideración el patrimonio neto de la entidad participada, corregido por las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración. Las pérdidas por deterioro sobre estas inversiones y las recuperaciones de dichas pérdidas se registran, con cargo o abono, respectivamente, en el epígrafe “Deterioro del valor o reversión del deterioro del valor de inversiones en dependientes, negocios conjuntos o asociadas” de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los dividendos devengados en el ejercicio por estas inversiones se registran en el epígrafe “Ingresos por dividendos” de la cuenta de pérdidas y ganancias.

3.2. Instrumentos financieros

3.2.1. Definiciones

Un “instrumento financiero” es un contrato que da lugar a un activo financiero en una entidad y, simultáneamente, a un pasivo financiero o instrumento de capital en otra entidad.

Un “instrumento de patrimonio” es un negocio jurídico que evidencia una participación residual en los activos de la entidad que lo emite una vez deducidos todos sus pasivos.

Un “derivado financiero” es un instrumento financiero cuyo valor cambia como respuesta a los cambios en una variable observable de mercado (tal como un tipo de interés, de cambio, el precio de un instrumento financiero o un índice de mercado), cuya inversión inicial es muy pequeña en relación a otros instrumentos financieros con respuesta similar a los cambios en las condiciones de mercado, y que se liquida, generalmente en una fecha futura.



006125831

CLASE 8.^a

Los "instrumentos financieros híbridos" son contratos que incluyen simultáneamente un contrato principal diferente de un derivado junto con un derivado financiero, denominado derivado implícito, que no es individualmente transferible y que tiene el efecto de que algunos de los flujos de efectivo del contrato híbrido varían de la misma manera que lo haría el derivado implícito considerado aisladamente.

Los "instrumentos financieros compuestos" son contratos que para su emisor crean simultáneamente un pasivo financiero y un instrumento de capital propio (como, por ejemplo, las obligaciones convertibles que otorgan a su tenedor el derecho a convertirlas en instrumentos de patrimonio de la entidad emisora).

Las operaciones señaladas a continuación no se tratan, a efectos contables, como instrumentos financieros:

- Las inversiones en dependientes, negocios conjuntos y asociadas.
- Los derechos y obligaciones surgidos como consecuencia de planes de prestaciones para los empleados.
- Los activos y pasivos financieros surgidos de los contratos de arrendamientos salvo los que surjan en operaciones de compraventa con arrendamiento posterior.

3.2.2. Registro inicial de instrumentos financieros

Los instrumentos financieros se registran inicialmente en el balance cuando la Entidad se convierte en una parte del contrato que los origina, de acuerdo con las condiciones del mismo. En concreto, los valores representativos de deuda, tales como los préstamos y anticipos y los depósitos de dinero, se registran desde la fecha en la que surge el derecho legal a recibir o la obligación legal de pagar, respectivamente. Por su parte, los derivados financieros, con carácter general, se registran en la fecha de su contratación.

Las operaciones de compraventa de activos financieros instrumentadas mediante contratos convencionales, entendidos como aquellos contratos en los que las obligaciones recíprocas de las partes deben consumarse dentro de un marco temporal establecido por la regulación o por las convenciones del mercado y que no pueden liquidarse por diferencias, tales como los contratos bursátiles o las compra ventas a plazo de divisas, se registran desde la fecha en la que los beneficios, riesgos, derechos y deberes inherentes a todo propietario sean de la parte adquiriente, que dependiendo del tipo de activo financiero comprado o vendido puede ser la fecha de contratación o la fecha de liquidación o entrega. En particular, las operaciones realizadas en el mercado de divisas de contado con instrumentos de patrimonio negociados en mercados secundarios de valores españoles y las operaciones realizadas con valores representativos de deuda negociados en mercados secundarios de valores españoles se registran a la fecha de liquidación.

3.2.3. Baja de los instrumentos financieros

Un activo financiero se da de baja del balance cuando se produzca alguna de las siguientes circunstancias:

- Los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo que generan han expirado; o
- Se transfiere el activo financiero y se transmiten sustancialmente los riesgos y beneficios del activo financiero, o aun no existiendo ni transmisión ni retención sustancial de éstos, se transmita el control del activo financiero (véase Nota 3.7).

Por su parte, un pasivo financiero se da de baja del balance cuando se han extinguido las obligaciones que genera o cuando se readquiere por parte de la Entidad, bien con la intención de recolocarlo de nuevo, bien con la intención de cancelarlo.



006125832

CLASE 8.^a

TIC PARA LA

3.2.4. Clasificación y valoración de los activos financieros

Conforme a la Norma 22 de la Circular 4/2017 de Banco de España, la clasificación de los activos y pasivos financieros es realizada sobre la base del modelo de negocio que establezca la Entidad para su gestión y considerando las características de sus flujos de efectivo contractuales, tal y como se definen a continuación:

- El modelo de negocio para la gestión de los activos financieros es la forma en la que la Entidad gestiona de manera conjunta los grupos de activos financieros para generar flujos de efectivo. Dicho modelo, puede consistir en mantener los activos financieros para percibir sus flujos de efectivo contractuales, en la venta de estos activos o en una combinación de ambos objetivos.
- Las características de los flujos de efectivo contractuales de los activos financieros pueden ser:
 - Aquellas cuyas condiciones contractuales que dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo y consisten solamente en pagos de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente, comúnmente conocido como "Criterio de sólo pago de principal e intereses (SPPI)" y,
 - resto de características.

a) Modelos de negocio

Existen tres tipos de modelos de negocio en función del tratamiento de los flujos de efectivo para instrumentos financieros:

- Coste amortizado – cobro de flujos de efectivo contractuales: Consistente en mantener activos con el fin de cobrar los flujos de efectivo contractuales (principal e intereses) en fechas especificadas durante la vida del instrumento.
- Mixto – cobro de flujos de efectivo contractuales y venta de activos financieros: El modelo de negocio mixto combina el objetivo de mantener los activos con el fin de cobrar flujos de efectivo contractuales, cuyas condiciones también respondan solamente a pagos de principal e intereses, así como realizar la venta de estos activos.
- Negociación – venta de activos financieros: El modelo de negocio consiste en la realización de compras y ventas activas. La Entidad toma sus decisiones basándose en el valor razonable de los activos y gestiona estos con el fin de obtener su valor razonable.

b) Test SPPI

El test SPPI consiste en determinar si, de acuerdo a las características contractuales del instrumento, sus flujos de efectivo representan sólo la devolución de su principal e intereses, entendidos básicamente como la compensación por el valor temporal del dinero y el riesgo de crédito del deudor.

La función principal del test es discriminar qué productos contenidos en los modelos de negocio de "cobro de flujos de efectivo contractuales" y "cobro de flujos de efectivo contractuales y venta de activos financieros" se pueden medir a coste amortizado y a valor razonable con cambios en otro resultado global, respectivamente, o, por el contrario, se deben medir obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados. Los instrumentos de deuda que se midan a valor razonable con cambios en resultados, así como los instrumentos de patrimonio, no están sujetos a este análisis.



006125833

CLASE 8.^a

En concreto un activo financiero en función de su modelo de negocio y el test SPPI, se clasifica en:

1. Activos financieros a coste amortizado: si el instrumento se gestiona para generar flujos de efectivo en forma de cobros contractuales durante la vida del instrumento y cumple el test SPPI.
2. Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global: si el instrumento se gestiona para generar flujos de efectivo, i) en forma de cobros contractuales durante la vida del instrumento y ii) mediante la venta de los mismos y cumple el test SPPI.
3. Activos financieros obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados: si el instrumento se gestiona para generar flujos de efectivo mediante la venta de los mismos o si no cumple el test SPPI con los modelos de negocio de los apartados anteriores. Existen dos categorías en estos activos:
 - Activos financieros mantenidos para negociar, se incluyen en esta subcategoría aquellos instrumentos que cumplen alguna de las siguientes características: i) se originan o adquieren con el objetivo de realizarlos a corto plazo, ii) son parte de un grupo de instrumentos financieros identificados y gestionados conjuntamente para el que haya evidencia de actuaciones recientes para obtener ganancias a corto plazo y iii) son instrumentos derivados que no cumplen la definición de contrato de garantía financiera ni hayan sido designados como instrumentos de cobertura contable.
 - Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados. Se clasificarán en esta subcategoría los instrumentos de deuda que no puedan clasificarse a coste amortizado o a valor razonable con cambios en otro resultado global, dado que, por sus características contractuales los flujos de efectivo que generan no son solamente cobros de principal e intereses sobre el importe de principal pendiente.

La Entidad puede optar en el momento del reconocimiento inicial y de forma irrevocable, por incluir en la cartera de "Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global" instrumentos de patrimonio que no deban clasificarse como mantenidos para negociar. Esta opción se realizará instrumento a instrumento. Asimismo, en el momento inicial y de forma irrevocable, la Entidad puede optar por designar cualquier activo financiero como a valor razonable con cambios en resultados, si al hacerlo así elimina o reduce significativamente alguna incoherencia en la valoración o en el reconocimiento (asimetría contable) que surgiría de otro modo, de la valoración de los activos o pasivos, o del reconocimiento de sus pérdidas y ganancias, sobre bases diferentes.

Independientemente de la frecuencia y la importancia de las ventas, ciertos tipos de ventas no son incompatibles con la categoría 'Activos financieros a coste amortizado' y, por tanto, mantenidos para recibir los flujos de efectivo contractuales: como son ventas por disminución de la calidad crediticia, ventas cercanas al vencimiento de las operaciones, de forma que las variaciones en los precios de mercado no tendrían un efecto significativo en los flujos de efectivo del activo financiero, ventas en respuesta a un cambio en la regulación o en la tributación, ventas en respuesta a una reestructuración interna o combinación de negocios significativa, ventas derivadas de la ejecución de un plan de crisis de liquidez cuando el evento de crisis no se espera de forma razonable.

La Entidad tiene definidos modelos de negocio y segmentada su cartera de instrumentos financieros a los efectos de realizar los test SPPI diferenciando: i) familias de instrumentos que agrupan productos totalmente homogéneos ("familias paraguas") de forma que, testeando una muestra de productos de la cartera, puede extrapolarse la conclusión de si cumple o no el test al resto de productos de la misma familia y ii) productos que por su naturaleza presentan un análisis individualizado ("case by case"), sobre los que la Entidad realiza la totalidad de los test SPPI.

No obstante a lo anterior, los instrumentos financieros que deban ser considerados como activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta se presentan registrados en los estados financieros de acuerdo con los criterios expuestos en la Nota 3.20.



006125834

CLASE 8.^a

3.2.5. Clasificación y valoración de los pasivos financieros

En cuanto a la clasificación de los pasivos financieros, se incluyen a efectos de su valoración, entre otras, en una de las tres carteras siguientes:

1. Pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados, se incluyen en esta categoría aquellos pasivos financieros designados como tales desde su reconocimiento inicial, cuyo valor razonable puede ser estimado de manera fiable, y que cumplen las mismas condiciones que para los activos financieros a valor razonable con cambios en resultados, descritas anteriormente.
2. Pasivos financieros mantenidos para negociar, se incluyen en esta categoría aquellos pasivos financieros que se han emitido con la intención de readquirirlos en un futuro próximo o que forman parte de una cartera de instrumentos financieros identificados o gestionados conjuntamente, para los que existen evidencias de actuaciones recientes para obtener ganancias a corto plazo, las posiciones cortas de valores fruto de ventas de activos adquiridos temporalmente con pacto de retrocesión no opcional o de valores recibidos en préstamo, y los instrumentos derivados que no se hayan designado como instrumentos de cobertura.
3. Pasivos financieros a coste amortizado, en esta categoría de instrumentos financieros se incluyen todos los pasivos financieros excepto los que cumplan con las características mencionadas en el resto de carteras.

En el caso particular de la tercera serie de las Operaciones de Financiación a largo-plazo (conocida como 'TLTRO III', véase Nota 26.2), la Entidad considera que se encuentra bajo el alcance de la NIIF 9 Instrumentos Financieros dado que se trata de operaciones cuyo tipo de interés no está significativamente por debajo del mercado. Para ello la Entidad ha considerado en su reconocimiento inicial si los términos en relación con los precios de mercado para otros préstamos con garantías similares disponibles para la Entidad y las tasas de bonos y otros instrumentos del mercado monetario relevantes se aproximan a términos de mercado o están significativamente fuera de mercado.

Para la TLTRO III, el tipo de interés efectivo determinado en los ejercicios 2022 y 2021 refleja la estimación de la Entidad en el reconocimiento inicial respecto al importe de interés final a cobrar a su vencimiento específico, tomando en consideración hipótesis específicas de cumplimiento de volúmenes elegibles. Si hubiera un cambio posterior en esta estimación que surja de un cambio en la expectativa de la Entidad en cuanto al cumplimiento de los umbrales de desempeño crediticio, esto se reflejaría como un recálculo del coste amortizado de la operación (por aplicación del párrafo B5.4.6 de NIIF 9).

3.2.6. Valor razonable y coste amortizado de los instrumentos financieros

Valoración en el registro inicial

En el reconocimiento inicial se registrarán por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, será el precio de la transacción.

Se entiende por valor razonable de un instrumento financiero en una fecha determinada el importe por el que podría ser comprado o vendido en dicha fecha entre dos partes, debidamente informadas, en una transacción realizada en condiciones de independencia mutua. La referencia más objetiva y habitual del valor razonable de un instrumento financiero es el precio que se pagaría por él en un mercado organizado, transparente y profundo ("precio de cotización" o "precio de mercado"). Para los instrumentos financieros que no se incluyan en la categoría de valorados por su valor razonable con cambios en resultados, dicho importe se ajustará con los costes de transacción directamente atribuibles a su adquisición o emisión. En el caso de los instrumentos financieros a valor razonable con cambios en resultados, estos costes de transacción se reconocerán inmediatamente en la cuenta de pérdidas y ganancias.



006125835

CLASE 8.^a

ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA

Cuando un mercado publica los precios de oferta y demanda para un mismo instrumento, el precio de mercado para un activo adquirido o un pasivo para emitir es el precio comprador (demanda), mientras que el precio para un activo a adquirir o un pasivo emitido es el precio vendedor (oferta). En caso de que exista una actividad relevante de creación de mercado o se pueda demostrar que las posiciones se pueden cerrar (liquidar o cubrir) al precio medio, entonces se utiliza el precio medio.

Cuando no existe precio de mercado para un determinado instrumento financiero, se recurre para estimar su valor razonable al establecido en transacciones recientes de instrumentos análogos y, en su defecto, a modelos de valoración suficientemente contrastados por la comunidad financiera internacional, teniéndose en consideración las peculiaridades específicas del instrumento a valorar y, muy especialmente, los distintos tipos de riesgos que el instrumento lleve asociados.

Las técnicas de valoración utilizadas para estimar el valor razonable de un instrumento financiero cumplen los siguientes requisitos:

- Se emplean los métodos financieros y económicos más consistentes y adecuados que han demostrado que proporcionan la estimación más realista sobre el precio del instrumento financiero.
- Son aquellas que utilizan de forma habitual los participantes del mercado al valorar ese tipo de instrumento financiero, como puede ser el descuento de flujos de efectivo, los modelos de valoración de opciones basados en la condición de no arbitraje, etc.
- Maximizan el uso de la información disponible, tanto en lo que se refiere a datos observables como a transacciones recientes de similares características, y limitan en la medida de lo posible el uso de datos y estimaciones no observables.
- Se respetan a lo largo del tiempo los métodos de valoración elegidos, siempre y cuando no haya razones que modifiquen los motivos de su elección.

Tienen en cuenta los siguientes factores: el valor temporal del dinero, el riesgo de crédito, el tipo de cambio, el precio de las materias primas, el precio de los instrumentos de capital, la volatilidad, la liquidez de mercado, el riesgo de cancelación anticipada y los costes de administración.

Concretamente, el valor razonable de los derivados financieros negociados en mercados organizados, transparentes y profundos incluidos en las carteras de activos financieros mantenidos para negociar se asimila a su cotización diaria y si, por razones excepcionales, no se puede establecer su cotización en una fecha determinada, se recurre, para valorarlos, a métodos similares a los utilizados para valorar los derivados no negociados en mercados organizados.

El valor razonable de los derivados no negociados en mercados organizados o negociados en mercados organizados poco profundos o transparentes, se asimila a la suma de los flujos de caja futuros con origen en el instrumento, descontados a la fecha de la valoración ("valor actual" o "cierre teórico"), utilizando en el proceso de valoración métodos reconocidos por los mercados financieros (valor actual neto, modelos de determinación de precios de opciones, etc.).

Por coste amortizado se entiende el coste de adquisición de un activo o pasivo financiero corregido (en más o en menos, según sea el caso) por los rembolsos de principal y de intereses y, más o menos, según el caso, la parte imputada en la cuenta de pérdidas y ganancias, mediante la utilización del método del tipo de interés efectivo, de la diferencia entre el importe inicial y el valor de rembolso de dichos instrumentos financieros. En el caso de los activos financieros, el coste amortizado incluye, además, las correcciones a su valor motivadas por el deterioro que hayan experimentado.



006125836

CLASE 8.^a

El tipo de interés efectivo es el tipo de actualización que iguala exactamente el importe en libros bruto de un activo financiero o el importe en libros de un pasivo financiero con los flujos de efectivo estimados a lo largo de la vida esperada del instrumento, a partir de sus condiciones contractuales (como opciones de amortización anticipada, de ampliación, de rescate y otras similares), pero sin considerar pérdidas crediticias esperadas. En su cálculo se incluirán todas las comisiones, los costes de transacción y demás primas o descuentos obtenidos que formen parte integral del rendimiento o coste efectivo del instrumento, de acuerdo con lo preceptuado en la norma 38 de la Circular 4/2017. En los instrumentos financieros a tipos de interés variable, el tipo de interés efectivo se estima de manera análoga a las operaciones de tipo de interés fijo, siendo recalculado en cada fecha de revisión del tipo de interés contractual de la operación, atendiendo a los cambios que hayan sufrido los flujos de efectivo futuros de la misma.

Valoración posterior al momento inicial

Tras su reconocimiento inicial, la Entidad valora los instrumentos financieros a coste amortizado o a valor razonable.

3.2.7. Reclasificaciones entre carteras

Se producen única y exclusivamente cuando tenga lugar un cambio en el modelo de negocio para la gestión de activos financieros, de acuerdo a la normativa en vigor. Dicha reclasificación se realiza de forma prospectiva desde la fecha de reclasificación, sin que sea procedente re-expresar las ganancias, pérdidas o intereses anteriormente reconocidos. Con carácter general los cambios en el modelo de negocio ocurren con muy poca frecuencia. Durante los ejercicios 2022 y 2021 no se han producido reclasificaciones de carteras.

3.2.8. Registro de los cambios de valor en los instrumentos financieros

Los cambios en el valor razonable de los instrumentos financieros se registran en diversas partidas del balance y de la cuenta de pérdidas y ganancias según la cartera en la que se clasifiquen los activos / pasivos financieros que los generan:

- Instrumentos financieros a valor razonable con cambio en resultados: Las variaciones de valor razonable de los instrumentos financieros se registran en los epígrafes de "Ganancias o (-) pérdidas por activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados, netas" o "Ganancias o (-) pérdidas por activos y pasivos financieros mantenidos para negociar" de la cuenta de pérdidas y ganancias.
- Instrumentos financieros a valor razonable con cambio en otro resultado global: Las variaciones de valor razonable de los instrumentos financieros se registran en el epígrafe de "Otro resultado global" del balance. Si bien, las ganancias o pérdidas que se producen por la venta de los activos se registra en la cuenta de pérdidas y ganancias o en patrimonio neto, en función del tipo de instrumento:
 - Instrumentos de deuda: se registran en el epígrafe "Ganancias o pérdidas al dar de baja en cuentas de activos y pasivos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados, netas" de la cuenta de pérdidas y ganancias, las variaciones acumuladas en el patrimonio neto hasta el momento de la venta.
 - Instrumentos de patrimonio: se registran en el epígrafe de "Otras reservas" del patrimonio neto, las variaciones acumuladas en el patrimonio neto hasta el momento de la venta,



006125837

CLASE 8.^a

ESTADO ESPAÑOL

3.3. Coberturas contables y mitigación de riesgos

La Circular 4/2017 de Banco de España ha introducido un nuevo esquema contable de coberturas que coexiste con el esquema de coberturas anterior, de forma que las entidades podrán optar voluntariamente por uno u otro.

La Entidad analizó esta novedad regulatoria, y decidió por el momento mantener los criterios de coberturas contables que venía utilizando hasta ahora.

La Entidad utiliza derivados financieros como parte de su estrategia para disminuir su exposición a los riesgos de tipo de interés y de tipo de cambio de la moneda extranjera, entre otros. Cuando estas operaciones cumplen determinados requisitos establecidos en la Norma 31 de la Circular 4/2017 del Banco de España, dichas operaciones son consideradas como de "cobertura".

Cuando la Entidad designa una operación como de cobertura, lo hace desde el momento inicial de las operaciones o de los instrumentos incluidos en dicha cobertura, documentando dicha operación de cobertura de manera adecuada. En la documentación de estas operaciones de cobertura se identifican adecuadamente el instrumento o instrumentos cubiertos y el instrumento o instrumentos de cobertura, además de la naturaleza del riesgo que se pretende cubrir, así como los criterios o métodos seguidos por la Entidad para valorar la eficacia de la cobertura a lo largo de toda la duración de la misma, atendiendo al riesgo que se pretende cubrir.

La Entidad sólo considera como operaciones de cobertura aquéllas que se consideran altamente eficaces a lo largo de la duración de las mismas. Una cobertura se considera altamente eficaz si durante el plazo previsto de duración de la misma las variaciones que se produzcan en el valor razonable o en los flujos de efectivo atribuidos al riesgo cubierto en la operación de cobertura del instrumento o de los instrumentos financieros cubiertos son compensados en su práctica totalidad por las variaciones en el valor razonable o en los flujos de efectivo, según el caso, del instrumento o de los instrumentos de cobertura.

Para medir la eficacia de las operaciones de cobertura definidas como tales, la Entidad analiza si desde el inicio y hasta el final del plazo definido para la operación de cobertura se puede esperar, prospectivamente, que los cambios en el valor razonable o en los flujos de efectivo de la partida cubierta que sean atribuibles al riesgo cubierto sean compensados casi completamente por los cambios en el valor razonable o en los flujos de efectivo, según el caso, del instrumento o instrumentos de cobertura y que, retrospectivamente, los resultados de la cobertura hayan oscilado dentro de un rango de variación del ochenta al ciento veinticinco por ciento respecto al resultado de la partida cubierta.

Las operaciones de cobertura realizadas por la Entidad se clasifican como coberturas de valor razonable, las cuales cubren la exposición a la variación en el valor razonable de activos y pasivos financieros o de compromisos en firme aún no reconocidos, o de una porción identificada de dichos activos, pasivos o compromisos en firme, atribuible a un riesgo en particular y siempre que afecten a la cuenta de pérdidas y ganancias.

Por lo que se refiere específicamente a los instrumentos financieros designados como partidas cubiertas y de cobertura contable, en las coberturas de valor razonable, las diferencias producidas tanto en los elementos de cobertura como en los elementos cubiertos - en lo que se refiere al tipo de riesgo cubierto -, se reconocen directamente en la cuenta de pérdidas y ganancias.

La Entidad interrumpe la contabilización de las operaciones de cobertura como tales cuando el instrumento de cobertura vence o es vendido, cuando la operación de cobertura deja de cumplir los requisitos para ser considerada como tal o cuando se procede a revocar la consideración de la operación como de cobertura.



006125838

CLASE 8.^a

Cuando, de acuerdo a lo dispuesto en el párrafo anterior, se produzca la interrupción de la operación de cobertura de valor razonable, en el caso de partidas cubiertas valoradas a su coste amortizado, los ajustes en su valor realizados con motivo de la aplicación de la contabilidad de coberturas anteriormente descrita se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias hasta el vencimiento de los instrumentos cubiertos, aplicando el tipo de interés efectivo recalculado en la fecha de interrupción de dicha operación de cobertura.

3.4. Operaciones en moneda extranjera

La moneda funcional de la Entidad es el euro. Consecuentemente, todos los saldos y transacciones denominados en monedas diferentes al euro se consideran denominados en "moneda extranjera".

A 31 de diciembre de 2022 y a 31 de diciembre de 2021 únicamente existen saldos en moneda extranjera por importe de 2.973 miles de euros y 2.865 miles de euros, respectivamente, registrados dentro del epígrafe del balance, "Activos financieros a coste amortizado – Préstamos y anticipos" y "Efectivo, saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista" así como "Otros activos".

3.4.1. Criterios de conversión de los saldos en moneda extranjera

Las transacciones en moneda extranjera realizadas por la Entidad se registran inicialmente en los estados financieros por el contravalor en euros resultante de aplicar los tipos de cambio en vigor en las fechas en que se realizan las operaciones. Posteriormente, la Entidad convierte los saldos monetarios en moneda extranjera a su moneda funcional utilizando el tipo de cambio al cierre del ejercicio.

Asimismo:

1. Las partidas monetarias se convierten al tipo de cambio medio de contado a la fecha de cierre.
2. Las partidas no monetarias valoradas a su coste histórico se convierten a la moneda funcional al tipo de cambio de la fecha de su adquisición.
3. Las partidas no monetarias valoradas a su valor razonable se convierten a la moneda funcional al tipo de cambio de la fecha en que se determinó tal valor razonable.
4. Las operaciones de compraventa de divisas contra divisas y de divisas contra euro se convierten a los tipos de cambio fijados a la fecha de cierre en el mercado de divisas a término con el plazo correspondiente.

3.4.2. Tipos de cambio aplicados

Los tipos de cambio utilizados por la Entidad para realizar la conversión de los saldos denominados en moneda extranjera a euros a efectos de la elaboración de las cuentas anuales, considerando los criterios anteriormente expuestos, son los publicados por el Banco Central Europeo a la fecha correspondiente.

3.4.3. Registro de las diferencias de cambio

Las diferencias de cambio que se producen al convertir los saldos en moneda extranjera a la moneda funcional de la Entidad se registran, con carácter general, por su importe neto, en el capítulo "Diferencias de cambio, ganancia o pérdida, netas" de la cuenta de pérdidas y ganancias, a excepción de las diferencias de cambio producidas en instrumentos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados, las cuales se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias sin diferenciarlas del resto de variaciones que pueda sufrir su valor razonable en el capítulo "Ganancias o pérdidas por activos y pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados, netas".



006125839

CLASE 8.^a

ESTADO ESPAÑOL

3.5. Reconocimiento de Ingresos y Gastos

Seguidamente se resumen los criterios contables más significativos utilizados por la Entidad para el reconocimiento de sus ingresos y gastos:

3.5.1. Ingresos y gastos por intereses y dividendos

Con carácter general, los ingresos y gastos por intereses y conceptos asimilados, se reconocen contablemente en función de su período de devengo en la partida de "Ingresos por intereses" de la cuenta de pérdidas y ganancias, por aplicación del método del tipo de interés efectivo.

Los dividendos percibidos se reconocen como ingreso en el momento en que nace el derecho a percibirlos por la Entidad.

3.5.2. Comisiones, honorarios y conceptos asimilados

Los ingresos y gastos en concepto de comisiones y honorarios asimilados, que no deban formar parte del cálculo del tipo de interés efectivo de las operaciones y/o que no formen parte del coste de adquisición de activos o pasivos financieros distintos de los designados a valor razonable con cambios en resultados, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias con criterios distintos según sea su naturaleza. Los más significativos son:

- *Comisiones crediticias*: son aquellas que se perciben por adelantado y forman parte integral del rendimiento o coste efectivo de una operación de financiación.

Las comisiones crediticias que se perciben por adelantado en la concesión de activos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados, se difieren y se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias a lo largo de la vida de la operación, como un ajuste del rendimiento o coste efectivo de la operación excepto en la parte que compensan costes directos. En el caso de los instrumentos financieros clasificados a valor razonable con cambios en resultados, las comisiones crediticias se imputan inmediatamente en resultados.

Las comisiones crediticias pagadas en la emisión de pasivos financieros valorados a coste amortizado se incluyen junto con los costes directos relacionados en el importe en libros del pasivo financiero y se imputan en la cuenta de pérdidas y ganancias como un ajuste al coste efectivo de la operación.

- *Comisiones no crediticias*: son aquellas derivadas de las prestaciones de servicios financieros distintos de las operaciones de financiación. En este caso y de forma general, se imputarán a la cuenta de resultados de forma diferida si están relacionadas con la ejecución de un servicio que se presta a lo largo del tiempo o de forma inmediata si la prestación de un servicio se ejecuta en un momento concreto, es decir, dichas comisiones se registran a medida que se ejecutan las obligaciones de desempeño, siempre y cuando no haya alta probabilidad de revertirlas.

Las comisiones pagadas o cobradas por servicios financieros, con independencia de la denominación que reciban contractualmente, se clasifican a efectos contables entre financieras y no financieras.

3.5.3. Ingresos y gastos no financieros

Se reconocen contablemente de acuerdo con el criterio de devengo.

3.5.4. Cobros y pagos diferidos en el tiempo

Se reconocen contablemente por el importe que resulta de actualizar financieramente a tasas de mercado los flujos de efectivo previstos.



006125840

CLASE 8.^a

3.6. Compensaciones de saldos

Solo se compensan entre sí – y, consecuentemente, se presentan en el balance por su importe neto – los saldos deudores y acreedores con origen en transacciones que, contractualmente o por imperativo de una norma legal, contemplan la posibilidad de compensación y se tiene la intención de liquidarlos por su importe neto o de realizar el activo y proceder al pago del pasivo de forma simultánea.

3.7. Transferencias de activos financieros

El tratamiento contable de las transferencias de activos financieros está condicionado por la forma en que se traspasan a terceros los riesgos y beneficios asociados a los activos que se transfieren:

- Si los riesgos y beneficios de los activos transferidos se traspasan sustancialmente a terceros – caso de las ventas incondicionales, de las ventas con pacto de recompra por su valor razonable en la fecha de la recompra, de las ventas de activos financieros con una opción de compra adquirida o de venta emitida profundamente fuera de dinero, de las titulizaciones de activos en que las que el cedente no retiene financiaciones subordinadas ni concede ningún tipo de mejora crediticia a los nuevos titulares y otros casos similares –, el activo financiero transferido se da de baja del balance; reconociéndose simultáneamente cualquier derecho u obligación retenido o creado como consecuencia de la transferencia.
- Si se retienen sustancialmente los riesgos y beneficios asociados al activo financiero transferido – caso de las ventas de activos financieros con pacto de recompra por un precio fijo o por el precio de venta más un interés, de los contratos de préstamo de valores en los que el prestatario tiene la obligación de devolver los mismos o similares activos, las titulizaciones de activos financieros en las que se mantengan financiaciones subordinadas u otro tipo de mejoras crediticias que absorban sustancialmente las pérdidas crediticias esperadas para los activos titulizados y otros casos análogos – el activo financiero transferido no se da de baja del balance y se continúa valorándolo con los mismos criterios utilizados antes de la transferencia. Por el contrario, se reconocen contablemente, sin compensarse entre sí:
 - Un pasivo financiero asociado por un importe igual al de la contraprestación recibida; que se valora posteriormente a su coste amortizado.
 - Tanto los ingresos del activo financiero transferidos, pero no dados de baja, como los gastos del nuevo pasivo financiero.
- Si ni se transfieren ni se retienen sustancialmente los riesgos y beneficios asociados al activo financiero transferido – caso de las ventas de activos financieros con una opción de compra adquirida o de venta emitida que no están profundamente dentro ni fuera de dinero, de las titulizaciones de activos financieros en las que el cedente asume una financiación subordinada u otro tipo de mejoras crediticias por una parte del activo transferido y otros casos semejantes –, se distingue entre:
 - Si la Entidad no retiene el control del activo financiero transferido: en este caso, se da de baja del balance el activo transferido y se reconoce cualquier derecho u obligación retenido o creado como consecuencia de la transferencia.
 - Si la Entidad retiene el control del activo financiero transferido: continúa reconociéndolo en el balance por un importe igual a su exposición a los cambios de valor que pueda experimentar y reconoce un pasivo financiero asociado al activo financiero transferido. El importe neto del activo transferido y el pasivo asociado será el coste amortizado de los derechos y obligaciones retenidos, si el activo transferido se mide por su coste amortizado, o el valor razonable de los derechos y obligaciones retenidos, si el activo transferido se mide por su valor razonable.



006125841

CLASE 8.^a

De acuerdo con lo anterior, los activos financieros solo se dan de baja del balance cuando se han extinguido los flujos de efectivo que generan o cuando se han transferido sustancialmente a terceros los riesgos y beneficios que llevan implícitos.

No obstante a lo anterior, la Disposición Transitoria Primera de la Circular 4/2017 del Banco de España establece que el tratamiento contable comentado sólo es de aplicación a las operaciones realizadas a partir del 1 de enero de 2004 y no lo es para las transacciones producidas antes de dicha fecha. Por este motivo, a 31 de diciembre de 2022 ni a 31 de diciembre de 2021, las presentes cuentas anuales no contienen en el balance los activos dados de baja en aplicación de la normativa contable derogada.

Durante los ejercicios 2022 y 2021, no se han producido nuevas cesiones de préstamos a fondos de titulización (Nota 30.3).

3.8. Permutas de activos

Se entiende por “permuta de activos” la adquisición de activos materiales o intangibles a cambio de la entrega de otros activos no monetarios o de una combinación de activos monetarios y no monetarios. A los efectos de estas cuentas anuales, la adjudicación de activos que traen su causa del proceso de recuperación de importes debidos por terceros a la Entidad no se considera una permuta de activos.

Los activos financieros recibidos en una permuta de activos financieros se valoran a su valor razonable, siempre y cuando en dicha operación de permuta se pueda entender que existe sustancia comercial, tal y como ésta es definida por la Norma 39 de la Circular 4/2017 del Banco de España, y cuando el valor razonable del activo recibido, o en su defecto el del activo entregado, se pueda estimar de manera fiable. El valor razonable del instrumento recibido se determina como el valor razonable del activo entregado, más, si procede, el valor razonable de las contrapartidas monetarias entregadas, salvo que se tenga una evidencia más clara del valor razonable del activo recibido.

En aquellas operaciones de permuta que no cumplan con los requisitos anteriores, el activo recibido se registra por el valor neto contable del activo entregado, más el importe de las contraprestaciones monetarias pagadas o comprometidas en su adquisición.

El activo entregado se dará de baja del balance siempre que se cumplan las siguientes condiciones (Normas 23 y 26 de la Circular 4/2017 del Banco de España):

- a) Los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo que genera hayan expirado.
- b) se transmitan íntegramente todos los derechos contractuales a recibir los flujos de efectivo que genera o asuma la obligación contractual de abonarlos a los cesionarios, y se transmitan sustancialmente los riesgos y beneficios o aún, no existiendo transmisión de estos, se transmita el control del activo financiero conforme a lo indicado en la normativa en vigor.
- c) cuando queden permanentemente retirados de uso y no se espere obtener de ellos beneficios económicos futuros.

En caso de que no se cumplan las condiciones para dar de baja del balance los activos entregados, se reconoce un pasivo por un importe igual al valor dado de alta por el activo recibido.



006125842

CLASE 8.^a

Una permuta carece de carácter comercial cuando se cumpla alguna de las siguientes condiciones:

- El perfil de riesgos e importes de los flujos de efectivo del activo recibido no difieren respecto de los del activo entregado.
- El valor específico para la Entidad de la parte de sus actividades afectadas por la permuta no se ve modificado por ésta.

El valor razonable de un activo, para el que no existan transacciones comparables en el mercado, puede valorarse con fiabilidad si la variabilidad en el rango de estimaciones de su valor razonable no es significativa, o si las probabilidades de diferentes estimaciones dentro de ese rango pueden ser razonablemente calculadas y utilizadas en la estimación del valor razonable.

En cualquier caso, no se reconocerán ganancias en la cuenta de pérdidas y ganancias en las operaciones de permuta de activos que carezcan de carácter comercial o cuando ninguno de los valores razonables de los activos permutados sean medibles de forma fiable.

3.9. Deterioro del valor de los activos financieros

La Entidad aplica los requisitos sobre deterioro del valor a los instrumentos de deuda que se valoran a coste amortizado y a valor razonable con cambios en otro resultado global, así como a otras exposiciones que comportan riesgo de crédito como compromisos de préstamo concedidos, garantías financieras concedidas y otros compromisos concedidos.

El objetivo del deterioro del valor es reconocer las pérdidas crediticias esperadas durante toda la vida del activo financiero, en caso de aumentos significativos del riesgo de crédito, desde el reconocimiento inicial. Para su determinación se utiliza toda la información razonable y fundamentada disponible, incluida la de carácter prospectivo.

Las pérdidas por deterioro del período en los instrumentos de deuda se reconocen como un gasto en el epígrafe "Deterioro del valor o reversión del deterioro de valor de activos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados y pérdidas o ganancias netas por modificación" de la cuenta de pérdidas y ganancias. Las pérdidas por deterioro en los instrumentos de deuda a coste amortizado se reconocen contra una cuenta correctora de provisiones que reduce el importe en libros del activo, mientras que las de aquellos a valor razonable con cambios en otro resultado global se reconocen contra el epígrafe "Otro resultado global acumulado" del balance.

Las coberturas por pérdidas por deterioro en las exposiciones que comportan riesgo de crédito distintas de los instrumentos de deuda se registran como una provisión en el epígrafe "Provisiones – Compromisos y garantías concedidos" del pasivo del balance. Las dotaciones y reversiones de dichas coberturas se registran con cargo al epígrafe "Provisiones o reversión de provisiones" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Cuando se considera remota la recuperación de cualquier importe registrado, éste se elimina del balance, hasta tanto no se hayan extinguido definitivamente sus derechos, sea por prescripción, condonación u otras causas.

A continuación, se presentan los criterios aplicados por la Caja para determinar las posibles pérdidas por deterioro existentes en cada una las distintas categorías de instrumentos financieros, así como el método seguido para el cálculo de las coberturas contabilizadas por dicho deterioro:



006125843

CLASE 8.^a

0,03 €

Clasificación de los instrumentos financieros según su riesgo de crédito

En lo que se refiere a las pérdidas por deterioro que traen su causa en la materialización del riesgo de insolvencia de los obligados al pago (riesgo de crédito), un instrumento de deuda, mayoritariamente préstamos y anticipos, estos sufren deterioro por insolvencia cuando se evidencia un envilecimiento en la capacidad de pago del obligado a hacerlo, bien sea puesto de manifiesto por su morosidad o por razones distintas de ésta.

La Entidad cuenta con políticas, métodos y procedimientos para estimar las pérdidas en que se puede incurrir como consecuencia de los riesgos de crédito que mantiene. Dichas políticas, métodos y procedimientos son aplicados en la concesión, el estudio y la formalización de los instrumentos de deuda y exposiciones fuera de balance, así como en la identificación de su posible deterioro y, en su caso, en el cálculo de los importes necesarios para la cobertura de las pérdidas estimadas.

El importe del deterioro de instrumentos de deuda valorados a su coste amortizado se calcula en función de si las pérdidas por deterioro se determinan individual o colectivamente. En primer lugar, se determina si existe evidencia objetiva de deterioro de forma individual para activos financieros individualmente significativos, y de forma colectiva para activos financieros que no son individualmente significativos. En caso de que la Entidad determine que no existe evidencia objetiva de deterioro, los activos se clasifican en grupos de activos con características similares de riesgo y se analiza su deterioro de forma colectiva.

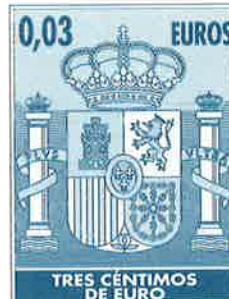
La Entidad clasifica las operaciones en función de su riesgo de crédito en Normal, Normal en vigilancia especial, Dudosos y Fallido. Esta clasificación se realiza mediante i) reglas objetivas (criterios normativos que deben ser considerados para la clasificación de las operaciones y ii) indicios (conjunto de indicadores que pueden determinar si existe o no un aumento significativo del riesgo de crédito o una evidencia objetiva de deterioro).

A continuación, se describen las cuatro categorías en las que se clasifica el riesgo de crédito:

- Riesgo normal (fase 1): instrumentos para los que su riesgo de crédito no ha aumentado significativamente desde su reconocimiento inicial.

Dentro de esta categoría, se incluirán las operaciones identificadas con riesgo de crédito bajo, entre otras, aquellas operaciones contratadas con bancos centrales, operaciones con Administraciones Públicas dentro de países de la Unión Europea, operaciones con Administraciones Centrales de países clasificados en el Grupo 1 a efectos de riesgo país, operaciones a nombre de fondos de garantía de depósitos y fondos de resolución siempre que sean homologables por su calidad crediticia a los de la Unión Europea, etc. Para las identificadas con riesgo de crédito bajo se considerará que no ha habido un incremento significativo del riesgo.

Para identificar otras operaciones con riesgo de crédito bajo, la Entidad utiliza sus calificaciones de riesgo internas u otras prácticas que sean coherentes con el concepto habitualmente utilizado de riesgo de crédito bajo y que tengan en cuenta el tipo de instrumento y las características de riesgo que se están evaluando.



006125844

CLASE 8.^a

ESTADO ESPAÑOL

- Riesgo normal en vigilancia especial (fase 2): aquellos instrumentos para los que su riesgo de crédito ha aumentado significativamente desde su reconocimiento inicial, pero no presentan un evento de incumplimiento o deterioro. Se clasificarán como normal en vigilancia especial:

- Las operaciones incluidas en un acuerdo especial de sostenibilidad de deuda (acuerdo celebrado entre el deudor y un grupo mayoritario de acreedores que tenga como objetivo y como efecto razonablemente previsible asegurar la viabilidad de la empresa), que cumpla todas las siguientes condiciones: i) que se base en un plan de viabilidad de la empresa avalado por un experto independiente; ii) que sea precedido de un ejercicio prudente de identificación de la deuda sostenible de la empresa; iii) que sea precedido de un análisis de la calidad de la gestión realizada; iv) que sea precedido de un análisis de la posible existencia de líneas de negocio deficitarias y si se identifican, que la empresa sea sometida a un proceso de reestructuración empresarial en el que sólo se mantengan los negocios rentables; v) que suponga la aceptación por los acreedores de una quita completa de la parte no sostenible de la deuda o su transformación en participaciones en el capital; vi) que no existan cláusulas referidas al reembolso de la deuda sostenible que impidan contrastar a lo largo del tiempo la capacidad de pago del deudor y vii) que no exista ningún otro factor que debilite la conclusión de que la empresa reestructurada sea capaz de cumplir con sus obligaciones en las nuevas condiciones pactadas.
- Los riesgos de titulares declarados en concurso de acreedores sin petición de liquidación cuando el acreditado haya pagado, al menos, el 25% de los créditos afectados por el concurso o hayan transcurrido dos años desde la inscripción en el Registro mercantil del auto de aprobación del convenio de acreedores, siempre que dicho convenio se esté cumpliendo fielmente y la evolución de la empresa elimine las dudas sobre el reembolso total de los débitos. Los riesgos de titulares declarados en concurso clasificados como riesgo normal en vigilancia especial permanecerán en esta categoría mientras se mantenga la situación concursal del titular.
- Las operaciones no dudosas de los titulares con algún saldo clasificado como dudoso por razón de su morosidad cuando no existan dudas razonables sobre su reembolso total, salvo aquellas operaciones incluidas en dudoso por efecto arrastre.

Con carácter general, los criterios de reclasificación de normal en vigilancia especial a normal al producirse una evolución favorable del riesgo de crédito deben ser coherentes con los que determinan la reclasificación inversa al producirse una evolución desfavorable.

La clasificación del acreditado en vigilancia especial para los préstamos y anticipos se puede producir utilizando criterios cuantitativos y cualitativos. A continuación, se describen los criterios cuantitativos:

- Por refinanciación. Permanecen en vigilancia especial al menos durante un periodo de prueba de 24 meses.
 - Si la calificación previa a la refinanciación es vigilancia especial, la fecha de inicio de cómputo para el periodo de vigilancia especial coincide con la fecha de la refinanciación.
 - Si la calificación previa a la refinanciación es dudosa, la fecha de inicio de cómputo para el periodo de vigilancia especial es la fecha en la que pasó a calificarse en vigilancia especial.



006125845

CLASE 8.^a

ESTADO

Por resultado del análisis individualizado de las operaciones caracterizadas en el Departamento de Seguimiento del Riesgo, se podrá justificar que la existencia de los indicios anteriores no implica un incremento significativo del riesgo únicamente si se tiene información razonable y fundamentada que demuestre que el riesgo de crédito no ha aumentado de forma significativa, por lo que en la calificación definitiva cobra especial relevancia el análisis individualizado de cada caso, tanto para su correcta identificación como para su clasificación posterior y seguimiento.

Asimismo, la Entidad evalúa si se ha producido un incremento significativo del riesgo en la partida de "Activos financieros a coste amortizado – Préstamos y anticipos" del balance desde el reconocimiento inicial, tomando en consideración una serie de variables:

- Rating corporativo (así como soberano para instituciones financieras y entidades de crédito no residentes) y scoring como unidad de evaluación (incluidos los acreditados vinculados).
- Ratios como la carga financiera (en proporción a los ingresos justificados y los ingresos estimados del acreditado), su nivel de solvencia, el endeudamiento CIRBE, el patrimonio financiero frente a sus deudas o excesos de Loan to Value.
- Acreditados con cambios adversos en la situación financiera con significativo riesgo de balance y desequilibrio patrimonial.
- Acreditados con descensos significativos en la cifra de negocios y en los márgenes, así como ralentización en el negocio o tendencias desfavorables en la operativa del titular.
- Cambios significativos en el coste del riesgo de crédito debidos a cambios en este riesgo con posterioridad al reconocimiento inicial.
- Otros cambios en el riesgo de crédito de la operación que llevarían a que las condiciones fueran significativamente diferentes si la operación se originara o emitiera nuevamente en la fecha de referencia (por ejemplo, aumento de los importes de garantías exigidos o mayor cobertura con los ingresos recurrentes del titular).
- Descenso significativo real o esperado de la calificación crediticia externa del acreditado, suspensión o caída relevante en la cotización de acciones, bonos, etc.
- Cambios adversos en la economía o en las condiciones de mercado.
- Cambios en las condiciones de acceso a los mercados, o empeoramiento de las condiciones de financiación, o reducción del apoyo financiero otorgado por terceros al titular, que serían significativamente diferentes si la operación se originara o emitiera nuevamente.



006125846

CLASE 8.^aCLASE 8.^a

- Acreditados con operaciones con garantía real en las que exista un empeoramiento significativo de la relación entre su importe y el valor de garantía.
- Aumentos significativos del riesgo de crédito de otras operaciones del mismo titular, o cambios significativos en el comportamiento de pago esperados del titular o en el comportamiento del sector.
- Cambios adversos en el entorno regulatorio o tecnológico en el que opera el titular.
- Litigios pendientes del titular que pudieran afectar significativamente a su posición financiera.
- Acreditados con operaciones concedidas por debajo de su coste.

En cada fecha de referencia, la Entidad evalúa si se ha producido un incremento significativo del riesgo en los valores representativos de deuda desde su reconocimiento inicial.

Para las exposiciones sin rating se llevará un análisis individualizado con el fin de determinar la existencia o no de incremento significativo del riesgo.

- Riesgo dudoso (fase 3): comprende aquellas operaciones en las que se presenten dudas razonables sobre su reembolso total (principal e intereses), o en las que se tenga algún importe vencido por principal, intereses o gastos pactados contractualmente, con más de noventa días de antigüedad (dudoso por razón de la morosidad), así como las exposiciones fuera de Balance cuyo pago sea probable y su recuperación dudosa.

La Entidad identifica en cada fecha de análisis las operaciones que presentan evidencias objetivas de deterioro, que ponen en duda la recuperación íntegra de las deudas, utilizando para ello, entre otros, los siguientes indicios:

- Patrimonio neto negativo o disminución como consecuencia de pérdidas del patrimonio neto del titular en al menos un 50% durante el último ejercicio.
- Pérdidas continuadas o descenso significativo de la cifra de negocios.
- Retraso generalizado en los pagos o flujos de efectivo insuficientes para atender las deudas.
- Estructura económica o financiera significativamente inadecuada, o imposibilidad de obtener financiaciones adicionales del titular.
- Existencia de calificación crediticia, interna o externa, que ponga de manifiesto que el titular se encuentra en situación de impago.
- Existencia de compromisos vencidos del titular de importe significativo frente a organismos públicos o a empleados.

Asimismo, se detallan a continuación factores automáticos por los que la operación se clasifica directamente en esta categoría:

- Operaciones con saldos reclamados o sobre los que se haya decidido reclamar judicialmente su reembolso, aunque estén garantizados, así como las operaciones sobre las que el deudor haya suscitado litigio de cuya resolución dependa su cobro.



006125847

CLASE 8.^a

ESTADO ESPAÑOL

- Operaciones en las que se ha iniciado el proceso de ejecución de la garantía real, incluyendo las operaciones de arrendamiento financiero en las que la Entidad haya decidido rescindir el contrato para recuperar la posesión del bien.
- Operaciones de los titulares estén declarados o se vayan a declarar en concurso de acreedores sin petición de liquidación.
- Las garantías concedidas a avalados declarados en concurso de acreedores para los que conste que se haya declarado o se vaya a declarar la fase de liquidación, o sufran un deterioro notorio e irrecuperable de su solvencia, aunque el beneficiario del aval no haya reclamado su pago.
- Las operaciones refinanciadas que durante el periodo de prueba sean refinanciadas de nuevo o lleguen a tener importes vencidos con una antigüedad superior a los 30 días, siempre que hayan estado clasificadas en la categoría de riesgo dudoso con anterioridad al inicio del periodo de prueba.

Por último, se producirá un efecto arrastre y se considerarán como dudosas todas las operaciones de un titular, cuando sus operaciones con importes vencidos, con más de 90 días de antigüedad, sean superiores al 20% de los importes pendientes de cobro.

Con carácter general, se reclasifican a riesgo normal o en vigilancia especial, aquellas operaciones dudosas en las que, como consecuencia de un estudio individualizado, desaparecen las dudas razonables sobre su reembolso total por el titular en los términos pactados contractualmente y no existen importes vencidos con más de 90 días de antigüedad en la fecha de reclasificación a la categoría de riesgo normal o a la de riesgo normal en vigilancia especial.

En cuanto a los valores representativos de deuda, se consideran dudosos aquellos que presentan dudas razonables sobre su reembolso total.

- Riesgo fallido: comprende las operaciones para las que no se tengan expectativas razonables de recuperación. La clasificación en esta categoría llevará aparejados el reconocimiento en resultados de pérdidas por el importe en libros de la operación y su baja total del activo. El importe remanente de las operaciones con importes dados de baja parcialmente, se clasificarán frecuentemente como riesgo dudoso.

Se considerarán en todo caso de recuperación remota:

- Las operaciones dudosas por razón de morosidad cuando tengan una antigüedad en esta categoría superior a 4 años o, cuando el importe no cubierto con garantías eficaces se haya mantenido con una cobertura por riesgo de crédito del 100% durante más de dos años, salvo que cuenten con garantías reales eficaces que cubran al menos el 10% del importe en libros bruto de la operación (la valoración de la garantía real tiene que estar actualizada). La reclasificación por estos motivos se realiza de forma automática.
- Las operaciones de titulares que estén declarados en concurso de acreedores para los que conste que se haya declarado o se vaya a declarar la fase de liquidación, salvo que cuenten con garantías reales eficaces que cubran al menos el 10% del importe en libros bruto de la operación. El marcaje de estas operaciones se realiza de forma manual.



006125848

CLASE 8.^a

Adicionalmente se producen reclasificaciones manuales a fallido a instancias del departamento de Recuperaciones cuando, tras un análisis individualizado, se identifican operaciones cuya recuperación se considera remota. Para las operaciones clasificadas como fallidas, la Entidad no interrumpe las negociaciones ni las actuaciones legales para recuperar estos importes. Las operaciones clasificadas como fallidas no se consideran quitas ya que se continúan reclamando. Estas operaciones, sólo darán lugar al reconocimiento de ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias cuando reciba pagos en efectivo.

Registro de las pérdidas por deterioro por riesgo de crédito

Instrumentos de deuda

En base a la clasificación de riesgo de crédito en las categorías definidas anteriormente, la cobertura por pérdidas por deterioro de las operaciones será igual a:

- Riesgo normal: las pérdidas crediticias esperadas en doce meses, cuando el riesgo de crédito de que ocurra un evento de incumplimiento en la operación no haya aumentado de forma significativa desde su reconocimiento inicial.
- Riesgo normal en vigilancia especial: las pérdidas crediticias esperadas en la vida de la operación; en caso de que el riesgo sea significativo la diferencia entre el importe actual del riesgo y los flujos futuros de efectivo estimados siempre que el riesgo de que ocurra un evento de incumplimiento en la operación ha aumentado de forma significativa desde su reconocimiento inicial.
- Riesgo dudoso: las pérdidas crediticias esperadas en la vida de la operación; en caso de que el riesgo sea significativo la diferencia entre el importe actual del riesgo y los flujos futuros de efectivo estimados.

El marco normativo requiere incorporar información presente, pasada y futura tanto para la detección del incremento de riesgo significativo como para la estimación de las coberturas de las pérdidas por riesgo de crédito.

La metodología requerida para la identificación del incremento significativo del riesgo y la cuantificación de la pérdida esperada por eventos de crédito estará basada en una consideración no sesgada y ponderada por probabilidad de ocurrencia de un rango de posibles escenarios futuros que pudieran impactar en el cobro de los flujos de efectivo contractuales.

En particular, la Circular 4/2017 de Banco de España indica que el objetivo de los requerimientos sobre deterioro de valor en esta norma es que se reconozcan las pérdidas crediticias esperadas de las operaciones, evaluadas sobre una base colectiva o individual:

Estimación individualizada de las pérdidas por deterioro por riesgo de crédito

La estimación individualizada se realiza para todos los instrumentos de deuda de los acreditados considerados individualmente significativos. La Entidad considera como acreditados individualmente significativos los que tienen operaciones clasificadas como activos dudosos o normal en vigilancia especial cuya exposición conjunta supera los 3 millones de euros.

Las coberturas estimadas de manera individual se calculan como diferencia entre el importe en libros bruto de la operación y el valor que se prevé recuperar, teniendo en cuenta en este último la antigüedad de los importes impagados, las garantías aportadas y la situación económica de los acreditados y de los garantes.



006125849

CLASE 8.^a

Para realizar la estimación sobre el valor de los flujos de efectivo que se prevé recuperar, los métodos de cálculo utilizados son los siguientes:

- a) Estimación de los flujos de efectivo recurrentes del acreditado (enfoque "going concern").
- b) Estimación de los importes a recuperar de las garantías reales efectivamente recibidas (enfoque "gone concern").
- c) Un enfoque mixto, cuando la operación cuenta con garantías reales y es posible estimar con fiabilidad los flujos de efectivo recurrentes del acreditado.

Los flujos de efectivo recurrentes ("going concern") de los titulares o garantes sólo son utilizados en la estimación individualizada de la cobertura cuando se cuenta con información actualizada y fiable sobre su solvencia y capacidad de pago. En caso contrario, la estimación individualizada se realiza mediante la estimación de los importes a recuperar de las garantías reales efectivamente recibidas (gone concern).

En las operaciones con importes vencidos con antigüedad superior a 18 meses, salvo que se disponga de información actualizada y fiable de los flujos netos de efectivo recurrentes de los titulares, la estimación individualizada de las coberturas se realiza utilizando como principal fuente de cobro las garantías reales recibidas.

En las estimaciones individualizadas de las coberturas de las operaciones normales en vigilancia especial se tienen en cuenta no sólo las pérdidas crediticias, como en caso de las operaciones dudosas, sino también las probabilidades de incumplimiento. Para incorporar el riesgo de incumplimiento en la estimación individualizada de las coberturas de estas operaciones, se puede optar por utilizar la probabilidad de incumplimiento estimada para la operación en concreto o por utilizar la estimada para un grupo de operaciones con características de riesgo similares.

Sin perjuicio de lo anteriormente descrito, y mientras siga en vigor, es de aplicación el Real Decreto-Ley 2/2012, de 3 de febrero, de saneamiento del sector financiero, en relación con las financiaciones y activos adjudicados o recibidos en pago de deudas relacionados con el sector inmobiliario español, tanto existentes a 31 de diciembre de 2011 como procedentes de su refinanciación en una fecha posterior.

Estimación colectiva de las pérdidas por deterioro por riesgo de crédito

La estimación colectiva se realiza, para todos los instrumentos de deuda clasificados como normal, así como los clasificados como activos dudosos o normal en vigilancia especial que no tienen la consideración de operación individualmente significativa. Dado que la Entidad no ha desarrollado un modelo interno, el cálculo de la cobertura colectiva lo realiza en función de las soluciones alternativas propuestas por Banco de España y siguiendo la misma metodología comentada en el cálculo de la cobertura de los acreditados individualmente significativos.

- Sobre la base de cálculo se aplican los porcentajes de cobertura que, en el caso de operaciones clasificadas en riesgo normal y normal en vigilancia especial, van en función del segmento de riesgo de crédito y, en el caso de las clasificadas en riesgo dudoso, adicionalmente se tiene en cuenta la antigüedad de los importes vencidos.
- Sin perjuicio de lo anteriormente descrito, y mientras siga en vigor, es de aplicación el Real Decreto-Ley 2/2012, de 3 de febrero, de saneamiento del sector financiero, en relación con las financiaciones y activos adjudicados o recibidos en pago de deudas relacionados con el sector inmobiliario español, tanto existentes a 31 de diciembre de 2011 como procedentes de su refinanciación en una fecha posterior.

Las coberturas estimadas colectivamente para las operaciones clasificadas como dudosas no deben ser inferiores a la cobertura estimada colectivamente que les correspondería de estar clasificadas como riesgo normal en vigilancia especial.



006125850

CLASE 8.^a

Las coberturas registradas en ningún momento se sitúan por debajo de los mínimos establecidos por las "soluciones alternativas" del Anejo IX de la Circular 4/2017 del Banco de España, propuestas en base a su experiencia y la información que tiene del sector bancario español, garantizando la coherencia en el tratamiento de las distintas fases de las operaciones, de modo que el nivel de cobertura estimado individual o colectivamente para una operación no sea inferior al nivel de cobertura que le correspondería de aplicarse las soluciones alternativas que recoge en Anejo IX de la Circular 4/2017. Los parámetros que sirven de base para la estimación de estas coberturas fueron actualizados por el Banco de España durante el ejercicio 2022.

En relación a las garantías, se consideran eficaces aquellas garantías reales y personales para las que la Entidad demuestra su validez como mitigante del riesgo de crédito. El análisis de la eficacia de las garantías tiene en cuenta, entre otros, el tiempo necesario para la ejecución de las garantías y la capacidad y experiencia de realización de las mismas por parte de la Entidad.

En ningún caso se consideran admisibles como garantías eficaces aquellas cuya eficacia dependa sustancialmente de la calidad crediticia del deudor o del grupo económico del que, en su caso, forme parte.

La Entidad tiene criterios de valoración de las garantías reales para los activos ubicados en España alineados con la normativa vigente. En particular, la Entidad aplica criterios de selección y contratación de proveedores de valoraciones orientados a garantizar la independencia de los mismos y la calidad de las valoraciones, siendo todos ellos sociedades y agencias de tasación inscritas en el Registro Especial de Sociedades de Tasación del Banco de España y las valoraciones se llevan a cabo según los criterios establecidos en la Orden ECO/805/2003 sobre normas de valoración de bienes inmuebles y determinados derechos para ciertas finalidades financieras.

Las garantías inmobiliarias de operaciones de crédito y los inmuebles se tasan en el momento de su concesión o alta, estos últimos ya sea a través de la compra, adjudicación o dación en pago y cuando el activo sufre una caída de valor significativo. Los criterios de actualización se ajustan a lo establecido por la Circular 4/2017 en función de la tipología de la garantía y la clasificación e importe de la operación.

Instrumentos de patrimonio y valores representativos de deuda clasificados a valor razonable con cambios en otro resultado global y a coste amortizado

El registro contable de las pérdidas por deterioro de cada instrumento financiero, se detalla a continuación:

- Instrumentos de deuda: el importe de la pérdida por deterioro corresponde a la diferencia entre su valor en libros bruto y el valor recuperable. Dichas pérdidas por deterioro se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias del periodo en el que tal deterioro se manifiesta en el epígrafe "Deterioro del valor o reversión de deterioro del valor de activos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados y pérdidas o ganancias netas por modificación". La contrapartida de las pérdidas por deterioro será, en el caso de los instrumentos de deuda valorados a coste amortizado, una cuenta correctora del activo y, en el caso de los instrumentos de deuda valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global, el epígrafe "Otro resultado global acumulado" de patrimonio neto. Por otra parte, las recuperaciones de las pérdidas por deterioro previamente registradas, en caso de producirse, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias del periodo en el que el deterioro se elimina o se reduzca.
- Instrumentos de patrimonio: En este caso, todos los cambios que se produzcan en estos títulos, inclusive el deterioro y los resultados asociados a sus ventas, se registran en el epígrafe "Otro resultado global acumulado" y "Otras reservas" del balance, respectivamente. Sólo exceptúa de este tratamiento contable, el devengo de dividendos que se registra contra resultados.



006125851

CLASE 8.^a

Operaciones de refinanciación o reestructuración

De acuerdo con lo establecido en el Anejo IX de la Circular 4/2017 del Banco de España, estas operaciones se clasifican en las siguientes categorías:

- *Operación de refinanciación:* operación que, cualquiera que sea su titular o garantías, se concede o se utiliza por razones económicas o legales relacionadas con dificultades financieras –actuales o previsibles– del titular (o titulares) para reembolsar una o varias operaciones concedidas, por la propia entidad o por otras entidades de su grupo, al titular (o titulares) o a otra u otras empresas de su grupo, o por la que se pone a dichas operaciones total o parcialmente al corriente de pago, con el fin de facilitar a los titulares de las operaciones reembolsadas o refinanciadas el pago de su deuda (principal e intereses) porque no puedan, o se prevea que no vayan a poder, cumplir en tiempo y forma con sus condiciones.
- *Operación refinaciada:* operación que se pone total o parcialmente al corriente de pago como consecuencia de una operación de refinanciación realizada por la propia entidad u otra entidad de su grupo económico.
- *Operación reestructurada:* operación en la que, por razones económicas o legales relacionadas con dificultades financieras, actuales o previsibles, del titular (o titulares), se modifican sus condiciones financieras con el fin de facilitar el pago de la deuda (principal e intereses) porque el titular no pueda, o se prevea que no vaya a poder, cumplir en tiempo y forma con dichas condiciones, aun cuando dicha modificación estuviese prevista en el contrato. En todo caso, se consideran como reestructuradas las operaciones en las que se realiza una quita o se reciben bienes para reducir la deuda, o en las que se modifican sus condiciones para alargar su plazo de vencimiento, variar el cuadro de amortización para minorar el importe de las cuotas en el corto plazo o disminuir su frecuencia, o establecer o alargar el plazo de carencia de principal, de intereses o de ambos, salvo cuando se pueda probar que las condiciones se modifican por motivos diferentes de las dificultades financieras de los titulares y sean análogas a las que se apliquen en el mercado en la fecha de su modificación a las operaciones que se concedan a titulares con similar perfil de riesgo.
- *Operación renegociada:* operación en la que se modifican sus condiciones financieras sin que el prestatario tenga, o se prevea que pueda tener en el futuro, dificultades financieras; es decir, cuando se modifican las condiciones por motivos diferentes de la reestructuración.
- *Operación de renovación:* operación formalizada para sustituir a otra concedida previamente por la propia entidad, sin que el prestatario tenga, o se prevea que pueda tener en el futuro, dificultades financieras; es decir, la operación se formaliza por motivos diferentes de la refinanciación.

Una vez que la operación ha sido identificada como refinanciación (refinaciada o reestructurada), su clasificación solo puede ser dudosa o vigilancia especial.

Se clasificarán en dudoso las siguientes refinanciaciones o reestructuraciones que cumplan con alguno de los siguientes criterios:

- Operaciones con plan de pagos inadecuado, bien porque se haya incumplido de manera reiterada o porque se haya modificado para evitar su incumplimiento.
- Operaciones que incluyan causas contractuales que dilaten el reembolso de la operación mediante pagos regulares tales como un plazo de carencia en capital superior a 24 meses.
- Operaciones con quitas superiores al deterioro que le correspondería si se considerara como vigilancia especial.



006125852

CLASE 8.^a

CULTURA

- Operaciones clasificadas previamente como riesgo dudoso, salvo que sea posible probar que la calidad de la operación crediticia ha mejorado.

El criterio de cura seguido por la Entidad para que una refinanciación o reestructuración clasificada como dudosa se reclasifique a normal en vigilancia especial es el siguiente:

- Que se haya concluido después de una revisión exhaustiva de la situación patrimonial y financiera del titular, que no es previsible que pueda tener dificultades financieras.
- Que haya transcurrido un periodo mínimo de un año desde la fecha de refinanciación o reestructuración.
- Que el titular haya pagado las cuotas devengadas de principal e intereses, reduciendo el capital renegociado. En consecuencia, la operación no podrá presentar importes vencidos.
- Que se hayan satisfecho mediante pagos regulares los importes de principal e intereses que se hallasen vencidos en el momento de la refinanciación o que se hubieran dado de baja como consecuencia de la misma, o bien que se verifiquen otros criterios objetivos que demuestren la capacidad de pago del titular.
- Que el titular no tenga ninguna otra operación con importes vencidos de más de 90 días en la fecha de la posible reclasificación.

Se clasificarán en vigilancia especial las refinanciaciones o reestructuraciones que no cumplan las características para clasificarse como dudosas. El criterio de cura seguido por la Entidad para que la operación pase de normal en vigilancia especial a normal es el siguiente:

- Que se haya concluido después de una revisión exhaustiva de la situación patrimonial y financiera del titular, que no es previsible que pueda tener dificultades financieras.
- Que haya transcurrido un plazo mínimo de 2 años desde la formalización de la operación o desde su reclasificación desde la categoría de riesgo dudoso.
- Que haya pagado las cuotas devengadas de principal e intereses desde la fecha de la refinanciación o si fuese posterior desde la fecha de reclasificación desde riesgo dudoso.
- Que se hayan satisfecho los importes de principal e intereses que se hallasen vencidos en el momento de la refinanciación o que se hubieran dado de baja como consecuencia de la misma, o bien que se verifiquen otros criterios objetivos que demuestren la capacidad de pago del titular. La existencia de cláusulas que dilaten el reembolso, como las carencias de principal, implicará que la operación siga en vigilancia especial.
- Que el titular no tenga ninguna otra operación con importes vencidos de más de 30 días al final del periodo de prueba.

Durante el periodo de prueba, una nueva refinanciación o reestructuración de las operaciones refinaciadas o reestructuradas o la existencia de importes vencidos con una antigüedad superior a 30 días, supondrá la reclasificación de estas operaciones a riesgos dudosos por razones distintas de la morosidad, siempre que estuvieran clasificadas como dudosas antes del periodo de prueba.

A este respecto indicar que de acuerdo a las indicaciones de los organismos supervisores, las moratorias legales y/o sectoriales no han generado, por sí mismas, en el momento de su aplicación, ningún cambio sobre la clasificación contable del préstamo por riesgo de crédito.



006125853

CLASE 8.^a

Las políticas y los procedimientos en materia de gestión del riesgo de crédito aplicadas por la Entidad garantizan un seguimiento pormenorizado de los acreditados poniendo de manifiesto la necesidad de realizar provisiones cuando se evidencien indicios de deterioro en la solvencia de los mismos.

3.10 Garantías financieras y provisiones constituidas sobre las mismas

Se consideran "Garantías financieras" los contratos que exige que la Entidad efectúe pagos específicos para reembolsar al acreedor por la pérdida en la que incurre cuando un deudor específico incumpla su obligación de pago de acuerdo con las condiciones, originales o modificadas, de un instrumento de deuda, con independencia de su forma jurídica, que puede ser, entre otras, la de fianza, aval financiero, contrato de seguro o derivado de crédito.

En el momento de su registro inicial, la Entidad contabiliza el contrato de garantía financiera en la partida "Pasivos financieros a coste amortizado - Otros pasivos financieros" por su valor razonable más los costes de la transacción que sean directamente atribuibles a su emisión. En el inicio, y salvo evidencia en contrario, el valor razonable de los contratos de garantía financiera emitidos a favor de un tercero no vinculado, dentro de una transacción aislada en condiciones de independencia mutua, será la prima recibida más, en su caso, el valor actual de los flujos de efectivo a recibir, utilizando un tipo de interés similar al de activos financieros concedidos por la entidad con similar plazo y riesgo; simultáneamente, reconocerá como un crédito en el activo el valor actual de los flujos de efectivo futuros pendientes de recibir utilizando el tipo de interés anteriormente citado.

Con posterioridad a su registro inicial, estos contratos se valoran en el pasivo del balance por el mayor de los dos siguientes importes:

- El importe determinado de acuerdo con el epígrafe C) de la Norma 37, aplicando lo previsto en el Anejo 9, de la Circular 4/2017, de Banco de España. En este sentido, las garantías financieras, cualquiera que sea su titular, instrumentación u otras circunstancias, se analizan periódicamente con objeto de determinar el riesgo de crédito al que están expuestas y, en su caso, estimar las necesidades de constituir provisión por ellas; que se determina por aplicación de criterios similares a los establecidos para cuantificar las pérdidas por deterioro experimentadas por los instrumentos de deuda valorados a su coste amortizado que se han explicado en la Nota 3.9 anterior.
- El importe inicialmente registrado por estos instrumentos, menos la amortización de este importe que, se realiza de manera lineal durante la duración de estos contratos a la cuenta de pérdidas y ganancias.

Las provisiones constituidas sobre estas operaciones se encuentran registradas en el epígrafe "Provisiones por compromisos y garantías concedidas" del pasivo del balance. La dotación y recuperación de dichas provisiones se registra con contrapartida en el capítulo "Provisiones o reversión de provisiones" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

En la circunstancia de que, de acuerdo con lo anteriormente indicado, fuese necesario constituir una provisión por estas garantías financieras, las comisiones pendientes de devengo asociadas a estas operaciones, las cuales se encuentran registradas en el epígrafe "Pasivos financieros a coste amortizado – Otros pasivos financieros" del pasivo del balance, se reclasifican a la correspondiente provisión.

3.11. Contabilización de las operaciones de arrendamiento

3.11.1. Arrendamientos financieros

Se consideran operaciones de arrendamiento financiero aquellas en las que sustancialmente todos los riesgos y ventajas que recaen sobre el bien objeto del arrendamiento se transfieren al arrendatario.



006125854

CLASE 8.^a

Entre los factores que la Entidad considera para determinar si un contrato de arrendamiento es financiero se encuentran los siguientes:

- El hecho de que el contrato de arrendamiento cubra la mayor parte de la vida útil del activo, considerándose a estos efectos, el parámetro indicativo establecido en otras normativas no específicamente aplicables a la Entidad, de que la duración del contrato supere el 75% de la vida útil del activo.
- El hecho de que el precio de ejercicio de la opción de compra sea inferior al valor razonable del valor residual del bien cuando termine el contrato.
- El que el valor actual de los pagos mínimos del arrendamiento al principio sea equivalente a la práctica totalidad del valor razonable del activo arrendado, utilizándose de manera indicativa a estos efectos, el criterio establecido en otras normativas no específicamente aplicables a la Entidad de que este valor actual supere el 90% del valor razonable del activo arrendado.
- El hecho de que la utilidad del bien esté restringida al arrendatario del bien.

Cuando la Entidad actúa como arrendadora de un bien en una operación de arrendamiento financiero, la suma de los valores actuales de los importes que recibirá del arrendatario más el valor residual garantizado, habitualmente el precio de ejercicio de la opción de compra del arrendatario a la finalización del contrato, se registra como una financiación prestada a terceros, por lo que se incluye en el capítulo “Activos financieros a coste amortizado” del balance, de acuerdo con la naturaleza del arrendatario.

Cuando la Entidad actúa como arrendataria en una operación de arrendamiento financiero, presentan el coste de los activos arrendados en el balance, según la naturaleza del bien objeto del contrato, y, simultáneamente, un pasivo por el mismo importe (que será el menor del valor razonable del bien arrendado o de la suma de los valores actuales de las cantidades a pagar al arrendador más, en su caso, el precio de ejercicio de la opción de compra). Estos activos se amortizan con criterios similares a los aplicados al conjunto de los activos tangibles de uso propio de la Entidad (véase Nota 3.16.1).

En ambos casos, los ingresos y gastos financieros con origen en estos contratos se abonan y cargan, respectivamente, a la cuenta de pérdidas y ganancias en los capítulos “Ingresos por intereses” y “Gastos por intereses”, respectivamente, aplicando para estimar su devengo el método del tipo de interés efectivo de las operaciones, calculado de acuerdo a lo dispuesto en la Circular 4/2017 del Banco de España, de 27 de noviembre.

3.11.2. Arrendamientos operativos

En las operaciones de arrendamiento operativo, la propiedad del bien arrendado y sustancialmente todos los riesgos y ventajas que recaen sobre el bien, permanecen en el arrendador.

Cuando la Entidad actúa como arrendadora en operaciones de arrendamiento operativo, presenta el coste de adquisición de los bienes arrendados en el epígrafe “Activos tangibles”; bien como “Inversiones Inmobiliarias” bien como “Cedido en arrendamiento operativo”, dependiendo de la naturaleza de los activos objeto de dicho arrendamiento. Estos activos se amortizan de acuerdo con las políticas adoptadas para los activos tangibles similares de uso propio y los ingresos procedentes de los contratos de arrendamiento se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias de forma lineal en el capítulo “Otros ingresos de explotación”.

Cuando la Entidad actúa como arrendataria en operaciones de arrendamiento operativo, los contratos se registran de acuerdo con la Circular 2/2018, de 21 de diciembre del Banco de España.



006125855

CLASE 8.^a

La norma 33 de la Circular 4/2017 de Banco de España modificada por la Circular 2/2018 de Banco de España, de 21 de diciembre de 2018, define arrendamiento como aquel contrato, o parte de un contrato, en el que se transmite el derecho a controlar el uso de un activo identificado por un periodo de tiempo y a cambio de una contraprestación. El factor clave que determina si estamos ante un contrato de arrendamiento, es “quién controla el activo”.

Se considera que existe control cuando:

- Se tiene derecho a obtener sustancialmente todos los beneficios económicos procedentes del uso del activo.
- Se tiene derecho a dirigir el uso del activo.

Esta modificación introduce un único modelo de registro contable para los arrendamientos financieros y operativos, siempre que no sean de plazo inferior a 12 meses o de bajo valor (casos en los que podría optarse por continuar contabilizándolo como un gasto a lo largo de la vida del arrendamiento, en la partida de “Otros gastos de administración” de la cuenta de pérdidas y ganancias).

Con los nuevos criterios, el arrendatario ha pasado a registrar a partir del 1 de enero de 2019 los contratos de arrendamiento operativo en el balance, reconociendo un pasivo por arrendamiento y un activo por derecho de uso; esto es, siguiendo un criterio similar al que se venía utilizando hasta el momento para los arrendamientos financieros.

3.12. Patrimonios gestionados

Los patrimonios gestionados por la Entidad que son propiedad de terceros no se incluyen en el balance. Las comisiones generadas por esta actividad se incluyen en el saldo del capítulo “Ingresos por comisiones” de la cuenta de pérdidas y ganancias. En la Nota 30.2 se facilita información sobre los patrimonios de terceros gestionados por la Entidad a 31 de diciembre de 2022 y a 31 de diciembre de 2021.

3.13. Fondos de inversión y fondos de pensiones comercializados por la Entidad

Los fondos de inversión y los fondos de pensiones gestionados por la Entidad no se presentan registrados en el balance, ya que su patrimonio es propiedad de terceros (véase Nota 30.2). Las comisiones devengadas en el ejercicio por los servicios prestados a las entidades del Grupo gestoras de estos fondos (principalmente de comercialización) se encuentran registradas dentro del epígrafe “Ingresos por comisiones” de la cuenta de pérdidas y ganancias.

3.14. Gastos de personal

3.14.1. Retribuciones post-empleo

La Entidad tiene asumido el compromiso de complementar las prestaciones de los sistemas públicos de Seguridad Social que correspondan a determinados empleados, y a sus derechohabientes, con posterioridad a la finalización del período de empleo.

De acuerdo con el Convenio Colectivo vigente, la Entidad tiene el compromiso de complementar las prestaciones de viudedad y orfandad de la Seguridad Social que, en su caso, correspondan a los beneficiarios de los empleados en activo causantes de las mismas y a satisfacer un premio por dedicación para todo el personal que, con una antigüedad igual o superior a veinte años, cese en la empresa por jubilación, invalidez permanente total o absoluta o gran invalidez, consistente en tres mensualidades del total de las percepciones ordinarias que integren la nómina en el mes que se produzca el hecho.



006125856

CLASE 8.^a

0,03 €

Los compromisos post-empleo mantenidos por la Entidad con sus empleados se consideran "Compromisos de aportación definida", cuando la Entidad realiza contribuciones de carácter predeterminado a una entidad separada, sin tener obligación real ni efectiva de realizar contribuciones adicionales si la entidad separada no pudiera atender las retribuciones a los empleados relacionadas con los servicios prestados en el ejercicio corriente y en los anteriores. Los compromisos post-empleo que no cumplan las condiciones anteriores serán considerados como "compromisos de prestación definida".

A 31 de diciembre de 2022 y 2021, y cumpliendo con lo dispuesto en la Circular 5/2000 de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, la Entidad tiene exteriorizados la totalidad de los compromisos por pensiones con sus empleados. La totalidad de los compromisos por pensiones con el personal actual y anterior de la Entidad se encuentran cubiertos mediante planes en España, según se indica a continuación.

Adicionalmente, para cubrir los compromisos por pensiones no cubiertos a través del plan de empleo indicado en el párrafo anterior, la Entidad suscribió con RGA Rural Vida, S.A. de Seguros y Reaseguros varias pólizas, habiéndose destinado al pago de sus primas netas el importe 27 miles de euros y 45 miles de euros durante los ejercicios 2022 y 2021, respectivamente.

Parte de las aportaciones que cada Caja realizó en ejercicios anteriores no tuvieron la consideración de gasto deducible en la declaración del Impuesto sobre Sociedades, si bien son deducibles los pagos que se realicen a los pensionistas. El balance adjunto recoge el impuesto anticipado que la Entidad se deducirá durante los diez años siguientes a su generación y que, de acuerdo con la normativa de Banco de España, fue susceptible de activación en ejercicios anteriores.

Planes de aportación definida

El registro de la aportación devengada durante el ejercicio por este concepto se registra en el capítulo "Gastos de Administración - Gastos de personal" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

A 31 de diciembre de 2022 y 2021 no existía ningún importe pendiente de aportación a planes externos de aportación definida.

Las contingencias previstas en el sistema de aportación definida (fallecimiento, jubilación e incapacidad absoluta), se cubren a través del Plan de Empleo mediante las aportaciones del promotor estipuladas, a las que se añaden las aportaciones del propio partícipe, que se incorporan a su cuenta de posición en el Plan.

Planes de prestación definida

Las contingencias de prestación definida consisten en el fallecimiento de los empleados en activo (viudedad/orfandad) recogido en el artículo 40 del vigente Convenio Colectivo, el premio a la dedicación (artículo 25), el seguro por accidentes (artículo 39) y los seguros de vida. En función del caso, estas obligaciones están cubiertas mediante pólizas de seguro de riesgo o ahorro directamente por la Entidad o a través del Plan de Pensiones de Empleo, en función del tipo de colectivo que estén cubriendo.

Las aportaciones realizadas en el ejercicio se registran como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias, siguiendo el mismo método de contabilización que para los planes de aportación definida y han ascendido a 144 miles de euros durante el ejercicio 2022 (217 miles de euros durante el ejercicio 2021) (véase Nota 40).

De acuerdo a lo indicado en la Circular 5/2013, la Entidad contabiliza en el estado de cambios en el patrimonio neto del ejercicio las nuevas valoraciones de la provisión (activo), consecuencia de las ganancias o pérdidas actuariales, del rendimiento de los activos del plan que no se hayan incluido en el interés neto sobre la provisión (activo), así como variaciones en el valor actual del activo como consecuencia de cambios en el valor actual de los flujos disponibles para la Entidad que no estén incluidos en el interés neto sobre la provisión (activo) (véase Nota 20).



006125857

CLASE 8.^a

0,03 EUROS

3.14.2. Fallecimiento e invalidez del personal activo

Los compromisos asumidos por la Entidad para la cobertura de las contingencias de fallecimiento e invalidez de los empleados durante el período en el que permanecen en activo y que se encuentran cubiertos mediante pólizas de seguros contratadas con una aseguradora externa, se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias por un importe igual al importe de las primas de dichas pólizas de seguros devengados en cada ejercicio.

3.14.3. Indemnizaciones por cese

De acuerdo con la legislación vigente, la Entidad está obligada a indemnizar a aquellos empleados cuyo cese sea calificado como despido improcedente. No existe plan alguno de reducción de personal que haga necesaria la creación de una provisión por este concepto.

El importe registrado por concepto de gastos de indemnización al cierre del ejercicio 2022 asciende a 954 miles de euros (582 miles de euros durante el ejercicio 2021) y se encuentran registrados en el epígrafe de "Gastos de administración - Gastos de personal" de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta (véase Nota 40).

3.14.4. Otras retribuciones a largo plazo a favor de los empleados

Por otra parte, la Entidad mantiene acuerdos con miembros de Alta Dirección, con la finalidad de indemnizarles en el momento en que se interrumpa su contrato. El tratamiento contable es el siguiente: en el caso de que la indemnización del contrato pueda ser decidida por la Entidad el importe de la indemnización se registra en la cuenta de pérdidas y ganancias cuando se toma la decisión de rescindir el contrato. En el caso de que la interrupción del contrato pueda ser decidida por la persona afectada, el importe de la indemnización se registra en la cuenta de pérdidas y ganancias en el período en el que se consolide el derecho.

Los compromisos asumidos con el personal prejubilado, los premios de antigüedad, los compromisos por viudedad e invalidez anteriores a la jubilación que dependan de la antigüedad del empleado en la Entidad, y otros conceptos similares se tratan contablemente, en lo aplicable, según lo establecido para las retribuciones post-empleo de prestación definida, con la salvedad de que todo el coste de servicio pasado y las pérdidas y ganancias actuariales se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias de forma inmediata.

3.15. Impuesto sobre beneficios

El gasto por el Impuesto sobre Sociedades se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias, excepto cuando sea consecuencia de una transacción cuyos resultados se registran directamente en el patrimonio neto, en cuyo supuesto, el impuesto sobre beneficios también se registra con contrapartida en el patrimonio neto de la Entidad.

El gasto por impuesto sobre beneficios del ejercicio se calcula como el impuesto a pagar respecto al resultado fiscal del ejercicio, ajustado por el importe de las variaciones producidas durante el ejercicio en los activos y pasivos registrados derivados de diferencias temporarias, de los créditos por deducciones y bonificaciones fiscales y de las posibles bases imponibles negativas (véase Nota 23).

La Entidad considera que existe una diferencia temporal cuando existe una diferencia entre el valor en libros y la base fiscal de un elemento patrimonial. Se considera como base fiscal de un elemento patrimonial el importe atribuido al mismo a efectos fiscales. Se considera una diferencia temporal imponible aquella que generará en el futuro la obligación para la Entidad de realizar algún pago a la Administración. Se considera una diferencia temporal deducible aquella que generará para la Entidad algún derecho de reembolso o un menor pago a realizar a la Administración en el futuro.



006125858

CLASE 8.^a

Los créditos por deducciones y bonificaciones y los créditos por bases imponibles negativas son importes que, habiéndose producido o realizado la actividad u obtenido el resultado para generar su derecho, no se aplican fiscalmente en la declaración correspondiente hasta el cumplimiento de los condicionantes establecidos en la normativa tributaria para ello, considerándose probable por parte de la Entidad su aplicación en ejercicios futuros.

Se consideran activos y pasivos por impuestos corrientes aquellos impuestos que se prevén recuperables o pagaderos de la Administración, respectivamente, en un plazo que no excede a los doce meses desde la fecha de su registro. Por su parte, se consideran activos o pasivos por impuestos diferidos aquellos importes que se espera recuperar o pagar, respectivamente, de la Administración en ejercicios futuros (véase Nota 23.4).

Se reconocen pasivos por impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias imponibles. No obstante, lo anterior, no se registran pasivos por impuestos diferidos con origen en la contabilización de un fondo de comercio.

Por su parte, la Entidad sólo registra activos por impuestos diferidos con origen en diferencias temporarias deducibles, en créditos por deducciones o bonificaciones, si se considera probable que la Entidad tendrá en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las cuales las pueda hacer efectivas o bien si dichos activos por impuesto diferido son susceptibles de conversión en créditos exigibles frente a la Administración Pública conforme al Real Decreto Ley 14/2013.

No se registran ni activos ni pasivos con origen en impuestos diferidos cuando inicialmente se registre un elemento patrimonial, que no surja en una combinación de negocios y que en el momento de su registro no haya afectado ni al resultado contable ni al fiscal.

Con ocasión de cada cierre contable, se revisan los impuestos diferidos registrados (tanto activos como pasivos) con objeto de comprobar que se mantienen vigentes; efectuándose las oportunas correcciones a los mismos de acuerdo con los resultados de los análisis realizados.

Tal y como se indica en la Nota 1, la Entidad es una cooperativa de crédito. Según el artículo 28 del Real Decreto 4/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido del Impuesto sobre Sociedades, las cooperativas de crédito tributan al 25%, excepto por lo que se refiere a los resultados extracooperativos, que tributan al tipo general del 30%.

3.16. Activos tangibles

3.16.1. Inmovilizado material de uso propio

El inmovilizado de uso propio incluye aquellos activos, en propiedad o adquiridos en régimen de arrendamiento financiero, que la Entidad tiene para su uso actual o futuro con propósitos administrativos distintos de los de la Obra Social o para la producción o suministro de bienes y que se espera que sean utilizados durante más de un ejercicio económico. Entre otros, se incluyen en esta categoría los activos materiales recibidos por la Entidad para la liquidación, total o parcial, de activos financieros que representan derechos de cobro frente a terceros y a los que se prevé darles un uso continuado y propio. El inmovilizado material de uso propio se presenta valorado en el balance a su coste de adquisición, formado por el valor razonable de cualquier contraprestación entregada más el conjunto de desembolsos dinerarios realizados o comprometidos, menos:

- Su correspondiente amortización acumulada y,
- Si procede, las pérdidas estimadas que resultan de comparar el valor neto de cada partida con su correspondiente importe recuperable.

A estos efectos, el coste de adquisición de los activos adjudicados que pasan a formar parte del inmovilizado material de uso propio de la Entidad, se asimila al importe neto de los activos financieros entregados a cambio de su adjudicación.



006125859

CLASE 8.^a

La amortización se calcula, aplicando el método lineal, sobre el coste de adquisición de los activos menos su valor residual; entiéndense que los terrenos sobre los que se asientan los edificios y otras construcciones tienen una vida indefinida y que, por tanto, no son objeto de amortización.

Las dotaciones anuales en concepto de amortización de los activos tangibles se realizan con contrapartida en el epígrafe "Amortización" de la cuenta de pérdidas y ganancias en función de los años de la vida útil estimada, como promedio, de los diferentes elementos:

	Años de vida útil estimada
Inmuebles	50 -100
Mobiliario e instalaciones	4-16
Equipos y material informático	4-5
Elementos de transporte y vehículos	6,25

Con ocasión de cada cierre contable, la Entidad analiza si existen indicios, tanto internos como externos, de que el valor neto de los elementos de su activo tangible exceda de su correspondiente importe recuperable; en cuyo caso, se reduce el valor en libros del activo del que se trate hasta su importe recuperable y se ajustan los cargos futuros en concepto de amortización en proporción a su valor en libros ajustado y a su nueva vida útil remanente, en el caso de ser necesaria una reestimación de la misma. Esta reducción del valor en libros de los activos materiales de uso propio se realiza, en caso de ser necesaria, con cargo al epígrafe "Deterioro del valor o reversión del deterioro del valor de activos no financieros – Activos tangibles" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

De forma similar, cuando existen indicios de que se ha recuperado el valor de un activo material deteriorado, la Entidad registra la reversión de la pérdida por deterioro contabilizada en períodos anteriores, mediante el correspondiente abono al epígrafe "Deterioro del valor o reversión del deterioro del valor de activos no financieros – Activos tangibles" de la cuenta de pérdidas y ganancias y se ajustan en consecuencia los cargos futuros en concepto de su amortización. En ningún caso, la reversión de la pérdida por deterioro de un activo puede suponer el incremento de su valor en libros por encima de aquél que tendría si no se hubieran reconocido pérdidas por deterioro en ejercicios anteriores.

Asimismo, al menos con una periodicidad anual, se procede a revisar la vida útil estimada de los elementos del inmovilizado material de uso propio, de cara a detectar cambios significativos en las mismas que, de producirse, se ajustarán mediante la correspondiente corrección del cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias de ejercicios futuros en concepto de su amortización en virtud de las nuevas vidas útiles.

Los gastos de conservación y mantenimiento de los activos materiales de uso propio se cargan a los resultados del ejercicio en que se incurren.

Los activos financieros que necesitan de un periodo superior a un año para estar en condiciones de uso, incluyen como parte de su coste de adquisición o coste de producción los gastos financieros que se hayan devengado antes de la puesta en condiciones de funcionamiento y que hayan sido girados por el proveedor o correspondan a préstamos u otro tipo de financiación ajena directamente atribuible a su adquisición, fabricación o construcción. La capitalización de los costes financieros se suspende, en su caso, durante los períodos en los que se interrumpe el desarrollo de los activos y finaliza una vez que se han completado sustancialmente todas las actividades necesarias para preparar el activo para el uso a que se destine.

Durante el ejercicio 2013, la Entidad se acogió al artículo 9 de la Ley 16/2012, de 27 de diciembre, por el que se autoriza una actualización de balances cuyo objetivo es el reconocimiento en contabilidad, de acuerdo con el efecto de la erosión monetaria, de valores más actuales del inmovilizado material y de inversiones inmobiliarias que los aplicados con base en el principio de precio de adquisición, con una carga fiscal reducida (véase Nota 13).



006125860

CLASE 8.^a

Tal y como establece el ICAC, la actualización de los valores de elementos patrimoniales conforme a una disposición legal es una de las excepciones contempladas por la normativa mercantil al principio general de que los bienes a los que es aplicable la actualización se deben registrar contablemente por su precio de adquisición. Así, la actualización de balances aprobada, basada en índices que tratan de compensar la depreciación monetaria que pueden haber sufrido fundamentalmente los elementos del inmovilizado material y las inversiones inmobiliarias por el paso del tiempo, podrá ser reflejada en la contabilidad de las entidades siempre que los valores resultantes de las operaciones de actualización no superen el valor estimado de mercado de los activos revaluados.

3.16.2. Inversiones inmobiliarias

El epígrafe "Activos tangibles – Inversiones inmobiliarias" del balance recoge los valores netos de los terrenos, edificios y otras construcciones que se mantienen bien para explotarlos en régimen de alquiler, bien para obtener una plusvalía en su venta como consecuencia de los incrementos que se produzcan en el futuro en sus respectivos precios de mercado.

Los criterios aplicados para el reconocimiento del coste de adquisición de las inversiones inmobiliarias, para su amortización, para la estimación de sus respectivas vidas útiles y para el registro de sus posibles pérdidas por deterioro coinciden con los descritos en relación con los activos materiales de uso propio (véase Nota 3.16.1).

Los activos adjudicados, entendidos como aquellos activos que la Entidad recibe de sus prestatarios u otros deudores para la satisfacción, total o parcial, de activos financieros que representan derechos de cobro frente a aquellos, con independencia del modo de adquirir su propiedad, y que, de acuerdo a su naturaleza y al fin al que se destinan, sean clasificados como inversiones inmobiliarias por parte de la Entidad, se contabilizan inicialmente por su coste de adquisición, entendiéndose por tal el valor neto contable de las deudas en las que tengan su origen, calculado este valor neto de acuerdo a lo dispuesto en la normativa aplicable a la Entidad. Posteriormente, los activos adjudicados están sujetos a la estimación de las correspondientes pérdidas por deterioro que, en su caso, se produzcan sobre los mismos, calculadas de acuerdo a los criterios generales de determinación antes indicados.

3.16.3. Afecto al Fondo de Educación y Promoción

En el epígrafe "Activos tangibles - Inmovilizado material – Afecto a la Obra Social" del balance se incluye el valor neto contable de los activos tangibles afectos al Fondo de Educación y Promoción de la Entidad.

Los criterios aplicados para el reconocimiento del coste de adquisición de los activos afectos al Fondo de Educación y Promoción, para su amortización, para la estimación de sus respectivas vidas útiles y para el registro de sus posibles pérdidas por deterioro coinciden con los descritos en relación con los activos materiales de uso propio (véase Nota 3.16.1), con la única salvedad de que los cargos a realizar en concepto de amortización y el registro de la dotación y de la recuperación del posible deterioro que pudiesen sufrir estos activos no se contabiliza con contrapartida en la cuenta de pérdidas y ganancias, sino con contrapartida en el epígrafe "Otros pasivos – De los cuales: fondo de la Obra Social" del balance.

3.17. Activos intangibles

Se consideran activos intangibles aquellos activos no monetarios identificables, aunque sin apariencia física, que surgen como consecuencia de un negocio jurídico o han sido desarrollados internamente por la Entidad. Solo se reconocen contablemente aquellos activos intangibles cuyo coste puede estimarse de manera razonablemente objetiva y de los que la Entidad estima probable obtener en el futuro beneficios económicos.



006125861

CLASE 8.^a

Los activos intangibles, distintos del fondo de comercio, se reconocen inicialmente por su coste de adquisición o producción y, posteriormente, se valoran a su coste menos, según proceda, su correspondiente amortización acumulada y las pérdidas por deterioro que hayan experimentado.

De acuerdo con las modificaciones al Código de Comercio introducidas por la Ley 22/2015, de 20 de julio, y la Circular 4/2017 se establece que los activos intangibles son activos de vida útil definida y, por tanto, deben ser objeto de amortización sistemática en el periodo durante el cual se prevé, razonablemente, que los beneficios económicos inherentes al activo produzcan rendimientos para la empresa. Cuando la vida útil de estos activos no pueda estimarse de manera fiable se amortizarán en un plazo máximo de diez años, sin perjuicio de los plazos establecidos en las normas particulares sobre el intangible. En relación con el fondo de comercio, se amortiza a lo largo de su vida útil y se especifica que la misma, salvo prueba en contrario, es de diez años y su recuperación es lineal.

La Entidad reconoce contablemente cualquier pérdida que haya podido producirse en el valor registrado de estos activos con origen en su deterioro, utilizándose como contrapartida el epígrafe "Deterioro del valor o reversión del deterioro del valor de activos no financieros – Activos intangibles" de la cuenta de pérdidas y ganancias. Los criterios para el reconocimiento de las pérdidas por deterioro de estos activos y, en su caso, de las recuperaciones de las pérdidas por deterioro registradas en ejercicios anteriores son similares a los aplicados para los activos materiales de uso propio (véase Nota 3.16.1).

En este capítulo se incluyen los gastos amortizables relacionados con la adquisición de sistemas informáticos. Se trata de activos con vida útil definida que se amortizan en un período de tres años, con cargo al epígrafe "Amortización" de la cuenta de pérdidas y ganancias (véase Nota 14).

3.18. Provisiones y pasivos contingentes

Al tiempo de formular las cuentas anuales de la Entidad se diferencia entre:

- **Provisiones:** saldos acreedores que cubren obligaciones presentes a la fecha del balance surgidas como consecuencia de sucesos pasados de los que pueden derivarse perjuicios patrimoniales para la Entidad, que se consideran probables en cuanto a su ocurrencia; concretos en cuanto a su naturaleza, pero indeterminados en cuanto a su importe y/o momento de cancelación, y
- **Pasivos contingentes:** obligaciones posibles surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización está condicionada a que ocurra, o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad de la Entidad.

Las cuentas anuales de la Entidad recogen todas las provisiones significativas con respecto a las cuales se estima que la probabilidad de que se tenga que atender la obligación es mayor que de lo contrario. Los pasivos contingentes no se reconocen en las cuentas anuales de la Entidad, sino que se informa sobre los mismos, conforme a los requerimientos de la Circular 4/2017 del Banco de España (véanse Notas 17 y 30.1)

Las provisiones – que se cuantifican teniendo en consideración la mejor información disponible sobre las consecuencias del suceso en el que traen su causa y son estimadas con ocasión de cada cierre contable – se utilizan para afrontar las obligaciones específicas para las cuales fueron originalmente reconocidas; procediéndose a su reversión, total o parcial, cuando dichas obligaciones dejan de existir o disminuyen.

La contabilización de las provisiones que se consideran necesarias de acuerdo a los criterios anteriores se registran con cargo o abono al capítulo "Provisiones o reversión de provisiones" de la cuenta de pérdidas y ganancias (véase Nota 43).



006125862

CLASE 8.^a

TABLA 8.1

3.19. Estados de flujos de efectivo

En el estado de flujos de efectivo, se utilizan las siguientes expresiones, en los siguientes sentidos:

- Flujos de efectivo: entradas y salidas de dinero en efectivo y de sus equivalentes; entendiendo por estos equivalentes las inversiones a corto plazo de gran liquidez y bajo riesgo de alteraciones en su valor.
- Actividades de explotación: actividades típicas de las entidades de crédito, así como otras actividades que no pueden ser calificadas como de inversión o de financiación. También se consideran actividades de explotación los intereses pagados por cualquier financiación recibida, aunque sean consideradas como actividades de financiación.
- Actividades de inversión: las de adquisición, enajenación o disposición por otros medios de activos a largo plazo y otras inversiones no incluidas en el efectivo y sus equivalentes, tales como activos tangibles, activos intangibles, inversiones en dependientes, negocios conjuntos y asociadas, activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta y sus pasivos asociados.
- Actividades de financiación: las actividades que producen cambios en el tamaño y composición del patrimonio neto y de los pasivos que no formen parte de las actividades de explotación, como los pasivos financieros subordinados.

A efectos de la elaboración del estado de flujos de efectivo, se han considerado como "efectivo y equivalentes de efectivo" aquellas inversiones a corto plazo de gran liquidez y con bajo riesgo a cambios en su valor. De esta manera, la Entidad considera efectivo o equivalentes de efectivo, los siguientes activos y pasivos financieros:

- El efectivo propiedad de la Entidad, el cual se encuentra registrado en el epígrafe "Efectivo, saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista" del balance. El importe del efectivo propiedad de la Entidad a 31 de diciembre de 2022 ascendía a 22.752 miles de euros (21.886 miles de euros a 31 de diciembre de 2021) (véase Nota 5).
- Los saldos netos a la vista mantenidos con entidades de crédito, los cuales se encuentran registrados en el epígrafe de activo "Efectivo, saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista", ascendiendo su importe a 31 de diciembre de 2022 a 22.027 miles de euros (153.280 miles de euros a 31 de diciembre de 2021). El saldo de activo a 31 de diciembre de 2022 se compone de depósitos a la vista por importe de 37.335 miles de euros (163.524 miles de euros a 31 de diciembre de 2021) (véase Nota 5) y por cuentas acreedoras de truncamiento de recibos, cheques, transferencias y efectos por importe de 16.448 miles de euros (10.009 miles de euros a 31 de diciembre de 2021).

3.20. Activos no corrientes y grupos enajenables y pasivos incluidos en grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta.

El capítulo "Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta" del balance de la Entidad recoge el valor en libros de las partidas – individuales o integradas en un conjunto ("grupo de disposición") o que forman parte de una unidad de negocio que se pretende enajenar ("operaciones en interrupción") - cuya venta es altamente probable que tenga lugar, en las condiciones en las que tales activos se encuentran actualmente, en el plazo de un año a contar desde la fecha a la que se refieren las cuentas anuales (véase Nota 11).



006125863

CLASE 8.^a

Simétricamente, el capítulo "Pasivos asociados con activos no corrientes en venta" recoge los saldos acreedores asociados a los grupos de disposición o a las operaciones en interrupción de la Entidad.

También se consideran como activos no corrientes mantenidos para la venta aquellas participaciones en empresas asociadas o negocios conjuntos que cumplan los requisitos mencionados en el párrafo anterior.

Por lo tanto, la recuperación del valor en libros de estas partidas - que pueden ser de naturaleza financiera y no financiera - previsiblemente tendrá lugar a través del precio que se obtenga en su enajenación, en lugar de mediante su uso continuado.

Concretamente, los activos inmobiliarios u otros no corrientes recibidos por la Entidad para la satisfacción, total o parcial, de las obligaciones de pago frente a ella de sus deudores se consideran activos no corrientes mantenidos para la venta salvo que la Entidad haya decidido hacer un uso continuado de esos activos o los destine a la obtención de rentas y/o plusvalías futuras (clasificándolos como activos materiales de uso propio o como inversiones inmobiliarias). Éstos se contabilizan inicialmente por su coste de adquisición, entendiéndose por tal el valor neto contable de las deudas en las que tengan su origen, calculado este valor neto de acuerdo a lo dispuesto en la normativa aplicable a la Entidad. Posteriormente, los activos se valoran de acuerdo a los criterios que se indican en esta Nota.

Estos activos se contabilizan inicialmente por el menor importe entre:

- el valor en libros actualizado del activo financiero aplicado y;
- el valor razonable en el momento de la adjudicación o recepción del activo menos los costes de venta estimados.

El valor en libros del activo financiero aplicado se actualiza en el momento de la adjudicación, tratando el propio inmueble adjudicado como una garantía real y teniendo en cuenta las coberturas por riesgo de crédito que le correspondían de acuerdo a su clasificación en el momento anterior a la entrega.

En momentos posteriores al reconocimiento inicial, estos activos inmobiliarios adjudicados o recibidos en pago de deudas, clasificados como "Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta" y los pasivos incluidos en dichos grupos se valoran por el menor importe entre: su valor razonable actualizado menos el coste estimado de su venta y su valor en libros, pudiéndose reconocer un deterioro o reversión de deterioro por la diferencia que se recogerá en el capítulo de "Ganancias o pérdidas procedentes de activos no corrientes y grupos enajenables de elementos clasificados como mantenidos para la venta no admisibles como actividades interrumpidas" de la cuenta de pérdidas y ganancias. En el caso de producirse posteriores incrementos del valor razonable de los activos, la Entidad revierte las pérdidas anteriormente contabilizadas, incrementando el valor en libros de los activos con el límite del deterioro acumulado, con contrapartida en el epígrafe de "Ganancias o pérdidas procedentes de activos no corrientes y grupos enajenables de elementos clasificados como mantenidos para la venta no admisibles como actividades interrumpidas" de la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro se condiciona a que el activo no haya superado el periodo de permanencia medio para inmuebles con políticas de ventas activas, que en el caso de activos radicados en España el periodo es de 3 años.

Para determinar el valor razonable del activo, la Entidad parte, como valor de referencia, del valor de tasación obtenido de tasaciones actualizadas periódicamente de acuerdo con la Orden ECO/805/2003. A este valor de mercado se le aplican los descuentos establecidos en la solución alternativa, estimados por Banco de España sobre la base de su experiencia y de la información que tiene del sector bancario español. Estos descuentos contienen los ajustes necesarios para llegar al valor razonable, teniendo en cuenta los costes de venta, y van en función de la tipología del activo.



006125864

CLASE 8.^a

La Entidad cuenta con una política corporativa que garantiza la competencia profesional, la independencia y objetividad de las compañías de valoración externa, de acuerdo con lo establecido por la normativa, que requiere que las sociedades de tasación cumplan con los requisitos de neutralidad y credibilidad al objeto de que el uso de sus estimaciones no menoscabe la fiabilidad de sus valoraciones.

Dicha política establece, que todas las sociedades de tasación con las que la Entidad trabaje en España tienen que estar inscritas en el Registro Oficial de Banco de España y sus valoraciones se deben realizar siguiendo la metodología establecida en la Orden ECO/805/2003, de 27 de marzo. Las principales sociedades con las que ha trabajado la Entidad durante los ejercicios 2022 y 2021, se detallan en la Nota 11, y todas cumplen con los requisitos anteriormente descritos.

Tal y como requiere la Circular 4/2017 de Banco de España, el valor razonable de los activos inmobiliarios clasificados como activos no corrientes y grupos enajenables de elementos, que se han clasificado como mantenidos para la venta, se clasifica en base a la jerarquía de valor razonable siguiente:

- a) Nivel 2: Los activos residenciales e inmuebles terminados, que forman la mayor parte de la partida de activos no corrientes mantenidos para la venta, caracterizados por la utilización de datos de mercado observables, como es el precio por metro cuadrado de transacciones observables de activos comparables.
- b) Nivel 3: Los inmuebles en construcción y los suelos para los que los criterios de valoración utilizados por las sociedades de tasación son los establecidos en la Orden ECO/805/2003, utilizando, en función de la situación de los activos, los métodos señalados en el artículo 15 de la Orden. En el caso particular de los inmuebles en construcción, la valoración se realiza considerando la situación actual del inmueble y no considerando el valor final del mismo.

Los métodos fundamentales aplicados en la valoración han sido los siguientes:

- Método Comparativo de Mercado: se compara la propiedad objeto de estudio con otras de similares características, recientemente vendidas o que se están ofertando en el mercado, haciendo un análisis comparativo de las mismas y realizando los correspondientes ajustes por los factores que pueden producir diferencias (tales como situación, calificación urbanística, etc.)
- Método Residual Dinámico (MRD): es, en principio, el más adecuado para llevar a cabo la valoración de suelos no consolidados por la edificación y escasamente urbanizados o sin urbanizar. Se parte de la consideración de que la urbanización y venta del producto inmobiliario terminado es concebida en su inicio como un proyecto empresarial cualquiera, que como tal implica un riesgo, llevándose a cabo en un horizonte temporal en el que se produce una inversión inicial de capital generándose ingresos y gastos. Como tal proyecto empresarial, el objetivo es la maximización de beneficios y por lo tanto la aplicación del principio de mayor y mejor uso.
- Método de la Rentabilidad (DCF): el valor de los activos se establece en función de los beneficios que pueden producir en el futuro (proyecciones), descontados con una tasa de descuento apropiada. Se trata de realizar una valoración global, reflejando el potencial económico y de rentabilidad.

Para llegar a la determinación del valor, analizadas las condiciones de mercado, se tienen en consideración los siguientes factores: superficie, situación, y tipología de los inmuebles; estado actual del mercado inmobiliario, evolución de precios de venta y alquiler, competencia en el mercado inmobiliario o riesgo del sector, etc.; la mayor y mejor utilización del activo (el análisis del mayor y mejor uso contempla su estado actual, y su estado en situación de libre y disponible, basado en las tasaciones mencionadas); y, por último, el Valor de Mercado del inmueble, considerando éste como vacante y disponible para su utilización.



006125865

CLASE 8.^a

Los resultados procedentes de la venta de activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta se presentan en el epígrafe "Ganancias o pérdidas procedentes de activos no corrientes y grupos enajenables de elementos clasificados como mantenidos para la venta no admisibles como actividades interrumpidas" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

3.21. Fondo de Educación y Promoción

El Fondo de Educación y Promoción se registra en el epígrafe "Otros pasivos – De los cuales: fondo de la Obra Social" del balance.

Las dotaciones a dicho fondo se contabilizan como un gasto dentro de la cuenta de pérdidas y ganancias, en la medida en que estas dotaciones sean obligatorias y aun cuando su cuantificación se realice tomando como base el propio resultado del ejercicio.

Los gastos derivados del Fondo de Educación y Promoción se presentan en el balance deduciendo el Fondo de Educación y Promoción, sin que en ningún caso se imputen a la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los activos tangibles y los pasivos afectos a la obra social se presentan en el epígrafe del balance "Activos tangibles – Inmovilizado material - Afecto a la Obra Social" (véase Nota 29).

3.22. Estado de cambios en el patrimonio neto

El estado de cambios en el patrimonio neto que se presenta en estas cuentas anuales muestra el total de las variaciones habidas en el patrimonio neto durante el ejercicio. Esta información se presenta desglosada a su vez en dos estados: el estado de ingresos y gastos reconocidos y el estado total de cambios en el patrimonio neto. A continuación se explican las principales características de la información contenida en ambas partes del estado.

3.22.1. Estado de ingresos y gastos reconocidos

En esta parte del estado de cambios en el patrimonio neto se presentan los ingresos y gastos generados por la Entidad como consecuencia de su actividad durante el ejercicio, distinguiendo aquellos registrados como resultados en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio y los otros ingresos y gastos registrados, de acuerdo con lo dispuesto en la normativa vigente, directamente en el patrimonio neto.

Por tanto, en este estado se presenta:

- a) El resultado del ejercicio.
- b) El importe neto de los ingresos y gastos de elementos que pueden reclasificarse en resultados.
- c) El importe neto de los ingresos y gastos de elementos que no se reclasificarán en resultados.
- d) El impuesto sobre las ganancias devengado por los conceptos indicados en las letras b) y c) anteriores.

Las variaciones habidas en los ingresos y gastos reconocidos en el patrimonio neto como otro resultado global acumulado se desglosan en:

- a) Ganancias o (-) (pérdidas) de valor contabilizadas en el patrimonio neto: recoge el importe de los ingresos netos de los gastos originados en el ejercicio, reconocidos directamente en el patrimonio neto. Los importes reconocidos en el ejercicio en esta partida se mantienen en la misma, aunque en el mismo ejercicio se traspasen a la cuenta de pérdidas y ganancias, al valor inicial de otros activos o pasivos o se reclasifiquen a otra partida.



006125866

CLASE 8.^a

- b) Transferidos a resultados: recoge el importe de las ganancias o pérdidas por valoración reconocidas previamente en el patrimonio neto, aunque sea en el mismo ejercicio, que se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias.
- c) Transferido al importe en libros inicial de los elementos cubiertos: recoge el importe de las ganancias o pérdidas por valoración reconocidas previamente en el patrimonio neto, aunque sea en el mismo ejercicio, que se reconozcan en el valor inicial de los activos o pasivos como consecuencia de coberturas de flujos de efectivo.
- d) Otras reclasificaciones: recoge el importe de los traspasos realizados en el ejercicio entre partidas de ajustes por valoración conforme a los criterios establecidos en la normativa vigente.

Los importes de estas partidas se presentan por su importe bruto, mostrándose, su correspondiente efecto impositivo en la rúbrica "Impuesto sobre las ganancias relativo a los elementos que pueden reclasificarse en resultados" de este estado.

El resultado de la Entidad del ejercicio 2022, de 4.692 miles de euros, ha de reducirse en 4.172 miles de euros, por la variación del capítulo "Otro resultado global acumulado" del Patrimonio Neto (ejercicio 2021: 3.219 miles de euros de resultado y 176 miles de euros de aumento) como consecuencia, principalmente, de la transferencia a reservas de los cambios en la valoración y el resultado de la venta y liquidación de varias sociedades no cotizadas clasificadas como "Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global" (véase nota 7).

En consecuencia, las ganancias totales reconocidas del ejercicio 2022 han sido de 520 miles de euros (ganancias por importe de 3.395 miles de euros de ingresos totales reconocidos en el ejercicio 2021).

3.22.2. Estado total de cambios en el patrimonio neto

En el estado total de cambios en el patrimonio neto (que aparece denominado estas cuentas anuales como "Estado total de cambios en el patrimonio neto" de acuerdo a la terminología utilizada por la Circular 4/2017 de Banco de España) se presentan todos los cambios habidos en el patrimonio neto, incluidos los que tienen su origen en cambios en los criterios contables y en correcciones de errores. Este estado muestra, por tanto, una conciliación del valor en libros al comienzo y al final del ejercicio de todas las partidas que forman el patrimonio neto, agrupando los movimientos habidos en función de su naturaleza en las siguientes partidas:

- **Efectos de la corrección de errores y de los cambios en las políticas contables:** que incluye los cambios en el patrimonio neto que surgen como consecuencia de la reexpresión retroactiva de los saldos de los estados financieros con origen en cambios en los criterios contables o en la corrección de errores.
- **Resultado global total del ejercicio:** recoge, de manera agregada, el total de las partidas registradas en el "estado de ingresos y gastos reconocidos" anteriormente indicadas.
- **Otras variaciones del patrimonio neto:** recoge el resto de partidas registradas en el patrimonio neto, como pueden ser aumentos o disminuciones del capital, la distribución de resultados, operaciones con instrumentos de patrimonio propios, pagos con instrumentos de capital, traspasos entre partida del patrimonio neto y cualquier otro incremento o disminución del patrimonio neto.



006125867

CLASE 8.^a**4. Distribución del beneficio de la Entidad**

La propuesta de distribución del beneficio neto de la Entidad del ejercicio 2022 que su Consejo Rector someterá a la Asamblea General Ordinaria de Socios para su aprobación, así como la distribución del beneficio neto de la Entidad del ejercicio 2021 aprobado por la Asamblea General Ordinaria de Socios el 3 de junio de 2022, es la siguiente:

	Miles de Euros	
	2022	2021
Beneficio del ejercicio después del impuesto de sociedades	4.692	3.219
Dotación contable y otros conceptos distribuibles	278	193
Total distribuible	4.970	3.412
A Retribuciones de capital	2.186	1.482
A Fondo de reserva obligatorio	557	386
A Fondo de Educación y Promoción	278	193
Disponible por la Asamblea	1.949	1.351
Total distribuido	4.970	3.412

5. Efectivo, saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista

El saldo de este capítulo del balance a 31 de diciembre de 2022 y 31 de diciembre de 2021 se desglosa de la siguiente manera:

	Miles de Euros	
	31.12.2022	31.12.2021
Efectivo	22.752	21.886
Saldos en efectivo en bancos centrales	860.096	-
Otros depósitos a la vista	22.027	153.280
	904.875	175.166

Al 31 de diciembre de 2022 la Entidad mantenía saldos depositados en Banco de España por importe de 860.096 miles de euros remunerados a la facilidad marginal del depósito.

El saldo de "Otros depósitos a la vista" corresponde en su totalidad a los depósitos a la vista que la Entidad mantiene con otras entidades.



006125868

CLASE 8.^a

6. Activos y pasivos financieros mantenidos para negociar

6.1. Composición del saldo - saldos deudores

A continuación, se presenta un desglose de los activos financieros incluidos en esta categoría de activos financieros a 31 de diciembre de 2022 y a 31 de diciembre de 2021, clasificados atendiendo a su naturaleza:

	Miles de Euros	
	31.12.2022	31.12.2021
Por naturaleza -		
Derivados		
Opciones	637	1.705
Permutas financieras de tipos de interés (IRS)	4.577	2.489
Floors (derivados implícitos)	1.471	9.862
Forward de divisa	73	39
	6.758	14.095

La variación del valor razonable de los “floors” durante los ejercicios 2022 y 2021 se ha registrado íntegramente en la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta de la Entidad de acuerdo a la Norma vigésima primera de la Circular 4/2017. Adicionalmente, la Entidad ha obtenido un informe de valoración de terceros sobre el valor y las condiciones de este tipo de contratos.

El efecto en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2022 por la variación de valor de los “floors” y por las liquidaciones asociadas a los préstamos, ha sido de 1.512 miles de euros (ejercicio 2021: 2.453 miles de euros), que se recogen, minorando el importe de los ingresos por intereses, en el epígrafe “Ingresos por intereses” (véase Nota 31) y el impacto positivo del ajuste mes a mes de los cambios de valor de los “floors”, y su cobertura económica, se ha registrado en el epígrafe de “Ganancias o pérdidas por activos y pasivos financieros mantenidos para negociar, netas”, por importe de 2.574 miles de euros (ejercicio 2021: impacto negativo por importe de 292 miles de euros, véase Nota 36). En la estimación se ha considerado que los “floors” asociados a los contratos de los consumidores no renegociados tienen un valor nulo.

En la Nota 25 se presenta información sobre el riesgo de crédito asumido por la Entidad en relación con estos activos financieros. Por su parte, en las Notas 26 y 27 se presenta, respectivamente, información relativa a los riesgos de liquidez y mercado asumidos por la Entidad en relación con los activos financieros incluidos en esta categoría.

En la Nota 24 se facilita determinada información sobre el valor razonable de estos activos financieros, mientras que en la Nota 28 se incluye determinada información sobre concentración de riesgos de, entre otros, determinados activos incluidos en esta categoría de instrumentos financieros.

6.2. Composición del saldo - saldos acreedores

A continuación, se presenta un desglose de los pasivos financieros incluidos en esta categoría a 31 de diciembre de 2022 y a 31 de diciembre de 2021, clasificados por naturaleza:

	Miles de Euros	
	31.12.2022	31.12.2021
Por naturaleza-		
Derivados		
Opciones	639	1.707
Permutas financieras (IRS y Equity Swaps)	1.385	2.489
Opciones e IRS vendidos (cobertura de gestión de floors)	571	11.513
Seguros de cambio	71	32
	2.666	15.741



006125869

CLASE 8.^a

Con fecha 19 de febrero de 2013, la Comisión Ejecutiva de la Entidad aprobó la contratación de elementos de cobertura basados en opciones y swaps con el objetivo de cubrir el riesgo de tipo de interés generado por la segregación y valoración de los derivados implícitos asociados a los préstamos que incluyen cláusulas "floors". La contratación de las mencionadas coberturas se realizó en el ejercicio 2013 y su valoración se actualiza a fecha de cierre de acuerdo a valoraciones de un tercero independiente.

En 2019 la Entidad procedió a adecuar las coberturas de gestión contratadas considerando el valor de los "floors" a dicha fecha. En este sentido, la Entidad formalizó dos nuevos swaps con un nocional de 6.000 y 5.000 miles de euros sin desembolsar ningún importe. Asimismo, se canceló una operación con un nocional de 65.000 miles de euros y se modificó otra operación reduciendo el nocional en 20.000 miles de euros, desembolsando en total 143 miles de euros.

Al 31 de diciembre de 2021, la Entidad tenía contratados 4 swaps con un nocional conjunto de 81.000 miles de euros (en 1 de ellos la Entidad paga tipo variable y cobra tipo fijo y en los otros 3, viceversa) y 4 opciones con un nocional conjunto de 151.000 miles de euros. Durante el ejercicio 2021 se produjo el vencimiento de un swap cuyo nocional ascendía a 30.000 miles de euros.

Durante el ejercicio 2022 se ha cancelado anticipadamente un swap cuyo nocional ascendía a 45.000 miles de euros y ha amortizado parcialmente 15.000 miles de nocional de otro swap. Por tanto, al 31 de diciembre de 2022, la Entidad tenía contratados 3 swaps con un nocional conjunto de 21.000 miles de euros (en todos ellos la Entidad paga tipo fijo y cobra tipo variable) y 4 opciones con un nocional conjunto de 151.000 miles de euros.

En las Notas 26 y 27 se presenta, respectivamente, información relativa a los riesgos de liquidez y mercado asumidos por la Entidad en relación con los pasivos financieros incluidos en esta categoría. Por su parte, en la Nota 24 se presenta determinada información sobre el valor razonable de los pasivos financieros incluidos en esta categoría.

6.3. Derivados

A continuación, se presenta un desglose, por clases de derivados, del valor razonable de los derivados mantenidos para negociar así como su valor nocional (importe en base al cual se calculan los pagos y cobros futuros de estos derivados) a 31 de diciembre de 2022 y a 31 de diciembre de 2021:

	31.12.2022				31.12.2021			
	Saldos deudores		Saldos acreedores		Saldos deudores		Saldos acreedores	
	Valor razonable	Nocional	Valor razonable	Nocional	Valor razonable	Nocional	Valor razonable	Nocional
Opciones sobre valores: Emítidas	637	18.285	639	18.285	1.705	14.000	1.707	14.000
Otras operaciones sobre tipos de interés: Permutas financieras sobre tipos de interés (IRS's)	1.385	159.068	1.385	159.068	2.489	180.013	2.489	180.013
Floors (*)	1.471	75.139	-	-	9.862	98.850	-	-
Opciones vendidas y swaps (**) Forward de divisa:	3.192	21.000	571	151.000	-	-	11.513	232.000
	73	4.658	71	4.658	39	4.711	32	4.711
	6.758	278.150	2.666	333.011	14.095	297.574	15.741	430.724

(*) Los nacionales asociados a los floors no incluyen los importes relativos a los contratos de consumidores no renegociados.

(**) Los nacionales asociados a las opciones y swaps vendidos por la Entidad están incluidos en su totalidad, si bien es necesario precisar que sus períodos de vigencia serán los siguientes:

	Miles de Euros			
	31/12/2022		31/12/2021	
	Opciones	Swaps	Opciones	Swaps
De 2022 a 2023	151.000	-	151.000	45.000
De 2024 a 2025	-	-	-	36.000
De 2026 a 2040	21.000	-	-	81.000
	151.000	21.000	151.000	81.000



006125870

CLASE 8.^a

Las opciones sobre valores emitidas por la Entidad al cierre del año 2022 tienen un valor razonable de 637 miles de euros de saldos deudores y 639 miles de euros de saldos acreedores (al cierre de 2021: 1.705 miles de euros y 1.707 miles de euros, respectivamente), y corresponden exclusivamente a los derivados implícitos en los depósitos híbridos que han sido comercializados, y al final del año 2022 estaban vigentes por un nocional total de 18.285 miles de euros (al final del año 2021: 14.000 miles de euros).

Por otro lado, la Entidad mantiene IRS's sobre las titulizaciones que tienen un valor razonable al cierre del año 2022 de 1.385 miles de euros (mismo importe en saldos deudores y acreedores) y su nocional asciende a un total de 159.068 miles de euros (al cierre de 2021: 2.489 miles de euros de valor razonable (mismo importe en saldos deudores y acreedores) y su nocional 180.013 miles de euros).

El valor en libros registrado (valor razonable) representa el nivel de exposición máximo al riesgo de crédito de la Entidad en relación a los instrumentos financieros derivados de negociación.

El importe nocional de los contratos formalizados no supone el riesgo real asumido por la Entidad en relación con estos elementos, ya que la posición neta en estos instrumentos resulta de la compensación y/o combinación de los mismos.

7. Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global

A continuación, se presenta un desglose de los activos financieros incluidos en esta categoría a 31 de diciembre de 2022 y a 31 de diciembre de 2021, clasificados por naturaleza:

	Miles de Euros	
	31.12.2022	31.12.2021
Por naturaleza		
Valores representativos de deuda:		
Administraciones públicas	147.835	271.659
Entidades de crédito	106.126	231.539
Otras sociedades financieras	29.014	15.001
Sociedades no financieras	1.279	472
Instrumentos de patrimonio:		
Entidades de crédito	11.416	24.647
Otras sociedades financieras	27.383	27.460
Sociedades no financieras	2.285	2.372
Deterioro de valor	6.491	5.450
	18.607	19.638
	175.218	299.119
	(135)	(56)
	175.083	299.063



006125871

CLASE 8.^a

El movimiento habido en este capítulo del balance en el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2022 ha sido el siguiente:

	Miles de Euros			
	Saldo a 31.12.2021	Altas / dotaciones	Bajas / aplicaciones	Saldo a 31.12.2022
Valores representativos de deuda				
Valor en libros	266.000	38.151	(143.552)	160.599
Otros ajustes por valoración	6.716	-	(15.448)	(8.732)
Otro resultado global acumulado	(1.057)	-	(2.975)	(4.032)
Deterioro de valor	(56)	-	(79)	(135)
	271.603	38.151	(162.054)	147.700
Instrumentos de patrimonio				
Valor en libros	26.006	1.780	(425)	27.361
Otro resultado global acumulado	1.454	5.843	(7.275)	22
Deterioro de valor	-	-	-	-
	27.460	7.623	(7.700)	27.383
Total Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global	299.063	45.774	(169.754)	175.083

El movimiento habido en este capítulo del balance en el ejercicio 2021 fue el siguiente:

	Miles de Euros			
	Saldo a 31.12.2020	Altas / dotaciones	Bajas / aplicaciones	Saldo a 31.12.2021
Valores representativos de deuda				
Valor en libros	7.163	264.371	(5.534)	266.000
Otros ajustes por valoración	-	6.716	-	6.716
Otro resultado global acumulado	119	-	(1.176)	(1.057)
Deterioro de valor	(37)	(19)	-	(56)
	7.245	271.068	(6.710)	271.603
Instrumentos de patrimonio				
Valor en libros	24.487	3.224	(1.705)	26.006
Otro resultado global acumulado	(138)	5.091	(3.499)	1.454
Deterioro de valor	-	-	-	-
	24.349	8.315	(5.204)	27.460
Total Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global	31.594	279.383	(11.914)	299.063

Una parte de los valores representativos clasificados como "Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global" se corresponden con bonos y obligaciones cuya adquisición se encuentra adscrita al programa Fondo de Inversión Alternativa (en adelante "FIA") gestionado por Banco Cooperativo Español, al que ha tenido opción de adherirse la Entidad, así como el resto de las Cajas Rurales integrantes del Grupo Caja Rural. El desembolso realizado por la Caja en el ejercicio 2022 ha ascendido a 3.534 miles de euros (ejercicio 2021: 2.300 miles de euros, precio de compra ex-cupón). La variación respecto al cierre del ejercicio anterior se debe a que han vencido las posiciones mantenidas en bonos del Tesoro Público Español a cierre de año pasado, las cuales tenían vencimiento a corto plazo, y no se han sustituido por nuevas referencias de las mismas características. Adicionalmente a las inversiones realizadas en el marco del programa FIA, durante el ejercicio 2022 la Entidad ha realizado inversiones en valores representativos de deuda por importe de 18 millones de euros (ejercicio 2021: 262 millones de euros en inversiones adicionales a las realizadas en el marco del programa FIA).

Por lo que respecta a los instrumentos de patrimonio cotizados clasificados en esta cartera contable, estos se enmarcan dentro del acuerdo formalizado en el ejercicio 2018 entre el Banco Cooperativo y las Cajas Rurales del Grupo para la gestión- modelización de su cartera de Renta Variable cotizada. Se trata de una cartera donde se compromete una cantidad anual y tiene carácter de permanencia. Adicionalmente la Entidad tiene instrumentos de patrimonio no cotizados por un total de 15.928 miles de euros, cuya gestión no se encuentra delegada (31 de diciembre de 2021: 14.719 miles de euros).



006125872

CLASE 8.^a

Tanto en el programa FIA como en la cartera gestionada de renta variable cotizada, las decisiones de inversión y desinversión se encuentran centralizadas en el Comité de Riesgos del Banco Cooperativo Español.

Durante el ejercicio 2022 se han registrado altas de “Valores representativos de deuda” por importe de 38.151 miles de euros (264.371 miles de euros en el ejercicio 2021). Durante el ejercicio 2022 se han producido bajas por importe de 143.552 miles de euros (ejercicio 2021: no se produjeron bajas de importe relevante). Dichas bajas son consecuencia de la política de gestión de liquidez descrita en la Nota 26.

Los elementos incluidos en el capítulo de “Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global” figuran registrados contablemente en función de los siguientes criterios:

- La totalidad de los “Valores representativos de deuda” se han registrado por su valor razonable, tomado como referencia del mismo las cotizaciones publicadas en mercados de activos financieros.
- Los “Instrumentos de patrimonio” que cotizan se han registrado por su valor razonable, calculado en base a las cotizaciones publicadas en mercados oficiales de valores.
- Para los “Instrumentos de patrimonio” que no cotizan, se estima su valor razonable en base a metodologías de valoración basadas en el patrimonio neto del emisor, partiendo del patrimonio neto de la entidad emisora del último balance público disponible y, en su caso, auditado. Si la entidad emisora pública el balance consolidado, se utiliza éste. Aquellos “Instrumentos de patrimonio” cuyo valor razonable no puede ser estimado de manera fiable son valorados a su coste de adquisición minorado por cualquier pérdida por deterioro obtenida en base a la información disponible es la mejor estimación de su valor razonable.

El valor en libros registrado en el cuadro anterior representa el nivel de exposición al riesgo de crédito de la Entidad en relación con los instrumentos financieros en él incluidos.

En la Nota 25 se presenta información sobre el riesgo de crédito asumido por la Entidad en relación con estos activos financieros. Por su parte, en las Notas 26 y 27 se presenta, respectivamente, información relativa a los riesgos de liquidez y mercado asumidos por la Entidad en relación con los activos financieros incluidos en esta categoría. En la Nota 24 se presenta determinada información sobre el valor razonable de los activos financieros incluidos en esta categoría, mientras que en la Nota 28 se presenta determinada información sobre concentración de riesgos de los activos incluidos en la mencionada categoría.

El tipo de interés efectivo medio anualizado en el ejercicio 2022, de los instrumentos de deuda clasificados en esta cartera ha sido del -0,55% (0,30% en el ejercicio 2021).

En cuanto a la cartera de instrumentos de patrimonio, durante el ejercicio 2022, se han producido altas por importe de 1.780 miles de euros, revalorizaciones de los títulos en cartera por importe de 5.843 miles de euros y reducciones de valor por importe de 7.275 miles de euros. La principal alta corresponde al script dividend repartido por Rural Servicios Informáticos, S.L. por importe de 576 miles de euros. Las revalorizaciones producidas en el ejercicio 2022 se deben, fundamentalmente, a diversas sociedades cotizadas. En relación con las bajas, se han producido bajas por un importe total de 425 miles de euros, de importe no relevante individualmente.

Durante el ejercicio 2021, se produjeron altas por importe de 3.224 miles de euros, revalorizaciones de títulos en cartera por importe de 5.091 miles de euros y reducciones de valor por importe de 3.499 miles de euros. La principal alta correspondió al scrip dividend repartido por Rural Servicios Informáticos, S.L. por importe de 959 miles de euros. Las revalorizaciones producidas en el ejercicio 2021 se debieron, fundamentalmente, a diversas sociedades cotizadas. Por otra parte, se produjeron bajas por importe de 1.705 miles de euros correspondientes principalmente a la reducción de capital de Espiga Equity Fund por importe de 654 miles de euros. Estas bajas generaron un resultado por importe de 940 miles de euros, que supusieron el traspaso del epígrafe “Ajustes por valoración” a “Reservas”.



006125873

CLASE 8.^a

8. Activos financieros a coste amortizado

Composición del saldo y riesgo de crédito máximo

A continuación, se presenta un desglose de los activos financieros incluidos en esta categoría a 31 de diciembre de 2022 y a 31 de diciembre de 2021, clasificados por naturaleza:

	Miles de Euros	
	31.12.2022	31.12.2021
Por tipo de instrumento		
<i>Valores representativos de deuda</i>		
Administraciones públicas	1.151.562	994.339
Entidades de crédito	1.150.360	993.137
	1.202	1.202
	3.012.351	3.530.909
<i>Préstamos y anticipos</i>		
Administraciones públicas	99.125	103.421
Entidades de crédito	201.524	248.157
Otras sociedades financieras	71.504	353.875
Sociedades no financieras	1.116.569	1.299.428
Hogares	1.591.206	1.622.578
Deterioro de valor (Nota 25.6.2)	(67.577)	(96.550)
	4.163.913	4.525.248

En el epígrafe de "Préstamos y anticipos – Entidades de crédito" se encuentran registrados los depósitos con saldo deudor mantenidos con el Banco Cooperativo Español por importe de 200.321 miles de euros (248.149 miles de euros a 31 de diciembre de 2021).

El saldo del epígrafe "Activos financieros a coste amortizado – Otras sociedades financieras" recoge los préstamos subordinados concedidos a Rural NEWCO II, S.L.U. por un importe total de 31.689 miles de euros (32.320 miles de euros a 31 de diciembre de 2021) para la adquisición por parte de la misma de los derechos de cobro de comisiones de distribución de diversos productos comercializados por la Entidad (véase Nota 34).

A 31 de diciembre de 2022 existen valores representativos de deuda pignorados según lo descrito en la Nota 34, por importe de nominal de 40.000 miles de euros (valor contable de 47.075 miles de euros) (31 de diciembre de 2021: 40.000 miles de euros y 49.198 miles de euros, respectivamente).

En los ejercicios 2022 y 2021, la Entidad ha mantenido coberturas de valor razonable, siendo el elemento cubierto instrumentos de renta fija registrados en la cartera de activos financieros a coste amortizado. Los ajustes por valoración de los elementos cubiertos se han registrado como ajustes por microcobertura dentro del epígrafe "Activos financieros a coste amortizado" del balance. Al 31 de diciembre de 2022 la Entidad tenía instrumentos de renta fija cuyo valor razonable ascendía a 889.322 miles de euros y 680.000 miles de euros de valor nominal (31 de diciembre de 2021: 929.914 miles de euros y 680.000 miles de euros, respectivamente) que había asignado como elementos cubiertos (ver Nota 10).



006125874

CLASE 8.^a

TRES CÉNTIMOS DE EURO

En la Nota 25 se presenta información sobre el riesgo de crédito asumido por la Entidad en relación con estos activos financieros, en la que se incluye información acerca de los activos deteriorados y las pérdidas por deterioro asociadas a los mismos. Por su parte, en las Notas 26 y 27 se presenta, respectivamente, información relativa a los riesgos de liquidez y mercado asumidos por la Entidad en relación con los activos financieros incluidos en esta categoría.

En la Nota 24 se presenta determinada información relativa al valor razonable de los activos financieros incluidos en esta categoría. Por su parte, en la Nota 28 sobre el riesgo de concentración de los activos financieros incluidos en esta categoría.

A continuación, se detalla el saldo de este epígrafe por modalidad de tipo de interés:

	Miles de Euros	
	31.12.2022	31.12.2021
A tipo de interés fijo	2.371.238	2.510.721
A tipo de interés variable	1.792.675	2.014.527
	4.163.913	4.525.248

El tipo de interés medio anual de los saldos incluidos en este epígrafe ha sido en el ejercicio 2022 del 1,38% (1,30% durante el ejercicio 2021).

El detalle de los ajustes por valoración efectuados sobre las operaciones clasificadas como "Préstamos y anticipos – Clientela" es la siguiente:

	Miles de euros	
	2022	2021
Correcciones de valor por deterioro de activos	(67.577)	(96.550)
Intereses devengados	5.494	3.757
Cornisiones	(4.725)	(4.703)
Costes de transacción	11.781	9.889
	(55.027)	(87.607)

A 31 de diciembre de 2022 el importe de los préstamos titulizados cuyo riesgo no se ha transferido y que, por tanto, se mantienen en balance después del 1 de enero de 2004 asciende a 476.754 miles de euros (546.622 miles de euros a 31 de diciembre de 2021) (véanse Notas 16.2 y 30.3).

El movimiento habido en este capítulo del balance para los valores representativos de deuda en el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2022 ha sido el siguiente:

	Miles de Euros			
	Saldo a 31.12.2021	Altas / dotaciones	Bajas / aplicaciones	Saldo a 31.12.2022
Valores representativos de deuda				
Precio adquisición corregido	926.753	219.200	(8.146)	1.137.807
Otros ajustes por valoración	67.586	-	(53.831)	13.755
	994.339	219.200	(61.977)	1.151.562



006125875

CLASE 8.^a

El movimiento habido en este capítulo del balance en el ejercicio 2021 fue el siguiente:

	Miles de Euros			
	Saldo a 31.12.2020	Altas / dotaciones	Bajas / aplicaciones	Saldo a 31.12.2021
Valores representativos de deuda				
Precio adquisición corregido	988.218	-	(61.465)	926.753
Otros ajustes por valoración	20.301	47.285	-	67.586
	1.008.519	47.285	(61.465)	994.339

9. Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados

A continuación, se presenta un desglose de los activos financieros incluidos en esta categoría a 31 de diciembre de 2022 y a 31 de diciembre de 2021, clasificados por naturaleza:

	Miles de Euros	
	31.12.2022	31.12.2021
Por tipo de instrumento-		
Préstamos y anticipos a la clientela	2.550	2.611
Crédito a la clientela	9.887	9.932
Ajustes por valoración	(7.337)	(7.321)
Valores representativos de deuda	-	-
	2.550	2.611

En esta subcategoría se incluyen los instrumentos de deuda que no puedan clasificarse a coste amortizado o a valor razonable con cambios en otro resultado global, dado que, por sus características contractuales, los flujos de efectivo que generan no son solamente cobros de principal e intereses sobre el importe de principal pendiente. En este sentido, a 31 de diciembre de 2022, se incluyen préstamos por un valor razonable de 2.550 miles de euros (2.611 miles de euros a 31 de diciembre de 2021) cuya amortización y vencimiento se encuentran sujetos a la venta de los inmuebles objeto de la financiación concedida (véase Nota 11).

En las Notas 26 y 27 se presenta, respectivamente, información relativa a los riesgos de liquidez y mercado asumidos por la Entidad en relación con los activos financieros incluidos en esta categoría.

En la Nota 24 se presenta determinada información relativa al valor razonable de los activos financieros incluidos en esta categoría.



006125876

CLASE 8.^a

10. Derivados – contabilidad de coberturas

A continuación, se presenta un desglose, por tipos de producto, del valor razonable de los derivados designados como instrumentos de cobertura en operaciones de cobertura de valor razonable a 31 de diciembre de 2022 y a 31 de diciembre de 2021:

	Miles de Euros			
	31.12.2022		31.12.2021	
	Activo	Pasivo	Activo	Pasivo
Cobertura de valor razonable				
Permutas financieras:				
Riesgo tipo de interés	-	130.195	106	171.867
	-	130.195	106	171.867

A continuación, se presenta un desglose, por tipos de productos, del importe nocial de aquellos derivados designados como instrumentos de cobertura en operaciones de cobertura de valor razonable a 31 de diciembre de 2022 y a 31 de diciembre de 2021:

	Miles de Euros	
	31.12.2022	31.12.2021
Cobertura de valor razonable		
Permutas financieras:		
Riesgo tipo de interés	778.285	774.000
	778.285	774.000

El importe nocial de los contratos formalizados no supone el riesgo real asumido por la Entidad, ya que la posición neta en estos instrumentos resulta de la compensación y/o combinación de los mismos.

En este epígrafe se incluyen operaciones de permutas financieras de tipos de interés y Equity Swaps, contratadas con entidades de crédito en mercados no organizados para cubrir el riesgo de tipo de interés de determinados activos y pasivos financieros. Adicionalmente el pasivo a 31 de diciembre de 2022 incluye 129.595 miles de euros (171.800 miles de euros a 31 de diciembre de 2021) asociados a coberturas de valor razonable sobre tipo de interés de títulos de renta fija pública que la Entidad ha adquirido (véase Nota 8).

Detalle de los elementos de cobertura y elementos cubiertos- coberturas de valor razonable

31 de diciembre de 2022:

Elemento cubierto	Riesgo cubierto	Instrumento de cobertura utilizado	Valor razonable del instrumento de cobertura		Valor razonable del instrumento cubierto		Línea del balance donde se incluye el elemento cubierto
			Activo	Pasivo	Activo	Pasivo	
Deuda Pública referenciada a la inflación a coste amortizado	Transformación tipo fijo e inflación a tipo variable	Permuta sobre tipos de interés e inflación	-	129.595	889.322	-	Activos financieros a coste amortizado
Imposición a plazo Estructurado garantizado (DECG)	Transformación tipo fijo a tipo variable	Permuta sobre tipos de interés	-	513	-	13.634	Depósitos – Clientela
Imposición a plazo Estructurado no garantizado (DEOP)	Transformación tipo fijo a tipo variable	Permuta sobre tipos de interés	-	87	-	4.011	Depósitos - Clientela
			-	130.195	889.322	17.645	



006125877

CLASE 8.^a

Unidad de Riesgo

31 de diciembre de 2021:

Elemento cubierto	Riesgo cubierto	Instrumento de cobertura utilizado	Valor razonable del instrumento de cobertura		Valor razonable del instrumento cubierto		Línea del balance donde se incluye el elemento cubierto
			Activo	Pasivo	Activo	Pasivo	
Deuda Pública referenciada a la inflación a coste amortizado	Transformación tipo fijo e inflación a tipo variable	Permuta sobre tipos de interés e inflación	-	171.800	929.914	-	Activos financieros a coste amortizado
Imposición a plazo Estructurado garantizado (DECG)	Transformación tipo fijo a tipo variable	Permuta sobre tipos de interés	-	67	-	9.820	Depósitos- clientela
Imposición a plazo Estructurado no garantizado (DEOP)	Transformación tipo fijo a tipo variable	Permuta sobre tipos de interés	106	-	-	4.212	Depósitos- clientela
			106	171.867	929.914	14.032	

11. Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta

A 31 de diciembre de 2022 y a 31 de diciembre de 2021, los saldos de estos capítulos del balance presentaban la siguiente composición:

	Miles de Euros	
	31.12.2022	31.12.2021
Partidas individualizadas		
Activos procedentes de adjudicaciones:		
Vivienda terminada residencia habitual del prestatario	5.053	5.457
Fincas rústicas en explotación, y oficinas, locales y naves polivalentes terminados	5.067	5.052
Viviendas terminadas (resto)	1.585	2.478
Parcelas, solares y resto de activos inmobiliarios	12.539	12.586
Total bruto	24.244	25.573
(Deterioro de valor) (*)	(7.761)	(7.710)
Total neto	16.483	17.863

(*) Se incluyen únicamente en este importe las correcciones por deterioro desde que el activo adjudicado se encuentra en el balance.

Seguidamente se presenta un resumen del movimiento del deterioro de valor de los activos clasificados como no corrientes en venta a lo largo del ejercicio 2022 y del ejercicio 2021:

A 31 de diciembre de 2022:

	Miles de Euros	
	2022	
Saldos a 31 de diciembre de 2021	7.710	
Dotaciones con cargo a resultados (Nota 47)	64	
Utilización de saldos	(13)	
Saldos a 31 de diciembre de 2022	7.761	



006125878

CLASE 8.^a

A 31 de diciembre de 2021:

	Miles de Euros
	2021
Saldos a 31 de diciembre de 2020	8.166
Dotaciones con cargo a resultados (Nota 47)	503
Utilización de saldos	(959)
Saldos a 31 de diciembre de 2021	7.710

Con fecha 30 de noviembre de 2012, se constituyó la sociedad Geobasis, S.A.U. participada 100% por la Entidad, pasando a ser una participada de Grupo (véase Nota 12). Con fecha 31 de diciembre de 2012, con la finalidad de dar cumplimiento a la Ley 8/2012, de 30 de octubre, sobre saneamiento y venta de los activos inmobiliarios del sector financiero que establecen el deber de aportar a una sociedad anónima los activos adjudicados o recibidos en pago de deudas a que se refiere el art. 1.1 del citado Real Decreto-Ley, se acordó la ampliación del capital social de la sociedad cuyas acciones fueron íntegramente suscritas y desembolsadas por la Entidad mediante la aportación de fincas.

Dichas fincas se traspasaron del balance de la Entidad al balance de Geobasis, S.A.U. con fecha 31 de diciembre de 2012, de acuerdo a la valoración que se realizó conforme a lo establecido en el artículo 4.2 de la Ley 8/2012, de 30 octubre, sobre saneamiento, por su valor en libros, que se determinó tomando en consideración las provisiones que los activos debían tener constituidas en aplicación del artículo 1.1 del Real Decreto-ley 2/2012, de 3 febrero, y del art. 1.1. de la Ley 8/2012, de 30 de octubre. El importe neto de los activos traspasados a Geobasis a 31 de diciembre de 2012 ascendió a 113.504 miles de euros. El importe neto de activos (clasificados como inversiones inmobiliarias y como no corrientes mantenidos para la venta) en dicha sociedad asciende a 145.817 miles de euros a 31 de diciembre de 2022 y a 162.708 miles de euros a 31 de diciembre de 2021.

Asimismo y menos representativos son los traspasos realizados por la Entidad a las siguientes sociedades: (i) Recurfin, S.L., participada al 100% por la Entidad, con un volumen de activos netos al 31 de diciembre de 2022 de 1.700 miles de euros (31 de diciembre de 2021: 1.780 miles de euros) y una financiación concedida de 8.614 miles de euros (31 de diciembre de 2021: 8.198 miles de euros, riesgo clasificado en normal vigilancia especial); (ii) Gestión de Inmuebles, Viviendas y Patrimonio, S.L. (participada al 13,04%) y Gestión de Inmuebles, Viviendas y Patrimonio II, S.L. (sociedades, ambas, constituidas a iniciativa del Grupo de Cajas Rurales para gestionar los inmuebles recibidos en pago de deudas por las cajas), las cuales cuentan con un volumen de activos netos traspasados de 2.547 miles de euros y una financiación concedida de 2.550 miles de euros (31 de diciembre de 2021: 2.611 miles de euros y 2.611 miles de euros, respectivamente, acuerdos clasificados como "Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados") (Nota 9).

La Entidad cuenta con un plan de ventas anual que tiene el objetivo de dar salida al stock inmobiliario del que se dispone, con la mayor agilidad posible y maximizando el beneficio (o minimizando la pérdida) y en el cual se define la política estratégica de la Entidad en lo que se refiere al mercado inmobiliario. Respecto a la estrategia, una vez analizado el producto y segmentado por área geográfica, se analiza individualmente por población la idoneidad de la tipología de cada activo llevando a cabo un estudio profundo, el cual incluye: (i) producto terminado: con revisión de toda la documentación legal, (ii) producto en curso: aquel en el que se deban acometer labores de finalización de obras en curso adjudicadas que, tras la realización de un informe comercial, se concluya que pueden aportar valor y (iii) suelos.



006125879

CLASE 8.^aIMPUESTO SOBRE LA
CORRESPONDENCIA

La estrategia de realización de los activos no corrientes en venta es la de aumentar el ritmo de ventas de los activos. Para ello, la Entidad realiza un seguimiento exhaustivo de la rotación de la cartera de activos, estableciendo un periodo de revisión de los precios de los activos cada 3 meses. Para la consecución de los objetivos de venta, los dos pilares comerciales de la Entidad son la red comercial de ésta, como prescriptores de los productos inmobiliarios, y una extensa red de APIs y profesionales del sector; asimismo, cuenta con un plan de comunicación interna (basado en el portal inmobiliario y la intranet) y un plan de comunicación externa (prensa, web, cartelería, etc.).

El siguiente detalle muestra el período medio de permanencia de los activos no corrientes mantenidos para la venta del balance de la Entidad a 31 de diciembre de 2022 y 2021, calculado en base a la experiencia histórica de la Entidad de los últimos años, medido desde el momento en el que se produce la adjudicación de los mismos, desglosado por clases de activos adjudicados:

	Años	
	2022	2021
Activos residenciales	4,64	4,42
Activos industriales	5,41	4,39
Activos agrícolas	9,38	8,46
Otros activos	8,49	7,07

El siguiente cuadro muestra la razón social de las sociedades y agencias de tasación en base a cuyas tasaciones se ha procedido a estimar la necesidad de contabilizar, en su caso, pérdidas por deterioro sobre los activos no corrientes mantenidos para la venta registrados por la Entidad, indicándose para cada Sociedad y agencia el correspondiente valor razonable estimado en las mencionadas valoraciones realizadas durante el ejercicio 2022:

	Miles de Euros
	Valor en libros (neto)
	31.12.2022
Activos procedentes de adjudicaciones	
TECNITASA	8.187
VALMESA	2.926
CBRE	1.562
TINSA	1.531
EUROVALORACIONES	1.063
GESVALT	1.014
OTRAS	200
Total	16.483

La Entidad considera que la recuperación de los importes financiados en las distintas operaciones de venta de activos no corrientes mantenidos para la venta está razonablemente asegurada, por lo que registra el ingreso por la diferencia positiva entre el precio de venta y el valor neto contable de los activos en el momento de la venta.

De este modo, la Entidad considera que el valor razonable de los activos no corrientes mantenidos para la venta no presenta diferencias significativas con su valor contable, de acuerdo con estimaciones internas basadas fundamentalmente en tasaciones realizadas por sociedades de tasación independientes procedentes del ejercicio 2022. Por lo tanto, la Entidad considera que no existe deterioro, adicional al registrado según la normativa vigente, en la valoración de estos activos.



006125880

CLASE 8.^a

ESTADO ESPAÑOL

12. Inversiones en dependientes, negocios conjuntos y asociadas

12.1. Inversiones en dependientes

A continuación, se presenta un detalle de las participaciones más relevantes mantenidas por la Entidad en entidades dependientes a 31 de diciembre de 2022 y a 31 de diciembre de 2021:

A 31 de diciembre de 2022:

	Miles de Euros			
	31.12.2022			
	Participación directa	Valor bruto	Deterioro	Valor en libros
Geobasis, S.A.U.	100%	385.490	(220.714)	164.776
Recurfin, S.L.	100%	11.760	(10.059)	1.701
Zaragoza Padel Club, S.L.	80%	92	(50)	42
Total		397.342	(230.823)	166.519

A 31 de diciembre de 2021:

	Miles de Euros			
	31.12.2021			
	Participación directa	Valor bruto	Deterioro	Valor en libros
Geobasis, S.A.U.	100%	400.489	(207.182)	193.307
Recurfin, S.L.	100%	11.760	(9.581)	2.179
Zaragoza Padel Club, S.L.	80%	92	(50)	42
Total		412.341	(216.813)	195.528

Con fecha 4 de octubre de 2022 la Entidad, en su condición de accionista único de Geobasis, S.A.U., ha acordado la distribución de un dividendo con cargo a prima de emisión por importe de 15.000 miles de euros, que ha sido registrado por la Entidad minorando el coste de la participación mantenida en dicha sociedad participada.

Durante el ejercicio 2022, la Entidad ha registrado una provisión por corrección valorativa de participaciones del grupo con cargo a resultados por importe de 14.010 miles de euros, que se registra en “Deterioro de valor o reversión del deterioro de valor de inversiones en dependientes, negocios conjuntos o asociadas” (11.016 miles de euros en el ejercicio 2021) (véase Nota 45).

Todas las sociedades del grupo tienen su domicilio social en España y no son cotizadas.



006125881

CLASE 8.^a

A continuación, se presenta determinada información relacionada con las participaciones más relevantes mantenidas por la Entidad a 31 de diciembre de 2022 y a 31 de diciembre de 2021:

A 31 de diciembre de 2022:

Nombre	Actividad	Miles de Euros				Fecha estados financieros (*)
		Activo	Pasivo	Patrimonio (incluye resultado)	Resultado	
Geobasis, S.A.U.	Gestión de inmuebles	170.912	557	170.355	(8.531)	31/12/2022
Recurfin, S.L.	Gestión de participadas	9.717	8.785	932	(439)	31/12/2022
Zaragoza Padel Club, S.L.	Concesión deportiva	1.457	1.004	453	296	31/12/2022

(*) Estados financieros provisionales disponibles al 31 de diciembre de 2022.

A 31 de diciembre de 2021:

Nombre	Actividad	Miles de Euros				Fecha estados financieros (*)
		Activo	Pasivo	Patrimonio (incluye resultado)	Resultado	
Geobasis, S.A.U.	Gestión de inmuebles	194.588	701	193.887	(10.674)	31/12/2021
Recurfin, S.L.	Gestión de participadas	9.571	8.200	1.371	(328)	31/12/2021
Zaragoza Padel Club, S.L.	Concesión deportiva	1.394	1.147	247	272	31/12/2021

(*) Estados financieros al 31 de diciembre de 2021.

Todas las sociedades del Grupo tienen su domicilio social en España y no son cotizadas.

12.2. Inversiones en asociadas

Al 31 de diciembre de 2022 este epígrafe de balance no presenta saldo ya que la Entidad no mantenía inversiones en empresas asociadas.

A continuación, se presenta un detalle de las participaciones mantenidas por la Entidad en entidades asociadas a 31 de diciembre de 2021:

		Miles de Euros	
		31.12.2021	
		Participación directa	Valor en libros
Rural de Energías Aragonesas, S.A.		25%	111
Promoar 2001, S.L.		25%	-
Total			111

Al 31 de diciembre de 2021 la Entidad mantenía una participación en la sociedad Rural Energías Aragonesas, S.A. representativa del 25% del capital social, cuyo valor neto contable ascendía a 111 miles de euros. Asimismo, mantenía una participación en la sociedad Promoar 2011, S.L. representativa del 25% del capital social, que se encontraba totalmente deteriorada.

Rural Energías Aragonesas, S.A.

Con fecha 31 de marzo de 2022 la junta general de accionistas de Rural Energías Aragonesas, S.A. tomó la decisión de disolver la sociedad. La cuota de liquidación correspondiente a la Entidad ha ascendido a 111 miles de euros, por lo que esta operación no ha tenido impacto alguno en el resultado de la Entidad. Este acuerdo ha sido elevado a público el 28 de abril de 2022.



006125882

CLASE 8.^a

0,03 €

Promoar 2001, S.L.

Con fecha 28 de marzo de 2022 se ha publicado la resolución de fecha 8 de marzo de 2022 por el cual se ha dictado el auto de conclusión del concurso, dando así por finalizada la fase de liquidación. Como consecuencia de la liquidación de esta sociedad, la Entidad ha dado de baja esta participación, sin haber tenido impacto alguno en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2022 ya que se encontraba totalmente deteriorada.

Correcciones de valor por deterioro

En relación con las correcciones de valor por deterioro de participaciones de entidades asociadas, durante el ejercicio 2022 las correcciones registradas al cierre del ejercicio 2021 han sido aplicadas (ejercicio 2021: la Entidad registró 216 miles de euros por correcciones valorativas de participaciones en entidades asociadas en el epígrafe en "Deterioro de valor o reversión del deterioro de valor de inversiones en dependientes, negocios conjuntos o asociadas", véase Nota 45).

Todas las entidades asociadas tenían su domicilio social en España y ninguna de ellas era cotizada.

12.3. Notificaciones sobre adquisición de participaciones

Las notificaciones sobre adquisición y venta de participaciones en el capital de entidades del grupo, negocios conjuntos y asociadas cumplen lo dispuesto en el artículo 86 de la Ley de Sociedades de Capital y en el artículo 53 de la Ley 24/1988 del Mercado de Valores.

13. Activos tangibles

El movimiento habido en este capítulo del balance en el ejercicio 2022 y el ejercicio 2021 ha sido el siguiente:

A 31 de diciembre de 2022:

	Miles de Euros				
	De Uso Propio	Cedidos en arrendamiento operativo	Afecto a la Obra Social	Inversiones Inmobiliarias	Total
Coste:					
Saldos a 31 de diciembre de 2021	209.074	415	626	57.687	267.802
Adiciones	3.104	18	-	-	3.122
Bajas por enajenaciones u otros medios	(714)	(1)	-	(1.541)	(2.256)
Traspasos	(32.808)	1.758	-	31.010	(40)
Saldos a 31 de diciembre de 2022	178.656	2.190	626	87.156	268.628
Amortización acumulada:					
Saldos a 31 de diciembre de 2021	(82.735)	(340)	(551)	(3.880)	(87.506)
Dotaciones con cargo a resultados (Nota 42)	(4.468)	(30)	(2)	(494)	(4.994)
Bajas por enajenaciones u otros medios	387	1	-	360	748
Traspasos	8.596	(1.602)	-	(7.023)	(29)
Saldos a 31 de diciembre de 2022	(78.220)	(1.971)	(553)	(11.037)	(91.781)
Pérdidas por deterioro:					
Saldos a 31 de diciembre de 2021	(16.082)	-	-	(14.662)	(30.744)
Dotaciones con cargo a resultados	18	-	-	73	91
Bajas por enajenaciones u otros medios	-	-	-	(139)	(139)
Traspasos	-	-	-	-	-
Saldos a 31 de diciembre de 2022	(16.064)	-	-	(14.728)	(30.792)
Activo material neto:					
Saldos a 31 de diciembre de 2021	110.257	75	75	39.145	149.552
Saldos a 31 de diciembre de 2022	84.372	219	73	61.391	146.055



006125883

CLASE 8.^a

A 31 de diciembre de 2021:

	Miles de Euros				
	De Uso Propio	Cedidos en arrendamiento operativo	Afecto a la Obra Social	Inversiones Inmobiliarias	Total
Coste:					
Saldos a 31 de diciembre de 2020	208.923	439	700	58.320	268.382
Adiciones	3.607	-	-	-	3.607
Bajas por enajenaciones u otros medios	(3.456)	(24)	(74)	(2.468)	(6.022)
Traspasos	-	-	-	1.835	1.835
Saldos a 31 de diciembre de 2021	209.074	415	626	57.687	267.802
Amortización acumulada:					
Saldos a 31 de diciembre de 2020	(80.728)	(340)	(621)	(4.097)	(85.786)
Dotaciones con cargo a resultados (Nota 42)	(5.254)	(18)	(4)	(282)	(5.558)
Bajas por enajenaciones u otros medios	3.247	18	74	499	3.838
Traspasos	-	-	-	-	-
Saldos a 31 de diciembre de 2021	(82.735)	(340)	(551)	(3.880)	(87.506)
Pérdidas por deterioro:					
Saldos a 31 de diciembre de 2020	(16.098)	-	-	(14.692)	(30.790)
Dotaciones con cargo a resultados	-	-	-	-	-
Bajas por enajenaciones u otros medios	16	-	-	30	46
Traspasos	-	-	-	-	-
Saldos a 31 de diciembre de 2021	(16.082)	-	-	(14.662)	(30.744)
Activo material neto:					
Saldos a 31 de diciembre de 2020	112.097	99	79	39.531	151.806
Saldos a 31 de diciembre de 2021	110.257	75	75	39.145	149.552

13.1. Activo tangible de uso propio

El desglose, de acuerdo con su naturaleza, de las partidas que integran el saldo de este epígrafe del balance a 31 de diciembre de 2022 y a 31 de diciembre de 2021:

A 31 de diciembre de 2022:

	Miles de Euros			
	Coste	Amortización acumulada	Deterioro	Saldo neto
Equipos informáticos y sus instalaciones	10.294	(7.225)	-	3.069
Mobiliario, vehículos y resto de instalaciones	56.189	(50.380)	-	5.809
Edificios	97.898	(13.980)	(16.064)	67.854
Derechos de uso	14.136	(6.496)	-	7.640
Otros	140	(140)	-	-
Saldos a 31 de diciembre de 2022	178.657	(78.221)	(16.064)	84.372



006125884

CLASE 8.^a

A 31 de diciembre de 2021:

	Miles de Euros			
	Coste	Amortización acumulada	Deterioro	Saldo neto
Equipos informáticos y sus instalaciones	10.023	(6.370)	-	3.653
Mobiliario, vehículos y resto de instalaciones	56.935	(51.005)	-	5.930
Edificios	128.995	(20.280)	(16.082)	92.633
Derechos de uso	12.982	(4.942)	-	8.040
Otros	139	(138)	-	1
Saldos a 31 de diciembre de 2021	209.074	(82.735)	(16.082)	110.257

A 31 de diciembre de 2022, existían activos tangibles de uso propio totalmente amortizados por un importe bruto aproximado de 49.129 miles de euros (48.308 miles de euros a 31 de diciembre de 2021). No existen compromisos firmes de compra de inmovilizado. La Entidad no posee activos en régimen de arrendamiento financiero a 31 de diciembre de 2022 y 2021.

13.2. Inversiones inmobiliarias

En el ejercicio 2022, se han generado ingresos derivados de las inversiones inmobiliarias existentes al cierre de dicho ejercicio por 951 miles de euros (856 miles de euros durante el ejercicio 2021) (véase Nota 38).

Durante el ejercicio 2022 la Entidad ha reclasificado cinco activos que se encontraban clasificados como activos tangibles de uso propio a inversiones inmobiliarias, al haber concluido que la finalidad de los mismos va a ser su venta. El valor neto contable de estos activos ascendía al 31 de diciembre de 2022 a 23.933 miles de euros.

El saldo existente a 31 de diciembre de 2022 y 2021 se corresponde, fundamentalmente, con el coste de adquisición de un solar en Lérida por importe de 5.225 miles de euros, un suelo ubicado en Huesca por un importe de 19.270 miles de euros, y el importe de la compra en 2007 de la mitad indivisa de un suelo urbanizable delimitado de uso industrial en la provincia de Zaragoza, con una superficie total de 239 hectáreas por importe de 7.018 miles de euros (31 de diciembre de 2021: 7.018 miles de euros). El deterioro registrado en la valoración de dichos activos inmobiliarios asciende a 31 de diciembre de 2022 a 12.307 miles de euros (31 de diciembre de 2021: 12.576 miles de euros). Asimismo, a 31 de diciembre de 2022, también se encuentran registrados en el epígrafe inmuebles varios con un valor en libros de 13.688 miles de euros y 46 fincas procedentes activos recibidos en pago de deudas con un valor en libros de 4.763 miles de euros (arrendamientos estos últimos en los cuales se considera que la capacidad de pago del arrendatario es suficiente para atender los pagos acordados en el contrato y el precio del arrendamiento evidencia un valor de mercado del bien superior a su importe en libros) (31 de diciembre de 2021: 15.017 miles de euros y 51 fincas cuyo valor en libros ascendía a 5.191 miles de euros, respectivamente).

13.3. Deterioro de valor

Durante el ejercicio 2022 se ha registrado una pérdida por deterioro por importe de 87 miles de euros en el epígrafe "Deterioro del valor o reversión del deterioro del valor de activos no financieros" de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta (véase Nota 45) correspondiente en su totalidad con inversiones inmobiliarias (véase Nota 13.2) (un ingreso por importe de 29 miles de euros durante el ejercicio 2021). El resto del importe registrado en la cuenta de pérdidas y ganancias se corresponde con saneamientos extraordinarios de inmovilizado por cierre de oficinas.



006125885

CLASE 8.^a

14. Activo intangible

La Entidad no tiene saldos significativos de activos intangibles (148 y 118 miles de euros al 31 de diciembre de 2022 y 31 de diciembre de 2021, respectivamente). En este capítulo se recoge principalmente el coste de adquisición pendiente de amortizar de los programas informáticos.

Todos los activos intangibles presentan vida útil definida y ninguno de ellos se ha generado internamente.

A 31 de diciembre de 2022 y 2021 el importe amortizado con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias ha ascendido a 93 miles de euros y 95 miles de euros respectivamente (véase Nota 42). La amortización de los programas informáticos se calcula considerando una vida útil máxima de tres años.

A 31 de diciembre de 2022 y 2021 no existe ningún activo intangible deteriorado.

15. Otros activos

La composición de los saldos de este epígrafe del balance A 31 de diciembre de 2022 y a 31 de diciembre de 2021 es la siguiente:

	Miles de Euros	
	31.12.2022	31.12.2021
Existencias	34	34
Resto de los otros activos:		
Comisiones de admón. y mantenimiento devengadas	16.667	14.682
Gastos pagados no devengados	171	437
Operaciones en camino	6.549	5.240
Otros conceptos	623	216
	9.324	8.789
	16.701	14.716

El importe registrado dentro de "Otros conceptos" al cierre del ejercicio 2022 se corresponde principalmente con saldos por truncamiento de recibos pendientes de aplicar a clientes por importe de 6.526 miles de euros (5.653 miles de euros a 31 de diciembre de 2021).

Dentro del epígrafe "Gastos pagados no devengados" se incluye el pago a cuenta de la aportación ordinaria al Fondo de Solidaridad del Mecanismo Institucional de Protección (en adelante, "MIP"), por un desembolso total de 3.015 miles de euros, el cual se devengará en el ejercicio 2023 (31 de diciembre de 2021: 2.803 miles de euros). Dicho pago computará para la deducibilidad en el cálculo que se realice en 2023 de las aportaciones al FGD, puesto que se basará en las aportaciones referidas al período comprendido entre el 1 de enero de 2022 y el 31 de diciembre de 2022, de acuerdo a la Circular 1/2018 por la que se modifica la Circular 4/2015 (véase Nota 2.7).



006125886

CLASE 8.^a

16. Pasivos financieros a coste amortizado

16.1. Depósitos – Bancos centrales y Entidades de crédito

La composición de los saldos de este epígrafe del balance a 31 de diciembre de 2022 y a 31 de diciembre de 2021, atendiendo a la naturaleza de las operaciones, se indica a continuación:

	Miles de Euros	
	31.12.2022	31.12.2021
A plazo o con preaviso:		
Cuentas a plazo	1.065.272 (20.122)	1.069.088 (12.633)
Ajustes por valoración	1.045.150	1.056.455

Dentro del epígrafe "Cuentas a plazo" se registraban el importe de los depósitos tomados del Banco Central Europeo (BCE), a través del Banco de España, por 956.000 miles de euros (TLTRO III) al cierre del ejercicio 2020 y con vencimiento 2023. Durante el ejercicio 2020 se cancelaron en fecha 29 de junio de 2020 anticipadamente los depósitos que la Sociedad mantenía al cierre del ejercicio anterior por importe de 200.000 miles de euros y vencimiento en 30 de septiembre 2020 y 240.000 miles de euros y vencimiento 24 de marzo de 2021, sustituyéndose en la misma fecha por la financiación TLTRO III. Los intereses devengados durante el ejercicio 2020 ascendieron a 3.397 miles de euros, de los que 2.552 miles de euros correspondían a los depósitos tomados en la subasta TLTRO III. Al 31 de diciembre de 2020 los intereses devengados no vencidos ascendían a 2.552 miles de euros. Durante el ejercicio 2021 se tomaron 96.000 miles de euros adicionales, ascendiendo el importe total de los depósitos tomados del Banco Central Europeo al 31 de diciembre de 2021 a 1.052.000 miles de euros. Los intereses devengados (ingresos, considerando las condiciones de financiación del periodo) durante el ejercicio 2022 han ascendido a 7.552 miles de euros (ejercicio 2021: 10.162 miles de euros, ver Nota 31), ascendiendo el importe de los intereses devengados no vencidos al 31 de diciembre de 2022 a 20.266 miles de euros (31 de diciembre de 2021: 12.714 miles de euros).

Con relación a los términos y condiciones de esta financiación, cabe destacar que, desde el 24 de junio de 2020 hasta el 23 de junio de 2022, si se cumplían determinados objetivos de financiación, el tipo de interés aplicable a las facilidades dispuestas sería del -1% durante este periodo especial, siempre que se cumplieran los mencionados objetivos de financiación según las condiciones del BCE. La Entidad, al 31 de diciembre de 2021, alcanzó el cumplimiento de esos objetivos de financiación.

En su decisión de política monetaria del 27 de octubre de 2022, el BCE decidió ajustar los tipos de interés aplicables a las TLTRO III a partir del 23 de noviembre de 2022 y ofrecer a las entidades de crédito fechas adicionales para los reembolsos anticipados voluntarios de esas operaciones. De esta manera, hasta el 23 de noviembre de 2022, fuera de los períodos especiales, el tipo de interés aplicado para cada disposición es el tipo medio de las facilidades de depósito desde el inicio de cada disposición hasta el 23 de noviembre. Desde el 23 de noviembre de 2022 hasta la fecha de vencimiento o la fecha de reembolso anticipado de la operación TLTRO III vigente correspondiente, el tipo de interés aplicable a las operaciones TLTRO III se indexa al promedio durante ese periodo de los tipos de interés oficiales del BCE aplicables.

Adicionalmente, en dicho epígrafe se encuentra registrado un importe de 11.605 miles de euros (16.009 miles de euros a 31 de diciembre de 2021) tomados del Instituto de Crédito Oficial (ICO).

El tipo de interés efectivo medio de los instrumentos clasificados en este epígrafe de los ejercicios 2022 y 2021 ha sido del -0,68% y -0,94%, respectivamente.

En la Nota 24 se presenta determinada información sobre el valor razonable de los pasivos financieros incluidos en esta categoría. En las Notas 26 y 27 se presenta determinada información sobre el riesgo de liquidez y de mercado de los pasivos financieros incluidos en esta categoría, respectivamente.



006125887

CLASE 8.^a

16.2. Depósitos - Clientela

La composición del saldo de este capítulo del balance a 31 de diciembre de 2022 y 31 de diciembre de 2021, atendiendo a su naturaleza, se indica a continuación:

	Miles de Euros	
	31.12.2022	31.12.2021
Por naturaleza		
Depósitos a la vista	3.202.649	3.171.085
Depósitos a plazo	881.506	645.731
	4.084.155	3.816.816
Ajustes por valoración	141	378
	4.084.296	3.817.194

La partida de ajustes por valoración recoge a 31 de diciembre de 2022 y a 31 de diciembre de 2021, fundamentalmente, los intereses devengados.

El tipo de interés medio de los depósitos de la clientela durante el ejercicio 2022 ha sido del 0,04% (0,01% en el ejercicio 2021).

Asimismo, a 31 de diciembre de 2022 y a 31 de diciembre de 2021, el epígrafe de "Depósitos - Clientela - Depósitos a plazo" incluye 476.059 miles de euros y 546.195 miles de euros, respectivamente, que corresponden básicamente a la contrapartida de las titulizaciones posteriores a 1 de enero de 2004, de las cuales no se ha transferido de forma significativa el riesgo y que, por lo tanto, no se han dado de baja del activo del balance (véase Nota 30.3). Este importe se presenta neto de los bonos emitidos por los fondos de titulización propiedad de la Entidad que ascienden a 469.759 miles de euros a 31 de diciembre de 2022 y 530.095 miles de euros a 31 de diciembre de 2021. A 31 de diciembre de 2022 y a 31 de diciembre de 2021 existían bonos emitidos pignorados según lo descrito en la Nota 34, por importe nominal de 25.920 miles de euros y 27.295 miles de euros, respectivamente.

En la Nota 24 se presenta determinada información sobre el valor razonable de los pasivos financieros incluidos en esta categoría. En las Notas 26 y 27 se presenta determinada información sobre el riesgo de liquidez y de mercado de los pasivos financieros incluidos en esta categoría, respectivamente.

16.3. Otros pasivos financieros

La composición del saldo de este epígrafe del balance a 31 de diciembre de 2022 y 31 de diciembre de 2021 es la siguiente:

	Miles de Euros	
	31.12.2022	31.12.2021
Por naturaleza		
Obligaciones a pagar	3.421	6.192
Cuentas de recaudación	17.404	16.074
Órdenes de pago pendientes	783	469
Periodificación por garantías financieras	2.436	2.286
Pasivos asociados a activos por derechos de uso	7.765	8.103
Otros	2.727	3.239
	34.536	36.363



006125888

CLASE 8.^a

CIRCULACIÓN

Al 31 de diciembre de 2021 la partida "Obligaciones a pagar" recogía, entre otros, el importe de 983 miles de euros correspondiente a la derrama extraordinaria del Fondo de Garantía de Depósitos en relación con el acuerdo de la Comisión Gestora del Fondo de Garantía de Depósitos de Entidades de Crédito (FGD) de 30 de julio de 2012 por el que se acordó la realización de una derrama extraordinaria entre las entidades adscritas al mismo. Durante el ejercicio 2022 este pasivo se ha liquidado íntegramente.

El saldo más significativo de la partida "Otros" del desglose anterior, se corresponde con importes relativos a los derivados de negociación y cuyas contrapartidas se recogen en el epígrafe de "Activos financieros a coste amortizado" compensándose ambos importes. Dicho importe asciende a 997 miles de euros (977 miles de euros a 31 de diciembre de 2021).

En el epígrafe «Otros pasivos financieros - Pasivos asociados a activos por derechos de uso» (véase Nota 13) se presenta el valor actual de los pagos futuros de arrendamiento durante el periodo de obligado cumplimiento del contrato. El movimiento correspondiente a los ejercicios 2022 y 2021 es el siguiente:

	Miles de Euros
	2022
Saldos a 1 de enero de 2022	8.103
Altas netas	1.295
Actualización financiera	45
Pagos realizados en el ejercicio	(1.678)
Saldos a 31 de diciembre de 2022	7.765

	Miles de Euros
	2021
Saldos a 1 de enero de 2021	7.424
Altas netas	2.323
Actualización financiera	4
Pagos realizados en el ejercicio	(1.648)
Saldos a 31 de diciembre de 2021	8.103

17. Provisiones

17.1. Pensiones y otras obligaciones de prestaciones definidas post-empleo

De acuerdo con el estudio elaborado por el experto actuarial al cierre del ejercicio, la Entidad ha de registrar un activo neto por el plan de pensiones instrumentalizado mediante prestación definida como consecuencia de que el valor razonable de los activos afectos al plan ha resultado ser superior al valor actual de las obligaciones del plan e implícitas a 31 de diciembre de 2022 y a 31 de diciembre de 2021.

Los importes reconocidos en balance se determinaron de la siguiente forma:

	Miles de Euros	
	31.12.2022	31.12.2021
Valor actual de las obligaciones post empleo	3.232	3.375
Fondo interno para pensiones y obligaciones	-	-
Valor razonable de activos del plan (-)	(3.422)	(3.890)
Pérdidas o ganancias actuales no reconocidas en el balance (-)	-	-
Otros activos reconocidos en el balance (+)	190	515
Passivo en el balance	-	-



006125889

CLASE 8.^a

El movimiento de los fondos para pensiones y otras obligaciones de prestaciones definidas post-empleo durante los ejercicios 2022 y 2021 ha sido el siguiente:

Ejercicio 2022:

	Miles de Euros
	2022
Saldo a 31 de diciembre de 2021	-
Dotación con cargo a resultados (Nota 43)	186
Traspaso de fondos	-
Utilización de fondos	(186)
Saldo a 31 de diciembre de 2022	-

Ejercicio 2021:

	Miles de Euros
	2021
Saldo a 31 de diciembre de 2020	-
Dotación con cargo a resultados (Nota 43)	94
Traspaso de fondos	-
Utilización de fondos	(94)
Saldo a 31 de diciembre de 2021	-

Las aplicaciones de fondos internos para pensiones y otras obligaciones de prestaciones definidas post-empleo corresponden a los desembolsos realizados en cumplimiento de los compromisos por pensiones y obligaciones similares, retribuciones post-empleo y otras retribuciones a largo plazo a favor de los empleados (indemnizaciones por cese, prejubilaciones y premios por antigüedad), cubiertos por los mencionados fondos internos.

El importe reconocido como gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta en los planes de prestación definida ha ascendido a 144 miles de euros durante el ejercicio 2022 (217 miles de euros durante el ejercicio 2021). Estos gastos corresponden a las aportaciones necesarias para cubrir los compromisos vigentes, incluidas las mismas entre los gastos de personal como coste corriente del período (véase Nota 40).

17.2. Provisiones - Compromisos y garantías concedidos

A continuación, se muestra el movimiento de este epígrafe en los ejercicios 2022 y 2021:

Ejercicio 2022:

	Miles de Euros
Saldos a 31 de diciembre de 2021	2.349
Dotación con cargo a resultados (Nota 43)	59
Saldos utilizados en el ejercicio	(30)
Saldos a 31 de diciembre de 2022	2.378



006125890

CLASE 8.^a

Ejercicio 2021:

	Miles de Euros
Saldos a 31 de diciembre de 2020	2.951
Dotación con cargo a resultados (Nota 43)	(1.063)
Saldos utilizados en el ejercicio	461
Saldos a 31 de diciembre de 2021	2.349

A 31 de diciembre de 2022 y 31 de diciembre de 2021 las provisiones incluidas en este apartado corresponden a los fondos para garantías financieras que establece el Anejo IX de la Circular 4/2017. Se estima que las salidas de recursos por este concepto no serán significativas.

17.3. Restantes provisiones

El detalle de este epígrafe del balance a 31 de diciembre de 2022 y 31 de diciembre de 2021 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	31.12.2022	31.12.2021
Provisión litigios	293	479
Acuerdo laboral	1.515	1.294
Pasivos asociados a reclamaciones por cláusulas de contratos de préstamos hipotecarios	1.848	2.175
	3.656	3.948

Este epígrafe recoge el saldo correspondiente a provisiones constituidas para cubrir gastos, quebrantos o hacer frente a responsabilidades probables procedentes de litigios en curso, u otras obligaciones derivadas del desarrollo de la actividad de la Entidad.

Entre otras, se recoge la provisión constituida para cubrir distintos litigios en contra de la Entidad, no siendo relevantes de forma individual, por un total de 293 miles de euros al 31 de diciembre de 2022 (479 miles de euros al 31 de diciembre de 2021).

Adicionalmente, al cierre de los ejercicios 2022 y 2021, dentro de este epígrafe, se recoge un fondo constituido en virtud del Acuerdo Colectivo y, en particular, el importe asociado a los Convenios Especiales de la Seguridad Social desde la edad en que los trabajadores han accedido a la prejubilación hasta que cumplen los 64 años, de acuerdo a lo establecido en el acuerdo laboral, así como varias reclamaciones del SEPE que se han derivado de dicha actuación (el Tribunal Superior de Justicia de Madrid anuló la primera de las resoluciones, sentencia que dejó firme el Tribunal Supremo al desestimar el recurso de casación de la Secretaría de Estado de Empleo). Asimismo, en dicho fondo se incluyen también provisionadas varias indemnizaciones de empleados objeto de despido disciplinario en el ejercicio 2022. A fecha 31 de diciembre de 2022, el importe provisionado por estos conceptos asciende a 1.515 miles de euros (1.294 miles de euros a 31 de diciembre de 2021).



006125891

CLASE 8.^a

ESTADO ESPAÑOL

Asimismo, se incluye una provisión para las posibles reclamaciones de aquellos prestatarios de la Entidad que se encuentran en desacuerdo con algunas de las cláusulas contenidas en sus contratos hipotecarios, así como para aquellas reclamaciones ya interpuestas por los prestatarios y pendientes de resolución. En dicho fondo se encuentran provisionadas las demandas asociadas a las cláusulas de limitación de tipo de interés en préstamos hipotecarios con consumidores (cláusulas suelo). En relación a estas, con fecha 9 de mayo de 2013, el Tribunal Supremo dictó Sentencia declarando nulas las cláusulas suelo incluidas en las operaciones de préstamos hipotecarios suscritos con consumidores, obligando a las entidades a eliminar las mismas, cesar en su utilización de forma no transparente y devolver a los consumidores las cantidades indebidamente cobradas desde la fecha de publicación de la mencionada Sentencia (9 de mayo de 2013). Con fecha 21 de diciembre de 2016 el Tribunal de Justicia de la Unión Europea (TJUE) dictó Sentencia no respaldando la retroactividad hasta 9 de mayo de 2013 y pronunciándose de manera favorable a la retroactividad total. Asimismo, con fecha 15 de diciembre de 2020, el Tribunal Supremo dictó sentencia en relación a la validez de un contrato de novación con renuncia de acciones por parte del cliente, utilizado por la Caja para alcanzar un acuerdo amistoso del contencioso de una cláusula suelo, declarándolo claro y transparente. Por tanto, en lo anterior establece las bases actuales de la jurisprudencia en relación con las reclamaciones de estas tipologías de cláusulas suelo.

Considerando lo anterior, así como sentencias precedentes, la Entidad dispone de una provisión de 1.848 miles de euros para afrontar la devolución de importes pendientes asociados a los "floors" implícitos y otras cláusulas incluidos en determinados préstamos registrados en el epígrafe "Activos financieros a coste amortizado – Préstamos y anticipos - Clientela".

A continuación, se muestra el movimiento de este epígrafe en los ejercicios 2022 y 2021:

	Miles de Euros
Saldos a 31 de diciembre de 2020	5.206
Dotación con cargo a resultados (Nota 43)	1.269
Utilización de fondos	(2.527)
Saldos a 31 de diciembre de 2021	3.948
Dotación con cargo a resultados (Nota 43)	1.486
Utilización de fondos	(1.778)
Saldos a 31 de diciembre de 2022	3.656

18. Otros pasivos

La composición de los saldos de este epígrafe del balance a 31 de diciembre de 2022 y 31 de diciembre de 2021 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	31.12.2022	31.12.2021
Periodificaciones de personal	774	547
Otras periodificaciones	3.428	2.543
Operaciones en camino	29	3
Fondo de la Obra Social (Nota 29)	427	519
Otros conceptos	6.297	2.974
	10.955	6.586

Dentro de la partida de "Otros conceptos" se recogen principalmente saldos de operaciones de gestión de cobro o medios de pago.



006125892

CLASE 8.^a

Por otra parte, dentro de la partida de “Otras periodificaciones” se recogen los siguientes conceptos:

	Miles de Euros	
	31.12.2022	31.12.2021
Aportación ordinaria al Fondo de Garantía de Depósitos (véase Nota 2.7) (*)	2.172	1.941
Otros conceptos	1.256 602	2.543

(*) Incluye la aportación ordinaria del ejercicio 2022, por valor de 2.172 miles de euros y 0 miles de euros del sobrante periodificado en 2021 (1.939 miles de euros y 2 miles de euros, respectivamente en el ejercicio 2021) (véase Nota 2.7).

19. Fondos propios

Según la Norma vigésima primera de la Circular 4/2017 del Banco de España las aportaciones a las cooperativas para las que exista obligación de remuneración se tratarán como pasivos financieros, excepto si la cooperativa tiene un derecho incondicional a rehusar su rembolso o existen prohibiciones, legales o estatutarias, para realizar éste.

El capital social de la Entidad está constituido por aportaciones de los socios cuyo rembolso puede ser rehusado por el Consejo Rector. Por esta razón la totalidad del capital social se reconoce como patrimonio neto, no existiendo ninguna cantidad considerada capital con naturaleza de pasivo financiero.

Los pagos a cuenta por los intereses de aportaciones al capital se encuentran registrados íntegramente como menor valor del patrimonio neto.

20. Otro resultado global acumulado

Elementos que no se reclasificarán en resultados

Este epígrafe incluye:

- El importe de las ganancias o pérdidas actuariales en planes de pensiones de prestación definida, que asciende a 1.007 miles de euros a 31 de diciembre de 2022 (1.106 miles de euros a 31 de diciembre de 2021) (véanse Notas 3.14.1 y 3.22.1).
- El importe neto de aquellas variaciones del valor razonable de los activos clasificados como instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global que conforme a la Nota 3.2.8 deben clasificarse como parte integrante del patrimonio neto, estas variaciones de valor se registrarán en reservas cuando tenga lugar la venta de los activos en los que tienen su origen. El importe del resultado global acumulado, neto de impuestos, de otros instrumentos de capital a 31 de diciembre de 2022 asciende a 188 miles de euros (1.287 miles de euros a 31 de diciembre de 2021).



006125893

CLASE 8.^a

Elementos que pueden reclasificarse en resultados

Este epígrafe del balance recoge el importe neto de aquellas variaciones del valor razonable de los activos clasificados como instrumentos de deuda valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global que, conforme a lo dispuesto en la Nota 3.2.8, deben clasificarse como parte integrante del patrimonio neto; variaciones que se registran en las cuentas de pérdidas y ganancias cuando tiene lugar la venta de los activos en los que tienen su origen o cuando se produce el deterioro de estos activos.

El importe del resultado global acumulado, neto de impuestos, de los valores representativos de deuda a 31 de diciembre de 2022 asciende a (-) 4.031 miles de euros (1.057 miles de euros a 31 de diciembre de 2021).

21. Capital

El movimiento en el capital durante los ejercicios 2022 y 2021 ha sido el siguiente:

Ejercicio 2022:

	Miles de Euros
Saldo a 31 de diciembre de 2021	373.194
Suscripción de aportaciones	6.454
Reembolsos de aportaciones	(1.070)
Saldo a 31 de diciembre de 2022	378.578

Ejercicio 2021:

	Miles de Euros
Saldo a 31 de diciembre de 2020	365.778
Suscripción de aportaciones	8.717
Reembolsos de aportaciones	(1.301)
Saldo a 31 de diciembre de 2021	373.194

El capital social de la Entidad tiene carácter variable y se encuentra fijado, de acuerdo con sus Estatutos, en como mínimo, 4.809 miles de euros, íntegramente suscrito y desembolsado. Las aportaciones se encuentran representadas en títulos nominativos con un valor de 60,35 euros cada una, debiendo suscribir y desembolsar cada socio, al menos, un título de aportación. Cuando el socio sea una persona jurídica su aportación mínima será de dos títulos.

A 31 de diciembre de 2022 y 31 de diciembre de 2021 el capital es de 378.578 miles de euros y 373.194 miles de euros, respectivamente, completamente suscrito y desembolsado y está representado por 6.273.052 aportaciones de los socios al capital social (6.183.824 aportaciones a 31 de diciembre de 2021), acreditadas en valores nominativos numerados correlativamente, de 60,35 euros de valor nominal cada una.



006125894

CLASE 8.^a

URGENTE

El total de capital que no se encuentra en circulación a cierre de ejercicio se sitúa en 23 miles de euros (663 miles de euros a 31 de diciembre de 2021). Los movimientos y solicitudes relativos a las aportaciones al capital social de la Entidad, están sujetos al cumplimiento de la Ley y Reglamento de las Cooperativas así como los estatutos de la Entidad, y cuantos acuerdos sean tomados válidamente por el Consejo Rector y la Asamblea General.

En el ejercicio 2022 no se han realizado anticipos a cuenta de la retribución a las aportaciones al capital (Nota 4) asociada al resultado generado por la Entidad en dicho ejercicio. El pago de las mismas y el tipo medio anual está pendiente de aprobación por parte de la Asamblea General.

En el ejercicio 2021, no se realizaron anticipos a cuenta de la retribución a las aportaciones al capital (Nota 4), ni se devengó importe alguno. El pago de las mismas y el tipo medio anual estaba pendiente de aprobación por parte de la Asamblea General, que finalmente en su reunión de fecha 3 de junio de 2022 acordó remunerar las aportaciones al capital a un 0,40%. Este importe había sido liquidado al 31 de diciembre de 2022.

22. Reservas

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021 la composición de las reservas generadas por la Entidad era la siguiente:

	Miles de euros	
	2022	2021
Reservas de revalorización	3.703	3.703
Reservas voluntarias	23.910	22.558
Otras reservas	6.151	5.695
	33.764	31.956

En el Estado Total de Cambios en el Patrimonio Neto, que forma parte integrante del Estado de Cambios en el Patrimonio Neto de la Entidad del ejercicio 2022 y del ejercicio 2021 se presenta el detalle de las variaciones habidas en este epígrafe del patrimonio neto durante dichos ejercicios, tomando en consideración lo descrito en la Nota 3.22.

Reservas de revalorización

Con motivo de la actualización de balances realizada en el ejercicio 2013, se originó una reserva de revalorización que no ha sufrido variaciones en este ejercicio.

Otras reservas

Incluye reservas voluntarias por importe de 23.910 miles de euros (correspondiente al importe neto de los resultados acumulados reconocidos en ejercicios anteriores a través de la cuenta de pérdidas y ganancias que, en la distribución del beneficio, se destinaron al patrimonio neto), así como la reserva resultante del impacto de primera aplicación de la Circular 4/2017 por valor de 6.052 miles de euros (31 de diciembre de 2021: 22.558 miles de euros y 6.053 miles de euros, respectivamente). Adicionalmente, se engloba también en este epígrafe, la reserva que recoge las ganancias o pérdidas que se producen por la venta de los instrumentos de patrimonio clasificados como Instrumentos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global por las diferencias entre el importe por el que se venden estos y su precio de adquisición (constituida por (-) 7.735 miles de euros al 31 de diciembre de 2022 ((-) 7.806 miles de euros al 31 de diciembre de 2021)). Finalmente, al 31 de diciembre de 2021 se recogió el impacto en reservas del cambio de criterio contable en relación con el reconocimiento de intereses de préstamos dudosos cuyo impacto en reservas ha ascendido a 177 miles de euros.



006125895

CLASE 8.^a

Otras reservas - Reservas obligatorias

La Entidad está obligada a constituir un fondo de reserva destinado a la consolidación, desarrollo y garantía de la Cooperativa. A partir de la promulgación de la Ley 20/1990, de 19 de diciembre, sobre régimen fiscal de las Cooperativas de Crédito, dicho fondo debe ser dotado anualmente mediante la aplicación del 20%, como mínimo, de los excedentes netos del ejercicio después de los intereses de Aportaciones Voluntarias y Obligatorias. Los Estatutos de la Entidad establecen una aplicación mínima a dicho fondo de reserva del 20%. Al 31 de diciembre de 2022, dicha reserva asciende a 7.657 miles de euros (7.271 miles de euros al 31 de diciembre de 2021).

23. Situación fiscal

23.1. Ejercicios sujetos a inspección fiscal

Según establece la legislación vigente, los impuestos no pueden considerarse definitivamente liquidados hasta que las declaraciones presentadas hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales, o haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años. A 31 de diciembre de 2022, Caja Rural de Aragón, Sociedad Cooperativa de Crédito tiene abiertos a inspección por las autoridades fiscales los impuestos principales presentados que le son aplicables durante los cuatro últimos ejercicios.

Con fecha 10 de junio de 2020, se recibió de la Agencia Tributaria comunicación de inicio de actuaciones inspectoras en relación con:

- Impuesto de Sociedades para los ejercicios 2013 a 2015,
- Impuesto sobre depósitos de las entidades de crédito para el ejercicio 2014
- Impuesto sobre el Valor Añadido del periodo que extiende desde julio a diciembre 2015,
- Retenciones y/o ingreso a cuenta de los rendimientos del trabajo/ profesional del periodo que extiende desde julio a diciembre 2015,
- Retenciones y/o ingresos a cuenta del capital mobiliario del periodo que extiende desde julio a diciembre 2015.

Con fecha 15 de julio de 2020, se suscribió por la Caja acta de disconformidad relativa al Impuesto de Sociedades de los períodos 2013, 2014 y 2015. Frente a la referida acta de disconformidad, el 13 de agosto de 2020 se presentaron las correspondientes alegaciones ante la Dependencia de Control Tributario y Aduanero de la Delegación Central de Grandes Contribuyentes. Posteriormente, en fecha 3 de marzo de 2021, se recibió el acta definitiva por la cual los inspectores actuarios propusieron, finalmente, una regularización consistente en una cuota de regularización de 1.575 miles de euros y 334 miles de euros de intereses y manteniendo un ajuste en relación con los activos por impuesto diferido de carácter monetizable por importe neto de 10.532 miles de euros. En base a dicho acto administrativo, la Entidad inició la reclamación al Tribunal Económico Administrativo Central (TEAC) con fecha 19 de marzo de 2021, habiendo ingresado a fecha 19 de marzo de 2021 la propuesta de liquidación recibida, registrando la correspondiente cuenta a cobrar. Con fecha 13 de julio 2021 se presentó el recurso en firme ante el Tribunal Económico Administrativo Central (TEAC), el cual ha sido desestimado con fecha 5 de julio de 2022. El 30 de septiembre de 2022 ha sido interpuesto Recurso Contencioso Administrativo ante la Audiencia Nacional (AN).



006125896

CLASE 8.^a

Tanto la Entidad como sus asesores fiscales consideran que existen argumentos sólidos para que el recurso presentado a la Audiencia Nacional prospere y, por tanto, se mantiene la consideración de los activos por impuesto diferido como monetizables.

Debido a las diferentes interpretaciones que pueden hacerse de las normas fiscales aplicables a las operaciones realizadas por la Entidad, podrían existir, para los años pendientes de inspección, determinados pasivos fiscales de carácter contingente, que no son susceptibles de cuantificación objetiva. Sin embargo, en opinión del Consejo Rector de la Entidad, así como de sus asesores fiscales, la posibilidad de que en futuras inspecciones se materialicen dichos pasivos contingentes es remota y, en cualquier caso, la deuda tributaria que de ellos pudiera derivarse no afectaría significativamente a las cuentas anuales.

23.2. Conciliación de los resultados contable y fiscal

A continuación, se presenta un desglose del saldo del capítulo “Gastos o ingresos por impuestos sobre las ganancias de las actividades continuadas” de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2022 y del ejercicio 2021:

	Miles de Euros	
	2022	2021
Gasto por Impuesto sobre Sociedades del ejercicio	707	568
Ajuste en el gasto por Impuesto sobre Sociedades de ejercicios anteriores	5	43
Total gasto Impuesto sobre Sociedades	712	611

A continuación, se presenta una conciliación entre el gasto por Impuesto sobre Sociedades del ejercicio contabilizado en la cuenta de resultados de los ejercicios 2022 y 2021 y el resultado antes de impuestos de dicho ejercicio multiplicado por el tipo impositivo vigente en el mismo aplicable en España:

	Miles de Euros	
	2022	2021
Ganancias o pérdidas antes de impuestos	5.404	3.830
Impuesto sobre beneficios	1.392	975
Efecto de las diferencias permanentes:		
Intereses de aportaciones al capital	(370)	(115)
50% Dotación obligatoria al Fondo de Reserva obligatorio	(72)	(34)
Exención venta participaciones y dividendos	(311)	(373)
Otros	68	115
Deducciones y bonificaciones de la cuota	-	-
Gasto del ejercicio por el impuesto sobre beneficios registrado con contrapartida en la cuenta de resultados	707	568
Gasto del ejercicio por el impuesto sobre beneficios registrado con contrapartidas en reservas	1	45
Variación de impuestos diferidos (deudores o acreedores):	2.162	180
Cuota líquida del Impuesto sobre Sociedades	2.870	793
Retenciones y pagos a cuenta	(2.458)	(1.069)
Cuota a pagar / (devolver) del Impuesto sobre Sociedades	412	(276)



006125897

CLASE 8.^a

La conciliación del importe neto de ingresos y gastos del ejercicio con la base imponible del Impuesto sobre Beneficios al 31 de diciembre de 2022 es la siguiente:

	Cuenta de pérdidas y ganancias		Ingresos y gastos directamente imputados al patrimonio neto		Reservas		Total
	A	D	A	D	A	D	
Saldo de ingresos y gastos del ejercicio	4.692		(4.172)		-		520
Impuesto sobre sociedades	712		(1.367)		-		(655)
Diferencias permanentes:	402	(2.805)	-	-	97	-	(2.306)
Diferencias temporales:	9.048	-	5.539	-	-	-	14.587
Con origen en el ejercicio	9.212	(1.007)	-	-	-	-	8.205
Compensación de bases imponibles negativas de ejercicios anteriores	-	-	-	-	-	-	-
Base imponible fiscal	20.351						20.351

La conciliación del importe neto de ingresos y gastos del ejercicio con la base imponible del Impuesto sobre Beneficios al 31 de diciembre de 2021 era la siguiente:

	Cuenta de pérdidas y ganancias		Ingresos y gastos directamente imputados al patrimonio neto		Reservas		Total
	A	D	A	D	A	D	
Saldo de ingresos y gastos del ejercicio	3.219		176		-		3.395
Impuesto sobre sociedades	611		95		-		706
Diferencias permanentes:	1.960	(3.332)	-	-	-	(148)	(1.520)
Diferencias temporales:	559	-	-	-	-	-	559
Con origen en el ejercicio	5.279	(4.397)	-	-	-	-	882
Compensación de bases imponibles negativas de ejercicios anteriores	-	-	-	-	-	-	-
Base imponible fiscal	4.022						4.022



006125898

CLASE 8.^a

Los ajustes por diferencias permanentes correspondientes presentan el detalle siguiente:

	Miles de Euros	
	Ejercicio 2022	Ejercicio 2021
Aumentos		
Intereses capital no pagados en el ejercicio	-	1.482
Otros	499	478
	499	1.960
Disminuciones		
Dividendos de fuente interna	(942)	(1.389)
Intereses capital pagados	(1.482)	(458)
Fondo de Reserva Obligatorio	(278)	(386)
Otros	(103)	(1.247)
	(2.805)	(3.480)
	(2.306)	(1.520)

Los ajustes por diferencias temporales presentan el detalle siguiente:

	Miles de Euros	
	Ejercicio 2022	Ejercicio 2021
Con origen en el ejercicio:		
Aumentos	14.587	559
Insolvencias	8.570	540
Cambios de valor razonable en instrumentos de deuda valorados a valor razonable con cambios en Otro resultado global	5.539	-
Deterioro de participaciones empresariales	478	-
Otros	-	19
Disminuciones	-	-
Con origen en ejercicios anteriores:		
Aumentos-	9.212	5.279
Reversión floors de la fusión por préstamos con cláusula suelo	8.390	4.527
Otras	822	752
Disminuciones-	(1.007)	(4.397)
Provisión insolvencias riesgo de crédito	(105)	(2.078)
Provisión reclamaciones préstamos hipotecarios y coberturas varias	(463)	(575)
Otros	(439)	(1.744)
	22.792	1.441

23.3. Impuestos repercutidos en el patrimonio neto

Independientemente de los impuestos sobre beneficios repercutidos en la cuenta de pérdidas y ganancias, en los ejercicios 2022 y 2021, la Entidad ha repercutido en su patrimonio neto los siguientes importes en concepto de ingreso (gasto) por Impuesto sobre Sociedades por los siguientes conceptos:

	Miles de Euros	
	2022	2021
Impuestos diferidos generados por Valores representativos de deuda	991	383
Impuestos diferidos generados por Instrumentos de Capital	333	(416)
Impuestos diferidos generados por Planes de Prestación Definida	43	(62)
	1.367	(95)



006125899

CLASE 8.^a

23.4. Impuestos diferidos

La Entidad tiene registrados, al 31 de diciembre de 2022, 143.981 miles de euros de activos por impuestos diferidos considerando que su realización futura cumple con los requisitos de probabilidad previstos en la normativa fiscal y contable, en base al Plan de Negocio aprobado por el Consejo Rector, en el que se estima que los activos por impuestos se recuperan en un plazo no superior a 10 años, y al volumen de activos por impuestos susceptibles de convertirse en crédito exigible frente a la Administración Pública conforme al Real Decreto Ley 14/2013 mencionado anteriormente, que es superior al importe neto de activos y pasivos por impuestos diferidos (31 de diciembre de 2021: 143.092 miles de euros). La Caja ha revisado su plan de negocio, el cual toma proyecciones financieras para el periodo 2021-2030, con el objetivo de incluir las nuevas previsiones macroeconómicas y de evolución de tipos de interés que se han publicado por los principales organismos nacionales e internacionales como consecuencia de la crisis de Ucrania. La previsión de los Administradores de la Caja es que el impacto de la crisis de Ucrania en las cifras del plan de negocio no ha supuesto un incremento significativo de los plazos de recuperación de los activos fiscales.

Al amparo de la normativa fiscal vigente en España, en los ejercicios 2022 y 2021 han surgido determinadas diferencias temporarias que deben ser tenidas en cuenta al tiempo de cuantificar el correspondiente gasto del impuesto sobre beneficios. Los orígenes de los impuestos diferidos registrados en el balance a 31 de diciembre de 2022 y 31 de diciembre de 2021 son los siguientes:

Impuestos diferidos deudores con origen en:	Miles de Euros	
	2022	2021
Impuestos anticipados por diferencias de imputación temporal de ingresos y gastos a efectos contables y fiscales:		
Pérdidas por deterioro de préstamos y anticipos	6.901	7.086
Otros	13.798	9.144
Cuotas negativas y deducciones pendientes	20.699	16.230
	123.282	126.862
Total impuestos diferidos deudores	143.981	143.092

Impuestos diferidos acreedores con origen en:	Miles de Euros	
	2022	2021
Impuesto diferidos Otros instrumentos de capital	321	659
Ajustes revalorización derivados	359	2.515
Revalorización inmuebles	13.301	13.321
Planes de pensiones definida	431	474
Otros	212	368
Total impuestos diferidos acreedores	14.624	17.337



006125900

CLASE 8.^a

El Real Decreto Ley 14/2013, de 29 de noviembre de 2013, modificó el texto refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades en los siguientes aspectos:

- Con efecto para los períodos impositivos que se inicien a partir del 1 de enero de 2011, las dotaciones por deterioro de los créditos u otros activos derivados de las posibles insolvencias de los deudores no vinculados con el sujeto pasivo así como las correspondientes a dotaciones o aportaciones a sistemas de previsión social y, en su caso, prejubilación, que hayan generado activos por impuesto diferido, se integrarán en la base imponible de acuerdo con lo establecido en la Ley del Impuesto sobre Sociedades, con el límite de la base imponible positiva previa a su integración y a la compensación de bases imponibles negativas. Para los períodos impositivos iniciados a partir del 1 de enero de 2014, tal y como establece la Ley 27/2014, de 27 de noviembre de 2014, del Impuesto sobre Sociedades, el límite establecido para la integración de la base imponible previa a su integración y a la compensación de bases imponibles negativas será del 25% ya que el importe neto de la cifra de negocios es al menos de 60 millones de euros. Las cantidades no integradas en un periodo impositivo serán objeto de integración en los períodos impositivos siguientes (desde el ejercicio 2016 el límite asciende al 25%).
- Respecto a la conversión de activos por impuesto diferido en crédito exigible frente a la Administración Tributaria debe señalarse que cuando tengan su origen en dotaciones por deterioro de crédito u otros activos derivados de las posibles insolvencias de deudores no vinculados, así como los correspondientes a dotaciones o aportaciones a sistemas de previsión social y prejubilación, se convertirán en crédito exigible (frente a la Administración Tributaria) cuando, el sujeto pasivo registre pérdidas contables (limitándose al porcentaje que representen dichas pérdidas respecto a capital y reservas) o que la entidad sea objeto de liquidación o insolvencia judicialmente declarada. La conversión se producirá en el momento de la presentación de la autoliquidación del Impuesto sobre Sociedades y el sujeto pasivo podrá optar por su abono, por su compensación con otras deudas de naturaleza tributaria. Además, estos activos por impuesto diferido podrán canjearse por valores de Deuda Pública, una vez transcurrido el plazo de compensación de bases imponibles negativas previsto en la Ley del Impuesto sobre Sociedades, computado desde el registro contable de tales activos.

Con posterioridad, la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades ha previsto que los activos por impuestos mencionados podrán canjearse por valores de Deuda Pública, una vez transcurrido el plazo de 18 años y, además, conforme a la nueva redacción de la Ley 20/1990, de 19 de diciembre, sobre Régimen Fiscal de las Cooperativas, aprobada por la mencionada Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades, debe entenderse que los límites para integrar en la base imponible los indicados activos por impuestos diferidos, deberán entenderse referidos a la cuota íntegra positiva sin tener en cuenta su integración ni la compensación de cuotas negativas.

En opinión de la Dirección de la Entidad, así como de sus asesores fiscales, el importe inicialmente estimado de impuestos anticipados a los que resultaría aplicable la normativa anteriormente mencionada incorporada por el mencionado Real Decreto-Ley 14/2013 y que consta en el artículo 19.13 y Disposición Adicional Vigésima Segunda del texto refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo; posteriormente en el artículo 11.12 y 130 de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades; así como en la Ley 20/1990, de 19 de diciembre, sobre Régimen Fiscal de las Cooperativas, se estima que ascendía al 31 de diciembre de 2022 a 131.772 miles de euros (31 de diciembre de 2021: 130.908 miles de euros).

Cabe hacer referencia a que en fecha 29 de diciembre de 2018, se publicó el Real Decreto-ley 27/2018, de 28 de diciembre, por el que se adoptan determinadas medidas en materia tributaria y catastral. En este sentido, hay dos modificaciones normativas en el Impuesto cuya adopción se ha considerado de extraordinaria y urgente necesidad para las entidades de crédito dado que, por una parte, trataba de atenuarse el impacto fiscal de los efectos derivados de la primera aplicación de la Circular 4/2017 y, por otra, han de aplicarse las reglas generales de integración en la base imponible del Impuesto a determinadas inversiones en instrumentos de patrimonio. Ambas medidas han resultado aplicables desde 1 de enero de 2018.



006125901

CLASE 8.^a

23.5. Impuestos corrientes

Los orígenes de los impuestos corrientes registrados en el balance a 31 de diciembre de 2022 y 31 de diciembre de 2021 son los siguientes:

Impuestos corrientes con origen en:	Miles de Euros	
	2022	2021
Hacienda Pública deudora por Impuesto sobre Beneficios	(412)	276
Total impuestos corrientes deudores / (acreedores)	(412)	276

Durante el ejercicio 2000, CAJALON realizó una operación de entrega de una casa con cuatro plantas, en el Paseo Cortes de Aragón, Nº 8, de Calatayud (Provincia de Zaragoza) a cambio de locales, garajes y oficinas del edificio que la sociedad adquirente ha construido en dicho emplazamiento y cuya entrega se formalizó en Escritura Pública en el ejercicio 2002.

Dicha operación originó una renta, corregida en el importe de la depreciación monetaria, de 889 miles de euros que no ha sido integrada en la base imponible al acogerse la Entidad al régimen previsto en el apartado 1 del artículo 21 de la entonces vigente Ley del Impuesto sobre Sociedades. El importe de la renta no integrada en la base imponible se incorporará a la misma en los períodos impositivos durante los que se amortice la construcción en la que se materializa la reinversión.

	Miles de Euros
Saldo a 31 de diciembre de 2005	799
Generado en el ejercicio 2006	-
Renta incorporada a la base del ejercicio 2006	(18)
Saldo a 31 de diciembre de 2006	781
Generado en el ejercicio 2007	-
Renta incorporada a la base del ejercicio 2007	(17)
Saldo a 31 de diciembre de 2007	764
Generado en el ejercicio 2008	-
Renta incorporada a la base del ejercicio 2008	(17)
Saldo a 31 de diciembre de 2008	747
Generado en el ejercicio 2009	-
Renta incorporada a la base del ejercicio 2009	(18)
Saldo a 31 de diciembre de 2009	729
Generado en el ejercicio 2010	-
Renta incorporada a la base del ejercicio 2010	(18)
Saldo a 31 de diciembre de 2010	711
Generado en el ejercicio 2011	-
Renta incorporada a la base del ejercicio 2011	(18)
Saldo a 31 de diciembre de 2011	693
Generado en el ejercicio 2012	-
Renta incorporada a la base del ejercicio 2012	(18)
Saldo a 31 de diciembre de 2012	675
Generado en el ejercicio 2013	-
Renta incorporada a la base del ejercicio 2013	(17)
Saldo a 31 de diciembre de 2013	658
Generado en el ejercicio 2014	-
Renta incorporada a la base del ejercicio 2014	(18)
Saldo a 31 de diciembre de 2014	640
Generado en el ejercicio 2015	-
Renta incorporada a la base del ejercicio 2015	(18)
Saldo a 31 de diciembre de 2015	622
Generado en el ejercicio 2016	-
Renta incorporada a la base del ejercicio 2016	(18)
Saldo a 31 de diciembre de 2016	604
Generado en el ejercicio 2017	-
Renta incorporada a la base del ejercicio 2017	(17)
Saldo a 31 de diciembre de 2017	587
Generado en el ejercicio 2018	-
Renta incorporada a la base del ejercicio 2018	(18)
Saldo a 31 de diciembre de 2018	569
Generado en el ejercicio 2019	-



006125902

CLASE 8.^a

	Miles de Euros
Renta incorporada a la base del ejercicio 2019	(18)
Saldo a 31 de diciembre de 2019	551
Generado en el ejercicio 2020	-
Renta incorporada a la base del ejercicio 2020	(18)
Saldo a 31 de diciembre de 2020	533
Generado en el ejercicio 2021	-
Renta incorporada a la base del ejercicio 2021	(18)
Saldo a 31 de diciembre de 2021	515
Generado en el ejercicio 2022	-
Renta incorporada a la base del ejercicio 2022	(18)
Saldo a 31 de diciembre de 2022	497

Adicionalmente, la Entidad aplicó en el ejercicio 2012 y anteriores la deducción en concepto de deterioro de valor de los valores representativos de la participación en el capital de entidades prevista, conforme a la normativa vigente en dichos ejercicios, en el apartado 3 del artículo 12 del Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo, haciendo constar a continuación las cantidades deducidas, la diferencia en el ejercicio de los fondos propios de la entidad participada, así como las cantidades integradas en la base imponible del período y las pendientes de integrar.

Respecto de los datos resumen de los movimientos por deterioro de valores, de acuerdo con lo recogido en el apartado 3 del artículo 12 de la mencionada Ley del Impuesto sobre Sociedades, correspondientes al ejercicio 2020, conforme a la modificación aprobada, por el Real Decreto-ley 3/2016, de 2 de diciembre, por el que se adoptan medidas en el ámbito tributario dirigidas a la consolidación de las finanzas públicas y otras medidas urgentes en materia social, en la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades, sobre el régimen transitorio aplicable a las pérdidas por deterioro de los valores representativos de la participación en el capital o en los fondos propios de entidades, y a las rentas negativas obtenidas en el extranjero a través de un establecimiento permanente, generadas en períodos impositivos iniciados con anterioridad a 1 de enero de 2013, se ha procedido a tomar en consideración dichas circunstancias haciendo constar a continuación la estimación de las cantidades deducidas, la diferencia en el ejercicio de los fondos propios de la entidad participada, así como las cantidades integradas en la base imponible del período y las pendientes de integrar. La Entidad tomó en consideración que ya no quedaban importes pendientes de integrar a 31 de diciembre de 2021 y, en consecuencia, tampoco constan pasivos fiscales registrados por este concepto a 31 de diciembre de 2022 y a 31 de diciembre de 2021.

23.6. Fusión

La fusión de Caja Rural de Zaragoza, Sociedad Cooperativa de Crédito y Caja Rural de Huesca, Sociedad Cooperativa de Crédito realizada en 2001, la fusión de Caja Rural del Jilón, Sociedad Cooperativa de Crédito y de Caja Rural del Campo de Cariñena, Sociedad Cooperativa de Crédito realizada en 2002 y la fusión de MULTICAJA y Caixa dels Advocats – Caja de los Abogados, Sociedad Cooperativa de Crédito realizada en 2009, y la fusión de la anteriormente denominada Nueva Caja Rural de Aragón, Sociedad Cooperativa de Crédito, Caja Rural de Aragón, Sociedad Cooperativa de Crédito y Caja Rural Aragonesa y de los Pirineos, Sociedad Cooperativa de Crédito, realizada en el ejercicio 2011, se acogieron al régimen especial de las fusiones, escisiones, aportaciones de activos y canje de valores previsto en el Capítulo VIII del Título VII del Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo, detallándose la información requerida en el artículo 93 de dicho texto normativo en la primera memoria anual aprobada tras dichas operaciones.



006125903

CLASE 8.^a

24. Valor razonable

24.1. Valor razonable de los activos y pasivos financieros

En los cuadros se presenta el valor razonable de los instrumentos financieros de la Entidad a 31 de diciembre de 2022 y a 31 de diciembre de 2021 desglosado por clases de activos y pasivos financieros y en los siguientes niveles:

- **NIVEL 1:** Instrumentos financieros cuyo valor razonable se ha determinado tomando su cotización en mercados activos, sin realizar ninguna modificación sobre dichos activos.
- **NIVEL 2:** Instrumentos financieros cuyo valor razonable se ha estimado en base a precios cotizados en mercados organizados para instrumentos similares o mediante la utilización de otras técnicas de valoración en las que todos los inputs significativos están basados en datos de mercado observables directa o indirectamente.
- **NIVEL 3:** Instrumentos cuyo valor razonable se ha estimado mediante la utilización de técnicas de valoración en las que algún input significativo no está basado en datos de mercado observables.

A efectos de lo dispuesto en los párrafos anteriores, se considera que un input es significativo cuando es importante en la determinación del valor razonable en su conjunto.

Ejercicio 2022:

Activos financieros

	Miles de euros				
	Valor en libros	Valor razonable	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3
Efectivo, saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista	904.875	904.875	904.875	-	-
Activos financieros mantenidos para negociar:					
Derivados	6.758	6.758	-	6.685	73
Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados:	6.758	6.758	-	6.685	73
Préstamos y anticipos – Clientela					
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global:	2.550	2.550	-	-	2.550
Instrumentos de patrimonio	2.550	2.550	-	-	2.550
Valores representativos de deuda					
Activos financieros a coste amortizado:	175.083	175.083	126.565	4.078	44.440
Valores representativos de deuda	27.383	27.383	11.243	714	15.426
Préstamos y anticipos – Entidades de crédito	147.700	147.700	115.322	3.364	29.014
Préstamos y anticipos – Clientela					
Derivados- contabilidad de coberturas:	4.163.913	4.096.347	1.083.996	3.012.351	-
	1.151.562	1.083.996	1.083.996	-	-
	201.524	201.524	-	201.524	-
	2.810.827	2.810.827	-	2.810.827	-
	-	-	-	-	-
	5.253.179	5.185.613	2.115.436	3.023.114	47.063



006125904

CLASE 8.^a

Pasivos financieros:

	Miles de euros				
	Valor en libros	Valor razonable	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3
Pasivos financieros mantenidos para negociar:					
Derivados	2.666	2.666	-	2.595	71
Pasivos financieros a coste amortizado:					
Depósitos - Bancos centrales	5.163.982	5.163.982	-	5.163.982	-
Depósitos - Entidades de crédito	1.031.734	1.031.734	-	1.031.734	-
Depósitos - Clientela	13.416	13.416	-	13.416	-
Otros pasivos financieros	4.084.296	4.084.296	-	4.084.296	-
Derivados - contabilidad de coberturas:	34.536	34.536	-	34.536	-
	130.195	130.195	-	129.595	600
	5.296.843	5.296.843	-	5.296.172	671

Ejercicio 2021:

Activos financieros

	Miles de euros				
	Valor en libros	Valor razonable	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3
Efectivo, saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista					
Activos financieros mantenidos para negociar:					
Derivados	175.166	175.166	175.166	-	-
Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados:					
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global:	14.095	14.095	-	14.056	39
Préstamos y anticipos - Clientela	14.095	14.095	-	14.056	39
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global:					
Instrumentos de patrimonio	2.611	2.611	-	-	2.611
Valores representativos de deuda	2.611	2.611	-	-	2.611
Activos financieros a coste amortizado:					
Valores representativos de deuda	299.063	299.063	251.442	3.940	43.681
Préstamos y anticipos - Entidades de crédito	27.460	27.460	12.122	661	14.677
Préstamos y anticipos - Clientela	271.603	271.603	239.320	3.279	29.004
Derivados- contabilidad de coberturas:	4.525.248	4.531.876	1.000.967	3.530.909	-
	994.339	1.000.967	1.000.967	-	-
	248.157	248.157	-	248.157	-
	3.282.752	3.282.752	-	3.282.752	-
	106	106	-	-	106
	5.016.289	5.022.917	1.427.575	3.548.905	46.437

Pasivos financieros:

	Miles de euros				
	Valor en libros	Valor razonable	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3
Pasivos financieros mantenidos para negociar:					
Derivados	15.741	15.741	-	15.708	33
Pasivos financieros a coste amortizado:					
Depósitos - Bancos centrales	4.910.012	4.910.012	-	4.910.012	-
Depósitos - Entidades de crédito	1.039.286	1.039.286	-	1.039.286	-
Depósitos - Clientela	17.169	17.169	-	17.169	-
Otros pasivos financieros	3.817.194	3.817.194	-	3.817.194	-
Derivados - contabilidad de coberturas:	36.363	36.363	-	36.363	-
	171.867	171.867	-	171.800	67
	5.097.620	5.097.620	-	5.097.520	100



006125905

CLASE 8.^a

En relación con la forma en la que se ha estimado el valor razonable de los activos y pasivos financieros de la Entidad, cabe señalar lo siguiente:

Nivel 1:

- El valor razonable de los activos y pasivos financieros cotizados en mercados secundarios activos se ha estimado como referencia al precio que se pagaría por ellos en un mercado organizado, transparente y profundo (el precio de cotización). Se incluyen en este nivel, de forma general, los valores representativos de deuda con mercado líquido, los instrumentos de capital cotizados y los derivados negociados en mercados organizados, así como los fondos de inversión.

Nivel 2:

- Para los floors que se han segregado del contrato principal (véase Nota 6) se han obtenido valoraciones de terceros independientes así como también las opciones contratadas.
- Para los derivados OTC no cotizados en mercados organizados activos y para valores representativos de deuda no cotizados, su valor razonable se ha estimado mediante la aplicación de técnicas de valoración de general aceptación, en las cuales se utilizan datos observados directamente del mercado.
- Para los "Instrumentos de patrimonio" que no cotizan, se estima su valor razonable en base a metodologías de valoración basadas en el patrimonio neto del emisor, partiendo del patrimonio neto de la entidad emisora del último balance público disponible y, en su caso, auditado. Si la entidad emisora pública el balance consolidado, se utiliza éste.
- Para los instrumentos de deuda a tipo de interés variable incluidos en la cartera de activos financieros a coste amortizado, su valor razonable se ha estimado por un importe igual a su valor en libros a la fecha de balance, al no existir diferencias significativas entre este importe y dicho valor razonable.
- El valor razonable de los pasivos financieros con tipos de interés variable y fijo incluidos en la cartera de pasivos financieros a coste amortizado se ha estimado igual a su correspondiente valor en libros, al no existir diferencias significativas entre ambos valores.
- Para los préstamos y créditos a tipo de interés fijo incluidos en la cartera de inversión crediticia, con plazos residuales de vencimiento inferior a un año, su valor razonable se ha estimado por un importe igual a su valor en libros, por no existir diferencias significativas entre dichos valores.
- Los préstamos y créditos a tipo de interés fijo con plazos de vencimientos residuales superiores a un año presentan un importe poco significativo en relación con la totalidad de los instrumentos financieros de la Entidad tanto a 31 de diciembre de 2022 como a 31 de diciembre de 2021, por lo que la Entidad ha considerado que la variación en su valor razonable, como consecuencia exclusiva de los cambios en tipos de interés de mercado, diferiría poco de los importes registrados en el balance.

Nivel 3:

- El valor en libros de las inversiones en instrumentos de patrimonio no cotizados cuyo valor razonable no puede ser estimado fiablemente, ya que no existen datos observables directamente en el mercado, es residual en relación con el activo total de la Entidad a 31 de diciembre de 2022 y 31 de diciembre de 2021. Se trata de inversiones que no cotizan en un mercado activo, además, el rango de estimaciones de su valor razonable es significativo y las probabilidades de diversas estimaciones dentro del rango no pueden ser razonablemente evaluadas y usadas en la estimación del valor razonable. En ningún caso, el valor en libros es superior al patrimonio atribuible a la participación de la Entidad y se considera que su coste de adquisición minorado por cualquier pérdida por deterioro obtenida en base a la información pública disponible es la mejor estimación de su valor razonable. Adicionalmente, no se han producido transacciones recientes que sirvan de referencia para la determinación de dicho valor razonable.



006125906

CLASE 8.^a

24.2. Valor razonable de activos tangibles de uso propio y de las inversiones inmobiliarias

A continuación, se detalla el valor razonable de los activos tangibles de la Entidad a 31 de diciembre de 2022 y a 31 de diciembre de 2021, atendiendo a las categorías en las que se encuentran clasificados éstos, junto con sus valores en libros:

	Miles de Euros		Miles de Euros	
	31.12.2022		31.12.2021	
	Valor en libros	Valor razonable	Valor en libros	Valor razonable
Activos tangibles - De uso propio	84.373	84.373	110.257	110.257
Inversiones inmobiliarias	61.391	61.391	39.145	39.145
	145.764	145.764	149.402	149.402

En relación con el valor razonable de los inmuebles de uso propio, se estima que su valor razonable (valor en uso) no difiere de su valor en libros.

El valor razonable de las inversiones inmobiliarias se ha estimado igual a su valor en libros en función de su valor en uso así como en base a valoraciones de expertos independientes realizadas en el propio ejercicio 2022 (véase Nota 13).

24.3. Ajuste a la valoración por riesgo de crédito

El "Credit Valuation Adjustment" (CVA) es un ajuste a la valoración de los derivados OTC (Over The Counter) consecuencia del riesgo asociado a la exposición crediticia que se asume con cada contrapartida. El cálculo de CVA se realiza teniendo en cuenta la exposición potencial con cada contrapartida en cada plazo futuro, siendo el CVA para una determinada contrapartida igual a la suma del CVA para la totalidad de los plazos. Los ajustes a realizar se calculan mediante la estimación de la exposición ("Exposure at Default"), la probabilidad de incumplimiento ("Probability of Default") y la severidad ("Loss Given Default"), para todos los productos derivados sobre cualquier subyacente, a nivel de entidad legal con la que la Entidad mantenga exposición.

El "Debit Valuation Adjustment" (DVA) es un ajuste a la valoración similar al CVA, pero en este caso nace como consecuencia del riesgo propio de la Entidad que asumen sus contrapartidas en los derivados OTC.

La Entidad ha analizado el ajuste de valor tanto del CVA como del DVA a 31 de diciembre de 2022 y a 31 de diciembre de 2021 y ha estimado que no implica impacto alguno en las presentes cuentas anuales.

25. Exposición al riesgo de crédito asociado a los instrumentos financieros

25.1. Objetivos, políticas y procesos de gestión del riesgo de crédito

El riesgo de crédito se puede definir como la posibilidad de incurrir en pérdidas como consecuencia de que las personas con las que contratamos incumplan sus compromisos en tiempo y forma.

El riesgo de crédito es, en la mayor parte de los casos, el riesgo más importante al que se enfrentan las entidades financieras dedicadas al segmento de banca comercial. Caja Rural de Aragón es consciente de la necesidad de tener un sistema de control interno adecuado a su actividad, basado en los estándares más elevados y en las mejores prácticas generalmente aceptadas.



006125907

CLASE 8.^a

Se establecen los criterios generales de la política de riesgos de la Entidad cuyo objetivo es mantener una inversión crediticia saneada y de control en su exposición al riesgo, incorporarla a la cultura corporativa de la Entidad como filosofía de gestión y orientarla a la consecución de los objetivos globales y desarrollarla, tomando como principios básicos la optimización de la calidad, la diversificación y la situación coyuntural del mercado en cada momento.

Se establecen las políticas de tramitación, estudio y concesión de operaciones de riesgo en la Entidad, siendo de obligado conocimiento y cumplimiento por parte de todas las personas relacionadas con la gestión del riesgo de crédito en cualquiera de sus fases (admisión, seguimiento y recuperación).

Cabe destacar la prudencia y el rigor requeridos, de modo que sin perjuicio de su revisión o actualización en función de las circunstancias del mercado, gocen de estabilidad en el tiempo, permitiendo a la Entidad mantener una elevada calidad de sus exposiciones a lo largo de las distintas fases del ciclo económico.

La aplicación práctica de estas políticas de riesgo se sustenta en la organización de la función de riesgo de crédito y en la consiguiente estructura de facultades, responsabilidades y delegaciones, así como en los sistemas de autorización de operaciones e identificación, medición, control y gestión del riesgo de crédito.

Los procesos de estudio y concesión de operaciones de riesgo parten de una segmentación adecuada de la inversión crediticia y del riesgo de firma.

Segmentación de mercados

- Inmobiliario. Tendencia a la baja como reflejo de la situación del mercado actual. No se descarta en un futuro, como factor de crecimiento en la captación de futuros clientes (subrogantes).
- Agrario. Por el carácter de la Entidad, su implicación en el ámbito cooperativo y la responsabilidad social con este sector, constituye un grupo de especial atención, con todos los apoyos posibles, dentro de los límites que se deban establecer siempre en función de la estabilidad de la cartera crediticia.
- Resto de sectores. Con especial atención a los sectores predominantes en el área de actuación de la Entidad y en concreto al segmento Pymes y Autónomos.
- Economías domésticas. Por las posibilidades que ofrece de diversificación del riesgo a la vez que constituye una base estable de crecimiento.

Segmentación de clientes

Se distingue entre particulares y empresas. Dentro de éstas, cabe prestar especial atención hacia las Pymes, tanto por su importancia en la economía de las Comunidades Autónomas en las que actúa la Entidad, como por ser parte de la estrategia de la Entidad el apoyo a este sector con una elevada implicación social.

Se presta especial atención al establecimiento de Convenios con determinados Colectivos, tanto profesionales como sociales.

Se fomenta el desarrollo de Convenios con la Administración Pública así como las distintas Instituciones dependientes de ella.

Segmentación por productos

Dentro de la gama de productos, estos se adaptan en cada momento a la demanda existente en el mercado, y deben ser compatibles con los criterios generales de rentabilidad y de mantenimiento de la estabilidad de la Cartera Crediticia.



006125908

CLASE 8.^a

Se asignan límites globales a asumir con cada uno de los sectores citados, teniendo en cuenta las limitaciones que establece la normativa del Regulador, y una política de prudencia que permita un margen de maniobra sobre el límite establecido.

Política de admisión

La asunción de riesgos exige que se completen todos los pasos del siguiente proceso. Su finalidad es garantizar que las operaciones cumplen los estándares de riesgo. El proceso consta de las siguientes fases:

1. Canales: a través de la propia red comercial.
2. Obtención de documentación: Garantiza que existe una documentación mínima sobre la que basar el análisis y la decisión final sobre su concesión.
3. Análisis: Sobre la base de la documentación obtenida, se realiza el análisis de la capacidad de reembolso del acreditado y su solvencia.
4. Propuesta: Analizada la capacidad de reembolso, se formula una propuesta de concesión o denegación de la operación.
5. Aprobación: El órgano con facultades, toma la decisión de concesión o denegación de la operación.
6. Formalización: Garantizar la formalización dentro del marco jurídico existente.
7. Constitución: Introducción de la operación en el sistema, con el fin de que la contabilidad de Caja Rural de Aragón refleje la imagen fiel de su situación patrimonial.

Política de contratación

Se aplican las normas de política de precios establecida en los Planes Estratégicos de la Entidad y en los Planes de Negocio de cada ejercicio tanto en lo que respecta a volúmenes como a márgenes objetivos.

La fijación de las condiciones de cada producto corresponde al Área de Desarrollo Comercial. Tiene en cuenta las Tarifas oficiales registradas y publicadas en Banco de España, así como la segmentación establecida por segmentos de clientes y mercados.

Igualmente intervienen las variables de plazo, garantía y prima de riesgo.

Política de Seguimiento

La Entidad cuenta con un sistema de detección de potenciales incidencias que puedan producirse en las operaciones de riesgo y que supongan un incremento de la probabilidad de impago con el objetivo de anticipar, en lo posible, situaciones irregulares.

Mediante alertas puntuales diseñadas a través de los sistemas de gestión del riesgo y la gestión informática se detectan variaciones significativas, que son analizadas individualmente y valoradas según su nivel de gravedad.

Las valoraciones efectuadas en este sentido se tienen en cuenta a la hora de clasificar los riesgos y efectuar las dotaciones correspondientes, en especial en lo relativo al riesgo normal, vigilancia especial y operaciones de refinanciación o restructuración.

Existe un procedimiento sistemático de análisis de los riesgos considerados más determinantes, bien por cuantía o por cualquier otra variable predefinida, mediante el análisis de los estados financieros, el cumplimiento de condicionantes establecidos previamente a la concesión y la evolución de las garantías.



006125909

CLASE 8.^a

Política de Recuperaciones

Se han establecido mecanismos ágiles que permiten la ejecución de las operaciones dudosas en el menor tiempo posible, salvo que existan indicios evidentes de recuperación por vía extrajudicial.

Se lleva a cabo una revisión periódica y sistemática de los riesgos en situación de fallidos, realizando las acciones precisas para actualizar, investigar y analizar la evolución de los deudores.

Préstamo responsable

Con objeto de garantizar el adecuado nivel de protección de los clientes, personas físicas, de entidades de crédito, el actual marco legal (Ley 2/2011, de 4 de marzo, de Economía Sostenible y Orden EHA/2899/2011, de 28 de octubre, de transparencia y protección del cliente de servicios bancarios) obliga a todas las entidades a establecer políticas, métodos y procedimientos que aseguren el correcto estudio y concesión de las operaciones de crédito. El nuevo concepto de "préstamo responsable" establece la necesidad de llevar a cabo una adecuada evaluación de la solvencia de los clientes y de fomentar aquellas prácticas dirigidas a garantizar la concesión responsable de las operaciones.

Para ello, la Entidad ha detallado las políticas, métodos y procedimientos de estudio y concesión de préstamos o créditos responsables, según lo exigido en el Anejo 6 de la Circular 5/2012, de 27 de junio, del Banco de España, a entidades de crédito y proveedores de servicios de pago, sobre transparencia de los servicios bancarios y responsabilidad en la concesión de préstamos. Las políticas, métodos y procedimientos adoptados por la Entidad cumplen asimismo con las exigencias de la Circular 3/2014, de 30 de julio, del Banco de España, a las entidades de crédito y sociedades de servicios de tasación homologados, por la que se establecen medidas para fomentar la independencia de la actividad de tasación.

La Política actual de Riesgo de crédito de la Entidad, aprobada por el Consejo Rector con fecha 18 de noviembre de 2022, adaptada a la Circular 4/2017 y sus posteriores modificaciones como las introducidas por la Circular 6/2021 del Banco de España, establece los criterios marco en la concesión y seguimiento de operaciones de crédito, que da plenamente cumplimiento a lo establecido en la normativa de aplicación del Banco de España. Concretamente, establece los siguientes procedimientos de concesión para garantizar que se establecen los mecanismos o técnicas de evaluación que permitan realizar un análisis adecuado de las operaciones solicitadas por los Socios y, por lo tanto, proceder a la concesión responsable de préstamos y créditos:

- La solicitud de una serie de información básica que permita realizar un estudio adecuado de la solvencia del Socio y garantizar la existencia de una adecuada relación entre los ingresos y las cargas asumidas por el Socio.
- Un proceso de comprobación y verificación de la información facilitada por parte del Socio.
- Un adecuado e independiente proceso de valoración de las garantías inmobiliarias, con el objetivo de verificar que no haya defectos, limitaciones de dominio o cualquier eventualidad que pudiera perjudicar, posteriormente, al desarrollo de la operación crediticia.

Asimismo, la Entidad pone a disposición del Socio información precontractual y protocolos de información adecuados a las circunstancias y características personales de cada Socio y operación. Concretamente, le facilita la siguiente información:

- Ficha de información precontractual: Documento en el que se describen las características y condiciones genéricas del producto.
- Oferta vinculante: Documento con todas las condiciones de la operación, pero con carácter vinculante para la Entidad durante catorce días naturales desde su entrega.



006125910

CLASE 8.^a

El departamento de Auditoría Interna de la Entidad controla el efectivo seguimiento de las referidas políticas, métodos y procedimientos de concesión.

25.2. Nivel máximo de exposición al riesgo de crédito

El cuadro siguiente muestra al nivel máximo de exposición al riesgo de crédito asumido por la Entidad a 31 de diciembre de 2022 y a 31 de diciembre de 2021 para cada clase de instrumentos financieros, sin deducir del mismo las garantías reales ni otras mejoras crediticias recibidas para asegurar el cumplimiento de los deudores:

	Miles de euros	
	31.12.2022	31.12.2021
Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados	2.550	2.611
Préstamos y anticipos	2.550	2.611
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global-	147.700	271.603
Valores representativos de deuda	147.700	271.603
Activos financieros a coste amortizado	4.163.913	4.525.248
Valores representativos de deuda	1.151.562	994.339
Préstamos y anticipos a entidades de crédito	201.524	248.157
Préstamos y anticipos a la clientela	2.810.827	3.282.752
Total riesgo por activos financieros	4.314.163	4.824.311
Total garantías concedidas	103.258	141.312
Activos financieros mantenidos para negociar	6.758	14.095
Derivados	6.758	14.095
Derivados y contabilidad de coberturas	-	106
Otros compromisos contingentes	390.208	333.369
Total otras exposiciones - Derivados y compromisos contingentes	396.966	347.570
Total exposición máxima al riesgo de crédito	4.814.387	5.313.193

A continuación, se presenta la exposición total al riesgo de crédito en función de la fase en la que se encuentra en relación al incremento significativo del riesgo (*):

A 31 de diciembre de 2022:

	Miles de euros		
	Fase 1	Fase 2	Fase 3
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global	147.655	-	45
Valores representativos de deuda	147.655	-	45
Activos financieros a coste amortizado	3.955.283	133.682	74.948
Valores representativos de deuda	1.151.562	-	-
Préstamos y anticipos a entidades de crédito	201.524	-	-
Préstamos y anticipos a la clientela	2.602.197	133.682	74.948
Total riesgo por activos financieros	4.102.938	133.682	74.993
Total compromisos y garantías concedidas	480.649	4.594	8.223
Total exposición máxima al riesgo de crédito	4.583.587	138.276	83.216

(*) Nótese que no incluye los saldos asociados a derivados ni a activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados.



006125911

CLASE 8.^a

A 31 de diciembre de 2021:

	Miles de euros		
	Fase 1	Fase 2	Fase 3
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global	271.603	-	-
Valores representativos de deuda	271.603	-	-
Activos financieros a coste amortizado	4.217.679	152.478	155.091
Valores representativos de deuda	994.339	-	-
Préstamos y anticipos a entidades de crédito	248.157	-	-
Préstamos y anticipos a la clientela	2.975.183	152.478	155.091
Total riesgo por activos financieros	4.489.282	152.478	155.091
Total compromisos y garantías concedidas	457.783	5.004	11.894
Total exposición máxima al riesgo de crédito	4.947.065	157.482	166.985

(*) Nótese que no incluye los saldos asociados a derivados ni a activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados.

En relación con la información mostrada en los cuadros anteriores, hay que señalar que:

- Los datos relativos a “Préstamos y anticipos de la clientela” de los cuadros anteriores registrados en el activo del balance se muestran por su valor en libros, netos de deterioros registrados sobre los mismos, incluidos el resto de ajustes por valoración en la columna de “Saldos de activo”.
- Los datos relativos a “Valores representativos de deuda” e “instrumentos de patrimonio” de los cuadros anteriores registrados en el activo del balance se muestran por su valor en libros, netos de las pérdidas por deterioro registradas sobre los mismos, y los ajustes por valoración.
- La partida de “Otros compromisos contingentes” recoge el importe de los saldos disponibles por parte de los deudores (véase Nota 30.2).
- Las garantías concedidas se presentan registrados por el importe máximo garantizado por la Entidad. Con carácter general, se estima que la mayoría de estos saldos llegarán a su vencimiento sin suponer una necesidad real de financiación por parte de la Entidad. Dichos saldos se presentan netos de las provisiones constituidas para la cobertura del riesgo de crédito asociadas a los mismos.
- La información sobre otras exposiciones al riesgo de crédito, tales como el riesgo de contraparte correspondiente a la contratación de instrumentos financieros derivados se presenta por su valor en libros.

25.3. Garantías reales recibidas y otras mejoras crediticias

La Entidad utiliza como un instrumento fundamental en la gestión del riesgo de crédito el buscar que los activos financieros adquiridos o contratados por la Entidad cuenten con garantías reales y otra serie de mejoras crediticias adicionales a la propia garantía personal del deudor. Las políticas de análisis y selección de riesgo de la Entidad definen, en función de las distintas características de las operaciones, tales como finalidad del riesgo, contraparte, plazo, consumo de recursos propios, etc. las garantías reales o mejoras crediticias de las que deberán disponer las mismas, de manera adicional a la propia garantía personal del deudor, para proceder a su contratación. Los procedimientos de gestión y valoración de las garantías velan por el mantenimiento en el tiempo de niveles adecuados de asunción del riesgo y de su grado de cobertura, adoptándose las medidas oportunas (reposición de garantías) en el caso de que dicha cobertura se resienta.



006125912

CLASE 8.^a

La valoración de las garantías reales se realiza en función de la naturaleza de la garantía real recibida. Con carácter general, las garantías reales en forma de bienes inmuebles se valoran por su valor de tasación, realizada por entidades independientes de acuerdo con las normas establecidas por Banco de España para ello en el momento de la contratación.

Las garantías reales en forma de valores cotizados en mercados activos se valoran por su valor de cotización, ajustado en un porcentaje para cubrirse de posibles variaciones en dicho valor de mercado que pudiese perjudicar la cobertura del riesgo; los avales y garantías reales similares se miden por el importe garantizado en dichas operaciones. Los derivados de crédito y operaciones similares utilizados como cobertura del riesgo de crédito se valoran, a efectos de determinar la cobertura alcanzada, por su valor nominal que equivale al riesgo cubierto; por su parte, las garantías en forma de depósitos pignorados, se valoran por el valor de dichos depósitos, y en caso de que estén denominados por moneda extranjera, convertidos al tipo de cambio en cada fecha de valoración.

A continuación, se presenta el detalle de la cartera crediticia garantizada con las garantías reales y otras mejoras crediticias de las que dispone la Entidad, a 31 de diciembre de 2022 y a 31 de diciembre de 2021:

A 31 de diciembre de 2022:

	Miles de Euros			
	Garantía inmobiliaria	Garantizados por depósitos dinarios	Otras garantías reales	Total
Préstamos y anticipos – Clientela	884.775	9.003	698.319	1.592.097
Total instrumentos de deuda	884.775	9.003	698.319	1.592.097
Avales	806	6.427	1.969	9.202
Total garantías concedidas	806	6.427	1.969	9.202
Total importe cubierto	885.581	15.430	700.288	1.601.299

A 31 de diciembre de 2021:

	Miles de Euros			
	Garantía inmobiliaria	Garantizados por depósitos dinarios	Otras garantías reales	Total
Préstamos y anticipos – Clientela	874.194	9.787	779.173	1.663.154
Total instrumentos de deuda	874.194	9.787	779.173	1.663.154
Avales	826	5.253	1.504	7.583
Total garantías concedidas	826	5.253	1.504	7.583
Total importe cubierto	875.020	15.040	780.677	1.670.737



006125913

CLASE 8.^a

[Color 18]

25.4. Calidad crediticia de los activos financieros

25.4.1. Análisis de la exposición al riesgo de crédito atendiendo a calificaciones crediticias

A continuación, se presenta el nivel de exposición máxima al riesgo de crédito clasificado en función de las calificaciones internas utilizadas por la Entidad a 31 de diciembre de 2022 y a 31 de diciembre de 2021:

A 31 de diciembre de 2022:

	Miles de Euros										Operaciones sin calificar(*)	Total
	Rating 8	Rating 7	Rating 6	Rating 5	Rating 4	Rating 3	Rating 2	Rating 1				
AF a coste amortizado-Préstamos y anticipos	70.786	83.278	135.846	117.665	82.284	139.023	203.039	93.355		1.769.951	2.695.226	

(*) En la casilla "Operaciones sin calificar" se incluyen fundamentalmente las operaciones concedidas a Administraciones Públicas, Asociaciones y Fundaciones así como particulares, para las que no se dispone de rating interno. Se corresponde con datos de riesgo dispuesto bruto de préstamos y anticipos a la clientela.

A 31 de diciembre de 2021:

	Miles de Euros										Operaciones sin calificar(*)	Total
	Rating 8	Rating 7	Rating 6	Rating 5	Rating 4	Rating 3	Rating 2	Rating 1				
AF a coste amortizado-Préstamos y anticipos	65.137	104.444	121.245	127.546	97.931	141.185	216.236	132.291		1.902.452	2.908.467	

(*) En la casilla "Operaciones sin calificar" se incluyen fundamentalmente las operaciones concedidas a Administraciones Públicas, Asociaciones y Fundaciones así como particulares, para las que no se dispone de rating interno. Se corresponde con datos de riesgo dispuesto bruto de préstamos y anticipos a la clientela.



006125914

CLASE 8.^a

En relación con la información mostrada en las tablas anteriores, a continuación, se muestra la definición de cada una de categorías de rating mostradas, así como las equivalencias y relaciones entre los ratings internos y externos empleados para su elaboración:

Rating interno	Rating externo equivalente de Grandes Empresas	Rating externo equivalente de PYMES	Definición
Rating 8	AAA / AA		Calidad óptima / Alta calidad
		BBB+	Calidad satisfactoria que disminuirá con un cambio de circunstancia
Rating 7	A		Buena calidad
		BBB-	Calidad satisfactoria que disminuirá con un cambio de circunstancia
Rating 6	BBB		Calidad satisfactoria que disminuirá con un cambio de circunstancia
		BB+	Moderada seguridad: mayor exposición frente a factores adversos
Rating 5	BBB-		Calidad satisfactoria que disminuirá con un cambio de circunstancia
		BB	Moderada seguridad: mayor exposición frente a factores adversos
Rating 4	BB+		Moderada seguridad: mayor exposición frente a factores adversos
		B+	Seguridad reducida, mayor vulnerabilidad
Rating 3	BB		Moderada seguridad: mayor exposición frente a factores adversos
		B	Seguridad reducida, mayor vulnerabilidad
Rating 2	BB-		Moderada seguridad: mayor exposición frente a factores adversos
		B-	Seguridad reducida, mayor vulnerabilidad
Rating 1	B-	Inferior a B-	Seguridad reducida, mayor vulnerabilidad
			Vulnerabilidad identificada, retraso en pagos o pocas posibilidades de pagos



006125915

CLASE 8.^a

25.4.2. Clasificación de la exposición al riesgo de crédito por contrapartes

A continuación, se presenta el nivel de exposición máxima al riesgo de crédito clasificado en función de las contrapartes de las operaciones a 31 de diciembre de 2022 y a 31 de diciembre de 2021:

A 31 de diciembre de 2022:

	Miles de Euros					
	Administraciones Públicas	Entidades financieras	Otros sectores residentes	Hogares	Correcciones de valor por deterioro	Total
Préstamos y anticipos – Entidades de Crédito	-	201.524	-	-	-	201.524
Valores representativos de deuda	1.256.486	30.216	12.695	-	(135)	1.299.262
Instrumentos de patrimonio	-	8.776	18.607	-	-	27.383
Préstamos y anticipos – Clientela	99.125	71.504	1.119.119	1.591.206	(67.577)	2.813.377
Derivados	-	6.758	-	-	-	6.758
Total activos financieros	1.355.611	318.778	1.150.421	1.591.206	(67.712)	4.348.304
Avalos financieros	24.084	8.569	18.799	3.459	-	54.911
Otras garantías y compromisos contingentes concedidos	4.535	131.602	188.815	113.603	-	438.555
Total garantías concedidas	28.619	140.171	207.614	117.062	-	493.466
Total	1.384.230	458.949	1.358.035	1.708.268	(67.712)	4.841.770

A 31 de diciembre de 2021:

	Miles de Euros					
	Administraciones Públicas	Entidades financieras	Otros sectores residentes	Hogares	Correcciones de valor por deterioro	Total
Préstamos y anticipos – Entidades de Crédito	-	248.157	-	-	-	248.157
Valores representativos de deuda	1.224.676	16.675	24.647	-	(56)	1.265.942
Instrumentos de patrimonio	-	7.822	19.638	-	-	27.460
Préstamos y anticipos – Clientela	103.421	353.875	1.302.039	1.622.578	(96.550)	3.285.363
Derivados	-	14.201	-	-	-	14.201
Total activos financieros	1.328.097	640.730	1.346.324	1.622.578	(96.606)	4.841.123
Avalos financieros	24.305	5.904	18.663	3.706	-	52.578
Otras garantías y compromisos contingentes concedidos	3.594	145.891	152.374	120.244	-	422.103
Total garantías concedidas	27.899	151.795	171.037	123.950	-	474.681
Total	1.355.996	792.525	1.517.361	1.746.528	(96.606)	5.315.804



006125916

CLASE 8.^a

CLASE 8.^a

25.4.3. Distribución de los préstamos y anticipos a la clientela por actividad

A continuación se presenta la distribución de los préstamos y anticipos a la clientela recogido en los epígrafes de "Activos financieros a coste amortizado" y "Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados" del balance, por actividad al 31 de diciembre de 2022 y 2021:

Ejercicio 2022:

	Valor en libros (neto)	Del que: Garantía inmobiliaria	Del que: Resto de garantías reales	Miles de euros				
				Préstamos con garantía real		Loan to value		
				Inferior o igual al 40%	Superior al 40% e inferior o igual al 60%	Superior al 60% e inferior o igual al 80%	Superior al 80% e inferior o igual al 100%	Superior al 100%
Administraciones Públicas	99.090	4.648	-	1.322	-	-	105	3.221
Otras Sociedades financieras y empresarios individuales (actividad financiera)	72.080	696	46	347	266	-	-	129
Sociedades no financieras y empresarios individuales (actividad no financiera)	1.368.956	485.301	58.477	234.909	175.866	93.987	28.507	10.509
Construcción y promoción inmobiliaria	42.136	39.285	72	20.181	5.031	8.613	4.919	613
Construcción de obra civil	689	689	-	-	-	-	-	689
Resto de finalidades	1.326.131	445.327	58.405	214.728	170.835	85.374	23.588	9.207
Grandes empresas	160.165	7.548	2.730	5.115	1.784	2.350	404	625
Pymes y empresarios individuales	1.165.966	437.779	55.675	209.613	169.051	83.024	23.184	8.582
Resto de hogares	1.264.714	1.051.757	15.298	252.401	304.781	338.938	119.022	51.911
Viviendas	988.650	966.144	2.077	221.901	269.313	321.896	113.880	41.230
Consumo	46.042	7.268	1.926	3.155	2.326	2.212	878	622
Otros fines	230.022	78.345	11.295	27.345	33.142	14.830	4.264	10.059
Total	2.804.840	1.542.402	73.821	488.979	480.913	432.925	147.634	65.770
Pro memoria- Operaciones de refinanciación refinanciadas y reestructuradas	87.625	65.987	2.101	19.629	25.370	15.082	4.043	3.964

Ejercicio 2021:

	Valor en libros (neto)	Del que: Garantía inmobiliaria	Del que: Resto de garantías reales	Miles de euros				
				Préstamos con garantía real		Loan to value		
				Inferior o igual al 40%	Superior al 40% e inferior o igual al 60%	Superior al 60% e inferior o igual al 80%	Superior al 80% e inferior o igual al 100%	Superior al 100%
Administraciones Públicas	103.268	4.462	407	680	2.746	119	-	1.324
Otras Sociedades financieras y empresarios individuales (actividad financiera)	354.844	829	290.753	170	533	-	64	290.816
Sociedades no financieras y empresarios individuales (actividad no financiera)	1.576.326	562.674	58.688	249.275	190.831	125.325	40.210	15.722
Construcción y promoción inmobiliaria	55.319	51.688	79	21.837	7.995	10.337	6.437	5.160
Construcción de obra civil	936	935	-	-	-	-	-	936
Resto de finalidades	1.520.071	510.051	58.609	227.438	182.836	114.988	33.773	9.626
Grandes empresas	163.458	10.345	2.523	7.605	1.992	2.338	200	733
Pymes y empresarios individuales	1.356.613	499.706	56.086	219.833	180.844	112.650	33.573	8.893
Resto de hogares	1.242.291	1.024.191	9.501	263.603	333.239	287.451	102.554	46.845
Viviendas	961.004	940.272	1.705	231.692	299.984	273.798	97.277	39.225
Consumo	53.656	7.294	2.047	3.450	1.833	2.210	1.180	668
Otros fines	227.632	76.625	5.749	28.460	31.422	11.443	4.096	6.953
Total	3.276.729	1.592.156	359.349	513.728	527.349	412.895	142.828	354.707
Pro memoria- Operaciones de refinanciación refinanciadas y reestructuradas	80.963	77.458	3.505	22.206	22.140	23.730	4.737	8.150



006125917

CLASE 8.^a

25.4.4. Información sobre tasas anuales de impagos

A continuación, se presenta información sobre las tasas anuales de impago del ejercicio 2022 y 2021 del crédito a la clientela y garantías concedidas en los que la Entidad asume riesgo de crédito.

	2022	2021
Préstamos y anticipos – Clientela	4,37%	5,02%
Total instrumentos de deuda	4,37%	5,02%

25.5. Activos financieros renegociados

En el Anejo IX de la Circular 4/2017 se recoge el tratamiento y clasificación de las operaciones de refinanciación y reestructuración. Se consideran como tales aquellas operaciones de refinanciación, operaciones refinanciadas, reestructuradas, de acuerdo con lo indicado en dicha Circular.

La negociación de condiciones ha correspondido mayoritariamente a la ampliación de plazo o carencia en su amortización para adecuarlas a las actuales circunstancias del mercado. En las refinanciaciones a particulares y a empresas, en función de las necesidades concretas y de las garantías que los mismos mantengan en la Entidad, podrán llevarse a cabo las siguientes actuaciones:

- *Clientes particulares con los que la Entidad mantiene hipoteca sobre su vivienda habitual:* Novación y/o ampliación (si procede) de las condiciones: Plazo, tipo de interés, carencia.
- *Clientes particulares con los que la Entidad no mantiene hipoteca sobre su vivienda habitual:* restructuración deudas ampliando garantías, con preferencia sobre viviendas.
- *Operaciones concedidas a empresas:* Adecuación de los plazos a corto y largo, en función de las garantías aportadas y de la capacidad de generar recursos por parte del acreditado.

De conformidad con el Anejo IX de la Circular 4/2017, se adjuntan los saldos vigentes a 31 de diciembre de 2022 y a 31 de diciembre de 2021, de refinanciaciones y reestructuraciones:

A 31 de diciembre de 2022:

	VIGILANCIA ESPECIAL				
	Garantía hipotecaria		Sin garantía real		Deterioro de valor acumulado
	Nº op.	Importe Bruto	Nº op.	Importe Bruto	
Administraciones Públicas	-	-	1	53	-
Resto de personas jurídicas y empresarios individuales	212	32.525	245	11.539	1.711
<i>De las cuales: financiación a la construcción y promoción inmobiliaria (incluido suelo)</i>	15	3.011	110	2.804	45
Resto de personas físicas (hogares)	206	14.590	65	879	531
Total	418	47.115	311	12.471	2.242



006125918

CLASE 8.^a

DEUDOS

	DUDOSO				
	Garantía hipotecaria		Sin garantía real		Deterioro de valor acumulado
	Nº op.	Importe Bruto	Nº op.	Importe Bruto	
Administraciones Públicas	-	-	-	-	-
Resto de personas jurídicas y empresarios individuales	133	25.961	88	11.484	13.003
<i>De las cuales: financiación a la construcción y promoción inmobiliaria (incluido suelo)</i>	15	6.515	38	780	2.404
Resto de personas físicas (hogares)	94	7.283	42	714	2.158
Total	227	33.244	130	12.198	15.161

	TOTAL			Deterioro de valor acumulado
	Nº op.	Importe Bruto		
Administraciones Públicas	1	53		-
Resto de personas jurídicas y empresarios individuales	678	81.509		14.714
<i>De las cuales: financiación a la construcción y promoción inmobiliaria (incluido suelo)</i>	178	13.110		2.449
Resto de personas físicas (hogares)	407	23.466		2.689
Total	1.086	105.028		17.403

A 31 de diciembre de 2021:

	VIGILANCIA ESPECIAL				
	Garantía hipotecaria		Sin garantía real		Deterioro de valor acumulado
	Nº op.	Importe Bruto	Nº op.	Importe Bruto	
Administraciones Públicas	-	-	-	-	-
Resto de personas jurídicas y empresarios individuales	232	38.012	83	3.567	1.339
<i>De las cuales: financiación a la construcción y promoción inmobiliaria (incluido suelo)</i>	150	14.790	52	973	794
Resto de personas físicas (hogares)	214	17.156	61	769	533
Total	446	55.168	144	4.336	1.872

	DUDOSO				
	Garantía hipotecaria		Sin garantía real		Deterioro de valor acumulado
	Nº op.	Importe Bruto	Nº op.	Importe Bruto	
Administraciones Públicas	1	195	1	397	110
Resto de personas jurídicas y empresarios individuales	185	49.810	97	8.380	28.564
<i>De las cuales: financiación a la construcción y promoción inmobiliaria (incluido suelo)</i>	110	18.508	41	675	6.974
Resto de personas físicas (hogares)	113	9.118	53	744	3.036
Total	299	59.123	151	9.521	31.710



006125919

CLASE 8.^a

	TOTAL		
	Nº op.	Importe Bruto	Deterioro de valor acumulado
Administraciones Públicas	2	592	110
Resto de personas jurídicas y empresarios individuales	597	99.769	29.903
<i>De las cuales: financiación a la construcción y promoción inmobiliaria (incluido suelo)</i>	353	34.946	7.768
Resto de personas físicas (hogares)	441	27.787	3.569
Total	1.040	128.148	33.582

25.6. Activos vencidos y/o deteriorados

25.6.1. Activos dudosos por riesgo de crédito

Con fechas 4 y 7 de julio de 2022 la Caja ha suscrito sendos contratos de cesión onerosa de cartera de créditos dudosos y fallidos con Aurora Asset II, S.L. y con Intrum Investment Number 1 DAC. El saldo vivo de los préstamos dudosos cedidos ascendía a 31.494 miles de euros, con unas correcciones de valor por deterioro asociadas por importe de 16.873 miles de euros. El saldo de los activos fallidos cedidos ascendía a 216.625 miles de euros (ver Nota 25.6.4). El precio de compraventa ha ascendido a 15.996 miles de euros, lo que ha supuesto el reconocimiento de un beneficio contable por importe de 1.402 miles de euros (ver Nota 44). La Caja ha dado de baja los mencionados derechos de crédito al considerar que la totalidad de los riesgos y beneficios asociados a dicha cartera de créditos dudosos y fallidos han sido traspasados a los compradores.

A continuación, se presenta un detalle de los activos dudosos de la Entidad al 31 de diciembre de 2022 y al 31 de diciembre de 2021, atendiendo al método empleado para estimar sus pérdidas por deterioro.

A 31 de diciembre de 2022:

	Miles de Euros			
	31 de diciembre de 2022			
	Activos dudosos cuyo deterioro se calcula por estimación individualizada	Activos dudosos cuyo deterioro se calcula por estimación colectiva	Activos dudosos totales	Deterioro acumulado
Préstamos y anticipos – Clientela	58.624	64.630	123.254	(48.306)
Total instrumentos de deuda	58.624	64.630	123.254	(48.306)
Avales financieros	1.666	308	1.975	(316)
Avales técnicos	1.405	1.697	3.102	(679)
Total garantías concedidas	3.071	2.005	5.076	(995)
Total	61.695	66.635	128.330	(49.301)



006125920

CLASE 8.^a

A 31 de diciembre de 2021:

	Miles de Euros			
	31 de diciembre de 2021			
	Activos dudosos cuyo deterioro se calcula por estimación individualizada	Activos dudosos cuyo deterioro se calcula por estimación colectiva	Activos dudosos totales	Deterioro acumulado
Préstamos y anticipos – Clientela	70.486	85.035	155.521	(78.654)
Total instrumentos de deuda	70.486	85.035	155.521	(78.654)
Avalés financieros	1.880	86	1.966	(325)
Avalés técnicos	3.519	1.051	4.570	(945)
Total garantías concedidas	5.399	1.137	6.536	(1.270)
Total	75.885	86.172	162.057	(79.924)

A efectos de la información incluida en los cuadros anteriores, indicar que no se incluyen en ellos activos financieros clasificados en la categoría de no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados que pudiesen estar deteriorados por razón de su riesgo de crédito, ya que al valorarse estos activos por su valor razonable, cualquier deterioro que hubiesen podido sufrir se registra como un ajuste de dicho valor razonable en los estados financieros.

A 31 de diciembre de 2022 la Entidad tenía clasificado como activo en normal vigilancia especial un importe de 133.682 miles de euros (152.478 miles de euros a 31 de diciembre de 2021). El deterioro relacionado con estos activos ascendía a 8.900 miles de euros (8.022 miles de euros a 31 de diciembre de 2021).

25.6.2. Movimiento de los deterioros de valor

La Entidad estima sus pérdidas por deterioro por riesgo de crédito de los activos clasificados en el capítulo “Activos financieros a coste amortizado – Préstamos y anticipos” de acuerdo con el modelo que se describe en la Nota 3.2.4, que se ha complementado con los importes adicionales que se han considerado necesarios para recoger las características particulares de acreditados o sectores que, pudiendo no estar identificadas en el proceso general de estimación de las pérdidas por deterioro, se hayan visto temporalmente impactadas por los efectos derivados de la crisis de Ucrania y de la pandemia del Covid-19. Al 31 de diciembre de 2022, la Entidad ha reconocido, por este concepto, un deterioro por riesgo de crédito adicional de 12.500 miles de euros asociado principalmente a los análisis de las exposiciones en los sectores más afectados por la situación macroeconómica derivada, fundamentalmente, de la crisis de Ucrania (31 de diciembre de 2021: 11.500 miles de euros asociados a la pandemia y a exposiciones de clientes que habiendo recibido medidas de apoyo (Moratorias o financiación ICO) se han considerado más vulnerables).



006125921

CLASE 8.^a

PRÉSTAMOS Y ANTICIPOS

A continuación, se presenta el movimiento habido en los deterioros de valor contabilizadas por la Entidad durante el ejercicio 2022 y el ejercicio 2021, clasificado por clases de activos financieros:

Ejercicio 2022:

	Miles de Euros			
	Saldo a 31 de diciembre de 2021	Dotación neta con cargo / (abono) a resultados	Saldos aplicados durante el ejercicio	Saldo a 31 de diciembre de 2022
Préstamos y anticipos - Clientela (Nota 8 y 44)	96.550	7.877	(36.850)	67.577
Correcciones por activos financieros fase 1	9.874	1.495	(998)	10.371
Correcciones por activos financieros fase 2	8.022	3.624	(2.746)	8.900
Correcciones por activos financieros fase 3	78.654	2.758	(33.106)	48.306
Otras garantías concedidas (Nota 17.2 y 43)	2.349	59	(30)	2.378
Correcciones por activos financieros fase 1	643	147	(27)	763
Correcciones por activos financieros fase 2	82	(53)	363	392
Correcciones por activos financieros fase 3	1.624	(35)	(366)	1.223
Total	98.899	7.936	(36.880)	69.955

Ejercicio 2021:

	Miles de Euros			
	Saldo a 31 de diciembre de 2020	Dotación neta con cargo / (abono) a resultados	Saldos aplicados durante el ejercicio	Saldo a 31 de diciembre de 2021
Préstamos y anticipos - Clientela (Nota 8 y 44)	132.693	4.188	(40.331)	96.550
Correcciones por activos financieros fase 1	9.229	1.020	(375)	9.874
Correcciones por activos financieros fase 2	6.240	2.386	(604)	8.022
Correcciones por activos financieros fase 3	117.224	782	(39.352)	78.654
Otras garantías concedidas (Nota 17.2 y 43)	2.951	(1.063)	461	2.349
Correcciones por activos financieros fase 1	914	(260)	(11)	643
Correcciones por activos financieros fase 2	94	(9)	(3)	82
Correcciones por activos financieros fase 3	1.943	(794)	475	1.624
Total	135.644	3.125	(39.870)	98.899



006125922

CLASE 8.^a

1.000.000.000

El detalle de la provisión estimada individualmente y colectivamente asociada al epígrafe "Activos financieros a coste amortizado – Préstamos y anticipos - Clientela" a 31 de diciembre de 2022 y a 31 de diciembre de 2021 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	31.12.2022	31.12.2021
Provisión asociada a riesgo dudoso	48.306	78.654
De la que: estimada individualmente	30.386	37.398
De la que: estimada colectivamente	17.920	41.256
Provisión asociada a riesgo normal vigilancia especial	8.900	8.022
De la que: estimada individualmente	3.172	4.722
De la que: estimada colectivamente	5.728	3.300
Provisión asociada a riesgo normal	10.371	9.874
Total	67.577	96.550

25.6.3. Activos financieros vencidos y no deteriorados

A continuación, se presenta el detalle de los activos financieros susceptibles de deterioro vencidos al 31 de diciembre de 2022 y al 31 de diciembre de 2021, clasificados en función del plazo transcurrido desde su vencimiento por naturaleza del instrumento financiero, contraparte y en función del plazo transcurrido desde su vencimiento:

A 31 de diciembre de 2022:

	Miles de euros								
	Fase 1			Fase 2			Fase 3		
	≤ 30 días	> 30 días y < 90 días	> 90 días	≤ 30 días	> 30 días y < 90 días	> 90 días	≤ 30 días	> 30 días y < 90 días	> 90 días
Valores representativos de deuda	-	-	-	-	-	-	45	-	-
Préstamos y anticipos	31.429	191	-	7.376	18.096	-	3.206	4.298	18.465
Administraciones públicas	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Otras sociedades financieras	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Sociedades no financieras	6.813	-	-	2.521	4.405	-	2.057	1.789	2.053
Hogares	24.616	191	-	4.855	13.691	-	1.149	2.509	16.412
TOTAL	31.429	191	-	7.376	18.096	-	3.251	4.298	18.465

A 31 de diciembre de 2021:

	Miles de euros								
	Fase 1			Fase 2			Fase 3		
	≤ 30 días	> 30 días y < 90 días	> 90 días	≤ 30 días	> 30 días y < 90 días	> 90 días	≤ 30 días	> 30 días y < 90 días	> 90 días
Valores representativos de deuda	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Préstamos y anticipos	42.941	233	-	11.602	15.706	-	3.662	4.046	37.453
Administraciones públicas	-	-	-	-	-	-	-	-	590
Otras sociedades financieras	63	-	-	-	-	-	-	-	-
Sociedades no financieras	14.865	-	-	152.478	2.977	-	2.641	1.332	13.945
Hogares	28.013	233	-	5.823	12.729	-	1.021	2.714	22.918
TOTAL	42.941	233	-	11.602	15.706	-	3.662	4.046	37.454



006125923

CLASE 8.^a

[Redacted]

25.6.4. Activos financieros deteriorados y datos de baja del activo

A continuación, se muestra el movimiento producido en el ejercicio 2022 y el ejercicio 2021 de los activos financieros deteriorados de la Entidad que no se encuentran registrados en el balance por considerarse remota su recuperación, aunque la Entidad no haya interrumpido las acciones para conseguir la recuperación de los importes adeudados:

Ejercicio 2022:

	Miles de Euros
Saldo de activos financieros para los cuales se considera remota su recuperación a 31 de diciembre de 2021	409.741
Adiciones	
Saldos considerados de remota recuperación en el ejercicio	26.635
Otras causas	9.557
Recuperaciones	
Saldos recuperados en el ejercicio por refinanciaciones o reestructuración de operaciones	-
Por cobro en efectivo sin refinanciación adicional	(5.931)
Por adjudicación de activos	-
Bajas definitivas de operaciones	-
Por condonaciones de deuda	-
Por prescripción de derechos de cobro	-
Por venta (Nota 25.6.1)	(216.625)
Por otras causas	-
Saldo de activos financieros para los cuales se considera remota su recuperación a 31 de diciembre de 2022	223.377

Ejercicio 2021:

	Miles de Euros
Saldo de activos financieros para los cuales se considera remota su recuperación a 31 de diciembre de 2020	362.298
Adiciones-	
Saldos considerados de remota recuperación en el ejercicio	37.768
Otras causas	12.537
Recuperaciones-	
Saldos recuperados en el ejercicio por refinanciaciones o reestructuración de operaciones	-
Por cobro en efectivo sin refinanciación adicional	(2.862)
Por adjudicación de activos	-
Bajas definitivas de operaciones	-
Por condonaciones de deuda	-
Por prescripción de derechos de cobro	-
Por otras causas	-
Saldo de activos financieros para los cuales se considera remota su recuperación a 31 de diciembre de 2021	409.741

25.6.5. Otra información

El importe de los ingresos financieros devengados y no cobrados de activos financieros que, de acuerdo con los criterios explicados en la Nota 3.9 se han considerado como deteriorados, registrados en los estados financieros a 31 de diciembre de 2022 y 31 de diciembre de 2021 en cuentas de orden asciende a 4.033 miles de euros 8.635 miles de euros, respectivamente, correspondientes en su totalidad a préstamos y anticipos.



006125924

CLASE 8.^a

25.7. Información sobre exposición a los sectores de promoción inmobiliaria y construcción

El cuadro siguiente muestra los datos acumulados de la financiación concedida por la Entidad a 31 de diciembre de 2022 y a 31 de diciembre de 2021 destinada a la financiación de actividades de construcción y promoción inmobiliaria clasificados de acuerdo con la finalidad de los créditos y sus correspondientes coberturas realizadas a dicha fecha por riesgo de crédito:

A 31 de diciembre de 2022:

	Miles de Euros		
	Importe bruto (*)	Exceso sobre el valor de la garantía	Deterioro de valor acumulado
Crédito			
Del que dudoso	88.891	22.523	(7.384)
Del que normal en vigilancia especial	12.436	8.119	(6.496)
Del que normal	8.977	2.500	(525)
	67.478	11.904	(363)
Activos Fallidos	172.438		

(*) Los datos incluidos en esta tabla recogen la financiación clasificada como "Finalidad construcción no relacionada con promoción inmobiliaria" y "Finalidad promoción y construcción inmobiliaria".

A 31 de diciembre de 2021:

	Miles de Euros		
	Importe bruto (*)	Exceso sobre el valor de la garantía	Deterioro de valor acumulado
Crédito			
Del que dudoso	113.543	46.869	(16.241)
Del que normal en vigilancia especial	27.280	24.394	(15.538)
Del que normal	7.582	1.608	(354)
	78.681	20.867	(349)
Activos Fallidos	245.621		

(*) Los datos incluidos en esta tabla recogen la financiación clasificada como "Finalidad construcción no relacionada con promoción inmobiliaria" y "Finalidad promoción y construcción inmobiliaria".

El exceso del importe bruto de los préstamos sobre su valor de garantía (derechos reales recibidos en garantía), se calcula según lo dispuesto en el Anejo IX de la Circular 4/2017 del Banco de España. El valor de la garantía que se toma es el resultado aplicar al valor de tasación los descuentos establecidos por Banco de España como solución alternativa en el mencionado Anejo IX. Dichos descuentos han sido estimados por el regulador sobre la base de su experiencia y de la información que tiene del sector bancario español.



006125925

CLASE 8.^a

Por su parte, en el cuadro siguiente se presenta el desglose de la financiación destinada a la construcción y promoción inmobiliaria al 31 de diciembre de 2022 y 2021 correspondiente a operaciones registradas por la Entidad:

A 31 de diciembre de 2022:

	Miles de Euros	
	Crédito (**)	Activos adquiridos, adjudicados y recibidos en pago de deudas (*)
Sin garantía hipotecaria	50.273	-
Con garantía hipotecaria	38.618	13.151
Edificios terminados	34.349	705
Vivienda	23.645	705
Resto de edificios terminados	10.704	-
Edificios en construcción	2.935	2.459
Vivienda	1.875	2.459
Resto de edificios	1.060	-
Suelo	1.333	9.987
Terrenos urbanizados	1.333	8.635
Resto de suelo	-	1.352

(*) Se incluye el riesgo bruto de los activos adjudicados, adquiridos, comprados o intercambiados por deuda procedentes de préstamos a empresas de construcción y promoción inmobiliaria propiedad de la Entidad.

(**) Los datos incluidos en esta tabla recogen la financiación clasificada como "Finalidad construcción no relacionada con promoción inmobiliaria" y "Finalidad promoción y construcción inmobiliaria".

A 31 de diciembre de 2021:

	Miles de Euros	
	Crédito (**)	Activos adquiridos, adjudicados y recibidos en pago de deudas (*)
Sin garantía hipotecaria	58.008	-
Con garantía hipotecaria	55.506	13.491
Edificios terminados	47.226	953
Vivienda	34.141	953
Resto de edificios terminados	13.085	-
Edificios en construcción	3.267	2.459
Vivienda	2.207	2.459
Resto de edificios	1.060	-
Suelo	5.013	10.079
Terrenos urbanizados	2.930	8.627
Resto de suelo	2.083	1.452

(*) Se incluye el riesgo bruto de los activos adjudicados, adquiridos, comprados o intercambiados por deuda procedentes de préstamos a empresas de construcción y promoción inmobiliaria propiedad de la Entidad.

(**) Los datos incluidos en esta tabla recogen la financiación clasificada como "Finalidad construcción no relacionada con promoción inmobiliaria" y "Finalidad promoción y construcción inmobiliaria".



006125926

CLASE 8.^a

Durante el ejercicio 2012, la Entidad traspasó a la sociedad Geobasis, S.A.U., de acuerdo a la valoración que se realizó conforme a lo establecido en el artículo 4.2 de la Ley 8/2012, de 30 octubre, sobre saneamiento, un importe neto de activos de 113.504 miles de euros. A fecha 31 de diciembre de 2022, el importe neto de los activos (clasificados como inversiones inmobiliarias y como activos no corrientes mantenidos para la venta) en dicha Sociedad asciende a 145.817 miles de euros (162.708 miles de euros a 31 de diciembre de 2021) (véase Nota 11).

25.8. Crédito a los hogares para adquisición de vivienda

A continuación, se presenta el detalle del importe a 31 de diciembre de 2022 y a 31 de diciembre de 2021 de las operaciones de financiación para la adquisición de viviendas:

A 31 de diciembre de 2022:

	Miles de Euros		
	Importe Bruto	Del que dudoso	Cobertura
Crédito para adquisición de vivienda	1.068.314	24.705	8.769
Sin garantía hipotecaria	8.667	93	42
Con garantía hipotecaria	1.059.647	24.612	8.727

A 31 de diciembre de 2021:

	Miles de Euros		
	Importe Bruto	Del que dudoso	Cobertura
Crédito para adquisición de vivienda	1.052.778	36.924	9.351
Sin garantía hipotecaria	7.406	84	40
Con garantía hipotecaria	1.045.372	36.840	9.311

Adicionalmente, para el crédito para adquisición de vivienda con garantía hipotecaria se informa sobre la distribución del mismo en función del LTV (*loan to value*):

A 31 de diciembre de 2022:

	Miles de Euros		
	Rangos de LTV (*)		
	< 70%	70% - 100%	>100%
Importe bruto	704.524	281.321	73.802
Del que activos dudosos	9.200	5.926	9.486

(*) Se considera el LTV utilizando para ello el riesgo vigente sobre la última tasación disponible.

A 31 de diciembre de 2021:

	Miles de Euros		
	Rangos de LTV (*)		
	< 70%	70% - 100%	>100%
Importe bruto	590.757	273.587	181.028
Del que activos dudosos	12.336	9.186	15.318

(*) Se considera el LTV utilizando para ello el riesgo vigente sobre la última tasación disponible.



006125927

CLASE 8.^a

DEPARTAMENTO DE HACIENDA

Políticas para hacer frente a los activos problemáticos

En el ámbito general de las políticas de gestión de riesgos, la Entidad establece unas pautas de actuación específicas en relación con los activos del sector inmobiliario.

Estas pautas de actuación están enfocadas a facilitar la continuidad y viabilidad de las empresas y clientes en general, mitigando los riesgos a los que está expuesta la Entidad. Lo anterior se materializa en la búsqueda de alternativas que permitan la finalización y venta de los proyectos, analizando la renegociación de los riesgos si mejora la posición crediticia de la Entidad, con el objetivo de que el acreedor pueda mantener su actividad mercantil. En este proceso se tienen en cuenta: la experiencia con el acreedor, la voluntad manifiesta de pago y la mejora de la Entidad en términos de pérdida esperada, procurando aumentar las garantías de los créditos sin incrementar el riesgo con el cliente.

Adicionalmente la Entidad apoya a los promotores una vez terminadas las promociones, colaborando en la gestión y agilización de las ventas.

En el caso de que lo anterior no sea viable o suficiente, se analizan otras alternativas como pueden ser la ejecución en pago o la compra de activos y como última opción la reclamación judicial y posterior adjudicación de los inmuebles.

Todos aquellos activos que pasan a formar parte del balance de la Entidad se gestionan buscando la desinversión en los mismos o su arrendamiento. Para ello la Entidad cuenta con sociedades instrumentales con capacidad para la comercialización de inmuebles y arrendamientos de activos inmobiliarios. La Entidad dispone de recursos para desarrollar estas estrategias y coordinar las acciones de las filiales instrumentales y la red de oficinas.

26. Exposición al riesgo de liquidez

26.1. Objetivos, políticas y procesos de gestión del riesgo de liquidez

El riesgo de liquidez se define como la incapacidad de hacer frente a las obligaciones de pago por no disponer de activos líquidos.

Los objetivos de gestión del riesgo de liquidez, junto con las políticas asociadas a la gestión del mismo son aprobados por el Consejo Rector a nivel estratégico, correspondiendo la responsabilidad en cuanto a su implantación, ejecución y monitorización operativa al Comité de Dirección.

La Dirección General, a través del Comité de Activos y Pasivos, gestiona el riesgo de liquidez inherente a la actividad, para asegurar que dispondrá en todo momento de la suficiente liquidez para cumplir con sus compromisos de pago asociados a la cancelación de sus pasivos, en sus respectivas fechas de vencimiento, sin comprometer la capacidad para responder con rapidez ante oportunidades estratégicas de mercado.

El objetivo fundamental seguido en relación con este riesgo consiste en disponer en todo momento de los instrumentos y procesos que permitan atender los compromisos de pago puntualmente, manteniendo niveles de liquidez suficientes para atender pagos sin comprometer de manera significativa los resultados y disponer de mecanismos que, ante diversas eventualidades permitan cumplir con los compromisos de pago.



006125928

CLASE 8.^a

En la gestión del riesgo de liquidez juega un importante papel el análisis del balance por vencimientos, al que se incorporan, mediante el uso de herramientas informáticas, necesidades futuras de liquidez y de financiación basadas en las expectativas de desarrollo y crecimiento futuro. Este análisis da a conocer las necesidades de financiación en distintos escenarios de crecimiento, morosidad, etc. y permiten conocer y proyectar los pagos y cobros futuros que estima deberá realizar en el corto y medio plazo. En estos análisis se toman en consideración los vencimientos esperados de los distintos activos y pasivos financieros. En determinadas ocasiones, cuando no existen vencimientos contractuales, éstos se determinan en base a la experiencia histórica que demuestra que existen determinados instrumentos financieros, como pueden ser las cuentas corrientes y las libretas de ahorro, que muestran un comportamiento tradicional de estabilidad y de permanencia a largo plazo en el balance.

Con carácter general y tradicional, la Entidad dispone de diversas formas de captación de liquidez, entre las que se encuentran la captación de depósitos de clientes, la disponibilidad de diversas líneas de tesorería, la captación de liquidez a través del mercado interbancario, y la titulización de derechos de crédito, lo que posibilita la obtención de liquidez, ya sea a través de la colocación en los mercados mayoristas de los valores emitidos, o mediante su pignoración ante el Banco Central Europeo para que sirvan de colateral en la contratación de las operaciones de financiación que periódicamente dispone este organismo. Por otro lado, la cesión de los títulos de renta fija mantenidos en cartera en el mercado interbancario de Madrid supone otra fórmula de obtención de liquidez.

La Entidad lleva a cabo las medidas necesarias para garantizar que se dispone de la liquidez que permite atender puntualmente todos los compromisos de pago y lograr los objetivos estratégicos y operativos de inversión y crecimiento. Entre estas decisiones, se encuentran el mantenimiento de las líneas de liquidez disponibles con el Banco Central Europeo y el Banco Cooperativo Español, con un límite conjunto de 1.490 millones de euros, una vez aplicado el "haircut", siendo el importe dispuesto a 31 de diciembre de 2022 de 1.052 millones de euros (31 de diciembre de 2021: 1.609 miles de euros y 1.052 miles de euros, respectivamente, Nota 16). Por lo tanto, a 31 de diciembre de 2022 se encontraban disponibles 438 millones de euros y 559 millones de euros en activos financieros disponibles de elevada calidad para obtener liquidez (31 de diciembre de 2021: 557 millones de euros y 870 millones de euros, respectivamente), ya sea mediante su venta, o como colateral en operaciones de cesiones a corto en el mercado interbancario de Madrid o con las propias operaciones de financiación del Banco Central Europeo. Con ello, se dispone de una importante diversificación de las fuentes de financiación. Por lo anteriormente mencionado, los Administradores de la Entidad consideran que esta situación de liquidez de la Entidad continuará siendo holgada a lo largo del ejercicio 2023.

26.2. Análisis del GAP de liquidez

Tal y como se ha indicado en la Nota 26.1 anterior, la gestión de la liquidez tiene en consideración, como un elemento fundamental, el análisis de los vencimientos de sus distintos activos y pasivos financieros tomando, los vencimientos esperados de algunos activos y pasivos financieros, en vez de su vencimiento contractual.

Se aplica esta metodología de análisis ya que, a lo largo de los años, se ha demostrado que este se ajusta de una manera más veraz a la realidad de cómo se producen los flujos de entrada y salida de liquidez.



006125929

CLASE 8.^a

En los cuadros siguientes se muestran los activos y pasivos financieros clasificados por plazos de vencimientos esperados de los mismos, a 31 de diciembre de 2022 y a 31 de diciembre de 2021:

A 31 de diciembre de 2022:

	Miles de Euros					
	Entre cero y tres meses	Entre tres y seis meses	Entre seis meses y un año	Entre uno y cinco años	Más de cinco años	Total
PASIVOS FINANCIEROS						
Depósitos – Bancos Centrales	-	950.086	-	98.633	-	1.048.719
Depósitos – Entidades de crédito	1.849	731	1.315	7.074	3.282	14.251
Depósitos – Clientela	1.305.075	320.271	868.099	460.235	1.571.986	4.525.666
Total	1.306.924	1.271.088	869.414	565.942	1.575.268	5.588.636
DERIVADOS						
ACTIVOS FINANCIEROS						
Bancos Centrales	860.791	797	-	-	-	861.588
Entidades de crédito	138.839	244	2.981	17.156	140.927	300.147
Préstamos y anticipos – clientela	248.814	129.324	245.811	1.279.031	1.450.465	3.353.445
Valores representativos de deuda	5.990	13.774	224.946	496.151	1.099.074	1.839.935
Total	1.254.434	144.139	473.738	1.792.338	2.690.466	6.355.115
GAP de liquidez	(52.490)	(1.126.949)	(395.676)	1.227.946	1.117.505	770.336
GAP Acumulado	(52.490)	(1.179.439)	(1.575.115)	(347.169)	770.336	

(*) Incluye los Fondos de Titulización Hipotecaria en los cuales la entidad es única cedente.

A 31 de diciembre de 2021:

	Miles de Euros					
	Entre cero y tres meses	Entre tres y seis meses	Entre seis meses y un año	Entre uno y cinco años	Más de cinco años	Total
PASIVOS FINANCIEROS						
Depósitos – Bancos Centrales	(2.367)	-	-	1.025.655	-	1.023.288
Depósitos – Entidades de crédito	1.875	1.355	1.889	7.796	4.214	17.129
Depósitos – Clientela (*)	1.431.417	350.267	532.558	427.674	1.474.701	4.216.617
Total	1.430.925	351.622	534.447	1.461.125	1.478.915	5.257.034
DERIVADOS						
ACTIVOS FINANCIEROS						
Préstamos y anticipos – Entidades de crédito	549.086	53	(314)	1.637	184.708	735.170
Préstamos y anticipos – clientela	270.788	115.464	223.471	1.347.206	1.334.139	3.291.068
Valores representativos de deuda (*)	122.909	12.201	5.455	497.122	919.218	1.556.905
Total	942.783	127.718	228.612	1.845.965	2.438.065	5.583.143
GAP de liquidez	(488.730)	(225.637)	(307.982)	379.806	957.102	314.559
GAP Acumulado	(488.730)	(714.367)	(1.022.349)	(642.543)	314.559	

(*) Incluye los Fondos de Titulización Hipotecaria en los cuales la entidad es única cedente.

En relación con la información contenida en el cuadro anterior, señalar que:

- Los pasivos financieros se han clasificado tomando la primera fecha de vencimiento en la que la contraparte puede requerir su pago.
- Los pasivos financieros con pagos escalonados se han clasificado considerando la fecha de vencimiento residual remanente a la fecha de los estados financieros de cada uno de los pagos.



006125930

CLASE 8.^a

ESTADO ESPAÑOL

- Los importes que se presentan corresponden a sus importes contractualmente fijados, sin descontar, incluyendo los productos y costes durante toda la vida de la operación. Por este motivo, las cifras mostradas en estos cuadros no tienen por qué coincidir, y no coinciden en determinados casos, con los importes registrados en el balance.

Para aquellos pasivos financieros cuyo importe no está fijado contractualmente a la fecha del balance adjunto, por ejemplo, porque depende de la evolución de un determinado índice, el plazo de vencimiento remanente que se ha considerado a efectos de su clasificación en los cuadros anteriores se ha determinado considerando las condiciones que existían a 31 de diciembre de 2022.

Para aquellos pasivos que muestran históricamente una permanencia que excede a la fecha en la que pueden ser reclamados por las contrapartes, se ha tomado como fecha de vencimiento la que se obtiene del análisis de los datos históricos. Como resultado de la última modelización sobre el comportamiento de los depósitos sin vencimiento, se considera una duración media de 62 meses para los pasivos vista sin remuneración, con un porcentaje de saldo inestable del 10%. De esta manera, una parte significativa de los depósitos a la vista de clientes se ha repartido en la banda temporal de entre uno y cinco años en vez de como a la vista, que es el plazo de vencimiento contractual de estas operaciones.

Este Gap es el resultado de agrupar los activos y pasivos financieros por plazos de vencimiento contractuales, a 31 de diciembre de 2022, sin considerar posibles renovaciones. En una entidad financiera hay que considerar en el análisis de esta información, que las cuentas a la vista de la clientela tienen un alto grado de estabilidad. En este sentido, gran parte de los pasivos son estables, otros tienen una alta probabilidad de renovarse, y por otro lado existen garantías disponibles con el Banco Central Europeo y capacidad de generar nuevos depósitos instrumentalizados mediante la titulización de activos y la emisión de cédulas hipotecarias y/o territoriales. Adicionalmente, la Entidad dispone de activos líquidos disponibles que permiten obtener liquidez de forma inmediata.

Valoración de las necesidades y fuentes de financiación en los mercados

En la gestión del Gap de liquidez, y para hacer frente a los vencimientos de financiación futuros, la Entidad cuenta con determinados activos disponibles líquidos que permiten garantizar los compromisos adquiridos en la financiación de su actividad inversora.

Dentro de estos activos, destaca la línea disponible con Banco Cooperativo Español y los títulos valores incluidos en la póliza del Banco Central Europeo (Eurosistema), que permitirían la obtención de liquidez inmediata y cuyo importe total disponible a 31 de diciembre de 2022 es de 438 millones de euros (31 de diciembre de 2021: 557 millones de euros).

Respecto a la financiación disponible a través de la póliza del Banco Central Europeo destaca la opción de financiación a través de las subastas TLTRO III que se han celebrado en 2022 y 2021, que ha posibilitado la obtención de nueva financiación a más largo plazo (tiene su vencimiento en los años 2023 y 2024) en excepcionales condiciones.

Los intereses devengados por la financiación tomada de la subasta TLTRO III durante el ejercicio 2022 han ascendido a 7.552 miles de euros (31 de diciembre de 2021: 10.162 miles de euros). Estos intereses reflejan la estimación de la entidad en el reconocimiento inicial respecto el importe de interés final a cobrar a su vencimiento específico, tomando en consideración hipótesis específicas de cumplimiento de volúmenes elegibles.

Adicionalmente, se cuenta con la posibilidad de cesión de la cartera de renta fija en mercado doméstico y la recuperación de liquidez mediante desapalancamiento de los préstamos y partidas a cobrar.



006125931

CLASE 8.^a

Estrategias de financiación a corto, medio y largo plazo

La gestión conjunta de activo y pasivo del negocio minorista, realizada en función de la evolución esperada de los mercados mayoristas, permitirá afrontar los vencimientos a corto y largo plazo de las financiaciones obtenidas en los mencionados mercados.

Potenciación del seguimiento de los mercados, para que una vez los mismos vuelvan a una situación normal de negociación, propiciar la realización de emisiones en el tipo de producto que se demande en cada momento, como por ejemplo, cédulas, bonos senior, pagarés, etc.

27. Exposición al riesgo de mercado asociado a instrumentos financieros

27.1. Exposición al riesgo de interés

27.1.1. Objetivos, políticas y procesos de gestión del riesgo de interés

El riesgo de tipo de interés consiste en la exposición de la Entidad a variaciones de los tipos de interés de mercado derivadas de distintas estructuras de repreción de las masas de balance, así como de la diferente estructura temporal de vencimientos, que afectan directamente al margen financiero y al valor económico.

El riesgo de tipo de interés asociado a los instrumentos financieros afecta directamente a la actividad de las entidades de dos maneras:

- Por una parte, a través del efecto que las variaciones de los tipos de interés tienen en la cuenta de pérdidas y ganancias por el hecho de que puedan existir en su activo y pasivo determinados instrumentos financieros los cuales devengen tipos de interés fijos o revisables en el tiempo, de manera que las variaciones en dichos tipos de interés afecten de forma no simétrica a los intereses devengados por uno y otros instrumentos ("GAP de tipo de interés"). En el caso de las operaciones con tipo de interés variable, el riesgo al que está sometido la Entidad se produce en los períodos de recálculo de los tipos de interés.
- Por otra parte, la Entidad incurre en riesgo de mercado de tipo de interés como consecuencia de mantener, fundamentalmente, títulos de renta fija incluidos en la cartera de activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global cuyo valor varía como consecuencia de las variaciones de dichos tipos de interés de mercado, de manera que afectan al patrimonio y a los resultados de la Entidad. Se utiliza como medida de riesgo de estos activos, la "sensibilidad" que indica la variación en el precio ante la variación de un punto porcentual en los tipos de interés. La sensibilidad máxima está limitada.

Los objetivos en materia de gestión del riesgo de tipo de interés son aprobados a nivel estratégico por el Consejo Rector. Posteriormente, las políticas encaminadas al cumplimiento de los objetivos antes indicados son aprobadas por el Comité de Dirección, correspondiendo la definición de los procedimientos encaminados a su consecución y control al Comité de Activos y Pasivos.

Los objetivos relacionados con este riesgo van encaminados a mantener un Gap de riesgo de interés en términos netos en un nivel mínimo, de manera que variaciones en las curvas de tipos de interés de mercado no afecten de una manera significativa, directamente, a la actividad y a los resultados, manteniendo el equilibrio en todo caso con unos niveles óptimos de rentabilidad.



006125932

CLASE 8.^a

El Comité de Activos y Pasivos se encarga de poner en práctica los procedimientos que aseguren que la Entidad cumple en todo momento las políticas de control y gestión del riesgo de tipo de interés.

En el análisis, medición y control del riesgo de tipo de interés asumido, se utilizan técnicas de medición de sensibilidad y análisis de escenarios, estableciéndose los límites adecuados para evitar la exposición a niveles de riesgos excesivos. Estos procedimientos y técnicas de análisis son revisados con la frecuencia necesaria para asegurar su correcto funcionamiento. Además, todas aquellas operaciones individualmente significativas se analizan tanto de manera individual, como de manera conjunta con el resto de operaciones, para asegurar el control de los riesgos de tipo de interés, junto con otros riesgos de mercado, a los que se está expuesto por su emisión o adquisición.

Se utilizan en ocasiones operaciones de cobertura para la gestión individual del riesgo de tipo de interés de todos aquellos instrumentos financieros de carácter significativo que pueden exponer a riesgos de tipo de interés igualmente significativos, reduciendo de esta manera este tipo de riesgos en su práctica totalidad (véase Nota 10).

27.1.2. Análisis de sensibilidad al riesgo de interés

La información que se presenta en este apartado sobre sensibilidad al riesgo de interés de la cuenta de pérdidas y ganancias y del patrimonio neto de la Entidad se ha elaborado de acuerdo con los siguientes métodos e hipótesis:

- La validez de los análisis que se presentan a continuación debe entenderse en el contexto de la situación que viven actualmente los mercados financieros nacionales e internacionales.
- El análisis que se presenta a continuación se ha realizado calculando el impacto de las perturbaciones de los tipos de interés sobre el valor económico, teniendo en cuenta los seis escenarios que indica la Guía de la EBA sobre la gestión del riesgo de interés en actividades distintas a la cartera de negociación (EBA/GL/2018/02), siendo el escenario más adverso, la bajada de 200 p.b. y cuyos resultados se reflejan posteriormente, así como el resultado de aplicar 200 p.b. de subida. Adicionalmente se procede al cálculo de la variación del margen financiero teniendo en cuenta una variación de +- 200 puntos básicos, teniendo en cuenta el suelo EBA.
- El análisis anteriormente indicado se ha realizado con el horizonte temporal de un año para el cálculo sobre el margen financiero y el vencimiento de los instrumentos financieros para el cálculo del valor económico.

Bajo la aplicación de los métodos e hipótesis que se han indicado en los párrafos anteriores, a continuación se muestra el impacto estimado tanto en margen financiero como en valor económico.

A 31 de diciembre de 2022:

	Miles de Euros	%
	Margen financiero	Margen financiero
Incremento de 200 puntos básicos de la curva de implícitos	8.359	9,22%
Disminución de 200 puntos básicos de la curva de implícitos (*)	(10.855)	-11,98%

(*) Aplicando suelo EBA.

	Miles de Euros	%
	Margen financiero	Margen financiero
Incremento de 100 puntos básicos de la curva de constante	2.750	3,35%
Disminución de 100 puntos básicos de la curva constante	(3.359)	(4,09%)



006125933

CLASE 8.^a

Unidad de Riesgo

	Miles de Euros	%
	Valor económico	Valor económico
Incremento de 200 puntos básicos de la curva de implícitos	29.967	7,30%
Disminución de 200 puntos básicos de la curva de implícitos (*)	(33.843)	(8,25%)

(*) Aplicando suelo EBA.

	Miles de Euros	%
	Valor económico	Valor económico
Incremento de 100 puntos básicos de la curva de implícitos	11.731	2,86%

La Caja no asigna capital por riesgo de tipo de interés, ya que utiliza la opción simplificada que consiste en calcular la diferencia entre el descenso del valor económico (en el peor de los escenarios establecidos) y el importe menor de la suma del margen recurrente de los tres últimos años o el 20% de los fondos propios totales de la Entidad.

	Miles de Euros
Disminución de 200 puntos básicos de la curva de implícitos	(33.843)
Margen Recurrente	68.712
20% Fondos Propios	82.068

(*) Aplicando suelo EBA.

27.2. Exposición al riesgo de precio de instrumentos de patrimonio

27.2.1. Objetivos, políticas y procesos de gestión del riesgo de precio de los instrumentos de patrimonio

A efectos de la información que se presenta en los párrafos siguientes, se entiende por "riesgo de precio de los instrumentos de capital" asociado a los instrumentos de patrimonio mantenidos por la Entidad el riesgo de mercado que surge como consecuencia de cambios en sus precios de mercado, distintos de los que se originen por el riesgo de cambio de la moneda extranjera y del riesgo de tipo de interés que se han explicado en las Notas anteriores, bien por factores específicos del propio instrumento o de su emisor o por factores que afecten a todos los instrumentos similares negociados en el mercado.

En este sentido, se entiende por riesgo de mercado de los instrumentos financieros, el riesgo de que el valor razonable o los flujos de efectivo de un instrumento financiero fluctúen por variaciones en los precios de mercado.

De manera más concreta, la Entidad está sujeta a otros riesgos de precio asociados a las posiciones de renta variable cotizada clasificadas en las carteras de valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias y valor razonable con cambios en otro resultado global. El mantenimiento de estas posiciones está sujeto a riesgos de mercado asociados al propio emisor de las acciones, su sector de actividad, el mercado en el cotizan, el país del emisor, etc.

Los objetivos estratégicos en relación con estos riesgos son aprobados por el Consejo Rector. Las políticas encaminadas a la consecución de estos objetivos son aprobadas por el Comité de Activos y Pasivos. La aplicación de las políticas y procedimientos operativos encaminados al cumplimiento de dichas políticas son llevadas a cabo, de manera coordinada por la Unidad de Tesorería, siendo revisados por la Unidad de Control de Gestión.

Se dispone de herramientas informáticas que permiten realizar una monitorización permanente de los niveles de los riesgos de este tipo asumidos, verificando en todo momento que se cumplen los límites y políticas establecidos.



006125934

CLASE 8.^a

Con carácter general y considerando los objetivos estratégicos y su actividad principal, el objetivo perseguido en relación con este riesgo consiste en minimizar su exposición estableciendo límites de concentración, calculados como un porcentaje de los resultados, recursos propios, activos y otras magnitudes relevantes de la Entidad, que impidan que en ningún caso se asuman riesgos de esta clase que puedan ser significativos.

27.2.2. Análisis de sensibilidad al riesgo de precio de los instrumentos de patrimonio

La Entidad ha realizado un análisis de sensibilidad sobre el riesgo de precio de los instrumentos de patrimonio en los recursos propios de la misma. El análisis se elabora de acuerdo con los siguientes métodos e hipótesis:

- La validez de los análisis debe entenderse en el contexto de la situación que viven actualmente los mercados financieros nacionales e internacionales.
- El análisis se realiza, exclusivamente para los instrumentos de patrimonio cotizados (los más relevantes de la Entidad sujetos a este riesgo) y exclusivamente, para aquellos designados a valor razonable con cambios en resultados y para los incluidos en la cartera de disponibles para la venta, ya que se considera que son aquellos que suponen un impacto directo e inmediato en la cuenta de resultados y en el patrimonio neto como consecuencia de variaciones en los precios de mercado. No se consideran en los análisis, por tanto, el efecto que estas variaciones en el precio de mercado podrían tener sobre las participaciones de la Entidad, ni el que fuesen indicador de algún posible deterioro de activos de la cartera de activos clasificados como disponibles para la venta.
- El análisis se realiza mediante la metodología VaR que refleja el riesgo máximo asumido en el 99% de los casos sobre un determinado horizonte temporal.

Análisis de sensibilidad al 31 de diciembre de 2022:

	Miles de Euros	%
Sobre Recursos Propios	1.321	0,32%

27.3. Otros riesgos de mercado

La Entidad no mantiene posiciones en moneda extranjera de carácter especulativo. Asimismo, la Entidad no mantiene posiciones abiertas de carácter no especulativo de importes significativos en moneda extranjera.

27.4. Riesgo operacional

El riesgo operacional es el riesgo de que puedan producirse pérdidas por deficiencias o fallos de los procesos internos, errores humanos, mal funcionamiento de los sistemas, sucesos externos o fraudes; incluye, entre otros, el riesgo en tecnologías de la información y el riesgo legal, pero excluye el riesgo estratégico y el de reputación.

La Entidad dispone de diferentes sistemas de control y seguimiento de estos tipos de riesgo, entre ellos las actuaciones que lleva a cabo el departamento de Auditoría Interna. Por otra parte, la Entidad tiene contratadas diferentes pólizas de seguro que cubren los riesgos derivados de su actividad o la de sus empleados, en su caso; estos seguros reducen considerablemente el riesgo de operaciones de las áreas afectadas.



006125935

CLASE 8.^a

28. Concentración de riesgos

La identificación del riesgo de concentración parte de la detección de los factores de riesgo que puedan ser fuente del mismo, lo que se realiza de manera continua por el Área de Riesgos. Para ello, la Entidad dispone de un marco de identificación adecuado a su tamaño, diversidad geográfica y modelo de negocio que le permite detectar las concentraciones significativas, incluidas las posiciones de balance y de fuera de balance, las exposiciones comprometidas y no comprometidas así como los distintos tipos de riesgos y líneas de negocio.

En este sentido, el riesgo de concentración puede derivarse de factores vinculados que no se advierten e identifican fácilmente si no se siguen procesos exhaustivos de identificación, gestión, vigilancia y notificación del riesgo de concentración, siendo esencial evitar concentraciones por acumulación sin que éstas queden debidamente identificadas y controladas.

En el contexto citado y considerando el modelo de negocio de la Entidad, adquiere especial relevancia la correcta identificación y alta en los sistemas de los grupos económicos y de todas aquellas otras interrelaciones de clientes que respondan a lo establecido en el Reglamento Europeo 575/2013, labor realizada por el área de Análisis y Seguimiento de Riesgos Crediticios, la cual procede a dar de alta las citadas relaciones en los sistemas corporativos.

Desde el punto de vista geográfico, la dimensión de la Entidad y el mercado en el que opera provocan una cierta concentración. No obstante, su conocimiento y especialización en este mercado contribuyen a reducir el riesgo, debiéndose mantener una visión equilibrada de estos factores.

La Entidad tiene fijadas políticas que tienen como objetivo fundamental limitar el grado de concentración de la Entidad a determinados riesgos, que se fijan de manera coordinada con otras políticas de gestión de riesgos de la Entidad y en el marco del plan estratégico de la Entidad. La medida de las concentraciones de riesgo y los límites a los mismos se establecen considerando los distintos riesgos a los que está sujeta atendiendo a la naturaleza y clasificación de los distintos instrumentos financieros de la Entidad y atendiendo a distintos niveles (entidad, grupo, sector, país, etc.).

Como medida de concentración de riesgos se utiliza el valor en libros de los distintos instrumentos financieros.

La Entidad cumple los límites a la concentración de riesgos establecidos por la normativa vigente del Reglamento Europeo 575/2013. En este sentido, ningún cliente o conjunto de ellos que constituya un grupo económico o se hallen vinculados entre sí en el sentido descrito por el artículo 390 puede alcanzar un riesgo del 25% del capital admisible de la Entidad.

Con la finalidad de conseguir un equilibrio entre los objetivos de crecimiento definidos por la Entidad y los criterios normativos, la Entidad ha fijados los siguientes límites para la concentración individual:

- Límite máximo objetivo por grupo económico de 75 millones de euros.
- Límite al conjunto de los grandes riesgos, salvo grupo consolidado, de 2 veces los recursos propios.

Adicionalmente, se establece un límite del 45% a la concentración por sectores productivos no pudiéndose superar ese porcentaje sobre la cartera total de créditos. Así mismo, se han implantado unos límites específicos para el ejercicio de las responsabilidades y facultades delegadas de los distintos órganos y personas encargadas de la concesión, formalización, seguimiento, valoración y control de las operaciones. La Entidad realiza un seguimiento específico a los riesgos que superan el 2% de los recursos propios y las interrelaciones, tanto jurídicas como económicas, existentes entre ellos.



006125936

CLASE 8.^aConcentración por áreas geográficas

A continuación, se presenta información agregada al 31 de diciembre de 2022 y al 31 de diciembre de 2021, sobre la concentración de riesgos, desglosada por área geográfica de actuación y segmento de actividad, distinguiendo por contrapartes. La definición de riesgo a efectos de este estado incluye las siguientes partidas del balance: "Efectivo, saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista (excluyendo caja)", "Activos financieros a coste amortizado", "Activos financieros mantenidos para negociar - Derivados", "Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados", "Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global", "Derivados – contabilidad de coberturas", "Inversiones en dependientes, negocios conjuntos y asociadas", así como, "Garantías concedidas" (riesgos contingentes). Los importes reflejados en este cuadro se presentan netos de las pérdidas por deterioro:

31.12.2022	Miles de Euros				
	Total	España	Resto de la Unión Europea	América	Resto del mundo
Bancos Centrales y Entidades de crédito	1.149.744	1.119.877	301	430	29.136
Administraciones Públicas-	1.381.902	1.119.923	261.979	-	-
Administración Central	1.248.042	986.063	261.979	-	-
Otras Administraciones Públicas	133.860	133.860	-	-	-
Otras sociedades financieras y empresarios individuales (actividad empresarial financiera)-	84.302	81.088	2.144	809	261
Sociedades no financieras y empresarios individuales-	1.634.933	1.620.079	12.389	1.852	612
Construcción y promoción inmobiliaria	52.165	52.165	-	-	-
Construcción de obra civil	11.275	11.275	-	-	-
Resto de finalidades-	1.571.493	1.556.639	12.389	1.852	612
Del que: Grandes empresas	368.750	354.332	12.083	1.852	483
Del que: Pymes y empresarios individuales	1.202.742	1.202.307	306	-	129
Hogares-	1.268.877	1.266.550	362	889	1.076
Viviendas	988.650	986.375	333	881	1.061
Consumo	46.042	46.032	-	-	10
Otros fines	234.184	234.142	29	8	5
Total	5.519.758	5.207.5176	277.175	3.980	31.086

31.12.2021	Miles de Euros				
	Total	España	Resto de la Unión Europea	América	Resto del mundo
Bancos Centrales y Entidades de crédito	503.469	435.740	-	1.375	66.354
Administraciones Públicas-	1.354.596	1.091.865	262.731	-	-
Administración Central	1.212.373	949.642	262.731	-	-
Otras Administraciones Públicas	142.223	142.223	-	-	-
Otras sociedades financieras y empresarios individuales (actividad empresarial financiera)-	372.600	370.207	1.593	768	32
Sociedades no financieras y empresarios individuales-	1.877.164	1.862.232	13.600	516	816
Construcción y promoción inmobiliaria	68.254	68.254	-	-	-
Construcción de obra civil	30.138	30.138	-	-	-
Resto de finalidades-	1.778.772	1.763.840	13.600	516	816
Del que: Grandes empresas	397.806	383.434	13.397	516	459
Del que: Pymes y empresarios individuales	1.380.966	1.380.406	203	-	357
Hogares-	1.247.003	1.244.800	344	937	922
Viviendas	961.003	958.867	312	935	889
Consumo	53.655	53.631	-	-	24
Otros fines	232.345	232.302	32	2	9
Total	5.354.832	5.004.844	278.268	3.596	68.124



006125937

CLASE 8.^a

29. Fondo de Educación y Promoción

El Fondo de Educación y Promoción es una provisión o dotación que tiene como finalidad la formación y educación de los socios y trabajadores de la Entidad en los principios y valores cooperativos, o en materias específicas de su actividad societaria o laboral, la promoción de las relaciones de intercooperación y de integración cooperativas, la promoción cultural, profesional y asistencial del entorno local o de la comunidad en general, así como la mejora de la calidad de vida y del desarrollo comunitario y las acciones de protección medioambiental.

De acuerdo con los criterios de presentación establecidos por la Circular 4/2017 del Banco de España, las cuentas relacionadas con el Fondo de Educación y Promoción de la Entidad están distribuidas en distintos capítulos del balance adjunto a 31 de diciembre de 2022 y 31 de diciembre de 2021. El detalle de dichas cuentas se muestra a continuación:

	Miles de Euros	
	31.12.2022	31.12.2021
ACTIVO – Aplicación Fondo de Educación y Promoción:		
Activos tangibles (Nota 13)	72	75
Inmuebles	58	61
Mobilario, instalaciones y otros	14	14
PASIVO – Fondo de Educación y Promoción (Nota 18):		
Otros Pasivos	427	519
Dotación aplicada al activo material	73	75
Gastos comprometidos en el ejercicio	444	513
Gastos de mantenimiento del ejercicio	(368)	(262)
Importes no comprometidos	278	193

30. Otra información significativa

30.1. Garantías concedidas

Se entienden por garantías financieras aquellos importes que la Entidad deberá pagar por cuenta de terceros en el caso de no hacerlo quienes originalmente se encuentran obligados al pago, en respuesta a los compromisos asumidos por ésta en el curso de su actividad habitual.

Seguidamente se muestra el detalle a 31 de diciembre de 2022 y 31 de diciembre de 2021, atendiendo al riesgo máximo asumido por la Entidad en relación con las mismas:

	Miles de Euros	
	31.12.2022	31.12.2021
Avalés financieros	54.911	52.578
Avalés técnicos	21.772	24.763
Otros avales	10.731	15.648
Otras garantías concedidas	15.844	48.323
Total	103.258	141.312

Al cierre de los ejercicios 2022 y 2021 dentro de "Otras garantías concedidas" se registran los avales en relación al riesgo interbancario mantenido con el Banco Cooperativo Español.



006125938

CLASE 8.^a

En la Nota 25 se muestra el riesgo de crédito máximo asumido por la Entidad en relación con estos instrumentos a 31 de diciembre de 2022 y al 31 de diciembre de 2021, así como otra información relativa al riesgo de crédito en el que incurre la Entidad en relación con los mismos.

Una parte significativa de estos importes llegará a su vencimiento sin que se materialice ninguna obligación de pago para la Entidad, por lo que el saldo conjunto de estos compromisos no puede ser considerado como una necesidad futura real de financiación o liquidez a conceder a terceros por la Entidad.

Los ingresos obtenidos de los instrumentos de garantía se registran en los capítulos “Ingresos por comisiones” e “Ingresos por intereses” de las cuentas de pérdidas y ganancias del ejercicio 2022 y el ejercicio 2021 y se calculan aplicando el tipo establecido en el contrato del que traen causa sobre el importe nominal de la garantía.

Las provisiones registradas para la cobertura de estas garantías prestadas, las cuales se han calculado aplicando criterios similares a los aplicados para el cálculo del deterioro de activos financieros valorados a su coste amortizado, se han registrado en el epígrafe “Provisiones –Compromisos y garantías concedidos” del balance adjunto (véase Nota 17.2).

30.2. Compromisos contingentes concedidos

A 31 de diciembre de 2022 y 31 de diciembre de 2021, los límites de contratos de financiación concedidos y los importes dispuestos de dichos contratos de financiación para los cuales la Entidad había asumido algún compromiso de crédito superior al importe registrado en el activo del balance a dichas fechas eran los siguientes:

	Miles de Euros	
	31.12.2022	31.12.2021
Entidades de crédito	17	14
Administraciones Públicas	2.422	1.437
Otros sectores residentes:		
De disponibilidad inmediata	259.835	224.179
De disponibilidad condicionada	19.552	12.786
Otros sectores no residentes	210	207
Otros riesgos contingentes	108.172	94.746
Total	390.208	333.369

El detalle de los recursos fuera de balance gestionados por la Entidad a 31 de diciembre de 2022 y 31 de diciembre de 2021 se indica a continuación:

	Miles de Euros	
	31.12.2022	31.12.2021
Depósito de valores	158.648	210.354
Fondos de inversión	865.196	864.020
Productos de seguros de vida y ahorro	175.072	205.608
Fondo de pensiones	189.566	187.675
Total	1.388.482	1.468.457

Los ingresos por comisiones de servicios de inversión han ascendido a 11.916 miles de euros en el ejercicio 2022 y a 10.601 miles de euros en el ejercicio 2021. Este importe se recoge dentro del epígrafe “Ingresos por comisiones– por comercialización de productos financieros no bancarios” (véase Nota 34).



006125939

CLASE 8.^a

30.3. Titulización de activos

La Entidad ha realizado diversas operaciones de titulización de activos, mediante las cuales ha procedido a ceder a diversos fondos de titulización préstamos y créditos de su cartera, en los que, de acuerdo con las condiciones acordadas para la transferencia de estos activos, se conservan riesgos y ventajas sustanciales de dichos activos (básicamente riesgo de crédito de las operaciones transferidas). A continuación, se muestra un detalle de los saldos registrados en el balance a 31 de diciembre de 2022 y a 31 de diciembre de 2021 relacionados con estas operaciones:

	Miles de Euros	
	31.12.2022	31.12.2021
Activos transferidos después del 1 de enero de 2004		
Activos transferidos a Rural Hipotecario VIII	14.168	17.308
Activos transferidos a Rural Hipotecario IX	23.211	28.299
Activos transferidos a Rural Hipotecario X	36.421	41.685
Activos transferidos a Rural Hipotecario XI	58.843	67.515
Activos transferidos a Rural Hipotecario XII	15.848	18.112
Activos transferidos a Rural Global I	5.612	6.648
Activos transferidos a Rural Hipotecario XIV	75.286	85.204
Activos transferidos a Rural Hipotecario XVII	9.850	11.335
Activos transferidos a Rural Hipotecario XVIII	166.459	190.339
Activos transferidos a Rural Hipotecario XIX	70.361	79.750
	476.059	546.195

De acuerdo con la Disposición Transitoria primera de la Circular 4/2017 del Banco de España, los activos y pasivos financieros por transacciones efectuadas antes del 1 de enero de 2004, diferente de instrumentos derivados, dados de baja como consecuencia de las normas anteriores, no se reconocerán a menos que deban recogerse como resultado de una transacción o acontecimiento posterior.

Con fecha 3 de diciembre de 2021 la Caja suscribió con Europea de Titulización, S.G.F.T.A., sociedad gestora del fondo Rural Hipotecario VII, y con el resto de cedentes, un acuerdo de liquidación anticipada del mantenido en cartera y en consecuencia, la amortización anticipada de los bonos de titulización. Este acuerdo no tuvo un impacto relevante en los estados financieros de la Caja.

31. Ingresos por intereses

Seguidamente se desglosa el origen de los ingresos por intereses más significativos devengados por la Entidad en el ejercicio 2022 y en el ejercicio 2021:

	Miles de Euros	
	2022	2021
Préstamos y créditos	46.445	42.488
Margen financiero activos titulizados	4.840	4.197
Depósitos bancos centrales (Nota 16.1)	7.552	10.162
Valores Representativos de Deuda	38.585	6.965
Activos dudosos	1.421	1.177
	98.843	64.989



006125940

CLASE 8.^a

Asimismo, a continuación, se presenta un desglose de los importes registrados en el capítulo "Ingresos por intereses" de la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2022 y 2021, clasificados atendiendo a la cartera de instrumentos financieros que los han originado:

	Miles de Euros	
	2022	2021
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global	977	174
Activos financieros a coste amortizado	88.033	54.572
Otros rendimientos	9.833	10.243
	98.843	64.989

Dentro de la partida de "Activos y pasivos financieros a coste amortizado – Préstamos y anticipos - Clientela", se recoge, minorando el ingreso, el importe de 1.512 miles de euros correspondiente al efecto de la variación de valor del floor como consecuencia de los importes liquidados (ejercicio 2021: 2.453 miles de euros, véase Nota 6).

32. Gastos por intereses

El desglose del saldo de este capítulo de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2022 y el ejercicio 2021 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2022	2021
Depósitos – Entidades de Crédito	1.742	3.006
Depósitos – Clientela	2.103	2.100
Rectificación de costes con origen en coberturas contables	31.303	3.924
Otros pasivos financieros (*)	69	352
Total Gastos por intereses	35.217	9.382
Remuneración de capital reembolsable a la vista	-	-
	35.217	9.382

(*) De los que 45 y 4 miles de euros corresponden a los intereses por pasivos por arrendamientos en los ejercicios 2022 y 2021, respectivamente (Nota 16.3).

Asimismo, a continuación, se presenta un desglose de los importes registrados en el capítulo "Gastos por intereses" de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2022 y del ejercicio 2021, clasificados atendiendo a la cartera de instrumentos financieros que los han originado:

	Miles de Euros	
	2022	2021
Pasivos financieros a coste amortizado (*)	2.410	4.374
Rectificación de costes con origen en coberturas contables	29.816	3.924
Pagos titulización margen financiero	2.991	1.084
Total Gastos por intereses	35.217	9.382
Remuneración de capital reembolsable a la vista	-	-
	35.217	9.382

(*) De los que 45 y 4 miles de euros corresponden a los intereses por pasivos por arrendamientos a 31 de diciembre de 2022 y a 31 de diciembre de 2021, respectivamente (Nota 16.3).



006125941

CLASE 8.^a

Tal y como se indica en el cuadro anterior, el importe de los gastos por intereses procedente de aquellos pasivos financieros distintos de los incluidos en la categoría de pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias registrados en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2022 y del ejercicio 2021, calculados en aplicación del método del tipo de interés efectivo, asciende a 35.217 miles de euros y 9.382 miles de euros, respectivamente.

33. Ingresos por dividendos

El desglose del saldo de este capítulo de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2022 y el ejercicio 2021 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2022	2021
Otros instrumentos de patrimonio	1.620	1.945
	1.620	1.945

La totalidad de los ingresos por dividendos cobrados durante los ejercicios 2022 y 2021 corresponden a Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global.

34. Ingresos por comisiones

A continuación, se presenta el importe del ingreso por comisiones devengadas en los ejercicios 2022 y 2021 clasificadas atendiendo a los principales conceptos por los que se han originado, así como a los epígrafes de la cuenta de pérdidas y ganancias de dicho ejercicio en los que se han contabilizado:

	Miles de Euros	
	2022	2021
Ingresos por comisiones		
Por garantías concedidas	619	803
Por compromisos contingentes	1.433	1.468
Por servicios de cobros y pagos	14.125	14.171
Por servicio de valores	91	178
Por comercialización de productos financieros no bancarios (Nota 30.2)	11.916	10.601
Otras comisiones	3.852	4.299
	32.036	31.520
Otros ingresos de explotación		
Comisiones de apertura (véase Nota 38)	571	675
	571	675

En virtud de los diversos acuerdos de cesión, a 31 de diciembre de 2022 la Entidad tiene cedidos a terceros los derechos de cobro de las comisiones futuras de distribución de diversos productos comercializados por la misma, ascendiendo el importe de comisiones cedidas a 14.731 miles de euros en el ejercicio 2022 (14.442 miles de euros en el ejercicio 2021). Estas comisiones cedidas se presentan minorando los saldos recogidos en la tabla anterior.



006125942

CLASE 8.^a

Los acuerdos firmados y los importes registrados en cada uno de los ejercicios son los siguientes:

Contratos de cesión de derechos de cobro sobre comisiones de 13 de diciembre de 2012

En virtud de los cuales se ceden los derechos de cobro de las comisiones de distribución de seguros y fondos de pensiones en favor del Banco Cooperativo Español, S.A. y Rural de Servicios informáticos, S.C. (RSI), y los derechos de cobro de las comisiones de distribución de instituciones de inversión colectiva en favor de Rural Vida, S.A., por un período de 15 años, que se inició el 1 de enero de 2013 y finaliza el 31 de diciembre de 2027.

En el contrato se estipuló un importe fijo del precio de la cesión, satisfecho de manera irrevocable e incondicional, por importe de 73.097 miles de euros, que la Entidad registró como beneficio en el ejercicio 2012, y un importe variable a devengar durante la vida del contrato en función del cumplimiento del plan de negocio que contempla las proyecciones de la actividad de comercialización de la Entidad.

Contrato de cesión de derechos de cobro sobre comisiones de 26 de diciembre de 2013

En virtud del cual se ceden a favor de Rural NEWCO II, S.L.U. los siguientes derechos de cobro de comisiones que se devenguen durante el periodo 1 de enero de 2016 a 28 de febrero de 2032:

- Comisiones de distribución de seguros, fondos de inversión y planes de pensiones que no estén sujetas al contrato firmado el 13 de diciembre de 2012, mencionado anteriormente.
- Comisiones del negocio de medios de pago.
- Comisiones de negocio y custodia y compraventa de valores.

En el contrato se estipuló un importe fijo del precio de la cesión, satisfecho de manera irrevocable e incondicional, por importe de 82.150 miles de euros, que la Entidad registró como beneficio en el ejercicio 2013, y un importe variable a devengar durante la vida del contrato en función del cumplimiento del plan de negocio que contempla las proyecciones de la actividad de comercialización de la Entidad.

Contrato de novación de contrato de cesión de derechos de cobro sobre comisiones de 23 de diciembre de 2015

Se extiende el periodo de cesión de los derechos de cobro definidos en el contrato de cesión de 26 de diciembre de 2013, mencionado anteriormente, desde el 1 de marzo de 2032 hasta el 28 de febrero de 2038, así como una modificación en los porcentajes de reparto entre el importe fijo y el importe variable pactados en el contrato de 26 de diciembre de 2013.

Rural NEWCO II, S.L.U, sociedad que, tal y como se ha mencionado anteriormente, adquiere una parte significativa de los derechos de cobro de comisiones, es una sociedad participada al 100% por Rural NEWCO I, S.L.U. que a su vez está participada al 100% por la Asociación Española de Cajas Rurales (AECR). El principal activo de Rural NEWCO II, S.L.U. corresponde al importe desembolsado para la adquisición de los derechos de cobro, y su principal pasivo la financiación obtenida de las Cajas que conforman la AECR. En este sentido, la Entidad ha otorgado financiación, mediante préstamos subordinados, a Rural NEWCO II, S.L.U. por importe de 31.689 miles de euros (31 de diciembre de 2021: 32.320 miles de euros, véase Nota 8 "Activos financieros a coste amortizado").

En contraprestación por la cesión de derechos de cobro adicionales, a raíz de la extensión del periodo y de la modificación descrita anteriormente, en el contrato de novación se estipuló un nuevo importe fijo del precio de la cesión, satisfecho de manera irrevocable e incondicional, por importe de 98.600 miles de euros, que la Entidad registró en el epígrafe "Ganancias o (-) pérdidas al dar de baja en cuentas activos no financieros y participaciones, netas" de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio, y un importe variable a devengar durante la vida del contrato en función del cumplimiento del plan de negocio que contempla las proyecciones de la actividad de comercialización de la Entidad.



006125943

CLASE 8.^a

Los derechos de cobro cedidos continuarán siendo gestionados y administrados por la Entidad, incluido su cobro quien se obliga a abonar a la sociedad adquiriente las cantidades a las que está obligada en base a los acuerdos mencionados anteriormente.

Por último, las partes tendrán derecho a resolver los contratos anteriormente descritos en el caso de que se produzcan determinadas circunstancias, que para el adquirente están relacionadas fundamentalmente con la capacidad de la Entidad para prestar los servicios acordados, y que son consideradas por los Administradores como improbables. En caso de resolución por cualquiera de las partes se establece una compensación a recibir por el adquirente equivalente al valor actual del importe fijo de la cesión, que a 31 de diciembre de 2022 se estima en 184 millones de euros, aproximadamente (31 de diciembre de 2021: 196 millones de euros, aproximadamente).

En garantía del cumplimiento de las obligaciones asumidas en los contratos de cesión mencionados anteriormente, la Entidad ha constituido garantía financiera pignoraticia sobre valores representativos de deuda registrados en el epígrafe "Activos financieros a coste amortizado" y bonos de titulización registrados en el epígrafe "Depósitos de la clientela" a favor de la sociedad Rural NEWCO II, S.L.U. por importe de 47.075 y 25.920 miles de euros (valor contable), respectivamente, (31 de diciembre de 2021: 49.198 y 27.295 miles de euros, respectivamente, véase Notas 8 y 16.2). El nivel mínimo de la garantía no podrá ser inferior a 65.000 miles de euros, salvo circunstancias justificadas sobrevenidas de la evolución de la cartera.

Con fecha 5 de mayo de 2017 la Entidad procedió a recomprar los derechos de cobro sobre todas las comisiones cedidas de 2 años, entrando en vigor el contrato desde el 1 de mayo de 2017. El mismo día, la Entidad formalizó dos contratos de cesión de derechos de cobro sobre comisiones: un contrato con Banco Cooperativo Español, S.A., Rural de Servicios Informáticos, S.C. y RGA Rural Vida, S.A. por el que les cede, durante el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2028 y el 31 de diciembre de 2029, las mismas comisiones y porcentajes de cesión que los establecidos en el contrato de 13 de diciembre de 2012 y otro contrato con Rural Newco II, S.L.U. por medio del cual le cede, durante el periodo comprendido entre el 31 de julio de 2037 y el 31 de enero de 2040, el 100% de los derechos de cobro sobre las comisiones establecidos en el contrato de novación de 23 de diciembre de 2015. El importe que la Entidad debería pagar por la recompra se compensó con el importe a recibir en virtud de los nuevos contratos de cesión.

35. Gastos por comisiones

A continuación, se presenta el importe del gasto por comisiones devengadas en los ejercicios 2022 y 2021 clasificadas atendiendo a los principales conceptos por los que se han originado, así como a los epígrafes de la cuenta de pérdidas y ganancias de dicho ejercicio en los que se han contabilizado:

	Miles de Euros	
	2022	2021
Gastos por comisiones		
Comisiones cedidas a otras entidades	1.412	1.797
Otras comisiones	105	27
	1.517	1.824



006125944

CLASE 8.^a

36. Ganancias o pérdidas por activos y pasivos financieros

El desglose del saldo de este capítulo de las cuentas de pérdidas y ganancias correspondientes a los ejercicios 2022 y 2021, en función de las carteras de instrumentos financieros que los originan es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2022	2021
Ganancias o (-) pérdidas al dar de baja en cuentas activos y pasivos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados, netas (Nota 8)	(15)	36
Ganancias o (-) pérdidas por Activos y pasivos financieros mantenidos para negociar, netas (Nota 6)	2.567	(300)
Ganancias o (-) pérdidas por activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados, netas	(45)	(8)
Ganancias o (-) pérdidas resultantes de la contabilidad de coberturas, netas	150	149
	2.657	(123)

Dentro de la partida “Ganancias o (-) pérdidas por Activos y pasivos financieros mantenidos para negociar, netas” a 31 de diciembre de 2022, se registra el impacto del cambio de valor de los “floors” y su cobertura económica, cuyo importe ha ascendido a 2.574 miles de euros (31 de diciembre de 2021: -292 miles de euros, véase Nota 6.1).

El importe registrado en el epígrafe “Ganancias o (-) pérdidas al dar de baja en cuentas activos y pasivos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados, netas” corresponde a los resultados positivos obtenidos de la venta de títulos de renta fija.

37. Diferencias de cambio

El desglose del saldo de este capítulo de la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2022 y 2021 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2022	2021
Conversión a la moneda funcional de las partidas monetarias en moneda extranjera	203	154
	203	154

La totalidad del saldo ha sido originado por movimientos de divisa en caja, cheques y transferencias bancarias.

38. Otros ingresos de explotación

El desglose del saldo de este capítulo de la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2022 y 2021 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2022	2021
Ingresos por explotación de inversiones inmobiliarias (Nota 13.2)	951	856
Compensación de costes directos	571	675
Indemnizaciones de entidades aseguradoras	52	16
Resto	110	127
	1.684	1.674



006125945

CLASE 8.^a

39. Otros gastos de explotación

A continuación, se presenta el detalle de los principales conceptos incluidos en este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2022 y 2021 adjunta:

	Miles de Euros	
	2022	2021
Contribución al Fondo de Garantía de Depósitos (Nota 2.7)	2.172	1.939
Contribución al Fondo de Solidaridad del Mecanismo Institucional de Protección (Notas 1 y 2.7)	2.803	2.917
Contribución al Fondo de Resolución Nacional (Nota 2.7)	1.337	657
Otros Conceptos	987	1.516
Dotación obligatoria a fondos de la Obra Social	278	193
	7.577	7.222

Respecto a la contribución al Fondo de Solidaridad del MIP, el gasto incluye la aportación ordinaria devengada en el ejercicio 2022 deducible de la contribución ordinaria al Fondo de Garantía de Depósitos (FGD) (pagada en junio y diciembre de 2021), por 2.803 miles de euros (ejercicio 2021: 2.917 miles de euros, pagada en junio y diciembre de 2020, véase nota 2.7).

40. Gastos de administración - Gastos de personal

La composición del capítulo "Gastos de personal" de la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2022 y 2021 es la siguiente:

	Miles de Euros	
	2022	2021
Sueldos y gratificaciones al personal activo	26.574	26.008
Cuotas a la Seguridad Social	8.322	8.315
Dotaciones a planes de pensiones (Nota 3.14.1)	144	217
Indemnizaciones por despidos (Nota 3.14.3)	954	582
Gastos de formación	465	433
Otros gastos de personal	643	808
	37.102	36.363

Durante el ejercicio 2022 los gastos de personal asociados a indemnizaciones por despidos han ascendido a 954 miles de euros (582 miles de euros en 2021).

El número medio de empleados de la Entidad, distribuido por categorías profesionales, durante los ejercicios 2022 y 2021 es el siguiente:

Categorías	2022	2021
Grupo I	1	1
Grupo II		
- Niveles 1 a 6	266	277
- Niveles 7 a 10 y acceso a la profesión	444	451
Grupo III	1	1
	712	730



006125946

CLASE 8.^a

A 31 de diciembre de 2022 y a 31 de diciembre de 2021, el número de trabajadores diferenciados por categorías profesionales y sexos ha sido el siguiente:

Categoría	31 de diciembre de 2022		31 de diciembre de 2021	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Grupo I	1	-	1	-
Grupo II				
- Niveles 1 a 6	204	55	224	46
- Niveles 7 a 10 y acceso a la profesión	215	224	221	225
Grupo III	1	-	1	-
Total	421	279	447	271

El número medio de personas empleadas durante los ejercicios 2022 y 2021, con discapacidad mayor o igual del 33%, desglosado por categorías, es el siguiente:

Categorías	Ejercicio 2022	Ejercicio 2021
Personal técnico y mandos intermedios	-	1
Personal administrativo	5	6
Total	5	7

40.1. Compromisos post-empleo

A continuación, se detallan los distintos compromisos post-empleo tanto de prestación definida como de aportación definida asumidos por la Entidad:

Aportación al Plan de Empleo por el sistema de aportación definida

En concepto de aportación al Plan de Empleo por el sistema de aportación definida se aportaron 5 miles de euros y 5 miles de euros, durante el ejercicio 2022 y 2021 respectivamente. Dicha aportación corresponde a lo garantizado a los partícipes relacionados en el Anexo 1 del plan de pensiones.

Aportación al Plan de Empleo por el sistema de prestación definida

Las aportaciones realizadas en el ejercicio se registran como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias, siguiendo el mismo método de contabilización para los planes de aportación definida.

El efecto que tendría la contabilización de los planes de prestación definida siguiendo lo preceptuado en la norma trigésimo quinta de la Circular 4/2017 sobre los estados financieros a 31 de diciembre de 2022 sería poco significativo de acuerdo con los informes de valoración de los planes remitidos por RGA Rural Vida, S.A. de Seguros y Reaseguros.



006125947

CLASE 8.^a

A 31 de diciembre de 2022 y a 31 de diciembre de 2021, el valor actual de los compromisos asumidos en materia de retribuciones post-empleo por la Entidad, así como el valor razonable de los activos afectos al plan y destinados a la cobertura de los mismos se muestran a continuación (Nota 17.1):

	Miles de Euros	
	31.12.2022	31.12.2021
<i>Valores actuales de las obligaciones</i>		
Compromisos por pensiones causadas (personal activo)	3.232	3.375
Riesgos devengados por pensiones no causadas (personal pasivo)	393	489
Valor razonable de los activos afectos al plan	2.839	2.886
Superávit/ (déficit)	3.422	3.890
	190	515

El valor actual de los compromisos ha sido determinado por actuarios cualificados, quienes han aplicado para cuantificarlos los siguientes criterios:

- Método de cálculo: “de la unidad de crédito proyectada”, consiste en la distribución del valor actual de las prestaciones futuras proporcionalmente a lo largo de la vida activa del empleado.

Las hipótesis financiero-actuariales más significativas utilizadas en la valoración de las obligaciones han sido las siguientes:

Hipótesis actuariales	2022	2021
Tipo de interés	3,47%	1,65%
Tablas de mortalidad	PERM/F2020	PERM/F2020
Tablas de incapacidad	No aplica	No aplica
Incremento salarial anual acumulativo	3,97%	2,50%

A continuación, se presenta la conciliación entre el importe al inicio y al final de los ejercicios 2022 y 2021 del valor actual de las obligaciones por prestación definida:

	Miles de Euros	
	Ejercicio 2022	Ejercicio 2021
Saldo al 1 de enero	3.375	3.746
Coste de los servicios del ejercicio corriente	142	143
Coste por intereses	56	48
Pérdidas y ganancias actuariales	(182)	(377)
Prestaciones pagadas	(159)	(185)
Saldo al 31 de diciembre	3.232	3.375

A continuación, se presenta la conciliación entre el importe al inicio y al final de los ejercicios 2022 y 2021 del valor razonable de los activos del plan de los compromisos por prestación definida:

	Miles de Euros	
	Ejercicio 2022	Ejercicio 2021
Saldo al 1 de enero	3.890	4.148
Rendimiento esperado de los activos del plan	64	53
Pérdidas y ganancias actuariales	(424)	(171)
Prestaciones pagadas	(159)	(184)
Aportaciones	51	44
Saldo al 31 de diciembre	3.422	3.890



006125948

CLASE 8.^a

A 31 de diciembre de 2022 y a 31 de diciembre de 2021, el valor razonable de los activos afectos a la cobertura de retribuciones post-empleo se desglosaba de la siguiente forma:

Naturaleza de los Activos afectos a la Cobertura de Compromisos	Miles de Euros	
	2022	2021
Cobertura de Planes de pensiones	3.029	3.401
Cobertura contratos de seguros	393	489
	3.422	3.890

La totalidad de los compromisos post-empleo de la Entidad se encuentran instrumentados mediante planes en España.

40.2. Retribuciones en especie

El importe de las retribuciones en especie satisfechas en el han ascendido a 250 miles de euros en el ejercicio 2022 (119 miles de euros en el ejercicio 2021), correspondientes casi en su totalidad a préstamos a tipo de interés inferiores a los de mercado, a la cesión de viviendas y a primas de seguro. La concesión de deuda a empleados con condiciones favorables se encuentra regulada por el Convenio Colectivo de la Entidad.

41. Gastos de administración - Otros gastos de administración

El desglose del saldo de este capítulo de las cuentas de pérdidas y ganancias del ejercicio 2022 y del ejercicio 2021 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2022	2021
De inmuebles, instalaciones y material	2.570	2.695
Informática	6.311	5.933
Comunicaciones	1.118	1.160
Publicidad y propaganda	886	781
Gastos judiciales y de letRADOS	1.660	1.709
Informes técnicos	1.745	1.348
Servicio de vigilancia y traslado de fondos	578	573
Primas de seguro y autoseguro	485	531
Por órganos de gobierno y control	94	137
Gastos de representación y desplazamiento del personal	409	290
Cuotas asociaciones	1.107	1.094
Servicios administrativos subcontratados	222	233
Contribuciones e impuestos	3.681	3.390
Otros gastos	172	153
	21.038	20.027



006125949

CLASE 8.^a

Incluido en el saldo de "Otros gastos de Administración – Informes Técnicos" se recogen los importes por honorarios relativos a los servicios de auditoría de cuentas y a otros servicios de verificación prestados por el auditor de la Entidad, Ernst & Young, S.L., o por una empresa vinculada al auditor por control, propiedad común o gestión durante los ejercicios 2022 y 2021, según el siguiente detalle (en miles de euros):

Descripción	Servicios prestados por el auditor de cuentas y por empresas vinculadas	
	2022	2021
Servicios de Auditoría	182	175
Otros servicios de Verificación	32	14
Total servicios de Auditoría y Relacionados	214	189
Otros	-	-
Total Servicios Profesionales	214	189

Información sobre los aplazamientos de pago efectuados a proveedores. Disposición adicional tercera. "Deber de información" de la Ley 15/2010.

A continuación, se detalla la información requerida por la Disposición adicional tercera de la Ley 15/2010, de 5 de julio (modificada a través de la Disposición final segunda de la Ley 31/2014, de 3 de diciembre) preparada conforme a la Resolución del ICAC de 29 de enero de 2016, sobre la información a incorporar en la memoria de las cuentas anuales en relación con el periodo medio de pago a proveedores en operaciones comerciales.

	2022	2021
Periodo medio de pago a proveedores (días)	23,61	20,36
Ratio de operaciones pagadas (días)	23,66	20,45
Ratio de operaciones pendientes de pago (días)	21,34	15,95
Total pagos realizados (Miles de euros)	26.979	25.285
Total pagos pendientes (Miles de euros)	971	951
Volumen monetario de facturas pagadas en un periodo inferior al máximo establecido en la normativa de morosidad	22.662	n/a
Porcentaje que representan los pagos inferiores a dicho máximo sobre el total de los pagos realizados	84,00%	n/a
Facturas pagadas en un periodo inferior al máximo establecido en la normativa de morosidad	20.763	n/a
Porcentaje sobre el total de facturas	74,68%	n/a

Conforme a la Resolución del ICAC, para el cálculo del período medio de pago a proveedores se han tenido en cuenta las operaciones comerciales correspondientes a la entrega de bienes o prestaciones de servicios devengadas desde la fecha de entrada en vigor de la Ley 31/2014, de 3 de diciembre.

Se consideran proveedores, a los exclusivos efectos de dar la información prevista en esta Resolución, a los acreedores comerciales por deudas con suministradores de bienes o servicios.

Se entiende por "Periodo medio de pago a proveedores" el plazo que transcurre desde la entrega de los bienes o la prestación de los servicios a cargo del proveedor y el pago material de la operación.

El plazo máximo legal de pago aplicable a la Entidad en España, en el ejercicio 2020 según la Ley 3/2004 (modificada por la Ley 11/2013, de 26 de julio), por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, es de 30 días salvo existencia de pacto de las partes sin que, en ningún caso, se pueda acordar un plazo superior a 60 días naturales.

A 31 de diciembre de 2022 y al 31 de diciembre de 2021 la Entidad no mantiene ningún saldo pendiente de pago con proveedores con aplazamiento superior al plazo legal de pago.



006125950

CLASE 8.^a

42. Amortización

A continuación, se presenta el detalle por naturaleza del saldo registrado en este capítulo de la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2022 y 2021:

	Miles de Euros	
	2022	2021
Amortización del inmovilizado tangible (Nota 13)	4.994	5.553
Amortización del inmovilizado intangible (Nota 14)	93	95
	5.087	5.648

43. Provisiones o reversión de provisiones

A continuación, se presenta el detalle por naturaleza del saldo registrado en este capítulo de la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2022 y 2021:

	Miles de Euros	
	2022	2021
Dotaciones (aplicación) a fondos de pensiones y obligaciones (Nota 17.1)	186	94
Dotaciones (aplicación) para garantías concedidas (Nota 17.2)	59	(1.063)
Dotación (aplicación) Otras provisiones (Nota 17.3)	1.486	1.269
	1.731	300

44. Deterioro del valor o reversión del deterioro del valor de activos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados y pérdidas o (-) ganancias netas por modificación

A continuación, se presenta el detalle por categoría de instrumentos financieros al que corresponde la dotación neta del saldo registrado en este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2022 y del ejercicio 2021:

	Miles de Euros	
	2022	2021
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global	(79)	(19)
Activos financieros a coste amortizado	(7.877)	(4.188)
Dotación neta del ejercicio	(6.348)	1.008
Activos en suspenso recuperados	5.931	2.862
Amortización de insolvenias, otros saneamientos, genérica renta fija, ...	(7.460)	(8.058)
	(7.956)	(4.207)

Al 31 de diciembre de 2022 el epígrafe "Activos financieros a coste amortizado" recogía, entre otros, el beneficio obtenido de la venta de activos dudosos y fallidos por importe de 1.402 miles de euros realizada durante el ejercicio 2022 (ver Nota 25.6.1).



006125951

CLASE 8.^a

45. Deterioro del valor o reversión del deterioro del valor de activos no financieros y de inversiones en dependientes, negocios conjuntos o asociadas

A continuación, se presenta el detalle por naturaleza del saldo registrado en este capítulo de la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2022 y 2021:

	Miles de Euros	
	2022	2021
Inversiones en dependientes, negocios conjuntos o asociadas (Nota 12)	14.010	11.232
Activos tangibles		
Saneamientos	131	140
Deterioro de activos (Nota 13.3)	44 87	169 (29)
	14.141	11.372

Dentro de la partida de “Activos tangibles”, se han registrado reversiones de deterioros de activos por importe de 87 miles de euros (ejercicio 2021: reversión de deterioros por importe de 29 miles de euros, véase Nota 13.3).

El importe de la partida “Saneamientos” se corresponde con la pérdida asociada a los elementos de inmovilizado material dados de baja del balance de la Entidad durante el ejercicio 2022 y 2021 respectivamente.

Dentro de la partida “Inversiones en dependientes, negocios conjuntos o asociadas”, se incluye al 31 de diciembre de 2022 el deterioro de la participación reconocido en la participación mantenida en Geobasis, S.A.U por importe de 13.532 miles de euros (Ejercicio 2021: 10.778 miles de euros) y en la sociedad participada Recurfin, S.L. por importe de 478 miles de euros (Ejercicio 2021: deterioro por importe de 238 miles de euros y en la sociedad participada Rural de Energías Aragonesas, S.A. por importe de 216 miles de euros, véase Nota 12).

46. Ganancia (pérdida) al dar de baja en cuentas activos no financieros y participaciones, netas

A continuación, se presenta el detalle por naturaleza del saldo registrado en este capítulo de la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2022 y 2021:

	Miles de Euros	
	2022	2021
Activos tangibles	(7)	(194)
Inversiones en dependientes, negocios conjuntos y asociados	-	-
	(7)	(194)



006125952

CLASE 8.^a

47. Ganancias o pérdidas procedentes de activos no corrientes y grupos enajenables de elementos clasificados como mantenidos para la venta no admisibles como actividades interrumpidas

A continuación, se presenta el detalle por naturaleza del saldo registrado en este capítulo de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2022 y del ejercicio 2021:

	Miles de Euros	
	2022	2021
Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta	(266)	210
	(266)	210

El importe registrado en dicho epígrafe se corresponde con las dotaciones realizadas a lo largo del ejercicio 2022 para el fondo de deterioro de los activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta y que han ascendido a 64 miles de euros (503 miles de euros en el ejercicio 2021) (véase Nota 11), y con los resultados obtenidos con las ventas de activos no corrientes.

48. Partes vinculadas

48.1. Retribuciones al Consejo Rector y a la Alta Dirección

48.1.1. Remuneraciones al Consejo Rector

En el siguiente cuadro se muestra un detalle de las remuneraciones devengadas a favor en concepto de dietas por asistencia y desplazamiento, gastos de representación y otras remuneraciones, a favor de los miembros del Consejo Rector de la Entidad durante los ejercicios 2022 y 2021:

	Miles de Euros	
	Ejercicio 2022	Ejercicio 2021
D. Luis Esteban Olivera Bardaji	12	16
D. Antonio José Lozano Soria	8	11
D. Eduardo Ibáñez Aranda	8	11
D. Antonio Poblador Soler	5	7
D. Miguel Ángel Cartiel Moreno	-	3
D. Ángel Barba Alfranca	-	3
D. Ignacio Sabino Casamitjana Barrios	4	6
D. Juan Antonio Gallifa Faure	4	6
D. Ignacio Romero Segura	4	7
Dª. Beatriz Begue Barrena	4	5
Dª. María Pilar Cativiela Bescos	8	8
D. Oscar Tobía López	6	5
Dª. Ruth Lázaro Torres	4	5
D. José Manuel Lorente Andrés	4	3
Total	71	96

No se han devengado remuneraciones a largo plazo durante los ejercicios 2022 y 2021.



006125953

CLASE 8.^a

DIRECCIÓN

48.1.2. Remuneraciones a la Alta Dirección

A efectos de la elaboración de las presentes cuentas anuales, se ha considerado como Alta Dirección a los miembros del Comité de Dirección, hasta abril de 2022, 8 personas (Director General, Directora de Riesgos, Directora de Control Financiero, Directora de Organización y Medios, Director de Recursos Humanos, Director de Control Global del Riesgo, Director de Desarrollo de Negocio y Director de Red Comercial), y a partir de abril de 2022, 5 personas (Director General, Directora de Riesgos, Director de Medios, Director de Red Comercial y Director del área Financiera y Planificación), que son las que tienen la responsabilidad de planificar, dirigir y supervisar las actividades desarrolladas por la Entidad.

En el cuadro siguiente se muestran las remuneraciones devengadas por el personal de Alta Dirección, tal y como se ha definido anteriormente, en los ejercicios 2022 y 2021:

	Miles de Euros	
	2022	2021
Sueldos y otras retribuciones a corto plazo	686	725
Aportaciones a planes de pensiones	15	12
Cuotas a la Seguridad Social	90	123
Total	791	860

48.1.3. Otras operaciones realizadas con los miembros del Consejo Rector y con la Alta Dirección

Además de las retribuciones devengadas durante el ejercicio a favor de los miembros del Consejo Rector de la Entidad y de la Alta Dirección que se han indicado anteriormente (véanse Notas 48.1.1 y 48.1.2), se presenta a continuación un detalle de los ingresos y gastos registrados en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2022 y el ejercicio 2021 correspondiente a operaciones realizadas por estas personas con la Entidad:

	Miles de Euros			
	Ingresos financieros	Gastos financieros	Ingresos financieros	Gastos financieros
	2022	2022	2021	2021
Alta Dirección y miembros del Consejo Rector	18	4	17	-

Asimismo, a continuación, se ofrece un detalle de los saldos de activo y pasivo registrados en el balance que corresponden a operaciones mantenidas con la Entidad por los miembros del Consejo Rector y por la Alta Dirección A 31 de diciembre de 2022 y a 31 de diciembre de 2021:

A 31 de diciembre de 2022:

	Miles de Euros		
	Activo- préstamos concedidos y cuentas de crédito (importe bruto)	Pasivo – Débitos a clientes	Patrimonio neto – Capital Social
Alta Dirección y miembros del Consejo Rector	1.472	702	136



006125954

CLASE 8.^a

Ed. 2020

A 31 de diciembre de 2021:

	Miles de Euros		
	Activo- préstamos concedidos y cuentas de crédito (importe bruto)	Pasivo – Débitos a clientes	Patrimonio neto – Capital Social
Alta Dirección y miembros del Consejo Rector	1.680	505	170

Las operaciones realizadas por la Entidad con los miembros del Consejo Rector y de la Alta Dirección forman parte del tráfico habitual de la Entidad en cuanto a su objeto. Las operaciones se realizan en condiciones de mercado, salvo aquellas operaciones crediticias que se encuentran formalizadas de acuerdo con las condiciones establecidas por el Convenio Colectivo con los miembros de la Alta Dirección que tienen la condición de empleados de la Entidad.

La Entidad tiene contratada una póliza de responsabilidad civil para los miembros de la Alta Dirección y del Consejo Rector. La prima pagada en 2022 por este concepto asciende a 16 miles de euros (ejercicio 2021: 16 miles de euros).

Las operaciones de inversión crediticia formalizadas con estos titulares se encuentran al corriente de pago.

48.1.4. Información en relación con situaciones de conflicto de intereses por parte de los Administradores

Al cierre del ejercicio 2022 ni los miembros del Consejo Rector de la Entidad ni las personas vinculadas a los mismos según se define en la Ley de Sociedades de Capital han comunicado a los demás miembros del Consejo Rector situación alguna de conflicto, directo o indirecto, que pudieran tener con el interés de la Entidad.

48.2. Otras partes vinculadas

Además de la información presentada en la Nota anterior en relación con los saldos y operaciones realizadas con los miembros del Consejo Rector de la Entidad y con la Alta Dirección, a continuación se presentan los saldos registrados en el balance adjunto a 31 de diciembre de 2022 y 31 de diciembre de 2021 y en la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2022 y el 2021 que tienen su origen en operaciones con partes vinculadas distintas de las incluidas en la Nota anterior. No existen operaciones significativas, considerando como tales aquellas que superan el 5% de los recursos propios.

Las operaciones realizadas por la Entidad con los miembros del Consejo Rector y de la Alta Dirección y el resto de partes vinculadas forman parte del tráfico habitual de la Entidad en cuanto a su objeto. Las operaciones se realizan en condiciones de mercado, salvo aquellas operaciones crediticias que se encuentran formalizadas de acuerdo con las condiciones establecidas por el Convenio Colectivo con los miembros de la Alta Dirección que tienen la condición de empleados de la Entidad.



006125955

CLASE 8.^a

A continuación, se presentan los saldos registrados en el balance a 31 de diciembre de 2022 y 31 de diciembre de 2021 adjunto y en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2022 y el ejercicio 2021 que tiene su origen en operaciones con partes vinculadas, adicionales a los mostrados en la Nota 48.1.

	Miles de Euros			
	2022		2021	
	Empresas dependientes y asociadas	Otras partes vinculadas	Empresas dependientes y asociadas	Otras partes vinculadas
ACTIVO: Préstamos y Créditos	13.344	16.630	13.079	13.825
PASIVO: Depósitos	26.055	14.281	33.291	12.142
PÉRDIDAS Y GANANCIAS: Gastos Gastos por intereses	-	1	-	-
Ingresos Ingresos por intereses Ingresos por comisiones	92 15	328 76	109	324

49. Servicio de atención al cliente

Durante el ejercicio 2022 y el ejercicio 2021, la Entidad ha dado cumplimiento a lo establecido en la Orden ECO/734/2004, de 11 de marzo, sobre los departamentos y servicios de atención al cliente y el defensor del cliente de las entidades financieras, aprobando su Consejo Rector el Reglamento para la Defensa del Cliente de Caja Rural de Aragón, Sociedad Cooperativa de Crédito. El total de quejas y reclamaciones recibidas durante el referido periodo ascendió a 258 todas ellas han sido admitidas a trámite por el Servicio de Atención al Cliente o por el Defensor del Cliente de la Entidad, según las competencias fijadas en el Reglamento y resueltas a fecha de formulación de las presentes cuentas anuales (276 durante el ejercicio 2021).

50. Contratos de agencia

A 31 de diciembre de 2022, la Entidad no mantiene ningún contrato de agencia en la forma en que estos se contemplan en el artículo 21 del Real Decreto 84/2015, de 13 de febrero, por el que se desarrolla la Ley 10/2014, de 26 de junio.



006125956

CLASE 8.^a

CAJA RURAL DE ARAGÓN, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO

Informe de Gestión del ejercicio 2022

ENTORNO ECONÓMICO

El 2022 comenzaba con buenas perspectivas para la economía española –iba a ser el año de consolidación de la recuperación ya iniciada en 2021–, aunque no exenta de riesgos que finalmente se han ido materializando en el transcurso de los meses: i) ralentización de la actividad en el primer trimestre como consecuencia del empeoramiento de la situación epidemiológica; ii) pobre ejecución de los fondos europeos; iii) elevada inflación; y, iv) tensionamiento de las condiciones financieras. A lo anterior se ha sumado la guerra entre Ucrania y Rusia, que ha contribuido de forma notable al incremento de los precios energéticos y de algunas materias primas. Todo ello ha impedido a la economía española crecer al ritmo que se esperaba a principios de año (alrededor del 6%).

La protagonista de 2022 ha sido sin duda la elevada inflación, especialmente en los precios de la energía que ha llevado al gobierno a tomar medidas para tratar de reducir el impacto en las facturas de los hogares. La tasa interanual del IPC ha cerrado el año en el 5,7% y un promedio del 8,4% en 2022, lo que supone el segundo año consecutivo con una inflación elevada. Se espera que el descenso que viene experimentando en los últimos meses continúe durante este año, pero seguirá en niveles elevados. Esto seguirá erosionando el poder adquisitivo de las familias e impactando directamente en el consumo de los hogares, ya que, aunque los salarios estén creciendo, lo hacen a un ritmo muy inferior al de los precios.

Con la revisión al alza del PIB, la primera mitad del año fue mejor de lo estimado inicialmente, no así el tercer trimestre, cuando el PIB se mantuvo casi sin cambios frente al 0,2% trimestral de la primera estimación. Los datos que hemos venido conociendo a lo largo del trimestre apuntan que la actividad ha aguantado en los últimos compases del año, por lo que habríamos evitado la caída del PIB del cuarto trimestre si bien algunos indicadores ya dejan entrever el menor dinamismo de los últimos meses.

Durante el pasado año se crearon 471.000 empleos, lo que elevó el total de afiliados hasta los 20,3 millones, máximo histórico. Los mayores incrementos se produjeron en los sectores de información y telecomunicaciones, actividades recreativas y ocio y hostelería. A pesar de que el balance general es positivo -teniendo en cuenta el contexto internacional-, los datos de diciembre confirman el menor dinamismo de la creación de empleo. Así, en el último mes del año, el número de afiliados (en términos desestacionalizados) disminuyó en algo más de 8.300 personas (no ocurría una destrucción de empleos en un mes de diciembre desde 2012).

El sector exterior durante la primera mitad del año fue el principal impulsor de la actividad económica, gracias a la notable recuperación del sector turístico. En la segunda parte ha continuado evolucionando favorablemente, si bien con menor intensidad. Aún no conocemos el dato de diciembre, pero hasta noviembre, España recibió más de 67 millones de turistas internacionales en 2022, un incremento significativo respecto al año anterior (más de 36 millones más), pero aún lejos del récord que se alcanzó en 2019, con la llegada de 83,5 millones de visitantes.

La mejora de las finanzas públicas ha seguido consolidándose durante 2022, gracias en buena medida al impulso de la recaudación impositiva que se inició a finales de 2021 por el impacto de la inflación sobre los ingresos tributarios, que ha logrado contener el aumento del gasto. El déficit del conjunto de las AA.PP. cerrará el año por debajo del 5% que preveía el gobierno y prevemos que continúe con esta dinámica en los próximos años.



006125957

CLASE 8.^aCLASE 8.^a

El PIB de 2023 se apoyará en dos pilares. El primero es el buen comportamiento del consumo de los hogares en el corto plazo. La bajada del IVA de algunos alimentos -si bien esto habrá que esperar unos meses para ver que efectivamente se ha producido la bajada y no sea convertido en mayor margen para las empresas, el cheque de 200 euros a algunos hogares, el aumento de los salarios (que esperamos que esté en el 4% en 2023), así como parte de la bolsa de ahorro acumulada durante la pandemia con la que aún cuentan las familias harán que el consumo evolucione favorablemente en la primera parte de 2023, a pesar de la alta inflación, la desaceleración del empleo y el aumento de los tipos de interés. Y el segundo es en la ejecución de los fondos NGEU. Se espera que la pobre ejecución de los fondos europeos que se ha producido durante 2022 (solo se ha ejecutado el 31% del total de fondos recibidos) desaparezca y se publiquen convocatorias y se agilice la tramitación de solicitudes.

La evolución de la actividad económica en 2023 no estará exenta de riesgos, que serán los mismos que han puesto sobre las cuerdas a todas las economías desarrolladas durante 2022 (la alta inflación y el endurecimiento de la política monetaria), además del reto al que se enfrenta la administración española para lograr ejecutar los fondos del NGEU. Bajo este escenario, la economía española recuperará el nivel de PIB del cuarto trimestre de 2019 entre finales de 2023 y principios de 2024.

EVOLUCIÓN DE LA ENTIDAD

A continuación, se describe brevemente la evolución de los indicadores financieros más significativos:

- El total del balance se ha situado en 5.743 millones de euros, con un incremento del 4% con respecto al año anterior.
- El crédito a la clientela, que representa el 49% del activo, asciende a 2.813 millones de euros, lo que supone una disminución del 6% respecto al ejercicio anterior. La inversión con garantía real establece su peso en torno al 57% del total del crédito a la clientela. Por otra parte, las pérdidas por deterioro de activos con cargo a la cuenta de resultados han ascendido a 8 millones de euros.
- Los depósitos de la clientela representan el 71% del balance, situándose en 4.084 millones de euros, saldo superior al del ejercicio anterior en un 7%. El importe del ahorro administrado por la Entidad que no figura en el balance (fondos de inversión, planes de pensiones, seguros de ahorro, etc.), asciende a 1.388 millones de euros. Por lo tanto, el total de los recursos gestionados de la clientela ascienden a 5.472 millones de euros, 93 millones más que el ejercicio anterior.
- El margen de intereses, ligado a las operaciones del negocio tradicional y obtenido como la diferencia entre los intereses cobrados y pagados, ha finalizado en 63,6 millones de euros, lo que supone un incremento del 14% respecto al 2021, dado el entorno de crecimiento de tipos en el que se ha desarrollado la actividad.
- El margen bruto que se obtiene de incrementar al margen de intereses, los rendimientos de instrumentos de capital, las comisiones netas, el resultado de operaciones financieras, y los productos y cargas de explotación se ha situado en 92,7 millones de euros.
- El resultado del ejercicio, una vez deducido el impuesto de sociedades devengado y la dotación prevista al Fondo de Educación y Promoción, alcanza los 4,7 millones de euros.
- Por último, cabe destacar la evolución de las ratios de solvencia y morosidad que se han situado en el 18,42% y 4,37% respectivamente, frente al 17,25% y 5,02% del ejercicio 2021.



006125958

CLASE 8.^a

PERSPECTIVAS FUTURAS

La Entidad ha actualizado su Planificación Financiera para el periodo comprendido entre los ejercicios 2023 y 2025. Esta Planificación se centra en el incremento de la inversión rentable, el aumento en depósitos minoristas, el crecimiento de las comisiones y la contención de los costes de explotación. A la finalización de dicho Plan Estratégico, la Entidad se situaría en un nivel de solvencia en torno al 19% y una ratio de morosidad en torno al 3,40%.

La Entidad ha comunicado su nuevo Plan Estratégico para el periodo 2023-2025. Los pilares fundamentales del mismo son: incremento de clientes rentables aumentado así la cuota de mercado, segmentación del negocio, mejora de la eficiencia y productividad, reforzar la gestión de activos adjudicados y de la morosidad, e impulsar de la estrategia de sostenibilidad

El entorno actual de crecimiento de tipos por parte del BCE como respuesta al contexto inflacionista, y la previsión de crecimiento de las comisiones, contención de los costes de explotación y reducción de activos improductivos, permitirán a la Entidad continuar mejorando la rentabilidad, la solvencia, la eficiencia y la morosidad, manteniendo su compromiso de servicio y desarrollo de los municipios rurales dentro de su ámbito de actuación.

No obstante, como hemos comentado en el entorno económico, la situación actual presenta incertidumbres y la evolución del Plan Estratégico dependerá en buena parte de la evolución de la inflación, del conflicto bélico en Ucrania, la crisis energética, la tasa de desempleo, y las consecuencias del endurecimiento de las políticas monetarias.

GRUPO CAJA RURAL

Caja Rural de Aragón, es miembro de la Asociación Española de Cajas Rurales. Esta agrupación de Cajas Rurales, permite conformar un grupo con una fuerte solidez y solvencia patrimonial, y con una amplia red de oficinas repartidas por todo el territorio español. La pertenencia de Caja Rural de Aragón a este Grupo a través de la mencionada Asociación, permite ofrecer a sus clientes una amplia diversidad de productos de alta calidad, equivalentes o superiores a los que pueda ofrecer el resto de la banca española.

Caja Rural de Aragón sigue apostando y profundizando en este modelo de asociación, que hasta el momento está funcionando de una forma excelente dentro del sistema financiero español, y que permitirá en el futuro afrontar y resolver los retos y dificultades a los que todas las entidades nos enfrentamos, de una forma mucho más eficaz.

En este sentido, Caja Rural de Aragón participa en el "Mecanismo Institucional de Protección Cooperativo" constituido en el seno del Grupo Caja Rural tal y como se describe en la Nota 1 de la Memoria.

APORTACIONES A CAPITAL

El saldo de autocartera a cierre de ejercicio se sitúa en 0,02 millones de euros. Los movimientos y solicitudes relativos a las aportaciones al capital social de Caja Rural de Aragón están sujetos al cumplimiento de la Ley y Reglamento de las Cooperativas, así como los estatutos de Caja Rural de Aragón, y cuantos acuerdos sean tomados válidamente por el Consejo Rector y Asamblea General.

RESPONSABILIDAD MEDIOAMBIENTAL

Caja Rural de Aragón no tiene responsabilidades, gastos, activos, ni provisiones y contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la misma.



006125959

CLASE 8.^a

No obstante, la Entidad está sensibilizada en todo lo relacionado con la Sostenibilidad y las políticas ASG, por lo que ha puesto los medios, a nivel de gobernanza interna, para el control de este riesgo transversal. Así mismo, cuenta con una Política, una estrategia y un Plan Director en materia de sostenibilidad.

ACTIVIDADES DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO

Caja Rural de Aragón desarrolla actividades de investigación y desarrollo dentro del ámbito financiero, a través de grupos de trabajo constituidos al amparo del Grupo de Cajas Rurales.

PLAZO MEDIO DE PAGO A PROVEEDORES

El plazo medio de pago a los proveedores asciende a 23,61 días, en línea con lo señalado por la normativa de morosidad.

ESTADO DE INFORMACIÓN NO FINANCIERA 2022

La Ley 11/2018, de 28 de diciembre, en materia de información no financiera y diversidad regula la divulgación de información referida a estos dos aspectos. Caja Rural de Aragón, en su condición de entidad de interés público, ha publicado en un documento adicional, que forma parte del Informe de Gestión, el Estado de Información no Financiera referido al Grupo Caja Rural de Aragón, que da respuesta a las obligaciones contenidas en la citada normativa, que se publica, de acuerdo con estándares internacionales.

Dicho estado de información no financiera forma parte del presente informe de gestión y se encontrará disponible en la web <https://www.cajaruraldearagon.es/informacion-inversores> en el apartado Informes Anuales.

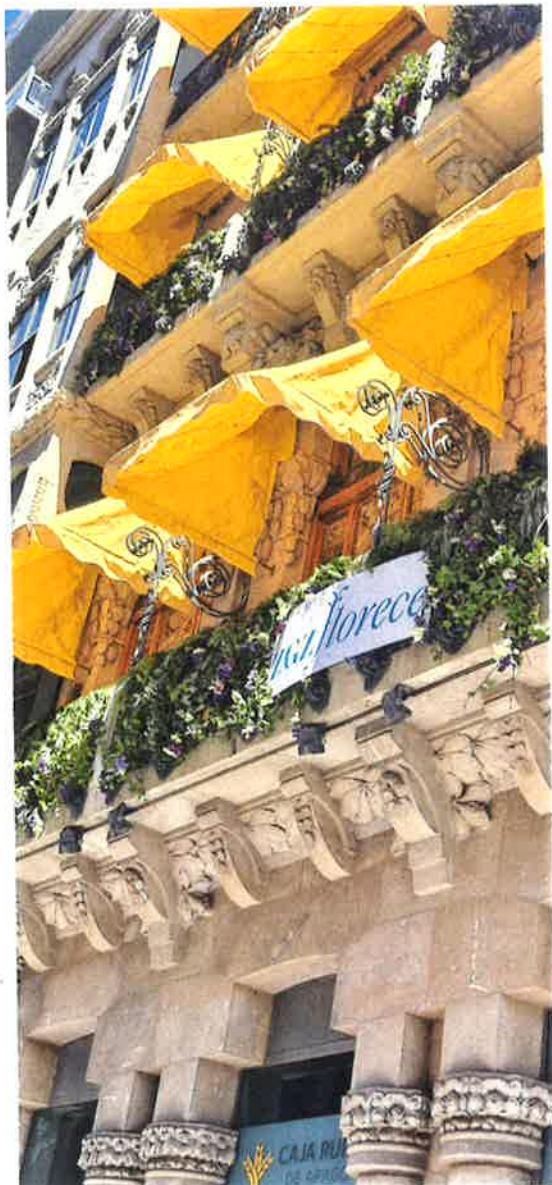


TIMBRE
DEL ESTADO



006125960

CLASE 8.^a



INFORME DE SOSTENIBILIDAD

ESTADO DE INFORMACIÓN NO FINANCIERA

2022

FEBRERO DE 2023
CAJA RURAL DE ARAGÓN



CLASE 8.^a



006125961

Informe de Sostenibilidad – EINF 2022

Carta del Presidente

La sostenibilidad no es ninguna moda. Es ya el presente y solo se entiende el futuro si estamos comprometidos con ella. Caja Rural de Aragón contribuye al desarrollo sostenible en el territorio en el que está presente en sus tres vertientes, la económica, la social y la ambiental. Y esto lo conseguimos haciendo realidad nuestros valores cooperativos, cercanía, colaboración, entusiasmo y sencillez.

Generamos una actividad económica que sirve para contribuir al desarrollo social y ayudar a las personas, construyendo un proyecto que sea sostenible y que perdure para otras generaciones.

Es indudable que la rentabilidad económica es fundamental, pero en estos tiempos, la sociedad nos exige más. Es importante remarcar la rentabilidad social que aporta Caja Rural de Aragón en los territorios donde estamos presentes. No abandonar localidades porque abandonamos personas. Estamos comprometidos por seguir manteniendo nuestra oficina, nuestra espiga, en poblaciones de menos de 500 habitantes. Compartimos con las cooperativas instaladas en nuestros municipios y las instituciones esa inquietud por la economía social y circular. Adaptamos los días y los horarios de atención, y seguimos estando al lado de nuestros clientes y socios. Estamos comprometidos con las personas. Con una población, mayoritariamente envejecida en

nuestro medio rural a la que escuchamos y ayudamos como hemos hecho toda la vida

Con el cierre del año 2022, ha finalizado el Plan Estratégico 2020-2022, habiéndose alcanzado la gran mayoría de las metas que se fijaron para este periodo. Gracias a su consecución somos una Caja más sólida, más eficiente, más conocida y reconocida. Hemos definido las líneas maestras de nuestro siguiente Plan Estratégico que nos guiará hasta el final del año 2025 y en el que la Sostenibilidad seguirá siendo nuestro faro.

A continuación, presentamos el Informe de Sostenibilidad de Caja Rural de Aragón correspondiente al ejercicio 2022. Este año, muestra del compromiso de la Caja con los criterios ASG, se ha decidido reportar más información de la legalmente requerida. De esta manera queremos mostrar la actividad desarrollada durante el ejercicio, así como el vínculo que mantiene nuestra Entidad con el entorno social y económico, cumpliendo con su vocación de banca de proximidad.

Nos enfrentamos a enormes retos, tanto a corto como a largo plazo. Si bien, contamos con razones suficientes para afrontar el futuro con confianza y esperanza.

Luis Olivera

Presidente de Caja Rural de Aragón



006125962

CLASE 8.^a

Informe de Sostenibilidad – EINF 2022

Índice del informe de Sostenibilidad 2022

1. Caja Rural de Aragón	
1.1. Modelo de Negocio	3
1.2. Cultura corporativa	7
1.2.1. Cooperativismo	8
1.2.2. Valores	8
1.2.3. Ética	9
1.3. Estrategia	9
1.4. Resumen del año	10
1.5. Principales magnitudes	12
2. Gestión Sostenible, ética y responsable	12
2.1. Gobernanza	13
2.2. Relación con los grupos de interés	19
2.3. Estrategia de sostenibilidad	21
2.4. Riesgos	24
3. Desempeño de la Entidad	24
3.1. Desempeño económico	30
3.1.1. Cumplimiento normativo	30
3.1.2. Prevención blanqueo capitales	30
3.1.3. Solvencia y rentabilidad	34
3.1.4. Comercialización transparente y responsable	36
3.1.5. Digitalización	38
3.1.6. Productos, procesos y sistemas de comercialización innovadores	42
3.1.7. Ciberseguridad y protección de datos	43
3.2. Desempeño social	44
3.2.1 Gestión de las personas	49
3.2.2 Compras responsables	49
3.2.3 Apoyo al mundo rural	69
3.2.4 Accesibilidad e inclusión financiera	71
3.2.5 Acción social	74
3.3. Desempeño medio ambiental	78
3.3.1. Gestión ambiental	82
3.3.2. Educación y concienciación medioambiental	82
3.3.3. Productos sostenibles	86
4. Información de sostenibilidad vinculada a la legislación europea Reglamento (UE) 2020/852 y Real Decreto 2021/2178	87
4.1. Información contextual en apoyo de los indicadores	89
4.2. Descripción del cumplimiento de los objetivos del Reglamento	91
4.3. Información cualitativa sobre las carteras de negociación	93
5. Acerca de este informe	94
6. Tablas de contenidos	95
6.1. Índice contenidos del Estado de Información No Financiera (EINF)	95
6.2. Índice contenidos Global Reporting Initiative (GRI)	102



006125963

CLASE 8.^a

Informe de Sostenibilidad – EINF 2022

1. Caja Rural de Aragón

Caja Rural de Aragón Sociedad Cooperativa de Crédito, surgió en el año 2012 de la fusión de Multicaja y Cajalón, dos entidades aragonesas con una larga trayectoria en el ámbito de la banca cooperativa. Fue en el año 2019 cuando la Entidad comenzó a utilizar la marca comercial Caja Rural de Aragón. Esta denominación pone el acento en las tres palabras claves que definen la identidad de la organización.

La sede social de Caja Rural de Aragón tiene su domicilio social en la Calle de El Coso, nº 29, 50003, Zaragoza.

Caja Rural de Aragón forma parte del Grupo Caja Rural, y es miembro de la Asociación Española de Cajas Rurales y de la Unión Nacional de Cooperativas de Crédito.

Caja Rural de Aragón se encuentra presente en las provincias de Zaragoza, Huesca, Teruel, Lérida y La Rioja, contando en la actualidad con un total de 217 oficinas. Muestra del apoyo al entorno rural es que el 66% de los municipios en los que Caja Rural de Aragón está presente, 149 en términos absolutos, tienen menos de 5.000 habitantes. De estas poblaciones, 79 tienen menos de 1.000 habitantes.

Red oficinas	2020	2021	2022
Nº de oficinas	221	216	217
Nº de oficinas en poblaciones de menos de 5.000 habitantes	149	149	149
Nº de cajeros en poblaciones de menos de 5.000 habitantes	87	87	87
Nº de poblaciones en las que la Caja es la única entidad presente	5	5	6

El objeto social de una entidad financiera de la naturaleza de Caja Rural de Aragón viene determinado en su Estatutos Sociales y se define como:

"Servir las necesidades financieras de sus socios y de terceros mediante el ejercicio de las actividades propias de las Entidades de crédito. A tal fin podrá realizar toda clase de operaciones activas, pasivas y de servicios que constituyen la actividad bancaria, así como la accesoria o instrumental a la misma, incluidos los servicios de inversión y auxiliares, con atención preferente a las necesidades financieras de sus socios y respetando los límites legales para operaciones activas con terceros".



006125964

CLASE 8.^a

ESTADO ESPAÑOL

Informe de Sostenibilidad – EINF 2022

La Entidad se encuentra registrada en el Registro Especial de Entidades de Crédito del Banco de España y adherida al Fondo de Garantía de Depósitos de Entidades de Crédito. Todos los productos y servicios prestados por la Entidad se encuentran sometidos a la legislación vigente y bajo la supervisión de Banco de España y CNMV, pudiendo los clientes dirigirse para más información, a las páginas web de ambos supervisores (<http://www.bde.es> y <http://www.cnmv.es>).

Orgullo rural

Caja Rural de Aragón, con más de 700 empleados, supera las 200 oficinas en municipios de Aragón, León y La Rioja. Alrededor del 60% de estos municipios en los que Caja Rural de Aragón está presente, 112 en términos absolutos, tienen menos de 2.000 habitantes, de los que 40 de estas poblaciones cuentan con menos de 500 habitantes.

Fomentamos la banca cooperativa

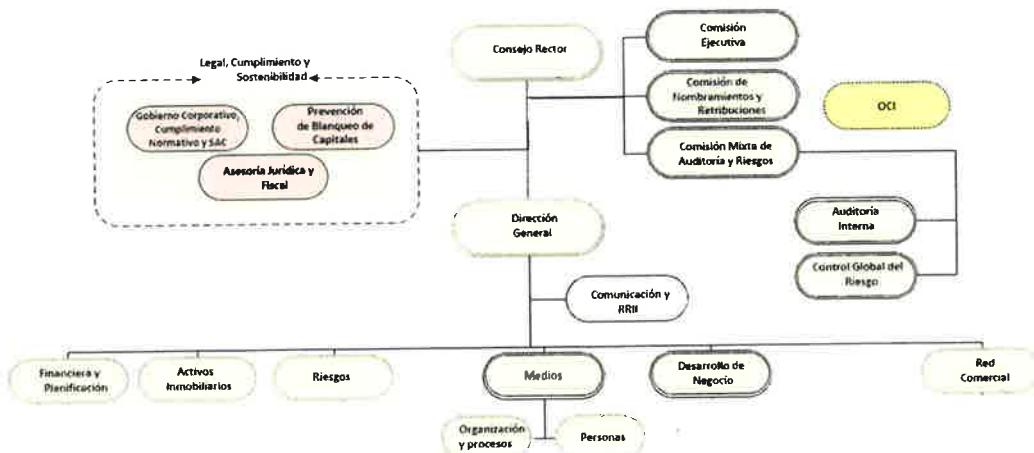
Nuestra larga trayectoria en el ámbito de la banca cooperativa la ponemos al servicio de nuestros clientes y socios, a quienes intentamos ofrecer en todo momento un servicio cercano y eficiente con una gama de productos y servicios competitivos. Nuestra responsabilidad social, orientada al territorio, se une a nuestro compromiso de contribuir al progreso y desarrollo de todas aquellas zonas donde tenemos implantación.

Unión Nacional de Cooperativas de Crédito

Caja Rural de Aragón forma parte de la Unión Nacional de Cooperativas de Crédito (UNACC), del Grupo Caja Rural así como de la Asociación Española de Cajas Rurales. La Unión Nacional de Cooperativas de Crédito (UNACC), constituida en 1970, es la patronal del sector de cooperativas de crédito que ostenta la representatividad a nivel institucional.

La siguiente imagen muestra la estructura organizativa de la Entidad a fecha 31 de diciembre de 2022, en la cual se han realizado algunos cambios respecto al ejercicio anterior, para lograr el buen fin de la estrategia de la Entidad y prestar un servicio de calidad a los clientes, tanto internos como externos:

Estructura organizativa





006125965

CLASE 8.^a*Informe de Sostenibilidad – EINF 2022*

A continuación, se describen brevemente las principales funciones desarrolladas por cada una de las Áreas:

Dirección General. Dictar las guías y orientaciones de gestión de la Entidad que se trasladarán fielmente al resto de los órganos colegiados o individuales de dirección.

Legal, Cumplimiento y Sostenibilidad. Planificar y poner en marcha las nuevas normativas de la manera más eficiente para la Entidad, así como el aprovechamiento de las posibles sinergias existentes entre los departamentos dependientes. Nueva área creada en 2022, que coordina los siguientes departamentos:

- **Asesoría Jurídica y Fiscal.** Representar y defender los intereses de Caja Rural de Aragón en los correspondientes Juzgados y tribunales, bastanteos de poderes y testamentarias, redacción de contratos y su clausulado, y cualquier asesoramiento jurídico en general.
- **Prevención de Blanqueo de Capitales.** Establecer los principios y pautas en relación con la prevención y control del blanqueo de capitales y la financiación del terrorismo, así como detectar, mitigar y gestionar los riesgos inherentes vinculados a este ámbito.
- **Gobierno Corporativo, Cumplimiento Normativo y SAC.** Supervisar, asesorar y coordinar todas las acciones relacionadas en materia normativa que afecten a la Entidad, gestionar las quejas y reclamaciones de los clientes, así como los asuntos relacionados con Asamblea General y Consejo Rector.

Auditoría Interna. Verificar, evaluar y validar los sistemas de control interno que faciliten la buena gestión total de la Entidad, la fiabilidad de la información, el cumplimiento de la normativa interna y externa, con eficiencia operativa.

Control Global del Riesgo. Determinar, cuantificar y notificar adecuadamente todos los riesgos importantes, presentando una imagen completa de toda la gama de riesgos a los que se encuentra expuesta la Entidad. Coordinar la planificación, el análisis y control de gestión, conforme a los objetivos de la Entidad.

Financiera y Planificación. Elaborar los balances y cuentas de resultados de la Entidad aplicando la normativa en vigor, proponer políticas sobre normas de contabilidad o información financiera y materia fiscal. Supervisar la gestión de Tesorería de la Entidad, procurando rentabilizar eficientemente los recursos, responsabilizándose del control del riesgo de tipo de interés.

Activos Inmobiliarios. Gestionar y ejecutar los planes estratégicos del negocio inmobiliario tanto del patrimonio propio como de los adjudicados.



00612596

CLASE 8.^a

ESTADO ESPAÑOL

Informe de Sostenibilidad – EINF 2022

Riesgos. Analizar, evaluar y enjuiciar el riesgo económico de las inversiones financieras, así como la realización de todas las operaciones propias de administración, control, y seguimiento de riesgos, así como las actuaciones tendentes, en su caso, a la recuperación de estas.

Medios. Velar por la eficacia de las operaciones y la eficiencia a través de la innovación en línea con la estrategia de la Entidad. Nueva área creada en 2022, que coordina los siguientes departamentos:

- **Organización y Procesos.** Gestionar la información y los recursos tecnológicos de forma que se garantice la eficiencia en los procesos, la calidad del servicio y la satisfacción de los clientes internos y externos.
- **Personas.** Garantizar la dotación de personas idóneas y acordes a la estrategia de la Entidad, así como su formación y desarrollo, además, de velar por las buenas relaciones laborales y la salud de la plantilla.

Desarrollo de Negocio. Dirigir las políticas y estrategias de negocio, definir la metodología comercial, impulsando los planes comerciales a corto y medio plazo, determinando las prioridades de productos y servicios, estableciendo objetivos cuantitativos, cualitativos y responsabilizándose al máximo en su consecución, de acuerdo con los criterios/directrices marcadas por el Comité de Dirección.

Red Comercial. Gestionar la estructura comercial para el logro de objetivos comerciales y financieros ajustándose a los parámetros de calidad, presupuestos y objetivos de la Entidad, de acuerdo con la estrategia adoptada.

Los requisitos de honorabilidad, conocimiento y experiencia concurren en el Director General y en las personas que asumen funciones de control interno y/u ocupan puestos claves para el desarrollo diario de la actividad bancaria de la Entidad, que dispone de procedimientos internos adecuados para llevar a cabo la selección y evaluación de este colectivo.



CLASE 8.^a



006125967

Informe de Sostenibilidad – EINF 2022

1.1. Modelo de Negocio

El modelo de negocio que caracteriza a la Entidad, por su cercanía, es el profundo conocimiento de los clientes y una elevada fidelización de estos. Está vertebrado en torno a las siguientes líneas de negocio:

- **Banca de Particulares.** Da servicio a personas físicas y a negocios (comercios, autónomos, profesionales). Es junto con la Banca Rural el negocio tradicional de la Entidad, sobre el que se asientan el resto de las propuestas de valor especializadas. La Banca de Particulares trabaja para ser el principal proveedor financiero de sus clientes gracias a una propuesta financiera multicanal y de excelente calidad centrada en incrementar la capacidad de relación con los clientes y mejorar la eficacia comercial. La Entidad ofrece a sus clientes soluciones fáciles y convenientes, que se estructuran a través de una oferta diferenciada y sencilla. Esta gestión, que potencia la proximidad, prioriza las acciones comerciales y el contacto regular con los clientes, facilitando el conocimiento de sus necesidades para así poder atenderlas mejor y construir relaciones duraderas.
- **Banca Patrimonial.** Da servicio a clientes con elevados patrimonios a través de gestores especializados. La propuesta de valor para este segmento se basa en un servicio de asesoramiento riguroso y personalizado a partir de un exhaustivo análisis de las circunstancias personales del cliente, su situación vital, su patrimonio, sus preferencias, su perfil de riesgo y sus necesidades económicas. De este modo, se les proporciona un servicio integral especializado que les aporte soluciones completas desde múltiples ópticas.
- **Banca de Empresas.** Unidad que ofrece servicio a las empresas a través de las oficinas universales y de las especializadas que cuentan con gerentes de empresa. Tanto los gerentes de empresas como los directores de las oficinas de la red comercial cuentan con el apoyo de especialistas con experiencia y conocimientos con alto valor añadido para el cliente en productos de tesorería, comercio exterior, financiación, servicios y financiación de empresas. Además, se trabaja en colaboración con empresas participadas (Banco Cooperativo Español y Rural Grupo Asegurador) que dan soporte en productos de extranjero, renting o seguros, entre otros. En el año 2022, con el ánimo de favorecer la actividad con empresas mediante una atención especializada, se ha creado un modelo de 5 Centros de Empresas.
- **Banca Rural.** Línea de negocio fuertemente vinculada al origen y a la misión de la Entidad, la cual atesora una elevada experiencia en este segmento y dispone de la más amplia gama de productos y servicios destinados a este colectivo.



006125968

CLASE 8.^a

Informe de Sostenibilidad – EINF 2022

Adicionalmente cabe destacar la Unidad de Tesorería, a través de la cual la Caja desarrolla su actividad en los mercados financieros mayoristas y gestiona el riesgo estructural de balance.

El **modelo de gestión** especializada de la Caja se complementa con un sistema de distribución multicanal (ver [3.1.6 Productos, procesos y sistemas de comercialización innovadores](#)). Los canales digitales posibilitan a la Entidad ofrecer a sus clientes una banca de calidad, accesible y disponible en cualquier lugar y hora. En este sentido, la tecnología y la innovación permanente son esenciales para desarrollar nuevas formas de relación de los clientes con la Entidad, facilitarles el asesoramiento personalizado que requieren y disponer de servicios y productos de alto valor añadido que cubran sus necesidades. Gracias al modelo de banca cooperativa implantado en torno a Banco Cooperativo Español, Rural Grupo Asegurador y Rural Servicios Informáticos entre otras participadas, la Entidad dispone de acceso a una serie de servicios, mercados e infraestructura tecnológica que le permiten adaptarse a las necesidades del negocio y a las exigencias regulatorias, respondiendo a los requerimientos de los clientes, anticipándose a sus necesidades y favoreciendo en última instancia el crecimiento orgánico.

1.2. Cultura corporativa

1.2.1. Cooperativismo

Las **Cooperativas de Crédito** nacieron en Europa a principios del siglo XX con el objetivo de aportar soluciones a las necesidades planteadas por los sectores agrarios y de consumo, a los que les resultaba difícil acceder al crédito bancario tradicional. Las Cooperativas de Crédito Agrarias, conocidas como Cajas Rurales, jugaron un papel básico en el desarrollo del sector agrario. Actualmente, este papel se ha ampliado y se caracterizan por prestar un servicio adaptado a todo tipo de usuarios.

El Grupo Caja Rural es uno de los principales grupos bancarios operantes en España, formado por un conjunto de 30 cajas rurales y otras entidades participadas (Banco Cooperativo Español, S.A., Grupo RGA y RSI), que conforman un grupo bancario único en España que sigue la línea de grupos líderes en el continente, tales como Grupo BVR en Alemania, Crédit Agricole en Francia o Grupo RZB en Austria.

- El marco institucional que representa el Grupo Caja Rural, así como la estructura empresarial que ha surgido en torno a ella, lo valida como el principal grupo de banca cooperativa en España con unas magnitudes relativas al primer nivel de cualquier grupo bancario español, y que además añade como red adicional de seguridad (único en España) un fondo de solidaridad ex ante, con patrimonio separado y personalidad jurídica propia, para supuestos de necesidad de reforzamiento financiero de algunos de sus miembros, y que garantiza la estabilidad de estos. Además, todo ello sin necesidad de tener que consolidar balances o mutualizar beneficios.



006125969

CLASE 8.^a

Informe de Sostenibilidad – EINF 2022

- Asimismo, se trata del único grupo bancario en España que tiene la consideración de mecanismo institucional de protección de los denominados “normativos” por las autoridades regulatorias, desde el 23 de marzo de 2018.
- El sistema resultante es un modelo de banca federada que permite salvaguardar la autonomía de las Cajas Rurales que lo forman, sin tener que renunciar al requisito indispensable de operatividad bancaria y eficiencia empresarial, al tiempo que supera las limitaciones de cada Entidad por su respectiva dimensión individual y el ámbito geográfico de su actividad.
- El sistema de banca por el que ha optado el Grupo Caja Rural se caracteriza por su descentralización operativa y por la aplicación del principio de subsidiariedad, desarrollado sobre la base del criterio de independencia jurídica y de decisión de cada miembro.

1.2.2. Valores

Los valores que guían cualquier relación o actividad llevada a cabo desde la Entidad vienen definidos en el **Código de Conducta** y se estructuran entorno a cuatro ejes:

CERCANÍA	ENTUSIASMO	SENCILLEZ	COLABORACIÓN
<p><i>"Nuestro valor bandera excelencia, que nos apega al territorio y a nuestros clientes, que hace que nuestra calidez impregne nuestra relación y buen hacer".</i></p>	<p><i>Nuestra forma de conseguir resultados, dando y pidiendo ayuda, sintiendo los problemas de los demás como propios, y buscando las mejores soluciones para todos".</i></p>	<p><i>"Porque hacemos las cosas con alegría y disfrutamos con ellas, siendo optimistas y ofreciendo siempre nuestra mejor versión a clientes y compañeros".</i></p>	<p><i>Como el mejor modo de hacer las cosas de forma eficaz, transparente y ágil, mejorando por tanto el nivel de confianza en nuestros clientes y en la sociedad que nos acoge".</i></p>

1.2.3. Ética

- Caja Rural de Aragón es una entidad basada en la ética y los valores. Con el objetivo de asegurar que todas las personas de la organización se rigen por estos valores y por la ética en el desempeño de sus funciones en el día a día, Caja Rural de Aragón ha desplegado normativas internas que desarrollan específicamente los grandes principios de actuación.



006125970

CLASE 8.^a

Informe de Sostenibilidad – EINF 2022

El **Código de Conducta** es el conjunto de principios y normas de aplicación obligatoria por parte de los empleados de Caja Rural de Aragón en el desarrollo de sus actividades en la entidad. El Código recoge el compromiso de la Entidad con los principios de ética empresarial y de transparencia en todos los ámbitos de actuación.

El contenido del Código prevalece sobre el de aquellas normas internas que pudieran contradecirlo, salvo que éstas establezcan requisitos de conducta más exigentes. Los empleados deben ser fieles en el desempeño de su trabajo y prudentes y rigurosos en el desarrollo de su actividad, evitando prevalerse de situaciones beneficiosas a las que pudieran tener acceso en virtud de su empleo. Los empleados deben actuar en todo momento con integridad y objetividad y por tanto excluir las conductas arbitrarias en el ejercicio de sus funciones. Las actuaciones deben regirse por criterios profesionales, obviando en todo momento los intereses personales.

1.3. Estrategia

La misión y visión de una organización permiten a las empresas definir cuáles son sus objetivos y cómo van a alcanzarlos, son la clave para definir los pilares sobre los que se sustenta la estrategia de mercado.

En este sentido, la **Misión** de Caja Rural de Aragón es “*ser la Caja cercana, con personas que escuchan y acompañan para ayudarte a conseguir tus sueños y un futuro mejor*”. Describe su razón de ser, de cómo son y cómo les gustaría ser, de su vocación de ser una Caja que se caracteriza por su cercanía y calidez, que hace que preste atención a lo que les dicen sus clientes, sus empleados y la sociedad en la que están realizando su labor. La vocación de Caja Rural de Aragón es ayudar a las personas y a las empresas a conseguir sus sueños de desarrollo y crecimiento, pensando a largo plazo para conseguir, entre todos, construir un mundo mejor.

La **Visión** de la Entidad es “*estar comprometido con las personas y el territorio, para generar valor y prosperidad, con un equipo ilusionado, dinámico y creativo*”. En ella se expresa el compromiso con sus empleados, sus clientes y con las personas de la sociedad dentro del territorio donde se realiza su actividad, con el objetivo de generar valor, de crear y ayudar a crear riqueza, así como prosperidad y bienestar en su ámbito de influencia. Para ello, Caja Rural de Aragón dispone de un potente equipo de personas, comprometido e ilusionado, con alto nivel de dinamismo y adaptación al cambio para dar respuestas adecuadas y ágiles.



006125971

CLASE 8.^a

Informe de Sostenibilidad – EINF 2022

La Entidad definió en 2018 su actual **misión, visión y valores**. Para ello se realizaron entrevistas personales, focus groups y encuestas online, tanto a personas de la Entidad como a clientes, para identificar las fortalezas y debilidades, así como comparativas con las misiones y visiones de otras organizaciones reconocidas como ejecutoras de buenas prácticas. Posteriormente, se realizaron sesiones de trabajo donde se tuvo en cuenta los puntos anteriores que sirvieron para generar las redefiniciones.

La misión, la visión y los valores se toman como base para fijar los objetivos estratégicos de la Entidad.

En el ejercicio 2022, finalizó el **Plan Estratégico trianual 2020-2022**, en el cual se han alcanzado con éxito la mayoría de las iniciativas y medidas definidas. A finales del 2022, Caja Rural de Aragón comenzó la definición del nuevo Plan Estratégico para el periodo **2023-2025: Crisalis**, que señala la importancia de aportar valor a la sociedad y contribuir a la sostenibilidad del planeta.

Para la elaboración del Plan Estratégico se realiza un diagnóstico en tres planos, un diagnóstico del entorno, un diagnóstico financiero, dónde se analizan los cuadros de mando de gestión, resultados y negocio, y un diagnóstico interno. Tras el análisis de situación, en grupos de trabajo con personas de diferentes áreas, se identifican y analizan las diferentes alternativas que deriva en un **mapa estratégico**, en el cual se definen las líneas y objetivos estratégicos, así como las proyecciones financieras, los planes de acción, los cuadros de mando y el modelo de seguimiento y control.

El **mapa estratégico** de la Entidad se sustenta en cuatro pilares:

- **Perspectiva financiera** donde se busca el incremento de la rentabilidad y el fortalecimiento de la solvencia.
- **Perspectiva del cliente** donde se pone énfasis en los valores de Caja Rural de Aragón, el modelo de banca y la metodología comercial.
- **Perspectiva de procesos internos** donde a su vez se han identificado 4 objetivos estratégicos:
 - Gestión y experiencia del cliente.
 - Cultura de riesgos, capital y liquidez.
 - Procesos sociales y de marca.
 - Operaciones, innovación y transformación.
- **Perspectiva de aprendizaje y crecimiento** donde el capital humano, el talento y la proactividad junto a la transformación tecnológica están en el centro del modelo.



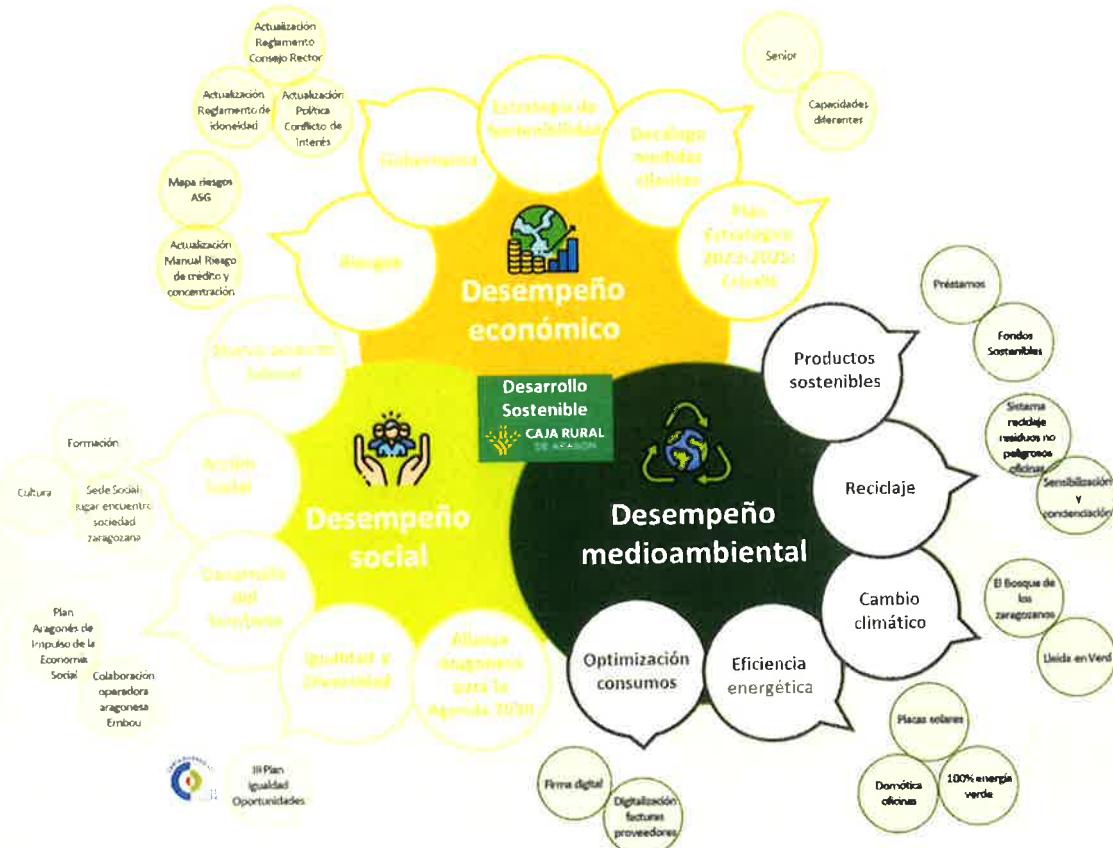
006125972

CLASE 8.^a

ESTADO ESPAÑOL

Informe de Sostenibilidad – EINF 2022

1.4. Resumen del año



1.5. Principales magnitudes





006125973

CLASE 8.^a

2.

Económicos



17,6

Ratio de solvencia %

Sociedad



408.077

Aportaciones a la Sociedad €

Gestión Sostenible, ética y responsable

2.1. Gobernanza

Caja Rural de Aragón, cuenta con una estructura de órganos y una batería de normas y políticas internas con el objetivo de implementar una buena gobernanza que permita un crecimiento ético y sostenible en el tiempo y fomente un entorno de confianza, transparencia y responsabilidad.

Los Estatutos y el Código de Buen Gobierno, junto a la normativa aplicable a la Entidad, son los documentos que rigen la composición, funciones, reglas de organización y funcionamiento y facultades de los distintos órganos de gobierno de Caja Rural de Aragón.

Tal y como queda establecido en los Estatutos, los Órganos Estatutarios de la Entidad son:

- **Asamblea General de Socios.** Es el órgano supremo de expresión de la voluntad social. Sus acuerdos, adoptados conforme a las Leyes y a los Estatutos de la Entidad, obligan a todos los socios. Corresponde a la Asamblea General la adopción de acuerdos en las materias que le atribuye la Ley 27/1999, de 16 de julio, de Cooperativas.
- **Consejo Rector.** Es el órgano de gobierno, gestión y representatividad colegiada de la Caja en los términos señalados por la legislación vigente y por ello es el encargado de, al menos, la alta gestión, la supervisión de los directivos y la representación de la misma. Tiene competencia para establecer las directrices generales de actuación de la Entidad, con sujeción a la Ley, a los Estatutos y a la política fijada por la Asamblea General. Sus facultades se extienden a los casos expresamente previstos en la legislación y en los Estatutos, y también a todos los asuntos cuya competencia no esté reservada, legal o estatutariamente, a otros órganos.



006125974

CLASE 8.^a

Informe de Sostenibilidad – EINF 2022

El **Reglamento del Consejo Rector** desarrolla, conforme al marco normativo y estatutario, los principios de actuación del Consejo Rector de Caja Rural de Aragón, así como las reglas básicas de su composición, organización y funcionamiento y normas de conducta de sus miembros, incorporando al respecto las prácticas y recomendaciones de buen gobierno adecuadas a las singularidades de la Caja.

Los Consejeros son nombrados, reelegidos o ratificados por la Asamblea General, de conformidad con las previsiones contenidas en la Ley, los Estatutos Sociales y el Reglamento del Consejo Rector. Las propuestas de nombramiento, reelección y ratificación de Consejeros que someta el Consejo Rector a la consideración de la Asamblea General deberán, a su vez, estar precedidas de la recomendación de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.

Caja Rural de Aragón cuenta con un **Procedimiento de evaluación de la idoneidad** de los Consejeros, del Director General y asimilados, así como del personal clave de la Entidad que tiene por objeto asegurar la adecuada selección y evaluación continua de las mismas. El procedimiento de evaluación de la idoneidad determina la información que habrá de ser tenida en cuenta por el **Comité de Nombramientos y Remuneraciones** para valorar la concurrencia de los requisitos de honorabilidad comercial y profesional, conocimientos y experiencia y ejercicio de buen gobierno, en el colectivo sujeto a este requerimiento. Así mismo, se detalla el procedimiento tanto para realizar esta valoración en el momento del nombramiento y reelección de cargos como para la evaluación periódica anual encomendada al Comité de Nombramientos y Remuneraciones. Están también previstos los mecanismos de actuación en aquellas situaciones en las que se produzca una circunstancia sobrevenida que pudiese afectar a la idoneidad de las personas sujetas.

Durante el ejercicio 2022, se ha procedido a la adaptación tanto del Reglamento de Consejo Rector como al Procedimiento de evaluación de la idoneidad de los Consejeros, del Director General y asimilados.

La **política retributiva** de los Consejeros de Caja Rural de Aragón establece que la retribución devengada por cada uno de ellos se determina en función de la asistencia a Comisiones y los gastos que les origine el desplazamiento para el desempeño de su función. La dieta percibida por asistencia a Consejos es de 300 euros/día para todos los Consejeros.

A fecha 31 de diciembre de 2022, el Consejo Rector de la Entidad estaba constituido por 12 miembros distribuidos de la siguiente manera:

Nº de personas en los órganos de gobierno por género	2020	2021	2022
Hombres	11	9	9
Mujeres	1	3	3
Global	12	12	12



006125975

CLASE 8.^a

[Redacted]

Informe de Sostenibilidad – EINF 2022

Remuneración de los consejeros	2020	2021	2022
Total	66.000,00 €	95.720,04 €	72.300,00€
Media	5.500,00 €	7.976,67 €	6.025,00€

Para el fortalecimiento y eficacia en el desarrollo de sus funciones, el Consejo tiene constituidas en su seno Comisiones especializadas de ámbito interno y sin funciones ejecutivas, atribuyéndoles competencias de informe, asesoramiento y formulación de propuestas, reforzando así las garantías de objetividad y reflexión de los acuerdos del Consejo.

- **Comisión Ejecutiva.** Desarrolla todas de las facultades del Consejo Rector, excepto las indelegables según lo dispuesto en la Ley, los Estatutos Sociales y el presente Reglamento. Actualmente esta Comisión está formada por 4 miembros.
- **Comisión Mixta de Auditoría y Riesgos.** Se constituye como un órgano interno creado dentro del seno del Consejo Rector de la Caja, de carácter informativo y consultivo, sin funciones ejecutivas, con facultades de información, asesoramiento y propuesta dentro de su ámbito de actuación, que se rige por el Reglamento de la Comisión mixta de Auditoría y Riesgos. Esta Comisión está compuesta por cuatro consejeros nombrados por el Consejo Rector de entre sus miembros, debiendo contar con el número de miembros independientes que en cada momento exija la legislación aplicable. Los consejeros designados deben disponer de la dedicación, capacidad y experiencia necesaria para desempeñar sus funciones.
- **Comisión de Nombramientos y Retribuciones.** Se constituye como un órgano interno creado dentro del seno del Consejo Rector de Caja Rural de Aragón, de carácter informativo y consultivo, sin funciones ejecutivas, con facultades de información, asesoramiento y propuesta dentro de su ámbito de actuación, que se regirá por lo previsto legalmente, en los Estatutos Sociales y las normas contenidas en el Reglamento de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones. Esta Comisión está compuesta por cuatro consejeros, incluido el Presidente de dicha Comisión. Los Consejeros miembros de la Comisión son designados por el Consejo Rector de la Caja de entre los Consejeros que lo integran. Los consejeros designados deben disponer de la dedicación, capacidad y experiencia necesaria para desempeñar sus funciones.

Adicionalmente, la Entidad dispone de diferentes Comités, clasificados en Órganos Colegiados de Dirección y Coordinación y Órganos Colegiados Normativos dependiendo de si su creación tiene carácter normativo o potestativo de la Entidad.



006125976

CLASE 8.^a*Informe de Sostenibilidad – EINF 2022*

En junio de 2022, se aprobó la nueva composición de órganos colegiados de dirección y/o coordinación quedando de la siguiente forma:

- **Comité de Dirección.** Compuesto por los directores de área involucrados directamente en las operaciones de la Entidad y áreas importantes técnicas y de apoyo. A este comité le corresponde ser cabeza visible y ejercer la más alta representación, además de desarrollar la estrategia para llevar a cabo la misión de la Entidad en el marco de sus valores y ejercer la coordinación general.
- **Comité de Coordinación.** Creado en el año 2022, se trata de un comité complementario al Comité de Dirección, cuya función es dar una visión en profundidad del despliegue operativo de la estrategia, y de las acciones puestas en marcha y su seguimiento y conclusiones, así como evidenciar las dificultades encontradas en la implementación. Se trata de un comité de apoyo y coordinación al que no le corresponde la toma de decisiones colegiadas.
- **Comité de Riesgos.** Realiza la medición, valoración, evaluación integral del riesgo de crédito, tomado directamente o a través de participadas, a fin de tomar decisiones preventivas sobre la exposición a dicho riesgo antes de que pueda impactar de forma significativa en la cuenta de resultados de la entidad.
- **Comité de Seguimiento de Riesgos.** Analiza y toma decisiones en relación con los acreditados revisados por el departamento de Seguimiento de Riesgos, así como la cartera general o colectivos con dificultades con la financiación de prevenir con antelación las situaciones irregulares, proponiendo clasificaciones contables coherentes con el perfil de riesgo analizado.
- **Comité de Seguimiento de la Cartera.** Tiene por objetivo presentar a la dirección General un reporte de información periódica relevante sobre el riesgo de crédito asumido por la Entidad.
- **Comité de Activos y Pasivos.** Adecúa la estructura de balance y de rentabilidad para alcanzar los objetivos operativos, así como realizar un seguimiento del riesgo ejecutando por delegación las directrices en esta materia emanadas desde el Consejo Rector.
- **Comité de Negocio.** Analiza y toma decisiones en relación con las estrategias y políticas comerciales en función de los ámbitos de actuación y segmentos de negocio para cumplir los objetivos comerciales y financieros.
- **Comité de Auditoría.** Asegura que se corrijen las irregularidades e incidencias y se implementan las recomendaciones para un mejor funcionamiento operativo y control de la Entidad, así como el seguimiento de la auditoría externa y otros supervisores.



006125977

CLASE 8.^a

Informe de Sostenibilidad – EINF 2022

Los órganos colegiados normativos son los siguientes:

- Órgano de Control de Prevención de Riesgos Penales. Cuyo objetivo es detectar y prevenir la comisión de delitos.
- Comité de Productos. Responsable de aprobar los nuevos productos que se comercialicen en la Entidad.
- Órgano de Control Interno (OCI). Responsable de la aplicación de los procedimientos de prevención del blanqueo de capitales y de la financiación del terrorismo.
- Órgano de Seguimiento del Reglamento Interno de Conducta (RIC). Con el objeto de mantener un control de la política de conflictos de interés.
- Comité de Gastos y Control de Externalización. Responsable de autorizar las propuestas de externalización de funciones esenciales o importantes.
- Comité de Riesgos Operacionales y Tecnológicos. Para facilitar el control, la gestión y la mitigación del riesgo operacional y tecnológico, además de coordinar y dirigir las acciones relacionadas con estos riesgos.
- Comité de Desarrollos. Participa en la gestión de los riesgos tecnológicos y de seguridad de la información además de racionalizar la conveniencia y consumo de recursos en esta función.
- Comité de Gestión de Crisis del Plan de Continuidad de Negocio. Autoriza y tutela todas las actuaciones que deban realizarse en caso de una catástrofe que imposibilite el normal desarrollo de la actividad de la entidad.
- Comisión del Código de Conducta. Sigue y controla la aplicación e interpretación del Código de Conducta, así como las propuestas de modificación o revisión.
- Comité de Seguridad y Salud. Es un órgano de participación interno de la empresa para una consulta regular y periódica de las actuaciones de la empresa en materia de prevención de riesgos. Su función es facilitar el intercambio de criterios de las partes que forman el comité.
- Comisión de Control del Plan de Pensiones. Supervisa el funcionamiento y ejecución del plan de pensiones, garantizando la presencia de todos los intereses.
- Comisión de Control del Fondo de Pensiones. La administración de los fondos de pensiones se encomienda a una entidad gestora con el concurso de un depositario y bajo la supervisión de la comisión de control (art. 14 LRPFP), que decide la política de inversiones del fondo, la aprobación de sus cuentas anuales y el cambio de gestora y/o depositaria, entre otras funciones.
- Comisión de Seguimiento del Plan de Igualdad. Realiza el Seguimiento, evaluación y revisión periódica del Plan de Igualdad



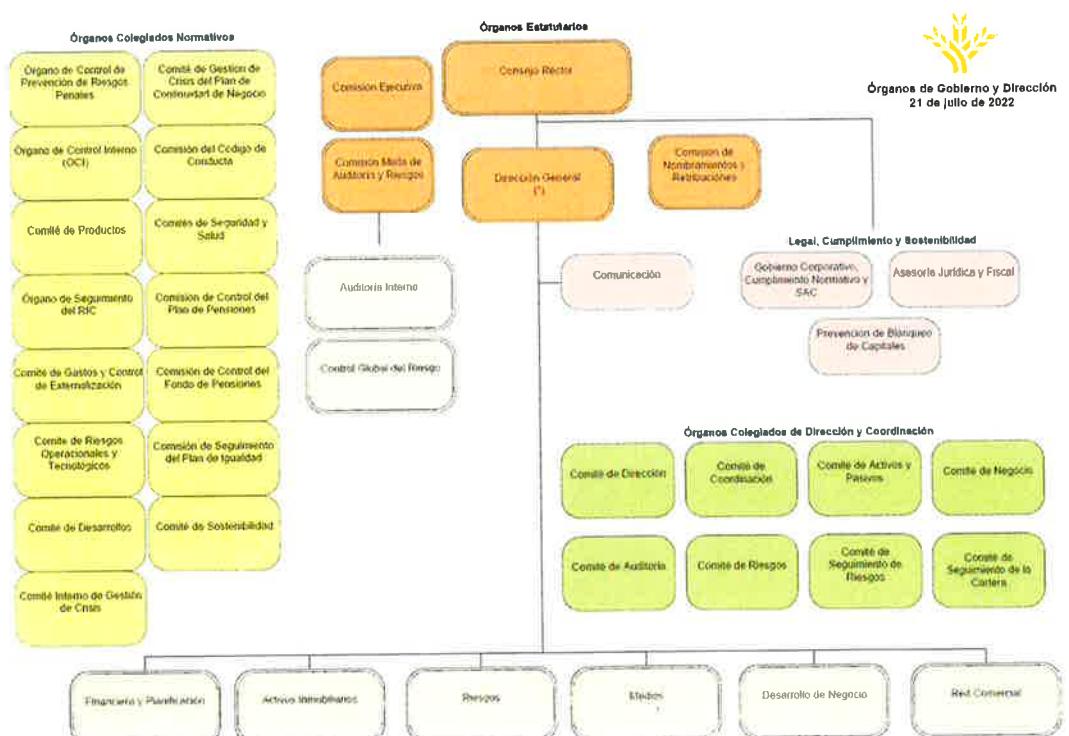
006125978

CLASE 8.^a

Informe de Sostenibilidad – EINF 2022

- **Comité de Sostenibilidad.** Responsable de impulsar la Política General de Sostenibilidad de la Entidad, aprobada por el Consejo Rector, así como vertebrar la ejecución del Plan Director de Sostenibilidad.
- **Comité Interno de Gestión de Crisis.** Para una correcta gestión de una situación de recuperación, resulta fundamental la creación del Comité Interno de Gestión de Crisis (CIGC). Este Comité se constituirá ad hoc una vez superado el umbral de recuperación de un incidente y una vez haya sido convocado por el Consejo Rector, siendo su primera tarea la de elaborar un informe que recoja la postura acerca de los motivos, las medidas de recuperación y recomendación, y en su caso, de activación del plan de comunicación del Plan de Recuperación.

Estructura de Gobierno Caja Rural de Aragón





006125979

CLASE 8.^a*Informe de Sostenibilidad – EINF 2022*

La **Política de Conflictos de Interés**, actualizada en septiembre de 2022, tiene por objeto establecer los medios para identificar, evaluar, gestionar y mitigar o prevenir conflictos reales y potenciales entre los intereses de la Entidad y los intereses privados del personal, incluidos los miembros del órgano de administración, lo que podría incluir adversamente en el desempeño de sus deberes y responsabilidades. Esta política es de obligado conocimiento y cumplimiento para todo el personal de la Entidad.

2.2. Relación con los grupos de interés

La cercanía es el valor por excelencia de Caja Rural de Aragón. Conocer y estar cerca de los grupos de interés prioritarios es clave para gestionar de manera responsable la Entidad. Disponer de información relevante sobre las necesidades y expectativas de los socios, las personas, los proveedores, la sociedad, etc. permite a la Entidad revisar y mejorar los procesos de gestión.

En este sentido, Caja Rural de Aragón despliega diferentes mecanismos que le permiten establecer un diálogo continuo con los principales grupos de interés y que se describen a lo largo del documento.

Complementariamente, a finales del año 2021, Caja Rural de Aragón llevo a cabo un **análisis de materialidad** no financiera con el objetivo principal de mejorar el compromiso de la Caja con sus grupos de interés y tener en consideración los temas materiales en la planificación estratégica 2023-2025. Este análisis de materialidad se fundamentó en identificar y priorizar las cuestiones económicas, ambientales, sociales y de gobernanza prioritarias para los clientes, personas, proveedores, entidades sociales colaboradoras y autoridades (materialidad externa), así como para la estrategia de la Entidad según su potencial impacto en la misma (materialidad interna).

Las principales fases del análisis de materialidad desarrolladas por Caja Rural de Aragón fueron las siguientes:

1. Identificación y categorización de los grupos de interés.
2. Definición de los potenciales temas materiales.
3. Consulta a los grupos de interés, bien a través de cuestionarios o de grupos focales, para calibrar los resultados cuantitativos obtenidos en los cuestionarios.
4. Elaboración de la matriz de materialidad que determina los asuntos económicos, ambientales sociales y de gobernanza prioritarios para Caja Rural de Aragón, en función de su relevancia para los grupos de interés y para la estrategia de la Entidad.



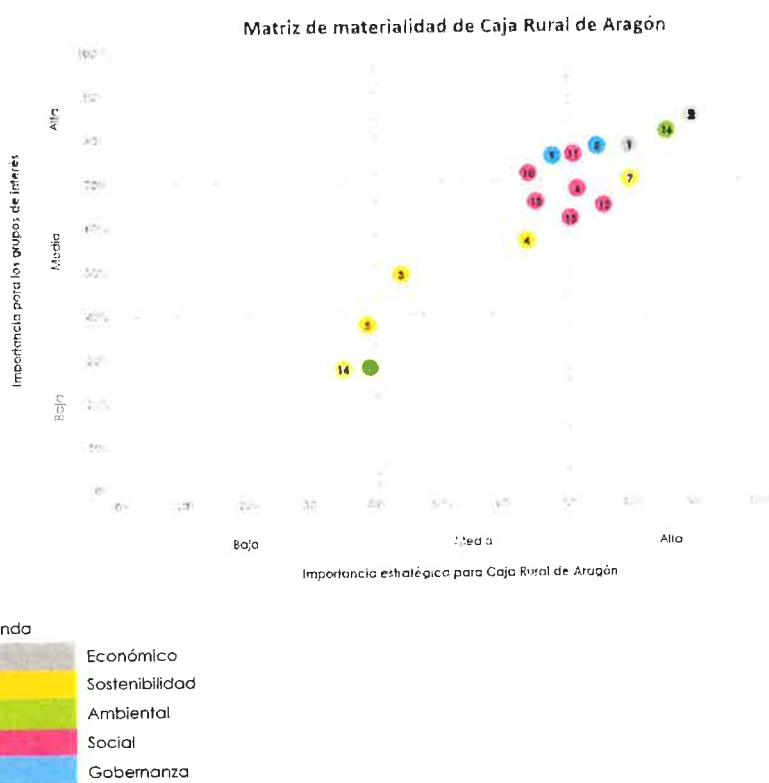
006125980

CLASE 8.^a

INTERESES

Informe de Sostenibilidad – EINF 2022

Como resultado de este análisis se han identificado un total de 17 temas materiales:



Conforme a la matriz de materialidad, los temas materiales de prioridad alta para Caja Rural de Aragón y sus grupos de interés, son los siguientes:

- Rentabilidad, solvencia y gestión de riesgos.
- Apoyo al entorno rural.
- Ética, integridad y buen gobierno.
- Estrategia, misión, visión y valores de la Entidad.
- Comercialización transparente y responsable.
- Tecnología al servicio de las personas.

El Comité de Sostenibilidad realizó una valoración de los resultados del Informe final del Análisis de Materialidad, en el que se incluyen las conclusiones de los grupos de interés, la priorización de los temas, así como la matriz de materialidad de la Entidad.



006125981

CLASE 8.^a

Informe de Sostenibilidad – EINF 2022

2.3. Estrategia de sostenibilidad

Caja Rural de Aragón es una Cooperativa de Crédito que desde sus orígenes tiene un claro compromiso social en la realización de su actividad, que se ha volcado con sus grupos de interés (clientes, socios, empleados, proveedores, etc.) y ha liderado el desarrollo sostenible en sus territorios. Prueba de ello, es su adhesión a la Declaración de Luxemburgo y su compromiso con los Principios del Pacto Mundial.

De acuerdo con su propósito estratégico y corporativo, Caja Rural de Aragón considera que sus actuaciones han de fomentar la cohesión social, el crecimiento económico equilibrado y la preservación del entorno. Por todo esto, y para poder avanzar en un sistema bancario sostenible, la Entidad está firmemente comprometida con los ODS (Objetivos de Desarrollo Sostenible) y los Principios de Banca Responsable de las Naciones Unidas.

El **Comité de Sostenibilidad**, creado en el año 2021 y con dependencia de la Dirección General, es el órgano de la Entidad que promueve e impulsa las cuestiones más directamente relacionadas con esta materia ASG. Este comité se rige por lo establecido en el Reglamento del Comité de Sostenibilidad definido en el año 2021 y actualizado en el año 2022. Dicho Reglamento tiene por objeto determinar los principios de actuación y el régimen de composición, organización y funcionamiento del Comité de Sostenibilidad de la Entidad, constituido en cumplimiento de la normativa aplicable, así como el flujo de información y canales de comunicación con el Consejo Rector y con otras partes interesadas.

El **Comité de Sostenibilidad** está compuesto por la Dirección General y las principales Áreas de la Entidad que tienen impacto en la gestión de la Sostenibilidad.

Adicionalmente se ha definido una la **Comisión Permanente** que está compuesta por:

- Promotor de la iniciativa o propuesta.
- Dirección de Gobierno Corporativo y Cumplimiento Normativo.
- Dirección de Legal, Cumplimiento y Sostenibilidad.
- Dirección de Marketing y Planificación Comercial.

En el año 2022, Caja Rural de Aragón ha definido la **Estrategia de Sostenibilidad** de Caja Rural de Aragón, aprobada por el Consejo Rector y alineada con el Plan Director de Sostenibilidad del Banco Cooperativo y la Estrategia de la Entidad.



006125982

CLASE 8.^a

Informe de Sostenibilidad – EINF 2022

Los principales ámbitos y líneas de la Estrategia de Sostenibilidad son:



Para la definición de los ámbitos y las líneas estratégicas, la Entidad ha identificado la visión de los grupos de interés internos y externos y ha realizado un análisis del entorno a través del despliegue de diferentes herramientas de investigación.

Partiendo del listado de las cuestiones ASG clave y de interés para la Caja, así como del análisis interno y externo realizado, se diseñaron los ámbitos y líneas de trabajo de la estrategia en sostenibilidad de Caja Rural de Aragón, vinculando las mismas a diferentes Objetivos de Desarrollo Sostenible y sus metas.

En base a lo indicado, los ODS identificados como prioritarios son: Fin de la pobreza (ODS 1), Trabajo decente y crecimiento económico (ODS 8), Ciudades y comunidades sostenibles (ODS 11), Producción y consumo responsables (ODS 12) y Alianzas para lograr los objetivos (ODS 17).

Asimismo, y como complemento a los anteriores se han seleccionado cinco ODS secundarios, con los que la Entidad se siente identificada y que refuerzan a los prioritarios: Salud y bienestar (ODS 3), Igualdad de género (ODS 5), Industria, Innovación e Infraestructura (ODS 9), Reducción de las desigualdades (ODS 10) y Acción por el Clima (ODS 13).



006125983

CLASE 8.^a

La **Política de Sostenibilidad** de Caja Rural de Aragón con todos sus grupos de interés se concreta en el establecimiento y evolución de las estrategias, procesos, metodologías, sistemas de control y seguimiento que estén relacionados con los riesgos Ambientales, Sociales y de Gobernanza (ASG).

Dicha política de sostenibilidad tiene un marcado carácter transversal y se aplica a todas las personas que forman parte de Caja Rural de Aragón, que a su vez incorporan a su actividad diaria, los principios definidos en ella.

Los **Principios Generales de la Política de Sostenibilidad** de Caja Rural de Aragón se basan en alinear su negocio y sus servicios financieros con los objetivos sociales y ambientales, con una vocación de permanencia y de mejora continua. Dicho alineamiento se fundamenta en los siguientes principios de sostenibilidad sobre los que girará su política:

1. Establecer un modelo de gobierno justo, transparente y con vocación de servicio, con una gestión de riesgos prudente y equilibrada.
2. Avanzar en la protección del medio ambiente, integrando los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) en el modelo de negocio y la gestión de la Entidad; tomando como referencia los principios promulgados por la Organización de las Naciones Unidas, el Acuerdo de París sobre Cambio Climático, el Plan de Acción de la Comisión Europea de Finanzas Sostenibles y el Pacto Verde Europeo.
3. Gestionar responsable y eficientemente la cadena de suministro, incorporando el criterio de economía circular a sus principios.



006125984

CLASE 8.^a

Informe de Sostenibilidad – EINF 2022

4. Desarrollar productos, servicios e iniciativas de actuación, internas y externas, que hagan foco en el medio ambiente y en la descarbonización de la economía, de tal forma que puedan contribuir a frenar el cambio climático y sus consecuencias.
5. Defender los derechos humanos, luchar contra la pobreza y generar políticas de igualdad e inclusión financiera.
6. Promocionar y desarrollar personal y profesional a todos los empleados.

En el ejercicio 2021, Caja Rural de Aragón, definió el Plan Director de Sostenibilidad que establece los ejes y líneas de actuación en este ámbito.

Dicho Plan contempla como una de las líneas de actuación la implementación de la Taxonomía de actividades sostenibles (ver [4. Información de sostenibilidad vinculada a la legislación europea](#)).

Respecto al avance del Plan Director de Sostenibilidad, la Caja ha ido cumpliendo los plazos normativos y el calendario previsto, encontrándose en la actualidad en un buen grado de avance.

Caja Rural de Aragón ha participado en diferentes foros relacionados con la Sostenibilidad entre los que se encuentran, entre otros, el Foro Sostenibilidad y la Conferencia de la CNMV “Hacia unas finanzas más sostenibles”.

En el año 2022, la Entidad se ha adherido a la “Alianza Aragonesa para la Agenda 2030”, una plataforma impulsada por el Gobierno de Aragón con la que se va a visibilizar e impulsar los esfuerzos conjuntos que hacen posible el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). Para la adhesión, la Entidad realizó un análisis de los ODS prioritarios para la organización y cuáles son los compromisos necesarios para alcanzarlos. La valoración de las candidaturas, así como la renovación o cancelación en función del grado de cumplimiento, corresponde al Gobierno de Aragón.

2.4. Riesgos

Las actividades desarrolladas por Caja Rural de Aragón implican la asunción de determinados riesgos que deben ser gestionados y controlados de manera que se garantice en todo momento que se cuenta con unos sistemas de gobierno, gestión y control adecuados al nivel de riesgo asumido.

Los principios básicos que guían el gobierno interno de la Entidad recogidos en el Procedimiento de Identificación, Medición, Gestión y Control de Riesgos, son los pilares sobre los que se sustenta la Gestión de Riesgos y son los siguientes:

- **Participación y supervisión activa de los órganos de gobierno de la Entidad.** El Consejo Rector de la Caja aprueba las estrategias de negocio generales y las políticas de asunción y gestión de los riesgos, asegurándose de la existencia de procedimientos, controles y sistemas de seguimiento del riesgo apropiados y de que las líneas de autoridad estén claramente definidas.



006125985

CLASE 8.^a

https://cajarural.es

Informe de Sostenibilidad – EINF 2022

- **Sólido ambiente de control interno.** Se manifiesta en una cultura de gestión del riesgo que, potenciada desde el propio Consejo Rector de la Caja, es comunicada a todos los niveles de la organización, con una definición clara de los objetivos que eviten tomar riesgos o posiciones inadecuadas por no disponer de la organización, los procedimientos o los sistemas de control adecuados. Asimismo, se garantiza la adecuada segregación entre las unidades generadoras de riesgos y aquéllas que realizan tareas de control y seguimiento.
- **Selección de metodologías adecuadas de medición de los riesgos.** La Caja cuenta con metodologías estándar adecuadas para la medición de riesgos (tanto de Pilar 1 como de Pilar 2) que permiten capturar de forma apropiada los distintos factores de riesgo a los que se expone.
- **Evaluación, análisis y seguimiento de los riesgos asumidos.** La identificación, la cuantificación, el control y el seguimiento continuo de los riesgos permite establecer una relación adecuada entre la rentabilidad obtenida por las transacciones realizadas y los riesgos asumidos.
- **Políticas y procedimientos de reducción de riesgos** mediante el uso de técnicas de mitigación de contrastada eficacia y validez jurídica.
- **Políticas de riesgo adecuadas a los objetivos estratégicos**, entre los que se encuentra un elevado nivel de solvencia.
- **Asignación de capital adecuada** al nivel de riesgo asumido y el entorno económico en el que opera la Entidad.

Estos principios generales se complementan con los principios enunciados en el **Marco de Apetito al Riesgo (MAR)** aprobado por el órgano de administración. Dicho marco tiene como objetivo establecer las bases para el desarrollo de una gestión integral de apetito al riesgo. Este marco se convierte en fundamental a partir de la necesidad que tienen las entidades de monitorizar los riesgos vinculados a su modelo de negocio y fijar así un apetito u objetivo de riesgo. Este se entiende como la cantidad y calidad de cada tipo de riesgo que la Entidad está dispuesta a asumir, dentro de su capacidad máxima, para alcanzar sus objetivos estratégicos. Es la herramienta vertebradora de la gestión de riesgos y constituye la declaración estratégica de mayor rango en materia de gestión de riesgos de la Entidad. Incluye la formalización de los mecanismos de supervisión y vigilancia de los riesgos más relevantes a los que se encuentra expuesto la Entidad; de esta manera se asegura el cumplimiento del apetito al riesgo auto establecido, se refuerzan distintos procedimientos internos asociados y por último se afianza la cultura de riesgos dentro de la organización.



006125986

CLASE 8.^a

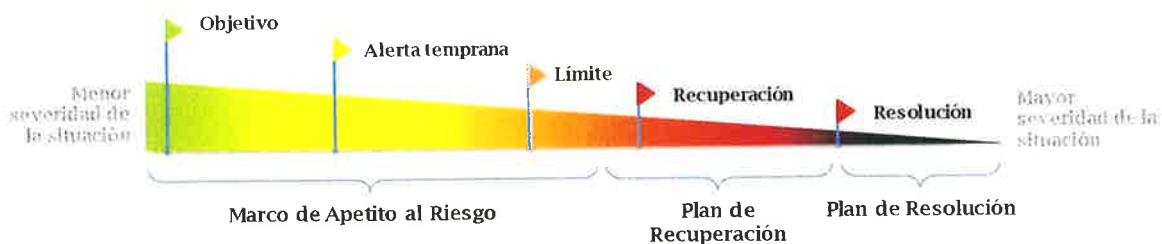
Informe de Sostenibilidad – EINF 2022

Dicho marco es aprobado por el Consejo Rector de la Entidad a propuesta de la Comisión Mixta de Auditoría y Riesgos. En él se formalizan la definición, el nivel y el tipo de riesgos que la Entidad está dispuesto a asumir para lograr sus objetivos de negocio, se establece el adecuado mecanismo de supervisión y seguimiento de estos y se apuesta por la adopción de una cultura de riesgos sólida. El **Marco de Apetito al Riesgo** es, por tanto, un pilar crucial en la estrategia de la Entidad que se encuentra completamente alineado con el plan de negocio y la planificación del capital e integrado en el proceso de toma de decisiones.

La **Declaración de Apetito al Riesgo** considera las diferentes tipologías de riesgos más relevantes para la Entidad, a partir de las cuales se fija una batería central de indicadores con los objetivos y límites de riesgo ligados al modelo de negocio y a la capacidad máxima que podría asumir. Estos indicadores pueden ser de dos tipos:

- **Indicadores de primer nivel.** Aquellos que, además de su valor informativo (perfil), llevan asociados unos umbrales (objetivo, alerta temprana y límite), que permiten caracterizar el nivel de la exposición al riesgo que miden.
- **Indicadores de segundo nivel.** Aquellos con valor informativo, que permiten una mejor caracterización de la exposición y que no llevan asociados umbrales. Estos son menos relevantes que los de primer nivel, ya que complementa el significado de un indicador de primer nivel, está menos concretado, sus valores presentan alta volatilidad, o concurren otros factores que desaconsejan su parametrización. Ciertos indicadores de segundo nivel, si una mejor gestión lo aconseja, podrán ser elevados al primer nivel en sucesivas revisiones del MAR.

Para facilitar la monitorización de los diferentes indicadores, las mejores prácticas del sector siguen la conocida metodología de semáforos, recomendada por la Autoridad Bancaria Europea (EBA), pasando de una situación menos deteriorada (el umbral de objetivo, en verde) a más deteriorada (el umbral de límite, en naranja). Los umbrales de recuperación y de resolución serían representados con el color rojo y negro, respectivamente, pero no son objeto del MAR.



Integración de procesos y los diferentes grados de severidad



006125987

CLASE 8.^aCLASE 8.^a*Informe de Sostenibilidad – EINF 2022*

Además de la monitorización de los indicadores, la Entidad cuenta con compromisos formales de actuación, niveles de supervisión y asignación de responsabilidades para cada tipología de riesgo, los cuales varían en función del estadio en el que se encuentre el indicador o indicadores.

Caja Rural de Aragón tiene por objetivo mantener un perfil de riesgos moderado y prudente, que le permita conseguir un balance equilibrado y saneado y una cuenta de resultados recurrente y sostenible en el tiempo. Para ello, se define el apetito y la tolerancia al riesgo que la Entidad está dispuesta a asumir en el ejercicio de su actividad sobre la base de los siguientes principios:

- Implantación de estrategias, políticas y sistemas de gestión prudentes y adecuados al tamaño, naturaleza y complejidad de las actividades de la Entidad. Cumplimiento y adecuación de las actuaciones a las exigencias, límites y restricciones regulatorias establecidas.
- Mantenimiento de una baja o moderada exposición relativa a todos los riesgos.
- Diversificación de riesgos con el propósito de evitar niveles de concentración excesivos adicionales a los derivados del ámbito de actuación de la Entidad.
- Crecimiento equilibrado de los recursos de clientes, buscando la diversificación de fuentes, contrapartes, instrumentos y vencimientos, así como gestionando activamente su coste.
- Mantenimiento de unos niveles adecuados de solvencia, con holgura sobre los mínimos regulatorios requeridos y adecuados al perfil y al apetito de riesgo de la Entidad.

En el año 2022, se ha participado en los grupos de trabajo organizados a nivel de Grupo Caja Rural para cuantificar diferentes magnitudes relacionadas con la sostenibilidad. Una vez consensuadas las métricas más representativas y aquellas sobre las que se quiere establecer objetivos y compromisos concretos, se reformularán en la revisión anual del documento, el modelo de Marco de Apetito de Riesgos para incluir alguna de ellas. El objetivo es diseñar un cuadro de mando que permita la monitorización continua de las distintas magnitudes reflejadas.

En lo que respecta a la estructura y organización la función de gestión de riesgos está formada por diferentes órganos que cuentan con independencia y autonomía en el ejercicio de sus competencias, cuya labor principal radica en llevar a cabo los procedimientos necesarios para el adecuado funcionamiento de la gestión de riesgos.

Excepto en las materias reservadas a la Asamblea de socios de la Caja, el Consejo Rector de la Entidad es el máximo órgano de decisión, correspondiéndole entre otras funciones la definición de la estrategia, el establecimiento y el seguimiento del nivel de tolerancia al riesgo y la sanción de la política de riesgos, aprobando a propuesta de la Alta Dirección o del Comité designado al respecto las atribuciones de los diferentes órganos de decisión.



006125988

CLASE 8.^a*Informe de Sostenibilidad – EINF 2022*

El Consejo Rector de la Entidad está involucrado activamente en el seguimiento y el control de los riesgos asumidos, sancionando las operaciones que requieren su decisión y revisando la estrategia de la Entidad, el nivel de tolerancia al riesgo, la situación de liquidez, los resultados del proceso de autoevaluación del capital y el modelo de control interno, siendo así mismo informado de las conclusiones de las auditorías interna y externa.

Adicionalmente, la Caja dispone de diferentes Comités/Comisiones que bajo el mandato del Consejo Rector tienen como objetivo garantizar la alineación de éstos con la estrategia de la Entidad en términos de negocio y solvencia, responsabilizándose de las políticas de gestión y seguimiento de los riesgos, así como del esquema de delegación de facultades.

Entre estos órganos, destaca la **Comisión Mixta de Auditoría y Riesgos**, cuyas principales funciones en materia de riesgos son:

- Asesorar al Consejo Rector sobre la propensión global al riesgo, actual y futura, de la Entidad y su estrategia en este ámbito.
- Vigilar que la política de precios de los activos y los pasivos ofrecidos a los clientes tenga plenamente en cuenta el modelo empresarial y la estrategia de riesgo de la entidad.
- Colaborar para el establecimiento de políticas y prácticas de remuneración racionales. A tales efectos, esta Comisión examina si la política de incentivos prevista en el sistema de remuneración tiene en consideración el riesgo, el capital, la liquidez y la probabilidad y la oportunidad de los beneficios.

Los Comités/Comisiones de decisión en materia de riesgos se completan con los siguientes órganos colegiados dependiendo de la naturaleza de los riesgos asumidos:

- **Comité de Dirección.** Es la cabeza visible de la Entidad y ejerce su más alta representación y eleva al Consejo Rector las propuestas en relación con las políticas de riesgo, formulación estratégica o de cualquier otra índole necesaria para la implementación de la estrategia.
- **Comité de Riesgos.** Tiene como misión realizar la medición, valoración, evaluación integral del riesgo de crédito, a fin de tomar decisiones preventivas sobre la exposición a dicho riesgo.



006125989

CLASE 8.^a

Informe de Sostenibilidad – EINF 2022

- **Comité de Gestión de Activos y Pasivos (COAP):** Ejecuta las directrices en materia de gestión de activos y pasivos emanadas desde el Consejo Rector, asumiendo la responsabilidad del control y de la gestión de los riesgos de liquidez, mercado, contraparte y estructural de balance. A esta estructura cabe añadir la existencia de una función de Control Global del Riesgo, cuya misión general es determinar, cuantificar y notificar adecuadamente todos los riesgos importantes, presentando una imagen completa de toda la gama de riesgos a los que se encuentra expuesta la Entidad. Esta unidad es independiente de las áreas generadoras de los riesgos, de modo que se garantice la objetividad de los criterios de valoración y la ausencia de distorsiones en los mismos provocadas por consideraciones comerciales.

En lo referente a los riesgos ASG se ha realizado una autoevaluación para la confección del mapa de riesgos ASG de la Caja, en línea con las directrices marcadas por las entidades supervisoras. Esta autoevaluación ha permitido a la Entidad identificar, priorizar y cuantificar los posibles riesgos ASG, obteniendo como resultado un mapa de calor con la visión general de la probabilidad de ocurrencia de los riesgos y el impacto derivado de los mismos.

Del análisis realizado por la Entidad con periodicidad anual y coincidiendo en este ejercicio con el proceso de planificación estratégica, se identifican los principales riesgos internos y externos, que pueden tener una incidencia clara en el negocio bancario, por su impacto directo o indirecto, así como la valoración de su posible impacto. Para el año 2022, Caja Rural de Aragón identificó como prioritarios los siguientes riesgos:

Riesgos internos	Possible impacto
Dificultad para incrementar los volúmenes de negocio o márgenes de beneficio, sin oportunidad de compensar las reducciones de los ingresos con una reducción en los costes operativos	Este riesgo se extiende más allá del balance alcanzando a los servicios o actividades que generan comisiones y otros ingresos, como originación, cash management, gestión de activos, intermediación y custodia de valores, servicios de asesoramiento al cliente, intermediación en productos no bancarios, etc.
Modelo de Negocio	Los cambios producidos ante la situación económica actual hacen que sea imprescindible adaptarse de una forma casi instantánea a los mismos.
Entorno regulatorio	Mayor competencia en la captación de depósitos debido a que las subidas de tipos de interés van a aportar rentabilidad a la liquidez ofrecida, situación que va a suponer un incremento del coste con impacto en el modelo de negocio.
Ámbito tecnológico	Incertidumbre en los nuevos requerimientos por parte de los reguladores. Énfasis en la gobernanza y el control. Creciente protección al consumidor. Incorporación de los riesgos climáticos (ASG).
Ámbito social y estilos de vida	Transformación digital interna y externa. Incremento de la eficiencia. Revolución digital. Ciberseguridad/Ciberataques.



006125990

CLASE 8.^a

Informe de Sostenibilidad – EINF 2022

Riesgos internos	Possible impacto
	Envejecimiento del área rural. Bajo relevo generacional en el sector primario.
Riesgos externos	Possible impacto
Guerra Ucrania - Rusia	Incremento en los precios de la energía que se han reflejado en una subida en todos los componentes de la inflación que ha llevado a los Bancos Centrales a un incremento relevante en los tipos de interés en busca del control de esta. Este aumento supone un mayor coste de la financiación en las empresas y particulares, con impacto negativo en la economía, cuyos efectos se verán reflejados en un menor crecimiento, un aumento del desempleo e impagos de la financiación recibida.
Tensión comercial EEUU-China, conflicto Argelia-Marruecos y escasez de microchips y escasez de tierras raras	Restricciones a las compras de China de tecnologías avanzadas, escasez de microchips, aunque la situación económica apunta a una reducción de la demanda y la escasez de tierras raras donde las mayores reservas se encuentran en China y Rusia.
Pocos avances esperados en refuerzo del marco institucional de la Unión Monetaria	Escaso fortalecimiento del sistema bancario europeo.
Cambio climático y aumento de los casos de sucesos climáticos extremos	Un cambio en las condiciones climatológicas puede afectar a las condiciones de los seguros comercializados por la Entidad.
Inestabilidad social generada por la Epidemia COVID-19.	Cambios en las costumbres sociales.
Caída de los sistemas de Red, Red móvil o/e Internet.	Política COVID-19 cero en China. Desconfianza de la sociedad sobre los sistemas informáticos y los actuales modelos de negocio basados en la digitalización.

3. Desempeño de la Entidad

3.1. Desempeño económico

3.1.1. Cumplimiento normativo

Dentro del compromiso asumido por Caja Rural de Aragón en relación con el cumplimiento de la normativa vigente, nacional e internacional, cobra especial importancia las medidas implantadas tendentes a evitar la comisión, por empleados y directivos, de conductas delictivas tipificadas en la legislación penal.

Es este sentido, y tomando como base los principales riesgos de incumplimiento que afectan a la Entidad, Caja Rural de Aragón cuenta con un modelo que engloba los elementos clave (humanos, organizativos y documentales) que vela por el cumplimiento de los requerimientos legales y normativos, así como también de la normativa interna con el objetivo de evitar riesgos legales que podrían afectar a la continuidad del Negocio.



006125991

CLASE 8.^a

Informe de Sostenibilidad – EINF 2022

El **Código de Conducta** como documento que prevalece sobre cualquier norma interna y recopila las pautas de conducta de carácter general de obligado cumplimiento para todos los empleados y miembros de los órganos de administración de la misma.

Las medidas de control y el desarrollo de exigencias normativas por parte de las autoridades reguladoras y supervisoras a nivel mundial llevaron a Caja Rural de Aragón al establecimiento de un **Modelo de Prevención de Riesgos Penales** (Modelo PRP) que fue evolucionando a medida que se produjeron cambios normativos y como consecuencia de revisiones periódicas.

En el año 2021, la Entidad consideró conveniente transformar el Modelo PRP, en un Sistema de Gestión de Cumplimiento Penal (SGCP) que no sólo contemplara los requerimientos exigidos por la legislación penal sino también por lo dispuesto en la Norma UNE 19601 relativa a Sistemas de Gestión de Compliance Penal.

En este sentido, el Consejo Rector de Caja Rural de Aragón aprobó, en abril de 2021, la **Política de Cumplimiento Penal** cuyos principios fundamentales son los siguientes:

1. Actuar conforme a las leyes y normas vigentes, así como al Código de Conducta, a los principios de actuación y a las políticas y procedimientos internos desarrollados.
2. Promover una cultura de cumplimiento y de “tolerancia cero” a la comisión de actos ilícitos o fraudulentos, así como la aplicación de los principios de ética y comportamiento responsable.
3. Dotar al SGCP y al Órgano de Cumplimiento Penal de los recursos financieros, materiales y humanos adecuados y suficientes para su funcionamiento eficaz.
4. Definir y revisar la consecución de los objetivos de cumplimiento penal.
5. Identificar las actividades en cuyo ámbito puedan ser cometidos los delitos, analizar los riesgos y controles asociados a los mismos y definir un plan de tratamiento de riesgos, que incluya controles eficaces, permanentes y actualizados.
6. Establecer políticas y procedimientos internos dirigidos a evitar que las personas bajo el ámbito de aplicación de la Política puedan ostentar facultades de decisión no sujetas a control.
7. Asegurar la autoridad e independencia del Órgano de Cumplimiento Penal de la Entidad.
8. Proporcionar apoyo formativo continuo a las personas bajo el ámbito de aplicación de la Política.
9. Comprometerse con la mejora continua del SGCP a través de la supervisión y seguimiento del mismo.



006125992

CLASE 8.^a

Informe de Sostenibilidad – EINF 2022

10. Transmitir la responsabilidad de las personas físicas o jurídicas bajo el ámbito de aplicación de la presente Política respecto a la vigilancia de conductas potencialmente ilícitas desde la perspectiva penal al Comité de Dirección de la Entidad, en relación a los empleados bajo su responsabilidad, sobre posibles comportamientos ilícitos penales y procesos de detección y reporte establecidos.
11. Establecer la obligatoriedad para todos los empleados de las Entidades, de informar sobre hechos o conductas sospechosas relativas a posibles riesgos penales, a través del Canal Ético establecido a tal efecto.
12. Garantizar la confidencialidad y protección del denunciante, velando porque no se produzca ningún tipo de represalia sobre aquél que hubiese planteado de buena fe sus consultas, denuncias o quejas a través del Canal Ético.
13. Investigar a la mayor brevedad los hechos o conductas sospechosas comunicadas al Órgano de Cumplimiento Normativo, garantizando los derechos, en todo caso, tanto del denunciante como del/los denunciado/s.
14. Aplicar el régimen disciplinario ante incumplimientos internos vinculados a posibles ilícitos penales en atención a la normativa interna y legal de aplicación, así como en relación a su SGCP y a su correspondiente Política.

En abril de 2021, Caja Rural de Aragón certifica el sistema de Gestión de Compliance Penal conforme con la Norma UNE 19601:2017 y en mayo de 2022 se renueva la certificación.

Fruto de la auditoría de renovación del sistema, se identificaron una serie de mejoras documentales que fueron implantadas por la Entidad en el 2022, entre otras:

- Definición del criterio a seguir en el caso de promociones internas a puestos especialmente expuestos actualizando el procedimiento de Selección y Contratación de personal.
- Modificación de la Metodología de Análisis de Riesgos que se concretan fundamentalmente en la modificación de los atributos de los riesgos y de los atributos de los controles.

En el marco del Sistema de Gestión de Compliance Penal, la Entidad tiene desplegadas diferentes herramientas que le permiten mejorar y/o asegurar la adecuada eficacia del mismo:

- **Órgano de cumplimiento penal.** Tiene encomendadas las funciones de supervisión del funcionamiento y del cumplimiento del Modelo Prevención de Riesgo Penal.
- **Motor de Cumplimiento.** Donde se recoge toda la información sobre riesgos y controles asociados al Sistema de Gestión de Cumplimiento Penal (SGCP).
- **Manual de Cumplimiento Normativo.** Donde quedan recogidos todos los procedimientos relacionados con cliente.



006125993

CLASE 8.^a

Informe de Sostenibilidad – EINF 2022

- **Canal de denuncias.** A través del cual se pueden denunciar conductas que pudieran ser constitutivas de delitos y se establece un procedimiento disciplinario para sancionar adecuadamente el incumplimiento de las medidas contempladas. Durante el año 2022 no se han recibido denuncias en el canal de denuncias

Alineada con el Código de Conducta, Caja Rural de Aragón tiene definida una **política anticorrupción** en la que se expone la posición de tolerancia cero de la Entidad respecto a la corrupción y en la que se establecen las pautas de actuación para evitar que las personas de la organización incurran en actuaciones contrarias a la normativa vigente.

Dicha política está publicada en la intranet de la Entidad siendo accesible para todas las personas. En ella, además de las pautas de actuación se recogen las sanciones laborales y penales que implican su incumplimiento. Caja Rural de Aragón realiza, periódicamente, recordatorios de la importancia de su conocimiento y cumplimiento.

El Órgano de Cumplimiento penal, formado por las áreas de Organización, Recursos Humanos, Asesoría Jurídica y Cumplimiento Normativo, es el máximo responsable de velar por el cumplimiento de dicha política.

Adicionalmente, la Entidad dispone de un **Manual de Riesgo de crédito y concentración** para establecer los controles y principios que rigen la actuación de los trabajadores en materia de conflicto de interés y riesgos. En noviembre del 2022 se revisó, actualizó y se aprobó por el Consejo la nueva versión del manual en la que se adapta a la circular 6/2021 Banco de España, se actualiza el diagrama de la estructura organizativa de la función de gestión de riesgos recogiendo los cambios de organigrama efectuados por la Entidad y se modifican las atribuciones de scoring.

Los principios de la gestión de riesgos de crédito de la Entidad son los siguientes:

- Perfil de riesgo adecuado a los objetivos estratégicos, entre los que se encuentra un elevado nivel de solvencia.
- Implicación de la Alta Dirección.
- Segregación de funciones, garantizando la independencia de la función de control y gestión integral de los riesgos en relación con las áreas generadoras de ellos.
- Vocación de apoyo al negocio, sin menoscabo del principio anterior y manteniendo la calidad del riesgo conforme al perfil de riesgo de la Entidad.
- Política de atribuciones y mecanismos de control estructurados y adecuados a las distintas fases de los circuitos de riesgos.
- Utilización de sistemas adecuados de identificación, medición, control y seguimiento de los riesgos.



006125994

CLASE 8.^a

Informe de Sostenibilidad – EINF 2022

- Políticas y procedimientos de reducción de riesgos mediante el uso de técnicas de mitigación.
- Asignación de capital adecuado al nivel de riesgo asumido y el entorno económico en el que opera la Entidad.

Estos principios son trasladados a las políticas internas en materia de asunción, seguimiento y control de riesgos, recogiéndose en los correspondientes manuales y siendo objeto de control continuado.

El incumplimiento del código de conducta, de los principios de actuación para la prevención de riesgos penales, del manual de prevención de Blanqueo de capitales y financiación al terrorismo o del procedimiento de cumplimiento normativo LOPD es considerado como incumplimiento de las normas de la empresa a efectos de la aplicación de las medidas disciplinarias que correspondan.

3.1.2. Prevención blanqueo capitales

La prevención del blanqueo de capitales es un elemento clave de cumplimiento normativo para las Entidades financieras. Caja Rural de Aragón está comprometida en el cumplimiento estricto de toda normativa que le sea de aplicación, de prevención del blanqueo de capitales y de financiación del terrorismo. Este compromiso conlleva la aprobación y aplicación de las políticas y procedimientos establecidos en cumplimiento de la legislación vigente, y que tienen como objeto la no utilización de la estructura de la Entidad para la realización de actividades que pudieran estar relacionadas con el blanqueo de capitales y la financiación del terrorismo.

El **Órgano de Control Interno (OCI)** es el responsable de la aplicación de los procedimientos de prevención del blanqueo de capitales y de la financiación del terrorismo. Actualmente, dicho órgano está integrado por las principales Áreas de la Entidad.

Las responsabilidades y funciones asignadas están recogidas en el Manual Operativo y hacen referencia al control y comunicación al Servicio Ejecutivo de toda la información relativa a las operaciones o hechos susceptibles de estar relacionados con el blanqueo de capitales.

Por su parte, la **Unidad de Prevención de Blanqueo de Capitales** desarrolla funciones de apoyo técnico al OCI, realizando labores de análisis, documentación y seguimiento de alertas operativas implantadas para la prevención. Además, dentro del calendario de Auditoría Interna aprobado por la Comisión Mixta de Auditoría y Riesgos, se incluye la verificación del cumplimiento de las obligaciones recogidas en la normativa establecida en la Entidad en materia de prevención del blanqueo de capitales y financiación del terrorismo.

Adicionalmente, un **Experto Externo**, realiza una revisión de los procedimientos y aplicaciones en materia de Prevención de Blanqueo de Capitales y Financiación del Terrorismo, completa o de seguimiento, con periodicidad anual.



006125995

CLASE 8.^a*Informe de Sostenibilidad – EINF 2022*

La Caja tiene suscrito un contrato de colaboración con el Servicio de Prevención de Blanqueo de Capitales prestado desde el Banco Cooperativo Español y comparte herramientas informáticas desarrolladas en el seno del Grupo de Cajas Rurales. En el año 2022 se han realizado mejoras e implantado nuevos controles, tanto a nivel de grupo como a nivel individual de la Entidad.

La Entidad cuenta con un **Manual Operativo para la Prevención del Blanqueo de Capitales y la Financiación del Terrorismo** para el cumplimiento de la normativa por parte de todos los empleados de la Entidad y que está a disposición de los mismos en la Intranet. El manual se adapta, revisa y actualiza para dar respuesta a los cambios en la normativa interna o externa.

Así en el año 2021, se revisó y actualizó dicho manual de acuerdo con los requisitos recogidos en el Real Decreto-ley 7/2021, de 27 de abril, de transposición de directivas de la Unión Europea. Y en la revisión aprobada en septiembre de 2022, se incorporan cambios de índole interno, que afectan a establecimiento de alertas o procedimientos que mejoran los controles en esta materia.

Un aspecto fundamental para la Prevención del Blanqueo de Capitales para Caja Rural de Aragón es la colaboración activa de sus empleados. En este sentido, la Entidad tiene definido un **Plan de Formación** que despliega de manera planificada. En el año 2022 se han desarrollado las siguientes acciones formativas en dicho ámbito:

- Formación específica para el Consejero especializado en Prevención de Blanqueo de Capitales según las directrices en vigor (directriz de la Autoridad Bancaria Europea de buen gobierno y transparencia).
- Formación presencial a los gestores de oficina y a las direcciones de Servicios Centrales.
- Webinar en materia de prevención de blanqueo de capitales a oficinas.
- Circulares de información y sensibilización para todos los empleados.

En caso de detectar alguna situación, las personas de la Entidad pueden realizar la comunicación de operaciones a través de la herramienta GED - PBC. Dichas comunicaciones son confidenciales, y sólo tiene acceso a las mismas el OCI. El empleado recibe feedback a través de un correo electrónico donde se le informa si se ha dado curso a la comunicación al SEPBLAC o bien se ha desestimado.

Las alertas automáticas desestimadas representan un 93% del total. Además, entre los expedientes iniciados y/o concluidos durante 2022 como operaciones sospechosas (se incluyen las alertas y las denuncias de empleados/as), un 18 % han sido comunicados al SEPBLAC, un 73% han sido desestimados tras su análisis y el 9% restante, está en periodo de análisis a 31.12.2022.



006125996

CLASE 8.^a

Informe de Sostenibilidad – EINF 2022

3.1.3. Solvencia y rentabilidad

En un contexto de tanta incertidumbre como el actual, en el que han aumentado los riesgos para la estabilidad financiera y, por tanto, la probabilidad de los escenarios más adversos se hace necesario que las entidades establezcan y vigilen ratios de solvencia y rentabilidad que aseguren que estas operan con recursos propios suficientes para poder asumir los riesgos que se derivan de su actividad financiera, contribuyendo así a la estabilidad del sistema financiero.

Caja Rural de Aragón forma parte de un **Mecanismo Institucional de Protección**, que es una unidad de apoyo y defensa mutua intercooperativo creado en el seno de la Asociación Española de Cajas Rurales (AECR) para beneficio de las Entidades Asociadas. Como principal pilar sobre el que se apoya la mejora de la solvencia se crea el fondo de solidaridad con personalidad jurídica independiente y patrimonio separado del de sus miembros. Se constituye a partir de las aportaciones individuales de cada uno de los miembros del Mecanismo Institucional de Protección (en adelante, MIP) con el objetivo de alcanzar un volumen suficiente para cumplir sus fines (del cual ya dispone en el momento actual) teniendo en cuenta los resultados de las pruebas de resistencia que se realiza a las Entidades Asociadas al MIP. El patrimonio neto no comprometido para operaciones de asistencia financiera está invertido en activos líquidos y de elevada calidad crediticia.

Asimismo, y como parte de la incorporación al MIP, la Entidad se compromete al cumplimiento de una serie de políticas, controles y ratios superiores a los que, en cada momento, sean exigibles conforme a la normativa vigente, reforzando de este modo el ambiente de control y gestión de riesgos.

Cada 3 años, Caja Rural de Aragón define un **Plan Estratégico** donde se marcan las principales líneas para lograr la solvencia y rentabilidad de la Entidad. Para ello se realizan diferentes diagnósticos y proyecciones financieras (ver [1.3 Estrategia](#)). Anualmente, se revisan las proyecciones financieras, a través del **proceso de autoevaluación del capital (PAC)** y del **proceso de autoevaluación de la liquidez (PAL)**.

El proceso de **autoevaluación del capital** se basa en el análisis del riesgo inherente, la gestión y control de estos. A partir de esos análisis se calculan las necesidades de fondos propios que permitan a la entidad mantener de forma permanente un nivel de capital determinado por la suma de, por un lado, los requerimientos de capital legales, y por otro, la expectativa de capital adicional que, en su caso, el Banco de España comunique a la Entidad.



006125997

CLASE 8.^a*Informe de Sostenibilidad – EINF 2022*

Asimismo, para la determinación de las necesidades de fondos propios la Entidad considera la planificación de capital y las pruebas de resistencia que resulten acordes con los riesgos inherentes a su actividad, el entorno económico en que opera, los sistemas de gobierno, gestión y control de los riesgos, el plan estratégico de negocio y la calidad de los recursos propios disponibles. La determinación de las necesidades de fondos propios tendrá en cuenta las posibilidades reales de obtención de mayores fondos propios en caso de que ello fuera necesario.

Por otra parte, el proceso de **autoevaluación de la liquidez** consiste en el análisis y gestión de los riesgos de liquidez y financiación con el fin de mantener unos niveles de liquidez adecuados a la naturaleza, dimensión y complejidad de las actividades que desarrolla, y en línea con los requerimientos que marca la regulación.

El Banco de España revisa y evalúa el PAC y el PAL a través de un informe que se debe reportar anualmente. Adicionalmente, se elabora un plan de actuación para corregir las principales deficiencias y debilidades encontradas al realizar dicho informe.

Para garantizar la solvencia de la Entidad en todo momento, Caja Rural de Aragón ha definido y desplegado una **política de continuidad de negocio** que define los principios fundamentales con que debe contar la Entidad para asegurar la continuidad del negocio en el caso de que se produzca un incidente que afecte a los procesos de negocio. Esta política se aplica a incidentes que pudieran afectar a la operativa, a las instalaciones, a los proveedores y a los datos y sistemas de Caja Rural de Aragón. La política establece roles y responsabilidades específicos dentro del ámbito de la continuidad de negocio y tecnológica en base a los requisitos y directrices especificados en la normativa.

Los roles y responsabilidades dentro del ámbito de la continuidad de negocio y tecnológica quedan definidos en la propia política, teniendo un papel relevante la Dirección, el Comité de Continuidad de Negocio y el Comité de Gestión de Crisis.

A continuación, se presentan algunos indicadores cuantitativos de los últimos tres ejercicios:

Información fiscal	2020	2021	2022
Beneficios globales obtenidos	3.202.527,2 €	3.218.674,4 €	4.692.001,0 €
Impuestos pagados sobre beneficios	809.172,2 €	610.598,1 €	711.763,0 €
Subvenciones recibidas	16.568,9 €	60.989,3 €	91.970,7 €
Sanciones administrativas	75,0 €	488,1 €	761,6 €



006125998

CLASE 8.^a

Informe de Sostenibilidad – EINF 2022

Valor económico directo generado y distribuido	2020	2021	2022
Valor económico generado directo	100.576.461,0 €	101.690.348,0 €	110.495.936,0 €
Margen Financiero y comisiones	100.576.461,0 €	101.690.348,0 €	110.495.936,0 €
Resultado de operaciones financieras y ganancias por ventas de ANC en venta	18.211.583,0 €	589.279,0 €	2.448.883,0 €
Valor económico distribuido	68.129.670,2 €	69.067.215,0 €	71.305.451,0 €
Costes operativos	28.188.215,0 €	27.640.073,0 €	28.057.712,0 €
Sueldos y salarios	35.756.431,0 €	36.362.524,0 €	37.102.172,0 €
Intereses al capital	458.530,2 €	1.481.560,0 €	2.185.782,0 €
Contribuciones e Impuestos	3.421.605,0 €	3.390.045,0 €	3.681.316,0 €
Fondo de educación y promoción (FEP)	304.889,0 €	193.013,0 €	278.469,0 €
Valor económico retenido	32.446.790,9 €	32.623.133,0 €	39.190.485,0 €

Ratio de solvencia ¹	2020	2021	2022
16,74%	16,74%	17,25%	18,42%

¹Fondos Propios/Total Exposición al Riesgo (APRs)

Caja Rural de Aragón tributa únicamente en España dado que su actividad se concentra en operaciones en el territorio español.

3.1.4. Comercialización transparente y responsable

Caja Rural de Aragón es consciente de la importancia de establecer relaciones con los clientes basadas en la confianza y la cercanía para lograr su fidelización y prescripción.

Los 5 principios que recoge el **Código de conducta** de la Entidad y que deben regir la actuación de las personas de la Entidad con los clientes son:

1. Legalidad.
2. Transparencia.
3. Compromiso con la eficiencia.
4. Servicio y calidad en la atención al cliente.
5. Fomento de la confianza.

En esta línea, Caja Rural de Aragón se compromete a facilitar a sus clientes información oportuna, precisa y comprensible sobre sus operaciones, así como información clara y veraz sobre las características fundamentales de los productos y servicios que la Entidad ofrezca o suministre, cuidando siempre que se adapten a sus características y necesidades, así como las comisiones y demás costes que, con carácter general o particular, les resulten de aplicación.



006125999

CLASE 8.^a*Informe de Sostenibilidad – EINF 2022*

La publicidad juega un papel fundamental en el proceso de **comercialización de productos y servicios** y en el efecto que puede generar a la hora de la toma de decisiones de contratación por parte de los clientes reales o potenciales. Caja Rural de Aragón está adherido desde 2012 a Autocontrol, organismo independiente de autorregulación de la industria publicitaria en España, cuyo objetivo es trabajar por una publicidad responsable; leal, veraz, honesta y legal. Todas las acciones publicitarias de la Entidad son aprobadas por dicho organismo.

A nivel interno, el Departamento de Marketing y Planificación Comercial es el responsable de elaborar y gestionar la actividad publicitaria de productos y servicios bancarios y de inversión de Caja Rural de Aragón. La Entidad dispone de una **Política de comunicación comercial de productos y servicios bancarios y de inversión** donde se detallan los procesos para realizar el control de la actividad publicitaria. Siguiendo las instrucciones del Banco de España, se realiza un registro de los datos generales de todas las campañas realizadas, así como de las piezas publicitarias. El control efectivo del funcionamiento de los procedimientos y controles internos se revisa de manera bienal por la función de Auditoría Interna. En dicha auditoría se revisan los siguientes aspectos:

- Procedimientos y controles internos.
- Actividades publicitarias.
- Archivo, custodia y registro de publicidad.
- Requerimientos de cese o rectificación de la publicidad.

En el periodo objeto del informe, Caja Rural de Aragón no ha recibido casos de incumplimiento relacionados con la información y el etiquetado de productos y servicios ni casos de incumplimiento relacionados con comunicaciones de marketing.

En agosto de 2022, para dar respuesta al Reglamento UE 2021/1253 en relación a la integración de los factores, riesgos y preferencias de sostenibilidad, la Entidad incorporó en el test de idoneidad aspectos relacionados con la sostenibilidad para fondos de inversión en régimen de asesoramiento financiero dirigido a aquellos clientes que muestran sus preferencias por la sostenibilidad. Adicionalmente, todos los gestores de Banca Personal han recibido sesiones informativas en este ámbito.



006126000

CLASE 8.^a

Informe de Sostenibilidad – EINF 2022

En esta línea, Caja Rural de Aragón tiene definida una **Política de integración de los riesgos de sostenibilidad** en asesoramiento sobre inversiones tomando en consideración aspectos y criterios relacionados con la sostenibilidad de las empresas, compañías y activos subyacentes que forman parte de las propuestas de asesoramiento en materia de inversión a sus clientes asesorados. Para ello, se rige por dicha Política que determina el universo invertible de activos. En aquellos casos en los que el cliente manifieste preferencias por la denominada “Inversión Socialmente Responsable” (ISR) o “Inversión Sostenible”, se incluyen en la oferta productos y activos que, dentro del citado universo invertible, promueven características medioambientales y/o sociales o tengan como objeto inversiones sostenibles, según las definiciones legales.

El **Manual de Gobernanza de Productos y Servicios** de Caja Rural de Aragón detalla los procedimientos para la creación/emisión o distribución de productos o prestación de servicios por la Entidad a sus clientes, así como la revisión de los ya existentes, garantizando la observancia de la legislación vigente, y los códigos de buenas prácticas bancarias. Adicionalmente, Cumplimiento Normativo revisa anualmente el dicho manual, atendiendo a los posibles cambios producidos en la normativa aplicable y los procedimientos internos de la Entidad, o en su caso a los aspectos susceptibles de mejora.

En este sentido, es el **Comité de Productos** quien tiene la potestad de aprobar nuevos productos o desarrollos de los ya existentes. Su función es estudiar, y en su caso aprobar, la implantación de productos antes del inicio de actividades; realizar el control y seguimiento posterior para aquellos productos autorizados y fomentar el negocio de una manera ordenada y permitir su desarrollo en un entorno controlado. Para la consecución de sus fines, se celebran reuniones con periodicidad trimestral, o cuando concurra un hecho que así lo requiera, elevándose actas de las decisiones tomadas. Todos los productos creados y distribuidos la Entidad forman parte del **Catálogo de Productos** de la misma. El Comité de Productos realiza una revisión anual del Catálogo de Productos distribuidos por la Entidad.

La **captación, utilización, tratamiento y explotación comercial de los datos de carácter personal** de los clientes se realiza de forma que se garantiza el derecho a la intimidad de estos y el cumplimiento de la legislación sobre protección de datos personales. Para ello, la Entidad dispone de un procedimiento operativo interno cuya finalidad es promover la aplicación del Reglamento General de Protección de Datos, incluyendo la realización de supervisiones anuales para verificar el correcto cumplimiento de la norma. La Entidad no ha recibido en el periodo objeto del informe reclamaciones fundamentadas relativas a violaciones de la privacidad del cliente y pérdida de datos del cliente.



006126001

CLASE 8.^a

Informe de Sostenibilidad – EINF 2022

La actividad del Departamento de **Atención al Cliente** de Caja Rural de Aragón se desarrolla en base al Reglamento para la Defensa del Cliente de la Caja. Este reglamento se definió bajo el amparo de la Ley 44/2002, de 22 de noviembre, de Medidas de Reforma del Sistema Financiero y por la Orden ECO/734/2004, de 11 de marzo.

Para una eficiente atención al cliente, la Entidad cuenta con un procedimiento interno en esta materia, que recoge las actuaciones a realizar en caso de queja o reclamación por parte de clientes al propio Servicio de Atención al Cliente (SAC) o a la Comunidad Autónoma a través de una Hoja de Reclamaciones.

Con periodicidad anual, se redacta una memoria donde se detalla la labor del Departamento de Atención al Cliente de Caja Rural de Aragón. En dicha memoria se recoge un resumen estadístico de las quejas y reclamaciones atendidas, un resumen de las decisiones dictadas, los criterios generales contenidos en las resoluciones, así como recomendaciones o sugerencias derivadas de su experiencia, con vistas a una mejor consecución de los fines que informan su actuación. En 2022, el plazo medio de resolución del SAC es de 4,5 días.

A continuación, se presentan las quejas y reclamaciones presentadas ante el departamento de atención al cliente de Caja Rural de Aragón:

Quejas y reclamaciones presentadas	2020	2021	2022
Reclamaciones admitidas	313	276	258
Reclamaciones resueltas	310	280	263
Favorables a la Entidad	186	188	146
Favorables al reclamante	124	92	117
Pendientes de resolución	4	1	2
Reclamaciones inadmitidas	4	1	6

Materias de las quejas y reclamaciones resueltas	2020	2021	2022
Operaciones de activo	94	68	42
Operaciones de pasivo	99	124	121
Otros productos bancarios	46	36	40
Servicio de cobro y pago	19	12	22
Servicios de inversión	9	11	3
Seguros y fondos de pensiones	6	3	4
Varios	37	25	31

Los clientes de Caja Rural de Aragón disponen de diferentes canales presenciales y online para contactar con la Entidad y resolver cualquier consulta o duda.



006126002

CLASE 8.^a

Informe de Sostenibilidad – EINF 2022

La comunicación con los públicos objetivos está muy presente en la estrategia de Caja Rural de Aragón. Para ello, cuenta con perfiles propios en las principales redes sociales utilizadas en los territorios donde está presente. Cada una de ellas cuenta con un perfil de público distinto. Los mensajes y publicaciones se adaptan a estos perfiles de forma activa y constante.

A 31 de diciembre de 2022, Caja Rural de Aragón tiene los siguientes seguidores en cada una de las Redes Sociales en las que está presente:

Instagram	Facebook	TikTok	Twitter	Youtube	LinkedIn
1.355 seguidores	266 seguidores	203 seguidores	1.640 seguidores	510 suscriptores	3.479 seguidores

En junio de 2020 Caja Rural de Aragón fue la primera entidad financiera española en contar con un perfil activo en el Canal Tik Tok, pensando en su público más joven.

3.1.5. Digitalización

La sociedad y en concreto, el sector financiero, lleva unos años inmerso en una transformación digital que no tiene que suponer la exclusión al acceso de servicios financieros. La tecnología y la digitalización han sido compañeros de viaje imprescindibles para Caja Rural de Aragón desde hace muchos años. Ambos son, han sido y seguirán siendo claves para transformar e impulsar el modelo de Negocio y poder ofrecer el mejor servicio y aportar valor a los clientes.

El modelo bancario vive en constante transformación y las diferentes soluciones tecnológicas ofrecen nuevas oportunidades permitiendo a la Entidad impulsar desarrollos más personalizados, optimizados, eficientes, más sostenibles y cercanos.

Caja Rural de Aragón pone su empeño en que la digitalización de muchos de los servicios financieros que mejoran las ratios de eficiencia y productividad de las oficinas sea complementaria y compatible con el mantenimiento de un servicio realizado por personas.

En este sentido, y para dar respuesta a las necesidades de digitalización de los clientes, Caja Rural de Aragón se ha adherido al [Programa de Estrategia Digital de Caja Rural 2019-2022](#), impulsado desde Grupo Caja Rural en julio de 2019, que tiene el objetivo de llevar la innovación y la tecnología al centro del negocio.

La visión estratégica sobre la que se materializa el plan está vinculada a un posicionamiento de mercado de los canales digitales del Grupo bajo un modelo de negocio basado en una combinación adecuada entre el mundo físico y el digital. Parte de la base de que los clientes actuales operan y contratan de forma indistinta por ambos canales y por tanto es necesario dotar a las Cajas Rurales de los medios necesarios para ofrecer una experiencia de usuario integral y completa, tanto en canales físicos como digitales.



006126003

CLASE 8.^a

Informe de Sostenibilidad – EINF 2022

El plan contempla siete grandes líneas de trabajo:

1. Renovación de activos digitales.
2. Contrataciones y cobertura funcional.
3. Nuevos canales de interacción.
4. Nuevas propuestas de valor.
5. Potenciación de la cultura digital.
6. Business intelligence.
7. Marketing digital.

La filosofía del Programa de Estrategia Digital de Caja Rural 2019-2022 responde a la necesidad de aprovechar al máximo las oportunidades que trae la innovación tecnológica, situando en el centro de la misma al cliente.

3.1.6. Productos, procesos y sistemas de comercialización innovadores

Caja Rural de Aragón presta sus servicios a través de una amplia red de oficinas y canales alternativos, como su banca electrónica “Ruralvia” y cajeros automáticos multifunción implantados por todo el territorio donde está establecida.

Al objeto de ofrecer una mejor experiencia de usuario, la banca electrónica de la Entidad está en constante actualización para implementar las últimas tecnologías, como la inteligencia artificial, biometría, entre otras, siempre garantizando y reforzando la seguridad de los clientes.

En su página web, la Entidad dispone de información que facilita el uso de las distintas funcionalidades de las apps disponibles para los clientes.

Caja Rural de Aragón es consciente de la importancia de reforzar los procesos y servicios digitales para potenciar la venta online de toda su gama de productos y servicios. En este sentido, se está trabajando en los siguientes ámbitos:

- Procesos de contratación online. Se han diseñado procesos digitales que ofrecen a los clientes de Caja Rural de Aragón la posibilidad de contratar online los principales productos financieros, con total autonomía y sencillez.
- Estrategia de Marketing Digital 360º. Se está impulsando el negocio digital, a través de una nueva estrategia.



006126004

CLASE 8.^a

Informe de Sostenibilidad – EINF 2022

3.1.7. Ciberseguridad y protección de datos

En los últimos años los ataques de ciberseguridad para acceder, modificar o destruir la información confidencial, se han convertido en una amenaza significativa para las entidades financieras y uno de los focos de preocupación y revisión de las autoridades competentes en el ámbito regulatorio (ECB, EBA, Banco de España, EIOPA, DGS, FSB, etc.). Estas amenazas se han incrementado en los últimos años debido a la creciente digitalización del sector financiero y al aumento del número de interconexiones a través de los canales de telecomunicaciones y con otras instituciones financieras y terceros. Esta situación ha hecho que la protección de los sistemas, las redes y los programas, se haya convertido en una prioridad para Caja Rural de Aragón.

Es por ello que la Entidad ha definido y desplegado un modelo de gobierno y control interno de riesgos TIC y seguridad, así como un conjunto de herramientas, políticas, normativas, circulares, acciones de formación, etc. encaminadas a proteger sus datos y archivos, así como a los usuarios.

Los roles y responsabilidades sobre la gobernanza de la gestión del riesgo tecnológico y de seguridad de la información se detallan a continuación:

- **Consejo Rector.** Aprueba la estrategia de la Caja en materia de gestión del Riesgo tecnológico y de seguridad de la información.
- **Comité de Riesgo Operacional y Tecnológico.** Revisa la gestión del riesgo operativo y tecnológico propio de la Caja.
- **Comité de Dirección.** Proporciona las políticas y supervisa la gestión de riesgos TIC.
- **Comité de Desarrollos.** Revisa periódicamente las actividades de gestión de riesgos TIC.
- **Responsable de Control de Riesgos Tecnológicos.** Ejerce la función de Control del Riesgo propio de tecnología de la información, define y mantiene actualizada la Política, la estrategia y el marco de gestión de riesgos TIC.
- **Control Interno.** Supervisa y audita el cumplimiento de la Política de Gestión de Riesgos de TIC.
- **Departamento de Tecnología.** Ejecuta los procesos y actividades propias de TIC de acuerdo con las líneas y directrices marcadas por las distintas políticas de la Caja.
- **Responsables de Área y Departamentos.** Aseguran que el personal a su cargo cumpla con la Política de Gestión de Riesgos TIC y fomentan una cultura basada en la identificación proactiva de los riesgos TIC.
- **Empleados.** Cumplen con las políticas y procedimientos de gestión de riesgos TIC.



006126005

CLASE 8.^a*Informe de Sostenibilidad – EINF 2022*

Adicionalmente, y gracias al modelo de banca cooperativa, Caja Rural de Aragón cuenta con el expertise de Rural Servicios Informáticos (RSI) a través de la prestación de una serie de servicios e infraestructura tecnológica que le permiten adaptarse a las necesidades del negocio y a las exigencias regulatorias. En este sentido, RSI ha creado en el último trimestre de 2022 el subcomité de ciberseguridad dependiente del Grupo de Trabajo de Informática y que se encarga de la toma de decisiones en materia de ciberseguridad para todas las entidades del grupo. Además, a través de su servicio de ciberseguridad, da soporte a la infraestructura de Seguridad; fundamentalmente en la gestión de acceso a redes inalámbricas y redes privadas virtuales, gestión de herramientas de seguridad, gestión de herramientas de seguridad en segundo nivel y auditorías de entornos web.

Como respuesta al complejo escenario asociado al uso de sistemas de información, y al cumplimiento de requisitos normativos, la Entidad consideró necesario potenciar el posicionamiento estratégico en materia de gestión de riesgos de TIC, a través de la redacción y aprobación de la **Política de Gestión de Riesgos TIC**, que constituye el pilar básico para responder a los riesgos tecnológicos de Caja Rural de Aragón.

La gestión de los riesgos derivados de las TIC es un elemento fundamental en la gestión de la información, ya que es esencial conseguir la confianza tanto por parte del cliente como por parte de la opinión pública y los organismos reguladores. Por tanto, es de gran importancia mantener un entorno de control adecuado visible y documentado para mantener la confianza en la gestión de la actividad empresarial.

Los objetivos principales de la gestión del riesgo TIC son:

- Todos los riesgos tecnológicos son identificados y abordados.
- Los riesgos identificados son gestionados y tratados en línea con el apetito de riesgo definido.
- Se implementan y mantienen controles apropiados, incluida la ciberseguridad, en la medida en que la información se almacena en los sistemas TIC.
- Se establecen medidas de gestión de riesgo sobre las áreas y servicios propios TIC que dan soporte a los procesos de negocio.

La **Política de Gestión de Riesgos TIC** aplica a todos los activos con los que opera la Caja, independientemente de la titularidad del activo. Adicionalmente, incluye en el ámbito de aplicación todos los procesos de negocio y actividades propias que se apoyan en sistemas de información o activos tecnológicos, por los riesgos inherentes a su uso.



006126006

CLASE 8.^a*Informe de Sostenibilidad – EINF 2022*

La evaluación de riesgos tecnológicos y de la información, es un proceso normalizado que se realiza periódicamente para identificar los riesgos a los que se enfrenta un activo de información, un proceso de negocio o una actividad. Este proceso debe utilizarse para determinar el impacto de los riesgos potenciales, así como identificar y aplicar controles apropiados para cubrir los riesgos tecnológicos inherentes al uso de sistemas de información.

La gestión adecuada de los riesgos tecnológicos permite a su vez mitigar los riesgos de:

- **Confidencialidad.** La información únicamente será accesible por el personal autorizado.
- **Integridad.** La exactitud de la información será mantenida en todo momento.
- **Disponibilidad.** La información estará accesible al personal autorizado en todo momento.
- **Agilidad.** Efectuar cambios en las tecnologías de información en unos plazos y con unos costes razonables.

La **Política de Seguridad de la información** de Caja Rural de Aragón establece los principios fundamentales que deben cumplirse en materia de seguridad de la información, con la finalidad de garantizar la confidencialidad, integridad y disponibilidad de los activos de información de Caja Rural de Aragón, así como cumplir con los requerimientos regulatorios vigentes que se apliquen a ésta. Esta política fue revisada en noviembre de 2022.

Dichos principios fundamentales se han concretado en medidas de seguridad que mitigan los riesgos TIC y de seguridad a los que está expuesta la Entidad. Las medidas definidas se engloban en:

- Modelo de gobierno TIC y de seguridad.
- Seguridad lógica.
- Seguridad física.
- Seguimiento de la seguridad.
- Seguridad de las operaciones de TIC.
- Revisiones, evaluaciones y pruebas de seguridad de la información.
- Formación y concienciación sobre seguridad de la información.

Esta política se aplica a los activos lógicos y físicos de Caja Rural de Aragón, información y recursos críticos, ya se encuentren en reposo o en tránsito.



006126007

CLASE 8.^a*Informe de Sostenibilidad – EINF 2022*

A continuación, se describen los principales roles y responsabilidades específicos dentro del ámbito de la gestión de la seguridad de la información:

- **Comité de Seguridad de la Información.** Está al cargo de la ejecución de tareas operativas en relación con la seguridad de la información e informarán sobre ellas al Comité de Dirección.
- **Directores de Áreas y Departamentos.** Son responsables, dentro de su ámbito de actuación, de desarrollar, implantar y asegurar el cumplimiento de la política de seguridad de la información.

La **política de Seguridad física y ambiental** aprobada en octubre de 2021 define los criterios de seguridad física y ambiental para proteger los activos de información de la Entidad.

El objetivo es establecer una clasificación e identificación de zonas de seguridad física de Caja Rural de Aragón, así como los criterios fundamentales que deben cumplir las medidas de protección en base a dicha clasificación.

Esta metodología se aplica a todas las instalaciones de Caja Rural de Aragón que almacenen activos de información y de operación.

Los roles y responsabilidades específicos dentro del ámbito de la seguridad física y ambiental son los siguientes:

- **Responsable de seguridad física y ambiental.** Debe, principalmente, analizar y gestionar los riesgos de las instalaciones de Caja Rural de Aragón y diseñar las medidas de seguridad física y ambiental en función de este análisis de riesgos. Estas tareas deben revisarse de forma periódica, además de evaluar las medidas de seguridad física en base a los riesgos a los que esté expuesta la Caja y los cambios en las tecnologías de protección.
- **Responsable de ciberseguridad.** Debe, principalmente, definir los criterios de seguridad que deben contar las medidas de protección física y ambiental en las zonas de acceso restringido.



006126008

CLASE 8.^a*Informe de Sostenibilidad – EINF 2022*

Por su parte, la **política de Continuidad de negocio** (ver [3.1.3 Solvencia y rentabilidad](#)), define los principios fundamentales con que debe contar Caja Rural de Aragón para asegurar la continuidad del negocio en el caso de que se produzca un incidente que afecte a los procesos de negocio. En este sentido dentro del ámbito de la continuidad de negocio y tecnológica en base a los requisitos y directrices especificados en la normativa aplicable, dos roles de IT forman parte del modelo de gobierno desempeñando las siguientes funciones y responsabilidades:

- **Responsable de IT** es el responsable de implantar y mantener los procedimientos derivados de la política de continuidad de negocio en la parte que se refiere a la disponibilidad de los activos críticos de datos y sistemas
- **Responsable de Control de Riesgos Tecnológicos**, supervisa los mecanismos de gobierno, control interno y de gestión de riesgos relacionados con la continuidad de negocio y el resultado de las pruebas realizadas, asegurando que los riesgos se gestionan de acuerdo con la estrategia definida por el Comité de Dirección promoviendo la adopción de medidas oportunas y analiza y supervisa los riesgos relacionados con la continuidad de negocio, así como las estrategias de continuidad y los planes de prueba gestionados por el área de continuidad de negocio.

Durante el año 2022 se ha desarrollado junto a RSI un proyecto de **Gestión de Vulnerabilidades**. Este proyecto gestiona, mediante escaneos programados periódicamente, las vulnerabilidades software que se encuentren en la red de servidores de la Entidad. En Caja Rural de Aragón se ha desplegado a partir del mes de noviembre, realizando el escaneo con una periodicidad trimestral de toda la red de servidores de la Entidad. Dichos escaneos generan informes que, tras su estudio, permite la actualización en los servidores “vulnerables” de las últimas versiones emitidas por los fabricantes que corrijen dichas vulnerabilidades.

Las personas son el principal pilar de la ciberseguridad. Por ello, los programas formativos o de sensibilización son claves, ya que aseguran que todos los implicados en la seguridad de la información de la Entidad cuenten con un mensaje homogéneo a la vez que preciso. En esta línea, Caja Rural de Aragón ha participado en un Programa de concienciación y actualización del conocimiento en ciberseguridad, impulsado por RSI, en el que se abordaban diferentes tipos de acciones dirigidas a los empleados como:

- Campañas de sensibilización.
- Pruebas de Resiliencia.
- Webinarios Ciberseguridad.



006126009

CLASE 8.^a

Informe de Sostenibilidad – EINF 2022

- Encuesta de conocimiento.
- Actualización conocimiento.
- Consejos de Ciberseguridad.
- Reportes.

3.2. Desempeño social

3.2.1 Gestión de las personas

Las personas de Caja Rural de Aragón son el activo principal para el desarrollo de la actividad de manera responsable, contribuyendo a la sostenibilidad de la organización. Las personas son las que llevan a cabo la transformación, siendo el factor diferencial. Por ello, el objetivo de la Entidad es favorecer el crecimiento y desarrollo profesional dentro de la organización, primando la promoción y la rotación interna, de cara a tener una plantilla con amplitud de conocimientos y velando siempre por la igualdad de condiciones y oportunidades, la diversidad y la inclusión.

Magnitudes principales	2020	2021	2022
Total empleados	747	718	700
Antigüedad media (años)	19	18,1	17,9
Edad media (años)	45,8	45,1	44,4
Distribución en función del género	36,7%	37,7%	39,9%
Índice de rotación ¹	-0,3%	-2,0%	-5,2%

¹ (Nº contratados - Nº bajas) / Nº total empleados a la finalización del año anterior * 100

Empleo

A 31 de diciembre de 2022, Caja Rural de Aragón está formada por 700 personas, incluyendo personas con contrato indefinido, personal de refuerzo, interinos y personas con jubilación parcial. A continuación, se expone el número total y distribución de los empleados, así como las modalidades de contrato por género, edad y categoría profesional.

Distribución geográfica empleados	2020			2021			2022		
	Hombre	Mujer	Total	Hombre	Mujer	Total	Hombre	Mujer	Total
Zaragoza	331	181	512	317	179	496	304	185	489
Huesca	93	63	156	84	63	147	74	61	135
Teruel	0	2	2	0	2	2	0	2	2
La Rioja	35	16	51	33	15	48	31	18	49
Lleida	14	12	26	13	12	25	12	13	25
Global	473	274	747	447	271	718	421	279	700



006126010

CLASE 8.^a

Informe de Sostenibilidad – EINF 2022

Trabajadores por edad y género	2020			2021			2022		
	Hombre	Mujer	Total	Hombre	Mujer	Total	Hombre	Mujer	Total
30 o menos	21	27	48	29	29	58	38	38	76
Entre 30 y 50	271	213	484	261	205	466	239	204	443
50 o más	181	34	215	157	37	194	144	37	181
Global	473	274	747	447	271	718	421	279	700
Edad media	48,1	41,7	45,8	47,1	41,7	45,1	46,4	41,4	44,4

Trabajadores por género y categoría profesional	2020			2021			2022		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
Director General	0,1%	0,0%	1	0,1%	0,0%	1	0,1%	0,0%	1
Director Área / Subdirector Área	0,8%	0,5%	10	0,8%	0,6%	10	1,1%	0,6%	12
Director Dto. / Responsable Zona	2,9%	1,1%	30	2,9%	1,1%	29	2,6%	1,7%	31
Director / Subdirector / Interventores	20,3%	7,6%	209	18,5%	8,2%	192	16,7%	8,9%	184
Gestor Comercial / Gestor SSCC / Oficios varios	39,1%	27,4%	497	39,8%	27,9%	486	38,0%	27,7%	472
Global	63,3%	36,7%	747	62,3%	37,7%	718	60,1%	39,9%	700

Antigüedad en la organización	2020			2021			2022		
	Hombre	Mujer	Total	Hombre	Mujer	Total	Hombre	Mujer	Total
< 1 año	3,6%	8,0%	5,2%	6,3%	9,2%	7,4%	6,7%	8,2%	7,3%
De 1 a 5 años	5,7%	12,0%	8,0%	6,5%	14,0%	9,3%	8,3%	12,9%	10,1%
De 6 a 10 años	0,6%	2,2%	1,2%	0,7%	3,7%	1,8%	1,7%	4,7%	2,9%
De 11 a 20 años	40,2%	58,8%	47,0%	44,5%	49,4%	46,4%	38,0%	50,2%	42,9%
> 20 años	49,9%	19,0%	38,6%	42,1%	23,6%	35,1%	45,4%	24,0%	36,9%
Antigüedad media	-	-	19,0	-	-	18,1	-	-	17,9



006126011

CLASE 8.^a

Informe de Sostenibilidad – EINF 2022

Modalidades de contrato	2020			2021			2022		
	Indef.	Temp.	Parc.	Indef.	Temp.	Parc.	Indef.	Temp.	Parc.
Global	93,4%	6,5%	8,3%	93,0%	7,0%	6,1%	93,0%	7,0%	3,4%
<i>Por género</i>									
Hombres	60,1%	3,2%	4,7%	58,2%	4,1%	2,5%	56,4%	3,7%	0,1%
Mujeres	33,4%	3,3%	3,6%	34,8%	2,9%	3,6%	36,6%	3,3%	3,3%
<i>Por edad</i>									
30 o menos	1,2%	5,2%	0,0%	1,7%	6,4%	0,0%	4,1%	6,7%	0,0%
Entre 30 y 50	63,5%	1,3%	2,2%	64,3%	0,6%	2,6%	63,0%	0,3%	3,0%
50 o más	28,8%	0,0%	6,1%	27,0%	0,0%	3,5%	25,9%	0,0%	0,4%
<i>Por categoría laboral</i>									
Directo General	0,1%	0,0%	0,0%	0,1%	0,0%	0,0%	0,1%	0,0%	0,0%
Director Área / Subdirector Área	1,3%	0,0%	0,0%	1,4%	0,0%	0,0%	1,7%	0,0%	0,0%
Director Dto. / Responsable Zona	4,1%	0,0%	0,3%	4,0%	0,0%	0,0%	4,4%	0,0%	0,0%
Director / Subdirector / Interventores	28,0%	0,0%	1,0%	26,7%	0,0%	0,9%	26,3%	0,0%	0,3%
Gestor Comercial / Gestor SSCC / Oficios varios	60,0%	6,5%	7,0%	60,8%	7,0%	5,2%	60,4%	7,0%	3,1%

Indef.: Indefinido Temp.: Temporal Parc.: Parcial

Empleados que han causado baja en la entidad (Bajas voluntarias, involuntarias y otras)	2020			2021			2022		
	23	44	72	23	44	72	23	44	72
Total	23	44	72	23	44	72	23	44	72
<i>Por género</i>									
Hombres	17	38	53	17	38	53	17	38	53
Mujeres	6	6	19	6	6	19	6	6	19
<i>Por edad</i>									
30 o menos	2	2	22	2	2	22	2	2	22
Entre 30 y 50	5	6	10	5	6	10	5	6	10
50 o más	16	36	40	16	36	40	16	36	40
<i>Por categoría laboral</i>									
Director General	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Director Área / Subdirector Área	1	0	0	1	0	0	1	0	0
Director Dto. / Responsable Zona	1	3	2	1	3	2	1	3	2
Director / Subdirector / Interventores	4	7	10	4	7	10	4	7	10
Gestor Comercial / Gestor SSCC / Oficios varios	17	34	60	17	34	60	17	34	60



006126012

CLASE 8.^a

Informe de Sostenibilidad – EINF 2022

Bajas voluntarias	2020	2021	2022
<i>Por género</i>			
Hombres	3	3	5
Mujeres	2	2	5
<i>Por edad</i>			
30 años o menos	2	2	8
Entre 30 y 50 años	3	3	2
50 años o más	0	0	0
<i>Por categoría laboral</i>			
Director General	0	0	0
Director Área	0	0	0
Director Dto. / Responsable / Zona	0	0	0
Director / Subdirector / Interventores	2	1	1
Gestor Comercial / Gestor SSCC / Oficios varios	3	4	9
Total bajas voluntarias	5	5	10

Bajas involuntarias (despidos)	2020	2021	2022
<i>Por género</i>			
Hombres	12	14	20
Mujeres	4	1	0
<i>Por edad</i>			
30 años o menos	0	0	0
Entre 30 y 50 años	2	2	1
50 años o más	14	13	19

<i>Por categoría laboral</i>			
Director General	0	0	0
Director Área	0	0	0
Director Dto. / Responsable / Zona	1	0	0
Director / Subdirector / Interventores	2	3	3
Gestor Comercial / Gestor SSCC / Oficios varios	13	12	17
Total bajas involuntarias	16	15	20



006126013

CLASE 8.^a

ESTADO ESPAÑOL

Informe de Sostenibilidad – EINF 2022

Otras bajas (no renovaciones, excedencias, incapacidad y jubilaciones)	2020	2021	2022
<i>Por género</i>			
Hombres	2	21	28
Mujeres	0	3	14
<i>Por edad</i>			
30 años o menos	0	0	14
Entre 30 y 50 años	0	1	7
50 años o más	2	23	21
<i>Por categoría laboral</i>			
Director General	0	0	0
Director Área	1	0	0
Director Dto. / Responsable / Zona	0	3	2
Director / Subdirector / Interventores	0	3	6
Gestor Comercial / Gestor SSCC / Oficios varios	1	18	34
Total otras bajas	2	24	42

Caja Rural de Aragón promueve el desarrollo personal y profesional de sus empleados, fomentando su implicación en la mejora de sus propias capacidades y competencias.

Las políticas y actuaciones de la Entidad relativas a la selección, contratación, formación y promoción interna de los empleados están basadas en criterios claros de capacidad, competencia y méritos profesionales. Constituye principio básico de actuación para la Entidad proporcionar las mismas oportunidades en el acceso al trabajo y en la promoción profesional, asegurando en todo momento la ausencia de situaciones de discriminación por razón de sexo, raza, origen, ideología, religión, orientación sexual, estado civil o condición social, tal y como se recoge en su Código de Conducta.

Los procesos de **selección y promoción** están fundados en la cualificación profesional y capacidad del candidato para el puesto de trabajo. Los candidatos con experiencia previa profesional deben tener reconocida honorabilidad comercial y profesional. En este sentido, se considera que poseen conocimientos y experiencia adecuados para ejercer sus funciones en la Entidad quienes cuentan con formación del nivel y perfil adecuado en atención al puesto que van a ocupar, en particular en las áreas de banca y servicios financieros y experiencia práctica relevante derivada de sus anteriores ocupaciones durante períodos de tiempo relevantes. Se tiene en cuenta para ello, tanto los conocimientos adquiridos en un entorno académico como la experiencia en el desarrollo profesional de funciones similares a las que van a desarrollarse en otras Entidades.



006126014

CLASE 8.^a

Informe de Sostenibilidad – EINF 2022

En la valoración de la experiencia práctica y profesional se presta especial atención a la naturaleza y complejidad de los puestos desempeñados, las competencias y poderes de decisión y responsabilidades asumidas, así como el número de personas a su cargo, el conocimiento técnico alcanzado sobre el sector financiero y los riesgos que deben gestionar.

Al formar parte del Grupo Caja Rural, la Entidad tiene acceso a Rural Empleo (empleo.ruralempleo.com), un portal web donde se publican las ofertas de trabajo disponibles en las Cajas que forman parte del grupo. El aspirante puede ver la descripción del trabajo ofertado, así como las funciones, requisitos y la retribución y beneficios.

Nuevas contrataciones	2020	2021	2022
	Por género		
Hombres	8	19	21
Mujeres	13	10	14
Por edad			
30 años o menos	18	25	27
Entre 30 y 50 años	3	4	7
50 años o más	0	0	1
Total nuevas contrataciones	21	29	35

Se han tenido en cuenta solamente los nuevos empleados contratados, es decir empleados que no han pertenecido a la plantilla de Caja Rural de Aragón con anterioridad.

Mantener un **diálogo abierto y continuo con las personas** de Caja Rural de Aragón es muy importante para la Entidad. Por ello, se han desplegado diferentes canales de comunicación entre los que destacan:

- **Intranet.** Permite una comunicación principalmente unidireccional con toda la plantilla que dispone así de información puntual sobre la entidad (Noticias, actualidad, normativa, productos, campañas...).
- **Canal Innova.** Dentro de la intranet, se encuentra este canal donde es posible proponer mejoras o ideas desde cualquier puesto de la Entidad. Dichas propuestas son valoradas bimensualmente en un comité mixto entre Servicios Centrales y la Red de Oficinas.
- **Bucea.** Se trata de una app interna que funciona como una extensión móvil de la Intranet donde se dispone tanto de la información general como la interacción a través de pequeñas gamificaciones y que a su vez cuenta con un chat interno.
- **Encuestas.** La entidad realiza con carácter periódico encuestas de satisfacción de cliente interno, formación y clima.



006126015

CLASE 8.^a*Informe de Sostenibilidad – EINF 2022*

En paralelo, existen múltiples reuniones presenciales y/o virtuales de carácter periódico (reuniones de empleados, reuniones de Zona, reuniones de gestores especializados, Webinars Digitales, etc.) que generan interacción entre Servicios Centrales y la Red de Oficinas.

Caja Rural de Aragón dispone de una **Política de Retribuciones** que se rige, entre otros principios, por fomentar una gestión adecuada y eficaz del riesgo, sin incentivos a la asunción de riesgos incompatibles con el perfil aprobado por el Consejo Rector, asegurar la transparencia en la política retributiva mediante normas de gestión retributiva explícitas y conocidas por los profesionales de la Caja y alineado con la estrategia y los objetivos empresariales, incluyendo los ambientales, sociales y de gobernanza, los valores y los intereses a largo plazo de la Entidad, disponiendo de medidas concretas que eviten conflictos de intereses.

La Política Retributiva de la entidad se aplica sin diferencias por género, garantizando que todos los aspectos de la política sean neutros y no discriminatorios, con el objeto de asegurar la igualdad de retribución entre las personas para un mismo trabajo o para un trabajo de igual valor, tal como se recoge en la misma.

Dicha política se basa en una adecuación de las mejores prácticas de buen gobierno internacionales y de la legislación vigente. Esta retribución se estructura tomando en consideración el contexto de coyuntura y resultados de la Entidad y se compone fundamentalmente de:

- Una **retribución fija** basada en el nivel de responsabilidad dentro de la organización y la experiencia profesional que se asume, que constituye una parte relevante de la compensación total.
- Una **retribución variable** vinculada a la consecución de objetivos previamente establecidos y a una gestión prudente del riesgo, con incentivos que se ajustan a los intereses a largo plazo de la Entidad, teniendo en cuenta los riesgos actuales y futuros.



006126016

CLASE 8.^a

Informe de Sostenibilidad – EINF 2022

Adicionalmente, las personas de Caja Rural de Aragón cuentan con una serie de beneficios que aportan calidad a su retribución. En la Intranet Corporativa está habilitado un apartado que detalla los beneficios de los trabajadores para un mayor conocimiento y difusión. Estos son algunos de ellos:

- Flexibilidad horaria.
- Reducción de jornada.
- Seguro de Accidentes.
- Seguro de Vida.
- Seguro de Salud.
- Productos y servicios bancarios en condiciones especiales.
- Ayuda a estudios.
- Complemento salarial maternidad/paternidad.
- Plan de pensiones.
- Ayudas a empleados con familiares discapacitados.
- Fondo de Accidentes.
- Asociación de empleados.
- Excedencias especiales.
- Permisos retribuidos anteriores fecha de alumbramiento.
- Préstamos de coche, vivienda, atenciones personales o anticipo 9 mensualidades.

Operaciones de préstamo a personal	2020	2021	2022
Total	77	87	70

De acuerdo con el Convenio Colectivo para las sociedades cooperativas de crédito vigente, Caja Rural de Aragón tiene el compromiso de complementar las prestaciones de viudedad y orfandad de la Seguridad Social que, en su caso, correspondan a los beneficiarios de los empleados en activo causantes de las mismas y a satisfacer un premio por dedicación para todo el personal que, con una antigüedad igual o superior a veinte años, cese en la empresa por jubilación, invalidez permanente total o absoluta o gran invalidez, consistente en tres mensualidades del total de las percepciones ordinarias que integren la nómina en el mes que se produzca el hecho.

Para cubrir dichos compromisos Caja Rural de Aragón dispone de un plan de pensiones de empleo, que cuenta con un reglamento donde se recogen las normas generales, el régimen de aportaciones y prestaciones y las pautas para la organización y modificación, así como la jurisdicción y comunicaciones pertinentes.

El funcionamiento y ejecución del Plan de Pensiones es supervisado por una Comisión de Control, formada por representantes del promotor, partícipes y beneficiarios, de manera que se garantiza la presencia de todos los interesados. Cada tres años, un actuario independiente debe realizar la correspondiente revisión financiero-actuarial, teniendo en cuenta los criterios establecidos, con carácter general, por el Ministerio de Economía y Hacienda.



006126017

CLASE 8.^a

Informe de Sostenibilidad – EINF 2022

Por último, Caja Rural de Aragón pone a disposición de sus empleados un sistema de retribución flexible de carácter voluntario que engloba el pago de guarderías, seguro médico de familiares, transporte y ticket restaurante.

Personas acogidas al sistema de retribución flexible	2020	2021	2022
Total	411	392	397
%	55,0%	54,6%	56,7%

Remuneraciones medias	2020	2021	2022
Global	37.412 €	38.099 €	38.522 €
Por género			
Hombres	39.638 €	40.114 €	40.597 €
Mujeres	33.473 €	34.580 €	35.125 €
Por edad			
Menor de 31 años	23.928 €	22.330 €	22.298 €
Entre 31 y 55 años	37.206 €	38.778 €	39.826 €
Más de 55 años	45.642 €	44.764 €	44.793 €
Por categoría laboral			
Director Área	76.872 €	82.086 €	84.455 €
Director Dto. / Responsable / Zona	49.052 €	51.553 €	52.309 €
Director / Subdirector / Interventores	41.559 €	42.003 €	42.584 €
Gestor Comercial / Gestor SSCC / Oficios varios	33.965 €	34.641 €	34.704 €

No se publica el indicador de remuneración media de la Dirección General por protección de datos al ser nominativo, si bien, queda a disposición de los verificadores.

Referencias sobre salario mínimo	2020	2021	2022
Salario mínimo de entrada en € / nº horas trabajadas	12,9	13,0 €	13,2 €
Salario mínimo de entrada en € / Salario mínimo interprofesional	164%	162%	160%
Salario mínimo interprofesional	13.300,0 €	13.510,0 €	14.000,0 €



006126018

CLASE 8.^a

Informe de Sostenibilidad – EINF 2022

Organización del trabajo

El convenio colectivo aplicable con carácter general a todo el personal de Caja Rural de Aragón (exceptuando al Director General) es el XXII Convenio Colectivo Estatal de Sociedades Cooperativas de Crédito, firmado el día 17 de septiembre de 2021. Además, con carácter general, las condiciones laborales aplicables a toda la plantilla de Caja Rural de Aragón se ven mejoradas con lo establecido en un acuerdo laboral de empresa. Dicho acuerdo fue actualizado en junio de 2022, en el cual, entre otras cuestiones, se ha modificado el horario de trabajo y se han mejorado los permisos retribuidos y las coberturas de los seguros de vida y accidentes.

% empleados cubiertos en los acuerdos de negociación colectiva	2020	2021	2022
Hombres	99,8%	99,8%	99,8%
Mujeres	100,0%	100,0%	100,0%
Global	99,9%	99,9%	99,9%

La jornada máxima de trabajo se ajusta a lo establecido en el convenio colectivo aplicable para el sector, siendo en cómputo anual de mil setecientas horas. El horario laboral es conforme a lo establecido en el acuerdo laboral de aplicación firmado el 3 de junio de 2022

Nº horas trabajadas	2020	2021	2022
Hombres	761.783	784.529	789.230
Mujeres	440.635	469.225	505.388
Global	1.202.418	1.253.754	1.294.618

Nº horas absentismo	2020	2021	2022
Hombres	42.001	38.864	40.111
Mujeres	24.274	21.722	30.524
Global	66.275	60.586	70.635

Tasa de absentismo laboral	2020	2021	2022
Hombres	5,5%	5,0%	5,1%
Mujeres	5,5%	4,6%	6,0%
Global	5,5%	4,8%	5,5%

Horas absentismo / horas trabajadas * 100



006126019

CLASE 8.^a

Informe de Sostenibilidad – EINF 2022

Caja Rural de Aragón impulsa diferentes medidas de **conciliación de vida laboral y familiar** a hombres y mujeres, lo que permite promover un ambiente de trabajo compatible con el desarrollo personal. Los responsables facilitan entre las personas de su equipo el acceso a las medidas que promueven la conciliación del desempeño de la actividad profesional en la Entidad con las necesidades de su vida personal y familiar. En este sentido, las personas de la Entidad que tienen a su cargo personas mayores de 65 años, menores de 12 años, personas con discapacidad, así como, quien tenga a su cargo directo un familiar con enfermedad grave hasta el segundo grado de consanguinidad o afinidad, tienen derecho a flexibilizar en una hora el horario fijo de su jornada, siempre que queden debidamente cubiertas las necesidades del servicio.

En el caso de las personas de Caja Rural de Aragón que tienen hijos con discapacidad psíquica, física o sensorial, disponen de dos horas de flexibilidad horaria diaria sobre el horario fijo, a fin de conciliar los horarios de los centros educativos ordinarios de integración y educación especial u otros centros donde el hijo reciba atención.

Permiso parental	2020	2021	2022
<i>Empleados que han tenido derecho a permiso parental</i>			
Global	27	32	25
Hombres	14	16	13
Mujeres	13	16	12
<i>Empleados que se han acogido al permiso parental</i>			
Global	27	32	25
Hombres	14	16	13
Mujeres	13	16	12
<i>Empleados que han regresado al trabajo después de terminar el permiso parental</i>			
Global	27	32	25
Hombres	14	16	13
Mujeres	13	16	12

El derecho a la **desconexión digital y laboral** de los trabajadores de Caja Rural de Aragón se recoge en el Convenio colectivo para las sociedades cooperativas de crédito. Se tienen en cuenta todos los dispositivos y herramientas susceptibles de mantener la jornada laboral más allá de los límites de la legal o convencionalmente establecida: teléfonos móviles, tabletas, aplicaciones móviles propias de las empresas, correos electrónicos y sistemas de mensajería, o cualquier otro que pueda utilizarse. Entre las principales medidas, se reconoce el derecho de las personas trabajadoras a no atender dispositivos digitales, fuera de su jornada de trabajo, ni durante los tiempos de descanso, permisos, licencias o vacaciones, salvo que se den las causas de urgencia justificada estipuladas, con la única excepción de aquellas personas que se encuentren «de guardia» o similar. Se considera que concurren circunstancias excepcionales muy justificadas cuando se trate de supuestos que puedan suponer un riesgo hacia las personas o un potencial perjuicio empresarial para el negocio, cuya urgencia requiera de la adopción de medidas especiales o respuestas inmediatas.



006126020

CLASE 8.^a

Salud y Seguridad

Caja Rural de Aragón está comprometida con la promoción de la salud en el trabajo, cumpliendo con la normativa en prevención de riesgos laborales y adicionalmente implementando acciones que protegen y promueven la salud, la seguridad y el bienestar de todos los trabajadores y la sostenibilidad del lugar de trabajo.

Muestra de este compromiso, es que desde 2021, Caja Rural de Aragón pertenece a la **Red Aragonesa de Empresas Saludables (RAES)**, y por lo tanto, se acredita que la Entidad realiza proyectos de promoción de la salud entre sus empleados, contemplando todas las dimensiones de la salud, física, psíquica y social, basándose en la participación de los empleados, fomentando la observación y toma de conciencia de su realidad y apoyándose en el trabajo en grupos como forma de desarrollo personal y de participación. Además, otro de los requisitos para pertenecer a dicha Red es adherirse a la Declaración de Luxemburgo, en la que se establecen los principios básicos de actuación y marco de referencia de una buena gestión de la salud de los trabajadores en la empresa, mejorando la organización y las condiciones de trabajo, promoviendo la participación activa y fomentando el desarrollo individual.

La promoción de la salud en el lugar de trabajo puede redundar en una disminución de las enfermedades y los costes derivados de ellas, en un incremento de la productividad, así como en una plantilla más sana, más motivada, con la moral más alta y con un mejor clima laboral. Por ello, en 2022, se han realizado entre otras las siguientes acciones:

- Día de la fruta en Servicios Centrales ampliando a algunas oficinas de la Red.
- Información en diferentes ámbitos de la prevención como es la nutrición, salud mental, actividad física, seguridad vial, etc.
- Estiramientos en el puesto de trabajo.
- Charla sobre nutrición.
- Día Contra el cáncer de mama con mesa informativa y con lazos rosas para toda la plantilla.
- Participación en la marcha contra el cáncer.
- Participación en el Torneo solidario de pádel de Atades.
- Cursos de Mindfulness.
- Taller de primeros auxilios emocionales.
- Curso primeros auxilios.
- Donación de sangre en las instalaciones.
- Taller de técnicas de estudio para padres e hijos.



006126021

CLASE 8.^a

Informe de Sostenibilidad – EINF 2022

En materia de **prevención de riesgos laborales**, Caja Rural de Aragón cuenta con servicio de prevención propio para las siguientes especialidades:

- Seguridad en el Trabajo.
- Higiene industrial.
- Ergonomía y Psicosociología Aplicadas.

En la gestión de la prevención se realiza la evaluación de factores de riesgo que puedan afectar a la seguridad y salud de los trabajadores, la planificación de la actividad preventiva, la coordinación de la vigilancia de la salud, así como la impartición de formación en Prevención de riesgos laborales en oficinas para las nuevas incorporaciones. El sistema de prevención de riesgos laborales de la empresa ha sido auditado en 2022, siguiendo la periodicidad establecida de cuatro años.

En cumplimiento de la Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales, existen en la Entidad tres **Comités de Seguridad y Salud**, en la provincia de Zaragoza, Huesca y La Rioja. Estos Comités están formados por representantes de la empresa y delegados de prevención, estos últimos son elegidos teniendo en cuenta el artículo 35 de la citada Ley. El total de los empleados son representados en los Comités de Salud y Seguridad Laboral. El Comité se reúne trimestralmente para aprobar la planificación de prevención de riesgos laborales, así como realizar seguimiento de las actividades desarrolladas.

Accidentes laborales	2020	2021	2022
<i>Accidentes laborales mortales</i>			
Total	0	0	0
Hombres	0	0	0
Mujeres	0	0	0
<i>Accidentes laborales con grandes consecuencias</i>			
Total	0	0	0
Hombres	0	0	0
Mujeres	0	0	0
<i>Accidentes laborales leves</i>			
Total	4	9	5
Hombres	2	6	1
Mujeres	2	3	4

Tasas de accidente laboral	2020	2021	2022
Tasa de fallecimientos resultantes de una lesión por accidente laboral	0,0	0,0	0,0
Tasa de lesiones por accidente laboral con grandes consecuencias (sin incluir fallecimientos)	0,0	0,0	0,0
Tasa de lesiones por accidente laboral leve	0,7	1,4	0,8

(Accidentes laborales/Horas trabajadas) * 200.000



006126022

CLASE 8.^a

Informe de Sostenibilidad – EINF 2022

Dolencias y enfermedades laborales	2020	2021	2022
<i>Fallecimientos resultantes de una dolencia o enfermedad laboral</i>			
Total	0	0	0
Hombres	0	0	0
Mujeres	0	0	0
<i>Trabajadores con dolencias y enfermedades laborales</i>			
Total	0	0	0
Hombres	0	0	0
Mujeres	0	0	0

Relaciones sociales

Caja Rural de Aragón garantiza que todos los empleados tienen derecho a ser miembros o formar sindicatos de su propia elección, y a negociar colectivamente. Caja Rural de Aragón adopta una actitud abierta hacia las actividades de los sindicatos, así mismo promueve la participación de estos mediante el permanente dialogo con los representantes de los trabajadores para lograr objetivos comunes basándose en el respeto mutuo. Existiendo en la Entidad como representación legal de los trabajadores tres comités de empresa (Zaragoza, Huesca y La Rioja).

Composición comités de empresa	2020			2021			2022		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
Zaragoza	13	4	17	13	4	17	12	5	17
Huesca	8	1	9	8	1	9	8	1	9
La Rioja	2	3	5	2	3	5	2	3	5
Global	23	8	31	23	8	31	22	9	31

En relación con el diálogo social, la relación es permanente con la representación legal de los trabajadores, realizándose reuniones periódicas. En dichas reuniones se comparte diversa información como la evolución de la situación de la entidad, previsiones sobre contratación o cambios en la estructura organizativa, o los relacionados con el cumplimiento de la normativa laboral y de prevención.

Como se ha comentado anteriormente, en 2022 se ha firmado un nuevo acuerdo laboral que amplía algunas de las cuestiones recogidas en el convenio colectivo. El acuerdo tiene una duración de cuatro años a partir de la firma, salvo aquellos pactos del acuerdo que tengan expresamente establecida una vigencia específica. Una vez finalizada la vigencia del acuerdo, salvo denuncia expresa por cualquiera de las partes, éste quedará prorrogado.



006126023

CLASE 8.^a

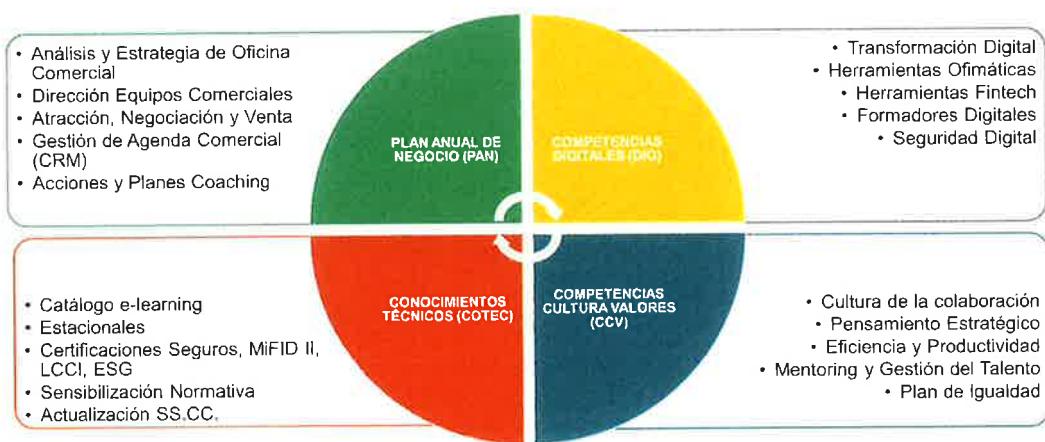
ESTAMPILLAS

Informe de Sostenibilidad – EINF 2022

Gestión del talento

Caja Rural de Aragón asume el reto de acompañar en el desarrollo personal y profesional del equipo evolucionando en línea con las necesidades y cambios del entorno, con el objetivo de incrementar la productividad y lograr la adaptación continua al entorno.

El desarrollo tanto profesional y personal en la empresa, es uno de los motivadores, y elementos de vinculación con un mayor impacto. Para ello, la Entidad dispone de un **Plan de Formación** anual cuyo objetivo es apoyar el Plan Estratégico de la Entidad y desarrollar profesionalmente a los equipos de la Caja Rural de Aragón. Se fundamenta sobre cuatro pilares fundamentales, de los cuales se desarrollan diferentes acciones.



El plan de formación se define de manera conjunta entre el Área de RRHH – Gestión del Talento, las Direcciones de Área y las Direcciones de Zona, recogiendo las necesidades en las Sesiones de Calibración y Planificación, contrastándolas y presentándolas trimestralmente en el Comité de Dirección.

Para fomentar la mejora continua, se establecen encuestas de valoración por cada acción de formación, preguntando por el formador, la acción y la recomendación con una escala de Likert del 1 al 10. Adicionalmente, se consulta qué destacaría del curso y el grado de recomendación. Esta información se refuerza con la Encuesta Anual de Formación que recoge la adecuación del plan, los puntos fuertes y áreas de mejora, y en la que puede participar toda la plantilla de Red y Servicios Centrales. En dicha encuesta participaron más de 200 personas de Red y Servicios Centrales, en la que se recogían la valoración sobre la oferta de formación y las necesidades futuras de la Red de Oficinas.



006126024

CLASE 8.^a

ESTADO

Informe de Sostenibilidad – EINF 2022

A raíz de este cuestionario, tras analizar los resultados, se han desarrollado las siguientes acciones para dar respuesta a los temas más demandados:

- Durante los meses de verano se habilitan de manera abierta las formaciones más demandadas según la encuesta y alineadas con la Entidad. Las temáticas de dichas formaciones son Empresas, Riesgos y Desarrollo personal.
- Coordinación Webinars en los horarios más demandados, dando oportunidad de realizarlos a primera o la última de la mañana.
- Ampliación de la oferta formativa de ofimática, que es muy demandada por las personas de la Entidad y que obtiene un buen retorno en la eficiencia del día a día.

Media de horas de formación por empleado al año	2020	2021	2022
Global	129,6	65,1	101,2
<i>Por género</i>			
Hombres	118,0	64,2	100,8
Mujeres	149,7	66,4	101,7
<i>Por categoría laboral</i>			
Director General	30,1	33,5	218,0
Director Área	30,1	97,5	61,6
Director Dto. / Responsable / Zona	88,0	75,4	70,0
Director / Subdirector / Interventores	91,6	87,6	103,9
Gestor Comercial / Gestor SSCC / Oficios varios	117,2	70,4	101,8

Horas de formación por modalidades	2020	2021	2022
Global	96.848	57.653	70.815
Presencial	2.417	1.136	2.680
A distancia	1.421	5.180	4.869
E-learning	93.010	51.337	63.266

El **posicionamiento profesional** es un proceso consolidado en Caja Rural de Aragón desde hace más de 15 años para evaluar el desempeño de las personas de la Entidad. Durante el mismo se mide, para todos los empleados, el **Desempeño**, es decir, la capacidad, el esfuerzo y el impacto del trabajo realizado de cada persona y las **Competencias de Empresa**, es decir, la automotivación, el trabajo en equipo, la orientación al cliente y la identidad corporativa. Además, para todos los managers se añaden las **Competencias Directivas** (desarrollo de personas, liderazgo y pensamiento estratégico).



006126025

CLASE 8.^a

ESTADO ESPAÑOL

Informe de Sostenibilidad – EINF 2022

El proceso, que arranca con la autoevaluación, continúa con la valoración del Responsable. Tras esto pasa a la sesión de calibración en la que se unifica el criterio de todos los managers de la Entidad obteniendo la Matriz del Talento, base de las políticas de Recursos Humanos del año.

De esta forma, desde el primer día del año, cada persona puede reunirse en una conversación 1:1 con su responsable, donde podrá solicitar *feedback* y establecer sus Planes de Desarrollo.

Durante el año se ha habilitado que los Managers de Servicios Centrales puedan realizar una Evaluación 360º.

% de evaluaciones periódicas	2020	2021	2022
Global	100,0%	100,0%	100,0%
<i>Por género</i>			
Hombres	100,0%	100,0%	100,0%
Mujeres	100,0%	100,0%	100,0%
<i>Por categoría laboral</i>			
Director General	100,0%	100,0%	100,0%
Director Área	100,0%	100,0%	100,0%
Director Dto. / Responsable / Zona	100,0%	100,0%	100,0%
Director / Subdirector / Interventores	100,0%	100,0%	100,0%
Gestor Comercial / Gestor SSCC / Oficios varios	100,0%	100,0%	100,0%

Por otro lado, Caja Rural de Aragón sigue apostando por la colaboración con Universidades, Escuelas de Negocio y Entidades en diferentes proyectos, impulsando iniciativas que contribuyen activamente al progreso cultural de las zonas de influencia. El objetivo principal es dar la oportunidad a estudiantes de tener, en muchos casos, su primer contacto con el mundo laboral en su zona de procedencia o cercanías.

Programa prácticas	2020	2021	2022
Nº estudiantes	91	97	86
Nº convenios	128	103	93

Los convenios de prácticas se han realizado con las siguientes entidades:

Nº participantes por entidad	2020	2021	2022
Global	128	103	93
CESTE	20	19	10
FEUZ	8	10	5
GRUPO INTEGRA	38	30	34
KÜHNEL	28	1	0
UNED	1	0	0
UNIVERSA	32	32	35
USJ	1	0	2
Otras universidades	0	11	7



006126026

CLASE 8.^a

LA CORUÑA

Informe de Sostenibilidad – EINF 2022

Accesibilidad

En 2022 sigue vigente la declaración de excepcionalidad por no cumplir la cuota del 2% a favor de trabajadores con discapacidad que la Entidad solicitó en 2021 al INAEM. Como medidas alternativas, la Entidad realiza donaciones destinadas a la inserción laboral y a la creación de empleo para las personas con discapacidad, así como a la contratación de suministro de materias primas, maquinaria o bienes de equipo con el Centro especial de empleo.

Las oficinas de Caja Rural de Aragón cumplían con los requisitos de accesibilidad y de cumplimiento legal de aplicación en el momento en el que se crearon. En todas las oficinas nuevas o remodeladas se realizan acondicionamientos funcionales y de dotación de elementos accesibles y de la señalética necesaria.

Empleados con discapacidad	2020	2021	2022
Hombres	6	5	4
Mujeres	2	1	1
Global	8	6	5
% plantilla	1,1%	0,8%	0,7%

Igualdad

Para Caja Rural de Aragón constituye un principio estratégico y transversal de actuación proporcionar las mismas oportunidades en el acceso al trabajo y en la promoción profesional, asegurando la ausencia de situaciones de discriminación.

En el año 2022, se aprobó y registró el **III Plan de Igualdad de Oportunidades entre hombres y mujeres** resultado de una revisión del plan anterior y de la realización de un diagnóstico sobre diferentes materias, en las que se tuvo en cuenta las características de la plantilla y sus necesidades, incluyendo los objetivos y medidas con sus indicadores de seguimiento y adaptando el mismo a la nueva normativa legal.

El nuevo Plan de Igualdad afecta prácticamente a todos los ámbitos de la relación entre las personas trabajadoras y la Entidad; selección y contratación, promoción, retribución salarial, formación, conciliación de la vida laboral y familiar, salud laboral, comunicación, violencia en los centros de trabajo hacia trabajadores y violencia de género.



006126027

CLASE 8.^a

DE PLATA

Informe de Sostenibilidad – EINF 2022

Con la puesta en marcha del Plan de Igualdad se pretende avanzar hacia la consecución de una situación de plena igualdad entre hombres y mujeres, garantizar la presencia o composición equilibrada de mujeres y hombres en todos los ámbitos y niveles profesionales, integrando la perspectiva de género de todas las esferas. Por ello, entre otros objetivos, están facilitar la corresponsabilidad y prevenir y reducir las brechas de género tanto funcionales como retributivas.

Brecha salarial ¹	2020	2021	2022
	15,6%	13,8%	13,5%

¹(Salario medio hombres-salario medio mujeres)/salario medio hombres

El seguimiento general de la aplicación y cumplimiento del Plan de Igualdad se realiza por la Comisión de seguimiento del plan de Igualdad compuesta por 3 representantes de los trabajadores (1 por sección sindical: CC.OO., FITC, UGT) y por 3 representantes de la empresa.

La Comisión del Plan de igualdad tiene como principales funciones:

- Velar por la igualdad efectiva entre mujeres y hombres en el ámbito de Caja Rural de Aragón.
- Realizar una labor de seguimiento y evaluación del contenido del Plan de Igualdad de la Entidad.
- Promover el principio de igualdad y no discriminación en cuanto a empleo, formación, retribución, promoción y el desarrollo de su trabajo.

Caja Rural de Aragón ha establecido un método que se aplica tanto para prevenir, a través de la formación, la responsabilidad y la información, como para resolver las reclamaciones relativas al acoso, con las debidas garantías y tomando en consideración las normas constitucionales, laborales y las declaraciones relativas a los principios y derechos fundamentales en el trabajo. La Entidad cuenta con un proceso interno ágil y eficaz para tramitar las denuncias.

En este sentido, Caja Rural de Aragón dispone de un **Protocolo de actuación en caso de acoso laboral**, así como de un **Protocolo de acoso sexual y por razón de sexo**.

Casos de discriminación	2020	2021	2022
	0	0	0

Durante el año 2022 se han realizado formaciones diversas en esta materia como, por ejemplo, Sensibilización en Igualdad de género para personas responsables de equipo y de Sensibilización sobre prevención e intervención frente al acoso laboral para toda la plantilla. Además, se publicó en la intranet un vídeo de sensibilización en materia de corresponsabilidad de la vida personal y profesional.



006126028

CLASE 8.^a*Informe de Sostenibilidad – EINF 2022*

En abril de 2022, Caja Rural de Aragón firmó la **Carta de la Diversidad** para el periodo 2022 - 2024, una carta compromiso de 10 principios por el que se asume el compromiso de fomentar los principios fundamentales de la igualdad, diversidad e inclusión. Los 10 principios asumidos son:

1. Comunicar internamente este compromiso.
2. Invitar a proveedores a sumarse al Charter Europeo.
3. Comunicar externamente este compromiso.
4. Difundir buenas prácticas y resultados obtenidos.
5. Sensibilizar transversalmente sobre Diversidad e Igualdad.

Derechos Humanos

En materia de promoción y cumplimiento de convenios y declaraciones dispuestos en materia de derechos humanos, en Caja Rural de Aragón se cumple con lo dispuesto en su Código de Conducta y en los convenios fundamentales de la Organización Internacional del Trabajo y la Declaración Universal de Derechos Humanos de Naciones Unidas. En el Código de Conducta se recoge que ningún empleado de la Entidad está obligado a cumplir órdenes o instrucciones contrarias a la Ley o a los principios contenidos en el Código de Conducta. En el caso darse una situación de tales características, el empleado podrá dirigirse a la comisión del Código de Conducta para denunciar la misma con garantía de confidencialidad absoluta. Adicionalmente, el Consejo Rector firmó un compromiso de la Entidad con los Principios del Pacto Mundial.

En el artículo 7 del convenio colectivo del sector se recoge que cualquier instrucción y/o comportamiento contrario a los principios éticos recogidos pueden ser puesto en conocimiento de la Entidad por cualquier persona de la plantilla y por los cauces habilitados para ello, a efectos de que se valore y analice la adecuación o no de dichas instrucciones a las buenas prácticas bancarias que deben regir la profesión. En el caso de Caja Rural de Aragón, los empleados pueden dirigirse a la Comisión del Código de Conducta, así como a los canales habilitados para el cumplimiento de Compliance Penal y para el protocolo de acoso.

La representación de los trabajadores en la empresa también puede recoger dudas, solicitudes y denuncias de la plantilla sobre estos temas para, después de un análisis de su pertinencia, trasladarlas a la Dirección, a través de los canales establecidos para la interlocución con la Representación Legal de los Trabajadores.



006126029

CLASE 8.^a*Informe de Sostenibilidad – EINF 2022*

En todo caso, la empresa establece las suficientes garantías de confidencialidad e indemnidad, así como la protección de la identidad, de acuerdo con la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, de la persona que comunica cualquier hecho o situación presuntamente contrario a los principios aquí recogidos.

Como se ha comentado anteriormente, la Entidad firmó en el año 2021 la Declaración de Luxemburgo reafirmando su compromiso con la Promoción de la Salud en el Lugar de Trabajo, la cual es una estrategia empresarial que aspira a la prevención de los riesgos profesionales (incluyendo enfermedades relacionadas con el trabajo, accidentes, lesiones, enfermedades profesionales y estrés) y a aumentar la capacidad individual de la población trabajadora para mantener su salud y calidad de vida.

En lo referente al trabajo forzoso o explotación infantil, debido a la actividad desarrollada por Caja Rural de Aragón, no existe casuística en ninguno de los centros de la Entidad que indique la necesidad de adoptar medidas distintas de las que actualmente se llevan a cabo en esta materia, en estricto cumplimiento de la normativa laboral vigente y de los principios que rigen las relaciones en la empresa.

Caja Rural de Aragón respeta la libertad de asociación y el derecho a la negociación colectiva. En la actualidad, la Entidad tiene constituidas 3 secciones sindicales de las organizaciones sindicales CCOO, UGT y FITC. En el Consejo Rector existe un vocal en representación de los trabajadores de la Entidad que es elegido de entre sus trabajadores según la normativa de aplicación para las cooperativas de crédito.

3.2.2 Compras responsables

Caja Rural de Aragón bajo su vocación de orientación hacia sus grupos de interés y la generación de valor compartido reconoce el papel que desempeñan los proveedores en la consecución de los objetivos corporativos y que el concepto de responsabilidad y sostenibilidad depende globalmente de toda la cadena de suministros.

La Entidad apuesta por la contratación de proveedores locales para aquellos casos en los que existe la opción. Muestra de ello, es que en el ejercicio 2022 se ha contratado para el mantenimiento de oficinas al 100% de proveedores locales.

Para la interacción y relación con los proveedores, la Entidad tiene definido un **Manual de Procedimiento, Control de Gasto, Compras, Contratación de servicios y Pago a Proveedores** en el que se fundamentan los requisitos para la selección de proveedores y de la correcta gestión de toda la cadena de valor con los mismos.



006126030

CLASE 8.^a*Informe de Sostenibilidad – EINF 2022*

Dicho manual, recoge las políticas, métodos y directrices, aplicables a la gestión y contratación de compras y servicios de todas las Áreas y Departamentos de la Entidad, teniendo en consideración:

- Los principios de actuación de la Entidad relativos al modelo de prevención de riesgos penales.
- El Código de Conducta de Empleados.
- Los conflictos de interés.
- La normativa reguladora de la prevención del blanqueo de capitales y financiación al terrorismo.
- Las obligaciones de protección de datos de carácter personal.

Además, en los contratos de prestación de servicios, se definen SLA's del servicio, con el objetivo de fijar los niveles de calidad sobre los que se va a sustentar la relación entre el proveedor y Caja Rural de Aragón. Así mismo, se marca la necesidad de establecer el seguimiento del cumplimiento de las medidas definidas por parte de los proveedores y el modo de coordinación, terminación y traspaso del servicio.

En 2022, en el Manual de Compras y Contratación de Servicios, se ha procedido a dar un mayor énfasis en el conocimiento del proveedor de forma previa a su contratación (situación financiera, etc.) buscando así la minimización de riesgos en la relación con el mismo.

Como se citaba anteriormente, el Código de Conducta incluye cuestiones específicas en relación con la gestión de proveedores por parte de los empleados. Concretamente se establece que:

- Debe evitarse cualquier interferencia o influencia de clientes, proveedores o terceros, que pueda alterar la imparcialidad y objetividad profesional de los empleados. La selección de los proveedores se regirá por criterios de máxima objetividad, transparencia y fomento de la concurrencia, evitando, siempre que sea posible, las relaciones de exclusividad.
- En los procesos de selección y contratación de proveedores, se tiene presente la implantación de políticas de responsabilidad social corporativa, respeto a los derechos humanos y preservación medioambiental por parte de éstos.



006126031

CLASE 8.^a

Informe de Sostenibilidad – EINF 2022

En 2022, la Entidad ha revisado el **Manual y políticas/directrices de externalización de servicios esenciales** que pretende dar respuesta a los requerimientos de la Autoridad Bancaria Europea en cuanto a la externalización de servicios esenciales. En dicho manual, se recogen los aspectos a tener en consideración para la subcontracción de servicios esenciales e inherentes a la actividad prestada como por ejemplo la existencia de un Plan de Continuidad de Negocio por parte del proveedor o los KPIs a establecer para el correcto seguimiento del mismo. De igual manera, el Manual incluye directrices en aspectos como la cualificación y experiencia del proveedor o la moralidad y ética profesional del mismo.

Adicionalmente al cumplimiento de los requisitos marcados por la Autoridad Bancaria Europea, la externalización del servicio debe ser supervisada por el Banco de España.

Destacar que en los pliegos de condiciones se incluye la realización de auditorías a los proveedores. Periódicamente, con carácter anual, la Entidad hace una **valoración de los proveedores** al objeto de continuar su relación con él o dar de baja su homologación. En dicha línea, existen unos criterios para la restricción a la contratación a proveedores entre los que se incluyen aspectos como por ejemplo proveedores que hayan sido declarados culpables de un delito, proveedores que no cumplan los principios de honorabilidad, moralidad y ética laboral o proveedores que no apoyen y respeten la protección de los derechos humanos fundamentales, reconocidos internacionalmente, dentro de su ámbito de influencia. Reseñar que, en 2022, se ha instaurado una cláusula de cumplimiento penal que han de firmar tanto los proveedores como socios de negocio.

En relación a los proveedores de servicios externalizados, se realiza un análisis de riesgos sobre la externalización del servicio teniendo en cuenta todas las implicaciones operativas que conlleva dicha externalización. Además, por contrato se establecen los preceptivos seguimientos del servicio, establecimiento de SLAs así como cuestiones ligadas a la confidencialidad y protección de datos. En el ejercicio 2022 hay 21 proveedores que prestan servicios externalizados.

En 2022, Caja Rural de Aragón ha continuado avanzando en el proyecto de **digitalización de las facturas** de los proveedores, aspecto que sigue redundando en un menor consumo de papel dentro de la Entidad.

En el año 2021, los proveedores fueron consultados como un grupo de interés relevante para la realización del análisis de materialidad (ver [2.2. Relación con los grupos de interés](#)).

3.2.3 Apoyo al mundo rural

Caja Rural de Aragón está comprometida con la sostenibilidad y el territorio, impulsando la creación de empleo y riqueza en el territorio y contribuyendo a la fijación de población.



006126032

CLASE 8.^a*Informe de Sostenibilidad – EINF 2022*

La Entidad forma parte del ecosistema agrario de la Comunidad de Aragón, realizando una importante labor de apoyo y acompañamiento a los habitantes del medio rural, prestando servicios y asesorando para dar respuesta a las necesidades, inquietudes, expectativas y proyecto. El medio rural y su gente forman parte de la razón de ser de la Entidad.

La Caja nació para dar apoyo al tejido productivo y transformador de este sector al que se dota de servicios financieros desde las oficinas ubicadas en los pueblos de Aragón. Este compromiso, se ha mantenido a lo largo de los años con el impulso del desarrollo social, empresarial, económico, medioambiental y cultural de los territorios en los que está presente como ejes fundamentales de dicha actividad.

En este sentido, Caja Rural de Aragón desarrolla diferentes iniciativas de apoyo al mundo rural desde dos perspectivas, de negocio y social.

Desde la [perspectiva de Negocio](#), la Entidad cuenta con el área de Negocio Agrario, un equipo de profesionales del ámbito agrario que de manera personalizada adapta las necesidades a la realidad de la actividad agraria. Desde las oficinas del medio rural se prestan servicios cualificados sobre asuntos tan importantes como la gestión de las ayudas de la PAC, la contratación de los Seguros Agrarios, financiación especializada para el sector agrícola y ganadero, etc.

Como se ha mencionado anteriormente, el 66% de los municipios en los que Caja Rural de Aragón está presente, tienen menos de 5.000 habitantes, y de estas poblaciones, 79 tienen menos de 1.000 habitantes. Las oficinas de Caja Rural de Aragón son, en muchos de estos municipios, una referencia para sus vecinos. Aunque mantener esta red en el medio rural supone renunciar a la rentabilidad económica, se compensa con la rentabilidad social, ya que estas oficinas se convierten en el eje vertebrador de la actividad económica de los pueblos, donde también se informa sobre asuntos tan diversos como la PAC o temas fiscales.

En diciembre de 2022 Caja Rural de Aragón firmó un acuerdo con el Gobierno de Aragón en el marco del Plan Aragonés de Impulso a la Economía Social. Se trata de una alianza que impulsa la creación de riqueza en el territorio poniendo foco en las personas.

Con el objetivo de vertebrar Aragón y paliar las desigualdades entre el entorno rural y el urbano, nació en 2021, el convenio de colaboración entre la operadora aragonesa Embou y Caja Rural de Aragón. Este acuerdo permitirá que los servicios de telefonía, Internet, televisión y energía de Embou puedan contratarse en las oficinas de Caja Rural de Aragón. Asimismo, los clientes de la entidad pueden beneficiarse de condiciones ventajosas en los servicios de Internet y telefonía de Embou.



006126033

CLASE 8.^a*Informe de Sostenibilidad – EINF 2022*

En julio de 2022, Caja Rural de Aragón y la Asociación de Industriales de la Ribera Baja del Ebro (AIRBE) han renovado su convenio de colaboración con el objetivo de establecer sinergias que permitan fortalecer y apoyar el tejido empresarial de la zona. Ambas organizaciones comparten un objetivo común, desarrollar y potenciar el territorio en el que están asentadas en beneficio de las personas que en él residen y trabajan.

Desde la perspectiva social, dados los orígenes de la Entidad, el desarrollo del medio rural es uno de los ejes prioritarios de actuación de Caja Rural de Aragón. La Entidad, despliega diferentes iniciativas de manera individual o a través de colaboraciones que dinamizan el desarrollo económico y social del medio rural.

Por cuarto año consecutivo, el 16 de noviembre, se celebró el Día Universal del Orgullo Rural, una jornada que surgió en 2019 de la mano de un movimiento vecinal en las Cuencas Mineras turolenses con el objetivo de reivindicar y defender los derechos de las personas que deciden vivir en los pueblos mostrando con orgullo las bondades y aspectos positivos de vivir en el mundo rural, sin caer en el victimismo pero reclamando los mismos derechos y servicios que quienes optan por vivir en las ciudades.

Caja Rural de Aragón patrocinó los premios Heraldo del Campo, que reconocen la labor de muchas personas, empresas e instituciones del sector agroalimentario.

El acto de presentación del VIII Foro Nacional de Desarrollo Rural se realizó en la sede de Caja Rural de Aragón con la asistencia del Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente del Gobierno de Aragón.

Caja Rural de Aragón, en colaboración con La Lonja del Ebro, organizaron durante la celebración de la Feria Internacional de Maquinaria Agrícola, FIMA unas Jornadas sobre el Sector Agropecuario, concretamente sobre el sector del cereal.

Otras jornadas dirigidas al mundo rural en las que ha participado y patrocinado la Entidad son:

- Jornada sobre innovación en el porcino organizada por HERALDO.
- Jornada de Cooperativas Agroalimentarias.
- Jornada de información de la PAC.



006126034

CLASE 8.^a*Informe de Sostenibilidad – EINF 2022*

Adicionalmente, año tras año se renueva el acuerdo colaboración entre Caja Rural de Aragón y la Sociedad Cooperativa Cerealista La Cumaga de Daroca (Zaragoza) como muestra de apoyo al sector cooperativista, considerándolo pilar fundamental del sector agrario. La Cumaga colabora activamente en la solicitud, tramitación y domiciliación en Caja Rural de Aragón de las subvenciones de la PAC de sus socios. Esta cooperativa, con cerca de 300 socios de las localidades de Gallocanta, Las Cuerlas, Langa del Castillo, Mainar y Daroca, contribuye al desarrollo de la comarca y a la lucha contra la despoblación.

3.2.4 Accesibilidad e inclusión financiera

La inclusión financiera es uno de los pilares de actuación de las entidades de Grupo Caja Rural, esforzándose por mejorar la atención a sus clientes y no clientes, tanto desde los canales digitales como desde los canales físicos.

En Caja Rural de Aragón, el cliente está en el centro. La cercanía está en el ADN de la Entidad. Por ello, se ofrece un servicio personalizado y adaptado a las necesidades de cada cliente. La Caja mantiene presencia física en la mayoría de las poblaciones pequeñas. Esa presencia se conjuga con una atención cada vez más virtual y digitalizada (ver [3.1.5. Digitalización](#)). Esta combinación, que favorece la rentabilidad social frente a la económica hace diferente a la Caja respecto a otras entidades financieras.

Debido a la creciente polarización entre usuarios vulnerables a la nueva era de digitalización y el acceso a los servicios, el gobierno de España, en coordinación con el Banco de España, propusieron varias medidas recogidas en la Ley 4/2020 de protección de los consumidores y usuarios frente a situaciones de vulnerabilidad social y económica, para favorecer la inclusión de las personas más vulnerables, y especialmente aquéllas de mayor edad. Adicionalmente, en febrero de 2022, las asociaciones financieras del mercado español (AEB, CECA y UNACC) firmaron un documento en el que todas las entidades, incluida Caja Rural de Aragón, se comprometían de forma expresa con un **decálogo de medidas** para avanzar a corto plazo en la atención personalizada para la **prestación de servicios financieros al segmento sénior y con capacidades diferentes**, que requieren una dedicación especial. La mayoría de estas medidas ya estaban siendo realizadas por la Entidad, si bien se revisaron y se comunicó a todos los clientes las diferentes acciones de atención preferente sobre colectivos más vulnerables y no exclusión de clientes.



006126035

CLASE 8.^a

Informe de Sostenibilidad – EINF 2022

Los puntos incluidos en el decálogo son los siguientes:

1. Ampliación de los horarios de atención presencial que abarque como mínimo de 9.00h a 14.00h para servicios de caja. El horario de atención comercial de los clientes de Caja Rural de Aragón es desde las 8:15 horas hasta las 14:30 horas en todas las sucursales y delegaciones. Los servicios de caja se proporcionan en ventanilla o en cajero en todas las oficinas, a excepción de determinadas agencias con horarios especiales. El 100% de las sucursales y delegaciones de la Entidad cumplen con los requerimientos del decálogo, y el 52% de las agencias mantienen al menos un día a la semana de servicio de atención presencial dentro del horario mínimo definido en el protocolo (60 de las 115 agencias). En total, 166 oficinas (más del 75% de nuestra red comercial) cumplen los requisitos de atención. El modelo de agencia incluye servicios en días concretos o en franjas horarias concretas que, sin llegar al requerimiento formal, permite mantener localidades con puntos de atención presencial en otras 55 poblaciones del territorio, 48 de ellas con población inferior a 1.000 habitantes.
2. Trato preferente a los mayores en las sucursales, con prioridad en casos de alta afluencia de público en oficinas. Las personas mayores, mujeres embarazadas y personas con alguna discapacidad reciben un trato de atención preferente. Para reforzar esta actuación y hacerla más visible, se ha diseñado una señalización específica que se ha instalado en las ventanillas y cajeros de todas las oficinas.
3. Formación específica obligatoria al personal de la red comercial en las necesidades de este colectivo. Todos los empleados de la Entidad están formados para atender cualquier necesidad que tengan y explicar a clientes mayores o vulnerables de una forma sencilla, clara y transparente cualquier producto, servicio o consulta. Muestra del compromiso de Caja Rural de Aragón, durante el segundo semestre de 2022, todos los gestores comerciales de la Entidad han realizado un curso específico de formación sobre necesidades del colectivo para continuar prestando un servicio de calidad, buscando la excelencia.
4. Atención telefónica preferente sin coste adicional o directa, a través de un interlocutor personal. Caja Rural de Aragón dispone de un centro de atención telefónica especializado, por lo que todas las llamadas son atendidas por una persona. Adicionalmente, dentro del horario comercial, los gestores comerciales están disponibles en el teléfono directo de su oficina.
5. Horario de atención telefónica mínimo entre las 9:00h y las 18:00h para los clientes a los que se les prestan servicios sin oficina. Los clientes de Caja Rural de Aragón disponen de una línea 900 gratuita para poder resolver todas sus consultas y realizar sus operaciones, siendo atendidos desde las 8:00h hasta las 22:00h de lunes a sábado de forma ininterrumpida, ampliando así el horario de atención definido en el decálogo.



006126036

CLASE 8.^a*Informe de Sostenibilidad – EINF 2022*

6. Garantía de adaptabilidad, accesibilidad y sencillez de los canales en función de su uso, poniendo a disposición de estos clientes versiones con lenguaje y vista simplificados. Todos los canales, distintos a la oficina, como son cajeros, web y app tienen funcionalidades sencillas, compresibles y fáciles de usar. Además, los clientes pueden contar con el apoyo de los gestores que les ayudarán con la operativa y les enseñarán su funcionamiento.
7. Reparación de los cajeros fuera de servicio para asegurar el aprovisionamiento de efectivo en un máximo de 2 días laborales e información del cajero alternativo más cercano. En el caso de que el cajero de uso habitual por el cliente se encuentre fuera de servicio, Caja Rural de Aragón se compromete a que esté operativo antes de dos días hábiles y, en todo caso, se le informará al cliente donde se encuentra el cajero más próximo.
8. Ofrecimiento a los clientes de acciones de educación financiera, digital y prevención de fraudes por el canal que resulte más adecuado. La Entidad pone a disposición de los clientes diferentes materiales que les permitan comprender las características de los productos, que funcionalidades tienen, como se usan las distintas aplicaciones y como pueden detectar posibles situaciones de fraude. Estos materiales están disponibles para consulta tanto en la web y en la app, como en documentos entregables en todas las oficinas.
9. Las entidades comunicarán al colectivo de clientes mayores las medidas que adopten para darles a conocer las mejoras puestas a su disposición. Caja Rural de Aragón ha comunicado por email o por correo postal a todo el colectivo de personas mayores el compromiso de la Entidad en la búsqueda de un servicio de calidad y excelencia. De forma periódica se realizan comunicaciones con información de interés, pudiendo en todo momento ampliar información en la red de oficinas, modificar el canal preferente de comunicación con la Entidad, o dejar de recibir este tipo de información.
10. Ampliación del objeto del Observatorio de Inclusión Financiera para hacer un adecuado seguimiento de las medidas adoptadas por las entidades para la prestación personalizada de los servicios financieros. Caja Rural de Aragón realiza de forma semestral un seguimiento de distintos KPIs de servicio que garantizan el cumplimiento del decálogo y la mejora en la prestación de servicios y la divulgación financiera.



006126037

CLASE 8.^a*Informe de Sostenibilidad – EINF 2022*

A través de estas medidas, Caja Rural de Aragón reafirma su firme compromiso de permanente mejora de la atención a todos sus clientes, especialmente al colectivo senior, al que ya se dedicaban medidas específicas, como el adelanto del cobro de la pensión, programas de accesibilidad física y digital, etc. Todas estas medidas forman parte de la amplia batería de acciones de fomento de la inclusión financiera, especialmente en los entornos rurales y de los colectivos en riesgo de exclusión. Se ha elaborado un **Protocolo de actuación en canales desatendidos y servicios de inclusión financiera** para establecer unas pautas comunes de actuación en la Entidad y reforzar el acompañamiento a los clientes.

La Entidad está comprometida con la educación financiera de las personas en los territorios en los que está presente, por lo que impulsa directamente diversas acciones que ayuden a la ciudadanía a adquirir los conocimientos necesarios para la correcta gestión de sus finanzas de manera responsable, segura y mejorando la gestión de los riesgos.

En el año 2022, para reducir la brecha digital de sus clientes, Caja Rural de Aragón en colaboración con la empresa de telecomunicaciones Embou han desarrollado la iniciativa “DigiVital”. El programa se compone de sesiones formativas adaptadas a las necesidades de las personas que asisten y al entorno. En estas sesiones se trabaja la pérdida del miedo a la digitalización a través de metodologías, contenidos y dinámicas en las que se fomenta el desarrollo del empoderamiento personal en referencia al uso de herramientas y aplicaciones digitales, generando seguridad en la realización de operaciones básicas, uso de Ruralvía, la banca online de Caja Rural, compra, venta y manejo de comercio y banca digital desde Internet. El objetivo de la iniciativa es dotar de autonomía financiera y personal a los usuarios de diferentes municipios del territorio y evitar la exclusión financiera con soluciones basadas en las necesidades reales de las personas que habitan el medio rural.

Caja Rural de Aragón también participa todos los años en **El día de la Educación Financiera**, que tiene lugar el primer lunes de octubre. Es una iniciativa impulsada por el Banco de España y la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV) que en el año 2022 celebró su séptima edición con el objetivo de concienciar a la sociedad sobre la importancia de contar con conocimientos en materia de finanzas personales. Este año la edición se centró en unas finanzas más seguras. Desde la Entidad aragonesa se han impulsado iniciativas dirigidas a medios digitales, enfocadas principalmente en la prevención de fraudes financieros.

Además, la Entidad es consciente de la importancia de la educación financiera de los jóvenes. Por este motivo, se han realizado en diferentes colegios charlas con alumnos con el objetivo de explicar el valor del dinero, la importancia del ahorro y la ciberseguridad en las herramientas digitales..



006126038

CLASE 8.^a

Informe de Sostenibilidad – EINF 2022

3.2.5 Acción social

Caja Rural de Aragón mantiene un compromiso claro con el impulso del desarrollo social, empresarial, económico, medioambiental y cultural de los territorios en los que está presente como ejes fundamentales de dicha actividad. Principalmente, y dado el origen de la Entidad, mantiene un elevado compromiso con el medio rural de dichos territorios.

Gran parte del compromiso de la Caja con la sociedad se canaliza a través de la Fundación Caja Rural de Aragón (<https://fundacioncajaruraldearagon.es/>). Adicionalmente, y alineada con la labor desarrollada por la Fundación, la Caja elabora un Plan Anual que recoge las líneas de actuación con la sociedad, así como las iniciativas a desarrollar. Estas iniciativas se estructuran en torno a cuatro ejes: Acción Social, Desarrollo del Territorio, Formación y Cultura. Este último eje es novedoso respecto a ejercicios anteriores, y pone de manifiesto la apuesta firme de la Entidad en el apoyo y fomento de la cultura entre la sociedad.

Todas las acciones desarrolladas por la Entidad están englobadas en alguno de los 10 ODS que tienen identificados (ver [2.3. Estrategia de sostenibilidad](#)).

Debido a la gran dificultad que supone, no se realiza una estimación del impacto de la actividad de Caja Rural de Aragón en el desarrollo local, ni tampoco en la población, más allá del número de personas que han formado parte de las acciones que se realizan desde la Entidad.

La Entidad realiza acciones de manera recurrente cada año y otras según surjan las necesidades de los territorios. En este sentido, el Departamento de Comunicación es el que inicia la acción o en otras ocasiones, son las oficinas de los diferentes territorios las que detectan las necesidades, comunicándose al resto de Departamentos implicados.

A continuación, se detallan algunas actuaciones que se han realizado en 2022 en cada uno de los cuatro ejes de actuación:

Acción social. Tiene como principal objetivo lograr el bienestar y mejorar su calidad de vida de las personas de los territorios en los que está presente la Entidad. Para ello, Caja Rural de Aragón utiliza diferentes herramientas (convenios, colaboraciones, patrocinios, etc.) que les permiten llegar a colectivos vulnerables y satisfacer necesidades básicas.

- Convenios hipoteca Joven: Convenio de colaboración con el Ayuntamiento de Ejea de los Caballeros y Mallén para la creación de un producto financiero -hipotecario que haga más accesible el acceso a una vivienda digna y adecuada a los jóvenes en esas localidades con edades comprendidas entre los 18 y los 35 años.



006126039

CLASE 8.^a

Informe de Sostenibilidad – EINF 2022

- El Bosque de los Zaragozanos: Este proyecto se estrenó con la colaboración, entre otras empresas e instituciones, de Caja Rural de Aragón. Es un gran proyecto ciudadano, cuyo objetivo es conseguir la plantación de 700.000 árboles y arbustos en Zaragoza y su entorno a lo largo de los próximos años. Puede contar con la colaboración directa de la ciudadanía a nivel individual, para ello a través de su página web (www.bosquedeloszaragozanos.es) es posible conseguir no sólo toda la información relevante sobre el Bosque, sino también llevar a cabo, con todas las garantías, la donación para ser parte activa del proyecto. En la primera quincena de marzo Caja Rural de Aragón realizó una plantación de dos hectáreas en el barrio rural de Peñaflor de Gállego. Esta acción generará nuevos espacios naturales diseñados bajo criterios de infraestructura verde, colaborando en la mejora de la calidad de vida y la salud de la ciudadanía.
- Campaña "Vuelta al Cole". Campaña para impulsar la concienciación en las futuras generaciones del cuidado y respeto por el entorno y los hábitos saludables dirigido a sus clientes más jóvenes.
- Celebración del Día Solidario. La Entidad duplicó la aportación a Cáritas a través de su Programa de Acogida y Atención Primaria, que ayuda a las economías familiares mermadas por la situación económica y con las dificultades derivadas de la guerra de Ucrania.
- Presentación de la Guía del Punto Violeta adaptada a lectura fácil en Caja Rural de Aragón. Se trata de una iniciativa pionera en España, que hace accesible la información contra la violencia de género a las personas con dificultades de comprensión lectora.
- Incorporación al proyecto "Lleida en Verd". Iniciativa para impulsar la participación de las empresas leridanas en la protección del medio ambiente y el cuidado del territorio; todo para lograr una ciudad implicada en la sostenibilidad y la mitigación del cambio climático.
- Tercera edición de los premios "Mujer y deporte". Caja Rural de Aragón organizó y patrocinó la gala en la que se reconoce el trabajo, los valores y el esfuerzo de las deportistas aragonesas.
- Participación e impulso de la actividad deportiva para el fomento de los hábitos saludables y el sentido solidario como, por ejemplo, la VII Marcha contra el Cáncer de Zaragoza, la 10K de Calatayud, etc.
- Dentro de la acción social, se han desarrollado otras iniciativas, como la colaboración con la Asociación de Mayores de Sariñena, el premio al primer bebé ejeano nacido en 2022, los Bancos de Color, la iniciativa Zaragoza Florece o el Concurso fotográfico "Vuelve la fiesta".
- Adhesión al convenio de la Hipoteca del Gobierno de La Rioja a través del cual, los jóvenes de hasta 35 años quieran adquirir una vivienda en La Rioja reciben una bonificación especial sobre el tipo de interés.



006126040

CLASE 8.^a*Informe de Sostenibilidad – EINF 2022*

Desarrollo del Territorio. Caja Rural de Aragón mantiene un fiel compromiso con los territorios en los que está presente. Dicho compromiso, se pone de manifiesto a través del desarrollo de diferentes iniciativas para la dinamización de la economía entre la que destaca el Acuerdo en el marco del Plan Aragonés de Impulso a la Economía Social. El objetivo de esta colaboración es fomentar y apoyar a este sector, que incluye a cooperativas, sociedades laborales, empresas de inserción o centros especiales de empleo, entre otras. En concreto, Caja Rural de Aragón va a colaborar en los programas de formación dirigidos a cooperativas y empresas de economía social, así como en el impulso a los valores y la cultura del cooperativismo, principalmente orientada al sector servicios, llevando a cabo iniciativas como el mentorizaje y asesorando sobre modelos de gestión y buenas prácticas.

Formación: Iniciativas que persiguen un doble objetivo; impulsar la formación entre la sociedad y acercar oportunidades laborales al territorio que permitan captar talento.

- Participación en varios eventos y ferias para dar a conocer el Programa de Prácticas y las múltiples oportunidades laborales que surgen en la entidad. Como, por ejemplo, en la Fira de la Universitat de Lleida Treball 2022.
- Participación en la segunda edición de los Juegos del Talento en la Universidad de Zaragoza.
- Participación en el Programa USJ Connecta Talento diseñado para impulsar el potencial de los alumnos con mayor proyección y aptitudes de los diferentes grados de la USJ.
- Participación en Feria ExpoTalent 2022 destinada a que empleadores y estudiantes se conozcan a través de experiencias interactivas a través de talleres, entrevistas, actividades, etc.
- Participación en la II edición de la Feria de Orientación y Empleo EUPLA-On que tenía por objetivo ofrecer una orientación de calidad al alumnado, acercar el mercado laboral al estudiantado y ser referente de punto de encuentro entre empresa y alumnado, así como visibilizar la importancia de las titulaciones de Ingeniería y Arquitectura en la sociedad y la necesidad de titulados para cubrir la demanda social presente y futura.
- Educación financiera. Caja Rural de Aragón ha organizado varias charlas para la difusión de conocimientos financieros enmarcadas en la iniciativa impulsada por el Banco de España y la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV).

Dentro del ámbito de la formación se ha participado en otras iniciativas como el VIII Foro Alianza para la FP Dual de Zaragoza, la jornada de ESADE Alumni o los encuentros Estudiante-Empresa organizados por Universidad Zaragoza.



006126041

CLASE 8.^a*Informe de Sostenibilidad – EINF 2022*

Cultura. Impulso de iniciativas con el objetivo principal de reconocer, promocionar y facilitar el acceso a la cultura de los habitantes del territorio en el que está presente la Caja.

- Primera edición de los Premios Talento Emergente 'La torre de Babel', que reconoció el talento creativo de los jóvenes aragoneses menores de 35 años en cinco categorías: Audiovisual, Creación Literaria, Artes Plásticas, Música y Empresas e iniciativas culturales.
- Exhibición de villancicos joteros junto al Belén instalado en el edificio de Caja Rural de Aragón, con la que la Entidad comparte y ratifica su compromiso con la jota y los valores tradicionales.

En este año 2022, dentro de la acción social desarrollada en el territorio cabe destacar el papel protagonista que ha adquirido la sede corporativa de Caja Rural de Aragón, en pleno centro de Zaragoza. La Entidad quiere acercar a la sociedad zaragozana el edificio modernista, que fue antiguo Casino Mercantil, y convertirlo en un lugar clave para el encuentro en el ámbito internacional, nacional y regional a través de la organización de congresos, actos y eventos en ella. Como, por ejemplo, la jornada "Impacto positivo y estrategia empresarial: los criterios ESG como herramienta de competitividad", la jornada del Año Ramón y Cajal de la Asociación Aragonesa de Escritores o las jornadas One Health del Colegio de Veterinarios.

También se han organizado iniciativas de carácter más popular en el Edificio de Caja Rural de Aragón, como pueden ser:

- Iniciativa "El mejor balcón de Zaragoza" a través del cual los socios de la Entidad podían participar en el sorteo de plazas para vivir la ofrenda del Día del Pilar desde el balcón principal del Edificio.
- Decoración de la Oficina Principal de Zaragoza con un nuevo Belén de la mano de la Asociación Amigos del Belén de Zaragoza.

Caja Rural de Aragón es un actor importante tanto en su territorio como en su sector, por este motivo es miembro y participa en diversos **organismos y asociaciones**, permitiéndole por un lado anticiparse a las necesidades de la sociedad y por otro ayudar al empleo y al desarrollo local:

- Asociación de Directivos y Ejecutivos de Aragón (ADEA).
- Asociación para el Desarrollo Rural Comarcal de la Hoya de Huesca (ADESHO).
- Asociación Progreso Dirección (APD).
- Asociación comercio Ejea de los Caballeros.
- Asociación industrial de la Ribera Baja del Ebro.
- Asociación sector Alfonso.
- Cámara Comercio Zaragoza.
- C.N. Helios Zaragoza (Convenio colaboración).



006126042

CLASE 8.^a

Informe de Sostenibilidad – EINF 2022

- EIX comercial de Lleida.
- Federación empresarios comercio de Zaragoza.
- Federación empresarios de La Rioja.
- Fedivalca.
- Turismo sostenible Aragón Cluster (TSAC).

Finalmente, el **Fondo de Educación y Promoción** se destina a distintos fines de promoción del cooperativismo en distintas firmas tal y como se refleja en los artículos 22 y 24 de los estatutos sociales de Caja Rural de Aragón. En ningún caso se permite que las dotaciones del Fondo de Educación y Promoción, así como las aportaciones a Fundaciones o Entidades sin ánimo de lucro se atiendan problemas o necesidades económicas, financieras, gestoras o patrimoniales de los socios o de terceros clientes de la Entidad.

Aportaciones a la Sociedad	2020	2021	2022
Fondo de educación y promoción	435.430,0 €	304.888,6 €	193.012,7 €
Promoción de relaciones intercooperativas	43.543,0 €	39.635,6 €	25.091,7 €
Formación y educación socios y trabajadores en principios cooperativos/materias específicas de actividad societaria / laboral	187.234,9€	121.955,0 €	77.205,0 €
Aportación a Fundación Caja Rural de Aragón (mayo-junio)	204.652,1 €	143.298,0 €	90.716,0 €
Nº de personas que han pasado por el edificio de la Caja Rural	2.890	11.348	22.052
Total	870.859,9 €	609.777,1 €	408.077,4€

3.3. Desempeño medio ambiental

3.3.1. Gestión ambiental

Caja Rural de Aragón no desarrolla actividades con impacto elevado a nivel ambiental, siendo de escasa o mínima relevancia los riesgos asociados en esta materia. Sin embargo, la Entidad ha mostrado desde sus orígenes una **preocupación por el entorno** que le rodea tanto a nivel de los servicios que se prestan como de tener un impacto ambiental lo más reducido posible.

Caja Rural de Aragón se encuentra adherida al **Plan Director de Sostenibilidad** del Banco Cooperativo en el cual, se tienen en consideración las diferentes políticas y pautas de actuación necesarias a nivel ambiental. De esta forma, se realizan diversas acciones de carácter ambiental siempre alineadas con los principios, políticas y líneas de actuación de dicho Plan. Con carácter trimestral, se reúne el Comité de Sostenibilidad de la Caja en el que se plasman las acciones realizadas, así como determinar los próximos pasos a realizar tanto a nivel ambiental como en lo relativo a "sostenibilidad".



006126043

CLASE 8.^a

ECONOMÍA

Informe de Sostenibilidad – EINF 2022

El mayor impacto de la Entidad se centra en el ámbito del consumo eléctrico y de papel, no existiendo afecciones ambientales a la flora, fauna, espacios protegidos, etc. ni en la ubicación de los centros de trabajo ni el desempeño de las actividades en el día a día.

Consumo de papel				
Indicador	Unidad	2020	2021	2022
Papel publicitario	Kg	1.385,2	1.433,8	1.518,5
Papel de oficina	Kg	26.409,0	35.379,0	21.138,3
Consumo Global de papel	Kg	27.794	36.813	22.657

En 2022 se ha producido una disminución significativa en el consumo de papel en oficinas debido principalmente a medidas como la implantación de la firma electrónica o la impresión de la documentación a doble cara.

Respecto al consumo eléctrico y energético, bajo la firme voluntad de ser cada vez más sostenible y respetuoso con el medio ambiente, se realizó una **Auditoría Energética** en 2021 fruto de la cual se han desarrollado diversas iniciativas de mejora. La realización de la Auditoría Energética se enmarca en el cumplimiento del RD56/2006 de Auditorías Energéticas, cuya finalidad es determinar los consumos reales, conocer la demanda real y las medidas de ahorro energético con potencialidad de implantación una vez visitados los centros y realizada la toma de datos específica.

A continuación, se citan las principales mejoras implantadas tras la realización de la citada auditoría:

- Optimización de máquinas de aire acondicionado.
- Cambio en las oficinas a luminarias LED.
- Sustitución de cristaleras en las oficinas.
- Mejora del aislamiento de oficinas reformadas.
- Reparaciones o mantenimientos.
- Instalación de puestos de movilidad eléctrica (4 estación dobles de carga) para los coches eléctricos de empleados. Hablar de movilidad sostenible.

Reseñar igualmente que en Huesca se ha cambiado la caldera de gas por climatización de bomba de aire y calor, suponiendo este aspecto un menor consumo energético.

Como hito reseñable durante 2022, cabe resaltar que el 100% de la energía consumida por Caja Rural de Aragón es energía “verde”. La energía “verde” es aquella que se obtiene de fuentes naturales, no contaminantes y en principio inagotables.



006126044

CLASE 8.^a

Informe de Sostenibilidad – EINF 2022

Durante 2022 se ha continuado con la sustitución progresiva de luminarias a LED, así como se ha procedido a la instalación de placas solares en Huesca. En el caso de Zaragoza, está pendiente su autorización estando prevista su instalación a lo largo del año 2023.

Destacar de igual manera, que en la actualidad el 70% de los empleados de Caja Rural de Aragón tienen ubicado su lugar de trabajo en centros y oficinas domóticas. El plan de domotización permite controlar las horas en que la luminaria exterior permanece encendida, siendo las estrictamente necesarias; el sistema también permite el apagado y encendido automático con control horario, haciendo más eficiente el consumo de iluminación y climatización.

Por último, en relación al consumo de energía, en 2022 se ha continuado con la racionalización de los horarios de consumo y se han implantado los requerimientos de eficiencia energética en cuanto a temperatura según el “Real Decreto-ley 14/2022, de medidas de ahorro, eficiencia energética y de reducción de la dependencia energética del gas natural”.

En línea con la eficiencia energética, la Entidad promueve criterios de **economía circular**, bajo los cuales se pretende tanto minimizar el consumo de recursos naturales como aprovechar al máximo los mismos. Algunas de las actuaciones que se llevan a cabo en este sentido son:

- Procedimiento de control de consumos por el que, mensualmente, se detectan posibles desviaciones en consumos, y así detectar fugas o vicios en las instalaciones. Este procedimiento permite una actuación temprana que minimiza el impacto y ayuda a reducir las pérdidas generadas por estos incidentes.
- Impresión a doble cara en todos los dispositivos de la Entidad. De esta forma, se minimiza el consumo de papel, aprovechando al máximo un recurso natural que no es ilimitado. En dicha línea, se ha reducido el gramaje del papel a 70mm y se fomenta el escaneo de documentación frente a la impresión en papel.
- Uso obligatorio de las tabletas de firmas en oficina, redundando dicha medida como en el caso anterior, en un mejor uso y más eficiente del papel que se consume en la red de oficinas de Caja Rural de Aragón.

Indicador	Consumo de energía			
	Unidad	2020	2021	2022
Electricidad	Kwh	3.025.301,0	2.580.999,0	3.180.207,0
Gasoil	Gj	0,0	0,0	0,0
Gas natural	Kwh	336.288,2	417.626,5	360.538,7

Indicador	Consumo de agua			
	Unidad	2020	2021	2022
Consumo de agua	m3	ND	461	450



006126045

CLASE 8.^a

Informe de Sostenibilidad – EINF 2022

Con respecto a la **gestión de residuos**, Caja Rural de Aragón cumple con la normativa vigente gestionando de manera controlada, con gestores autorizados, tanto los residuos peligrosos como los no peligrosos que se generan.

Los principales aspectos de reciclaje, reutilización, así como otras formas de recuperación y eliminación de residuos que se desarrollan en la Entidad son relativos a:

- **Papel.** El cual se retira de todas las oficinas y servicios centrales por una empresa homologada que gestiona su destrucción y reciclaje.
- **Tóner de oficinas y cintas de impresora.** En ambos casos se reciclan por las empresas comercializadoras de estos productos (Solitium y Copiadoras digitales de Huesca).
- **Dispositivos.** Como cajeros y recicladores, cuya destrucción se realiza con empresas que reciclan los residuos, emitiendo el correspondiente certificado de destrucción.

Durante 2022, se ha procedido a implantar un sistema de reciclaje de residuos no peligrosos en las oficinas que prestan atención continua. De esta forma, se dispone de contenedores específicos para la separación de plástico, papel y basura orgánica.

Los residuos peligrosos que se generan (con carácter mínimo y ocasional) son segregados e identificados conforme a la regulación vigente, así como transportados y “tratados” por empresas autorizadas para la gestión de dichos residuos peligrosos.

Indicador	Consumo de tóner			
	Unidad	2020	2021	2022
Total cartuchos tóner reciclados	unidades	637	852	710

En relación al desperdicio de alimentos, no se dispone de comedor o cafetería más allá de las máquinas de vending en zonas comunes por lo que no se dispone de política específica de reciclaje de dicho residuo.

A nivel de **cambio climático**, las principales fuentes de generación directa de carbono de la Entidad provienen de sus sistemas de calefacción en el edificio Caja Rural de Aragón de Huesca. Como se ha comentado anteriormente, durante 2022, se ha procedido a la sustitución de la calefacción por gas por climatización con bombas de aire y calor.

Los empleados de Caja Rural de Aragón han realizado un total de 996.307 kilómetros en automóvil en el ejercicio 2022.



006126046

CLASE 8.^a

Informe de Sostenibilidad – EINF 2022

A continuación, se muestran los datos de emisiones en términos de Huella de Carbono donde se ha producido un aumento debido al incremento de la actividad presencial tras el COVID-19.

Huella de carbono				
Indicador	Unidad	2020	2021	2022
Emissions Globales CO ₂ ¹ debido al consumo eléctrico	Toneladas	605,1	516,2	795,1

¹Cálculo realizado teniendo en cuenta el dato Factor Mix 2022 de emisión para Endesa Energía S.A. del Ministerio para la transición ecológico (0,25 kg CO₂/kwh)

Caja Rural de Aragón cuenta con un análisis de los riesgos financieros a nivel climático que afectan a la propia Caja y sus carteras. Para ellos la Caja se adhirió a un proyecto junto con el Banco Cooperativo que pretende dar respuesta a las expectativas supervisoras del Banco de España sobre los riesgos derivados del cambio climático y del deterioro medioambiental.

El análisis de riesgos climáticos tiene en consideración tanto la calificación energética de los inmuebles como los riesgos “físicos” de los mismos (inundación, desertificación, sísmico y riesgo de incendio). En base a dicho análisis, se efectúa un seguimiento de la cartera de inmuebles propia a nivel de riesgos climáticos junto con la Sociedad de Tasación.

Además, con carácter anual se revisa la cartera crediticia hipotecaria existente y se solicita el documento de eficiencia energética en la firma de préstamos hipotecarios. En relación a este último punto y en línea con los productos sostenibles de la Caja, se cuenta con hipotecas bonificadas en función de la calificación energética del inmueble.

3.3.2. Educación y concienciación medioambiental

Como parte indispensable en la minimización de consumos y generación de residuos, Caja Rural de Aragón lleva a cabo numerosas iniciativas y medidas orientadas a la sensibilización y concienciación de sus empleados; por ejemplo, se han llevado a cabo iniciativas para la minimización del consumo de papel o la reducción del consumo de plástico. Todas estas medidas son difundidas a través de los diferentes canales de comunicación existentes como la Web, el blog de Caja Rural de Aragón, redes sociales o la Intranet corporativa. A continuación, a título ilustrativo, se indican algunas de las circulares de sensibilización realizadas:

- Día internacional sobre el Cambio Climático.
- Circular sobre reciclaje.
- Impulso de la sostenibilidad con la retirada de impresoras financieras.
- Generación de archivos en PDF en las transacciones del Terminal Financiero.



006126047

CLASE 8.^a

Informe de Sostenibilidad – EINF 2022

Adicionalmente, la concienciación también se plasma en la realización de diferentes cursos y actividades formativas con contenido ambiental. A este respecto, en 2022 se ha impartido una formación en “sostenibilidad” (con cuestiones ambientales) a los Directores de Área, Directores de Oficina y personas con mayor vinculación ambiental en la Entidad.

3.3.3. Productos sostenibles

En relación con la comercialización de **productos “verdes” o sostenibles**, Caja Rural de Aragón cuenta con una dilatada trayectoria en la puesta a disposición de sus clientes de productos que “priman” tanto la financiación como la inversión bajo criterios de respecto al medio ambiente y la minimización del impacto ambiental.

La cartera de dichos productos ha crecido considerablemente en los últimos años. De hecho, los préstamos con finalidad sostenible vienen a completar la cartera actual de productos que ofrece la Entidad y que permiten responder a la demanda de esta tipología de productos. Dicha cartera incluye, además de **productos de activos, productos de ahorro e inversión** (fondos de inversión sostenibles), **cuentas de pago** (cuenta de pagos básica, cuentas de programas infantiles y juveniles, y medidas adoptadas en el segmento de mayores) y **tarjetas** (actualmente se está reciclando todo el parque de tarjetas con plásticos 100% reciclados).

Adicionalmente, la Caja efectúa un seguimiento continuo de la cartera de renta fija en términos de posicionamiento en bonos verdes, sociales y de sostenibilidad.

Préstamos eficientes

Se trata de una gama de préstamos dirigidos a clientes particulares y empresas, destinados a financiar bienes energéticamente eficientes. El objetivo del préstamo es incentivar la compra de este tipo de bienes, mejorando sus condiciones de financiación. En la actualidad la línea de préstamos eficientes es la siguiente:

- Préstamo eficiencia energética. Destinado a la instalación de ventanas, instalaciones térmicas, etc.
- Préstamo movilidad sostenible. Destinado a la adquisición de vehículos eléctricos, híbridos, etc.
- Préstamo accesibilidad. Destinados a favorecer la accesibilidad a los inmuebles.
- Préstamos hipotecarios. Con bonificaciones en la financiación por la calificación energética del inmueble.



006126048

CLASE 8.^a*Informe de Sostenibilidad – EINF 2022*

En el año 2022 se han formalizado 1.329 operaciones “eficientes” por un importe de 150.661.694 millones de euros.

Tarjetas biodegradables

En la actualidad el 100% de las tarjetas de Caja Rural de Aragón son fabricadas con PVC ecológico, un material respetuoso con el medio ambiente, que consume menos energía en el proceso productivo y favorece el proceso de degradación, ya que se compone en un 43% de aceite y en un 57% de sal marina.

Fondos Sostenibles

Caja Rural de Aragón comercializa una serie de fondos de inversión de carácter “ético” que aplican, además de criterios financieros, criterios extra-financieros ASG excluyentes, es decir, (no invierten en empresas que dañen el medio ambiente, atenten contra derechos humanos o fabriquen armas) y valorativos (se favorece invertir en emisores que apliquen políticas medioambientales, responsabilidad social y gobernanza corporativa). Los fondos buscan invertir en grandes tendencias actuales como la mejora de la calidad de vida, la transformación digital y descarbonización de la economía, invirtiendo en sectores clave (salud, nuevas tecnologías o energías sostenibles).



006126049

CLASE 8.^a

Informe de Sostenibilidad – EINF 2022

4. Información de sostenibilidad vinculada a la legislación europea Reglamento (UE) 2020/852 y Real Decreto 2021/2178

4.1. Información contextual en apoyo de los indicadores

4.1.1. Proporción en los activos totales de exposiciones a actividades económicas elegibles y no elegibles.

Por recomendación de la Comisión Europea, en el cálculo de la proporción de exposiciones a actividades económicas elegibles, solo se han considerado aquella información que está basada en la proporcionada por la propia contraparte al mercado. Por tanto, no se han realizado aproximaciones de aquellas contrapartes obligadas a reportar el EINF ni de aquellas cuyas actividades se consideran 100% elegibles (hogares).

Para el resto de las exposiciones se ha realizado una conversión de los NACE incluidos en la Taxonomía Europea a los CNAE de la legislación mercantil española, considerando las exposiciones a contrapartidas con dichos CNAEs como exposiciones elegibles.

Adicionalmente, se ha incluido como elegible la totalidad de la cartera de préstamos y créditos destinados a la adquisición de vivienda y la compra de automóviles. Asimismo, del total de activos elegibles según los criterios anteriores, se han restado las exposiciones a contrapartidas que, si bien serían elegibles por su actividad, no lo son por quedar excluidas de dicho cómputo debido a no estar obligadas a publicar información no financiera de conformidad con la legislación europea. Del mismo modo (reflejado en la columna de exclusiones), se han excluido tanto del numerador como del denominador las exposiciones a emisores soberanos, al igual que la cartera de negociación, exposición a Bancos Centrales y emisores supranacionales (Reglamento Delegado UE 2021/2178 artículos 7.1).



006126050

CLASE 8.^a

ESTADO ESPAÑOL

Informe de Sostenibilidad – EINF 2022

A continuación, se detallan los epígrafes del balance de la entidad que han sido objeto de análisis, así como la elegibilidad de los mismos en función de los criterios antes mencionados. No se han tenido en cuenta exposiciones fuera de balance.

	CAPEX	VOL. NEG.
GAR - Activos cubiertos tanto en el numerador como en el denominador	1.045.796.343,30	1.043.741.101,88
Total activos de la GAR	3.966.795.164,06	3.966.795.182,82
% ELEGIBLES / ACTIVOS CUBIERTOS	26,36%	26,31%

	CAPEX	VOL. NEG.
GAR - Activos cubiertos tanto en el numerador como en el denominador	1.045.796.343,30	1.043.741.101,88
Activos Totales	6.085.528.634,09	6.085.528.634,09
% ELEGIBLES / ACTIVOS TOTAL	17,18%	17,15%

4.1.2. Proporción en activos totales de exposición a administraciones centrales, bancos centrales y emisores supranacionales y derivados.

Para determinar dicha cifra, se han agregado las exposiciones recogidas en los siguientes epígrafes del activo de la Entidad:

- AA.PP Centrales: Estado PI_10-1 Casilla 0006 Administración Central (030)
- Bancos Centrales: Estado FI_1 Casilla 0003 Saldos en efectivo en bancos centrales (290).
- Emisores supranacionales: Inventario de renta fija de SGT
- Derivados: Estado FI_1-1 Casilla 0006 Derivados mantenidos para negociar (060) + Casilla.
- 0011 Derivados destinados a negociación + Casilla 0044 Derivados de contabilidad de coberturas (240).

CONCEPTO	%
Administraciones centrales bancos centrales y emisores supranacionales	34,70%
Derivados, cartera de negociación y préstamos interbancarios a la vista	0,47%
Proporción sobre total activo	35,18%



CLASE 8.^a



006126051

Informe de Sostenibilidad – EINF 2022

4.1.3. Proporción en activos totales de las exposiciones a empresas que no están obligadas a publicar información no financiera de conformidad con el artículo 19 bis o 29 bis de la Directiva contable (Directiva 2013/34/UE).

Para la obtención de la cifra reportada, se han agregado las exposiciones a personas jurídicas con una cifra de empleados inferior a 500 en el último ejercicio del que se disponen datos.

Proporción en activos totales de las exposiciones a empresas que no están obligadas a publicar información no financiera de conformidad con el artículo 19 bis o 29 bis de la Directiva contable (Directiva 2013/34/UE): **71,58%**

4.1.4. Proporción de la cartera de negociación y préstamos interbancarios a la vista en los activos totales.

Para determinar dicha cifra, se han agregado las exposiciones recogidas en los siguientes epígrafes del activo de la entidad: "Préstamos interbancarios a la vista" y "Cartera de negociación".

Proporción de la cartera de negociación y préstamos interbancarios a la vista en los activos totales: **0,47%**

4.2. Descripción del cumplimiento de los objetivos del Reglamento

Con el objetivo de reorientar los flujos de capitales hacia inversiones sostenibles, la entidad está diseñando un catálogo de productos y finalidades sostenibles que bonifican, en términos de precios, inversiones o financiaciones que la entidad considera que promueven un crecimiento sostenible e inclusivo. No en vano, y más allá de la propia naturaleza particular de cada uno de los mencionados productos, es objetivo primordial de la entidad favorecer el desarrollo del entorno geográfico en el que opera, con especial importancia de la atención al medio rural, contribuyendo con ello activamente a un crecimiento inclusivo al facilitar el acceso a servicios bancarios a poblaciones y clientes en riesgo de exclusión financiera.



006126052

CLASE 8.^a

Informe de Sostenibilidad – EINF 2022

En aras de gestionar los riesgos financieros derivados del cambio climático, las catástrofes naturales, la degradación del medio ambiente y los problemas sociales, la entidad ha desarrollado, entre otras, las siguientes iniciativas:

- Obtención de **certificados de eficiencia energética** para la práctica totalidad de la cartera hipotecaria. Dichos certificados han sido obtenidos de los registros oficiales a través de un acuerdo con Sociedad de Tasación. Dicho proveedor ha facilitado también (para tipologías certificables) una simulación del certificado para aquellos inmuebles que no dispongan de certificación. Igualmente, la entidad valorar la repercusión de los riesgos físicos en su cartera hipotecaria basándose en los datos proporcionados por el mencionado proveedor referentes a riesgo de inundación, incendio, riesgo sísmico o desertificación.
- **Autoevaluación de materialidad:** la entidad realiza anualmente una autoevaluación de materialidad a través de un cuestionario que cuantifica el impacto potencial y la probabilidad de los principales riesgos ASG.
- Informe trimestral de valoración de cartera mayorista de **renta fija**. Basándose en datos de un proveedor externo la entidad realiza un análisis del riesgo ASG de la cartera de renta fija y préstamos de valores. El análisis resulta en un scoring ASG con una escala de 1 (peor) a 100 (mejor) siendo el scoring total de la cartera de 69 puntos sobre 100, con una valoración de 65 puntos sobre 100 en el factor ambiental, 75 sobre 100 en el ambiental y 67 sobre 100 en el de gobernanza.
- De cara a la **integración de los riesgos ASG**, la Entidad ha aprobado una Política de Financiación Sostenible y Riesgos ASG y está trabajando en el Plan Director en Finanzas Sostenibles que permita reforzar la consideración de los criterios y riesgos ASG en los procesos afectados que forman parte de la gestión del riesgo de crédito: **concesión**, “pricing”, colaterales, seguimiento y reporting.
- Por último, cabe indicar que, en línea con lo dispuesto en la Ley de Cambio Climático y Transición Energética, la entidad está trabajando en la determinación de su estrategia y objetivos de descarbonización.



CLASE 8.^a

General



006126053

Informe de Sostenibilidad – EINF 2022

4.3. Información cualitativa sobre las carteras de negociación

El grueso de la cartera de negociación está compuesto de deuda pública soberana y derivados, para los cuales no existe una metodología de valoración ASG a efectos de taxonomía. No obstante, la entidad monitoriza la evolución de la deuda pública basándose en el scoring ASG de un proveedor externo de reconocido prestigio.



006126054

CLASE 8.^a*Informe de Sostenibilidad – EINF 2022*

5. Acerca de este informe

El Informe de Sostenibilidad 2022 de Caja Rural de Aragón ha sido elaborado utilizando como referencia los estándares de Global Reporting Initiative (GRI). La información relativa al Estado de Información No Financiera 2022 de Caja Rural de Aragón, cuya elaboración se basa en la Ley 11/2018 de Información No Financiera y Diversidad, forma parte del presente documento. Para su redacción se han tenido en cuenta las directrices de la Comisión Europea sobre presentación de información no financiera (2017/C 215/01 y 2019/C 209/01). La trazabilidad de la Ley 11/2018 en dicho Informe se puede consultar en los anexos del mismo.

Asimismo, el presente informe da respuesta a los requerimientos derivados del Reglamento 2020/852 de Taxonomía de la Unión Europea.

La información contenida en este Informe es detallada, equilibrada y razonable, lo que permite a los grupos de interés obtener una imagen completa de la Entidad, así como de las contribuciones al desarrollo sostenible. Para su redacción, se ha utilizado un lenguaje comprensible.

De cara a facilitar la comparabilidad, se incluyen los datos cuantitativos de ejercicios anteriores, con el detalle suficiente para cumplir con las expectativas de los grupos de interés.

Para garantizar la fiabilidad, el contenido de este Informe ha sido revisado por todas las direcciones y áreas con responsabilidad en la gestión de los grupos de interés de la entidad y de la información reportada. Este informe será revisado y aprobado por el Consejo de Administración de la Entidad siguiendo los mismos criterios que el informe de gestión, tanto en lo referente a plazos como proceso.

Cualquier información adicional, consulta, sugerencias de mejora y comentarios pueden realizarse en:

Hechos relevantes:

No se han producido hechos relevantes durante ejercicio 2022.



006126055

CLASE 8.^a

Informe de Sostenibilidad – EINF 2022

6. Tablas de contenidos

6.1. Índice contenidos del Estado de Información No Financiera (EINF)

Información solicitada por la Ley 11/2018, de 28 de diciembre

Indicador GRI equivalente

Capítulos/Información

Información general

Breve descripción del modelo de negocio del grupo (incluirá su entorno empresarial, su organización y estructura, los mercados en las relaciones comerciales que opera, sus objetivos y estrategias, y los principales factores y tendencias que pueden afectar a su futura evolución).

2-1 Detalles organizacionales

2-6 Actividades, cadena de valor y

2-22 Declaración sobre la estrategia

2-23 Compromisos y políticas

1. Caja Rural de Aragón

1.1. Modelo de Negocio

1.3. Estrategia

2.1. Gobernanza

2.3. Estrategia de Sostenibilidad

Una descripción de las políticas que aplica el grupo que incluirá: los procedimientos de diligencia debida aplicados para la identificación, evaluación, prevención y attenuación de riesgos e impactos significativos y de verificación y control, incluyendo en qué medidas se han adoptado.

3-3 Gestión de los temas materiales

2.1. Gobernanza

2.4. Riesgos

3.1.1. Cumplimiento Normativo

3.1.2. Prevención blanqueo

capitales

3.1.3. Solvencia y rentabilidad

Los resultados de esas políticas, debiendo incluir indicadores clave de resultados no financieros pertinentes que permitan el seguimiento y evaluación de los progresos y que favorezcan la comparabilidad entre sociedades y sectores, de acuerdo con los marcos nacionales, europeos o internacionales de referencia utilizados para cada materia.

3-3 Gestión de los temas materiales

Los resultados se explican a lo largo de todo el informe.

Los principales riesgos relacionados con esas cuestiones vinculados a las actividades del grupo (relaciones comerciales, productos o servicios) que puedan tener un efecto negativo en estos ámbitos, y cómo el grupo gestiona dichos riesgos, explicando los procedimientos utilizados para detectarlos y evaluarlos de acuerdo con los marcos nacionales, europeos o internacionales de referencia para cada materia. Debe incluirse información sobre los impactos que se hayan detectado, ofreciendo un desglose de los mismos, en particular sobre los principales riesgos a corto, medio y largo plazo.

2-25 Procesos para remediar los impactos negativos

2-12 Función del máximo órgano de gobierno en la supervisión de la gestión de los impactos

2-13 Delegación de la responsabilidad de gestión de los impactos

2.2. Relación con grupos de interés

2.3. Estrategia de sostenibilidad

2.4. Riesgos

3.1.1. Cumplimiento Normativo

3.1.2. Prevención blanqueo

capitales

3.1.3. Solvencia y Rentabilidad



006126056

CLASE 8.^a

Información solicitada por la Ley 11/2018, de 28 de diciembre

Información detallada sobre los efectos actuales y previsibles de las actividades de la empresa en el medio ambiente y en su caso, la salud y la seguridad, los procedimientos de evaluación o certificación ambiental; los recursos dedicados a la prevención de riesgos ambientales; la aplicación del principio de precaución, la cantidad de provisiones y garantías para riesgos ambientales.

Indicador GRI equivalente

Capítulos/Información

- 2-12 Función del máximo órgano de gobierno en la supervisión de la gestión de los impactos
2-13 Delegación de la responsabilidad de gestión de los impactos
2-14 Función del máximo órgano de gobierno en la presentación de informes de sostenibilidad
3-3 Gestión de los temas materiales

3.3.1. Gestión ambiental

- 3-3 Gestión de los temas materiales (GRI 302 y 305)
GRI305-1 Emisiones directas de GEI (alcance 1)
GRI305-2 Emisiones indirectas de GEI al generar energía (alcance 2)
GRI305-3 Otras emisiones indirectas de GEI (alcance 3)"

3.3.1. Gestión ambiental

Contaminación

Medidas para prevenir, reducir o reparar las emisiones de carbono que afectan gravemente al medio ambiente, teniendo en cuenta cualquier forma de contaminación atmosférica específica de una actividad, incluido el ruido y la contaminación lumínica.

- 3-3 Gestión de los temas materiales (GRI 306)
301-2 Insumos reciclados utilizados
306-1 Generación de residuos e impactos significativos relacionados con los residuos

3.3.1. Gestión ambiental

3.3.1. Gestión ambiental
3.3.2. Educación y concienciación medioambiental

Economía circular y prevención y gestión de residuos

Medidas de prevención, reciclaje, reutilización, otras formas de recuperación y eliminación de desechos; acciones para combatir el desperdicio de alimentos.

- 3-3 Gestión de los temas materiales (GRI 306)
301-2 Insumos reciclados utilizados
306-1 Generación de residuos e impactos significativos relacionados con los residuos

Uso sostenible de los recursos

Consumo y suministro de agua de acuerdo con las limitaciones locales

303-5 Consumo de agua

3.3.1. Gestión ambiental
3.3.2. Educación y concienciación medioambiental

Consumo de materias primas y las medidas adoptadas para mejorar la eficiencia de su uso.

- 3-3 Gestión de los temas materiales (GRI 301)
301-1 Materiales utilizados por peso o volumen

3.3.1. Gestión ambiental
3.3.2. Educación y concienciación medioambiental

Energía: Consumo, directo e indirecto; Medidas tomadas para mejorar la eficiencia energética, uso de energías renovables.

- 3-3 Gestión de los temas materiales (GRI 302)
302-1 Consumo energético dentro de la organización
302-3 Intensidad energética

3.3.1. Gestión ambiental
3.3.2. Educación y concienciación medioambiental

Cambio climático



006126057

CLASE 8.^a

ESTADO ESPAÑOL

Informe de Sostenibilidad – EINF 2022

Información solicitada por la Ley 11/2018, de 28 de diciembre

Elementos importantes de las emisiones de gases de efecto invernadero generados como actividad de la empresa (incluidos bienes y servicios que produce).

Medidas adoptadas para adaptarse a las consecuencias del cambio climático.

Metas de reducción establecidas voluntariamente a medio y largo plazo para reducir las emisiones GEI y medios implementados a tal fin.

Indicador GRI equivalente

3-3 Gestión de los temas materiales (GRI 305)

3-3 Gestión de los temas materiales (GRI 305)

3-3 Gestión de los temas materiales (GRI 305)

Capítulos/Información

3.3.1. Gestión ambiental

3.3.1. Gestión ambiental

3.3.1. Gestión ambiental

Protección de la biodiversidad

Medidas tomadas para preservar o restaurar la biodiversidad

3-3 Gestión de los temas materiales (GRI 304)

La actividad desarrollada por Caja Rural de Aragón no genera impacto directo sobre la biodiversidad.

Impactos causados por las actividades u operaciones de áreas protegidas

304-2 Impactos significativos de las actividades, los productos y los servicios en la biodiversidad

La actividad desarrollada por Caja Rural de Aragón no genera impacto directo sobre la biodiversidad.

Empleo

Número total y distribución de empleados por sexo, edad, país y clasificación profesional

3-3 Gestión de los temas materiales (GRI 401)
GRI 401-1 Nuevas contrataciones de empleados y rotación de personal
2-7 Empleados

3.2.1. Gestión de las personas – Empleo

Número total y distribución de modalidades de contratos y promedio anual de contratos indefinidos, de contratos temporales, y de contratos a tiempo parcial por: sexo, edad y clasificación profesional.

3.2.1. Gestión de las personas – Empleo

Número de despidos por: sexo, edad y clasificación profesional.

3.2.1. Gestión de las personas – Empleo

Remuneraciones medias y su evolución desagregados por: sexo, edad y clasificación profesional.

3.2.1. Gestión de las personas – Empleo

Brecha salarial y la remuneración puestos de trabajo iguales o de media de la sociedad

3-3 Gestión de los temas materiales (GRI 405)
GRI 405-2 Ratio del salario base y de la remuneración de mujeres frente a hombres

3.2.1. Gestión de las personas – Igualdad



006126058

CLASE 8.^a

Informe de Sostenibilidad – EINF 2022

Información solicitada por la Ley 11/2018, de 28 de diciembre

Remuneración media de los consejeros y directivos (incluyendo la retribución variable, dietas, indemnizaciones, el pago a los sistemas de previsión de ahorro a largo plazo y cualquier otra percepción disagregada por sexo)

Implantación de políticas de desconexión laboral

Empleados con discapacidad

Indicador GRI equivalente

- 2-19 Políticas de remuneración
- 2-20 Proceso para determinar la remuneración
- 2-21 Ratio de compensación total anual

Capítulos/Información

- 3.2.1. Gestión de las personas – Empleo

- 3.2.1. Gestión de las personas – Organización del trabajo
- 3.2.1. Gestión de las personas – Accesibilidad

Organización del trabajo

Organización del tiempo de trabajo

- 3-3 Gestión de los temas materiales (GRI 401)

- 3.2.1. Gestión de las personas – Organización del trabajo

Número de horas de absentismo

- 3.2.1. Gestión de las personas – Organización del trabajo

Medidas destinadas a facilitar el disfrute de la conciliación y fomentar el ejercicio corresponsable de estos por parte de los progenitores

- 401-2 Beneficios para los empleados a tiempo completo que no se dan a los empleados a tiempo parcial o temporales
- 401-3 Permiso parental

- 3.2.1. Gestión de las personas – Organización del trabajo
- 3.2.1. Gestión de las personas – Igualdad

Salud y seguridad

Condiciones de salud y seguridad en el trabajo

- 403-9 Lesiones por accidente laboral

- 3.2.1. Gestión de las personas – Salud y Seguridad

Accidentes de trabajo, en particular su frecuencia y gravedad, así como las enfermedades profesionales. Desagregado por sexo.

- 403-10 Las dolencias y enfermedades laborales

- 3.2.1. Gestión de las personas – Salud y Seguridad

Relaciones Sociales

Organización del diálogo social (incluidos procedimientos para informar y consultar al personal y negociar con ellos)

- 3-3 Gestión de los temas materiales (GRI 402)

- 3.2.1. Gestión de las personas – Relaciones sociales

Porcentaje de empleados cubiertos por convenio colectivo por país

- 2-30 Convenios de negociación colectiva

- 3.2.1. Gestión de las personas – Organización del trabajo

Balance de los convenios colectivos (particularmente en el campo de la salud y la seguridad en el trabajo)

- GRI 403-1 Sistema de gestión de la salud y la seguridad en el trabajo
- GRI 403-4 Participación de los trabajadores, consultas y comunicación sobre salud y seguridad en el trabajo"

- 3.2.1. Gestión de las personas – Salud y Seguridad

Formación



006126059

CLASE 8.^a

Información solicitada por la Ley 11/2018, de 28 de diciembre

Las políticas implementadas en el campo de la formación

Accesibilidad

Accesibilidad universal de las personas

Igualdad

Medidas adoptadas para promover la igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres; planes de igualdad (Capítulo III de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres), medidas adoptadas para promover el empleo, protocolos contra el acoso sexual y por razón de sexo, la integración y la accesibilidad universal de las personas con discapacidad; la política contra todo tipo de discriminación y, en su caso, de gestión de la diversidad.

Derechos Humanos

Aplicación de procedimientos de diligencia debida en materia de Derechos Humanos

Prevención de los riesgos de vulneración de los Derechos Humanos y, en su caso, medidas para mitigar, gestionar y reparar posibles abusos cometidos

Denuncias por casos de vulneración de derechos humanos

Indicador GRI equivalente

3-3 Gestión de los temas materiales (GRI 404)
404-1 Media de horas de formación al año por empleado
404-2 Programas para mejorar las aptitudes de los empleados y programas de ayuda a la transición
404-3 Porcentaje de empleados que reciben evaluaciones periódicas del desempeño y desarrollo profesional

3-3 Gestión de los temas materiales (GRI 405)

GRI 103-2 (GRI 405 y 406)
406-1 Casos de discriminación y acciones correctivas emprendidas"

Capítulos/Información

3.2.1. Gestión de las personas – Gestión del talento

3.2.1. Gestión de las personas – Accesibilidad

3.2.1. Gestión de las personas – Igualdad

1.2. Cultura corporativa
3.2.1. Gestión de las personas – Derechos Humanos

3.2.1. Gestión de las personas – Derechos Humanos

3.2.1 Gestión de las personas – Derechos Humanos



006126060

CLASE 8.^a

Información solicitada por la Ley 11/2018, de 28 de diciembre

Información solicitada por la Ley 11/2018, de 28 de diciembre	Indicador GRI equivalente	Capítulos/Información
Promoción y cumplimiento de las disposiciones de los convenios fundamentales de la Organización Internacional del Trabajo relacionadas con el respeto por la libertad de asociación y el derecho a la negociación colectiva.	3-3 Gestión de los temas materiales (406, 407, 408 y 409)	3.2.1. Gestión de las personas – Derechos Humanos
Corrupción y Soborno		
Medidas adoptadas para prevenir la corrupción y el soborno	3-3 Gestión de los temas materiales	1.2.3. Ética 3.1.1 Cumplimiento normativo 3.1.2 Prevención blanqueo capitales
Medidas para luchar contra el blanqueo de capitales	2-27 Cumplimiento de la legislación y las normativas 3-3 Gestión de los temas materiales (GRI 205) GRI 205-1 Operaciones evaluadas para riesgos relacionados con la corrupción GRI 205-2 Comunicación y formación sobre políticas y procedimientos anticorrupción GRI 205-3 Casos de corrupción confirmados y medidas tomadas	3.1.2 Prevención blanqueo capitales
Aportaciones a fundaciones y entidades sin ánimo de lucro	-	3.2.5. Acción social
Compromisos de la empresa con el desarrollo sostenible		
El impacto de la actividad de la sociedad en el empleo y desarrollo local	413-1 Operaciones con participación de la comunidad local, evaluaciones del impacto y programas de desarrollo 413-2 Operaciones con impactos negativos significativos –reales y potenciales– en las comunidades locales	3.2.1. Gestión de las personas 3.2.2. Compras responsables 3.2.3. Apoyo al mundo rural 3.2.4. Accesibilidad e inclusión financiera 3.2.5. Acción social 3.3.3. Productos sostenibles
El impacto de la actividad de la sociedad en las poblaciones locales y en el territorio	413-1 Operaciones con participación de la comunidad local, evaluaciones del impacto y programas de desarrollo 413-2 Operaciones con impactos negativos significativos –reales y potenciales– en las comunidades locales	1. Caja Rural de Aragón 3.2.1. Gestión de las personas 3.2.2. Compras responsables 3.2.3. Apoyo al mundo rural 3.2.4. Accesibilidad e inclusión financiera 3.2.5. Acción social 3.3.3. Productos sostenibles



006126061

CLASE 8.^a

Informe de Sostenibilidad – EINF 2022

Información solicitada por la Ley 11/2018, de 28 de diciembre

Las relaciones mantenidas con los actores de las comunidades locales y las modalidades de diálogo con estos

Las acciones de asociación o patrocinio

Subcontratación y proveedores

Inclusión de la política de compras de cuestiones sociales, de igualdad de género y ambientales

Consideración en las relaciones con proveedores y subcontratistas de su responsabilidad

Sistemas de supervisión y auditorías y resolución de las mismas

Consumidores

Medidas para la salud y la seguridad de los consumidores

Sistemas de reclamación y quejas recibidas y resolución de las mismas

Información fiscal

Los beneficios obtenidos país por país

Los impuestos obtenidos sobre beneficios pagados

Las subvenciones públicas recibidas

Indicador GRI equivalente

Capítulos/Información

- 3.2.3. Apoyo al mundo rural
- 3.2.4. Accesibilidad e inclusión financiera
- 3.2.5. Acción social
- 3.2.5. Acción social

413-1 Nuevos proveedores que han pasado filtros de selección de acuerdo con los criterios sociales

3.2.2. Compras responsables

204-1 Proporción de gasto en proveedores locales

3.2.2. Compras responsables

414-2 Impactos sociales negativos en la cadena de suministro y medidas tomadas

3.2.2. Compras responsables

3-3 Gestión de los temas materiales (GRI 416, 417 y 418)

GRI 416-1 Evaluación de los impactos en la salud y seguridad de las categorías de productos o servicios

GRI 417-1 Casos de incumplimiento relativos a los impactos en la salud y seguridad de las categorías de productos y servicios

417-3 Casos de incumplimiento relacionados con comunicaciones de marketing

3-3 Gestión de los temas materiales (GRI 416, 417 y 418)

GRI 417-2 Casos de incumplimiento relacionados con la información y el etiquetado de productos y servicios

GRI 418-1 Reclamaciones fundamentadas relativas a violaciones de la privacidad del cliente y pérdida de datos del cliente

3.1.4. Comercialización transparente y responsable

3.1.4. Comercialización transparente y responsable



006126062

CLASE 8.^a

TIPOGRAFÍA

Informe de Sostenibilidad – EINF 2022

6.2. Índice contenidos Global Reporting Initiative (GRI)

Estándar GRI	Contenido	Capítulos
CONTENIDOS GENERALES		
GRI 2 - CONTENIDOS GENERALES 2021		
	La organización y sus prácticas de presentación de informes	
2-1	Detalles organizacionales	1. Caja Rural de Aragón
2-2	Entidades incluidas en la presentación de informes de sostenibilidad	–
2-3	Periodo objeto del informe, frecuencia y punto de contacto	2022. Periodicidad anual
2-4	Actualización de la información	–
2-5	Verificación externa	–
	Actividades y trabajadores	
2-6	Actividades, cadena de valor y otras relaciones comerciales	1.1. Modelo de Negocio 1.5 Principales magnitudes
2-7	Empleados	3.2.1. Gestión de las personas – Empleo
2-8	Trabajadores que no son empleados	No aplica
	Gobernanza	
2-9	Estructura de gobernanza y composición	2.1. Gobernanza
2-10	Designación y selección del máximo órgano de gobierno	2.1. Gobernanza El Presidente de Caja Rural de Aragón es un alto cargo no ejecutivo de la organización.
2-11	Presidente del máximo órgano de gobierno	2.1. Gobernanza
2-12	Función del máximo órgano de gobierno en la supervisión de la gestión de los impactos	2.1. Gobernanza
2-13	Delegación de la responsabilidad de gestión de los impactos	2.1. Gobernanza 2.3. Estrategia de Sostenibilidad
2-14	Función del máximo órgano de gobierno en la presentación de informes de sostenibilidad	5. Acerca de este informe
2-15	Conflictos de interés	2.1. Gobernanza 3.1.1 Cumplimiento normativo No se han comunicado inquietudes críticas al máximo órgano de gobierno durante el periodo objeto del informe.
2-16	Comunicación de inquietudes críticas	2.1. Gobernanza
2-17	Conocimientos colectivos del máximo órgano de gobierno	2.1. Gobernanza
2-18	Evaluación del desempeño del máximo órgano de gobierno	2.1. Gobernanza
2-19	Políticas de remuneración	2.1. Gobernanza
2-20	Proceso para determinar la remuneración	2.1. Gobernanza
2-21	Ratio de compensación total anual	–
	Estrategia, políticas y prácticas	
2-22	Declaración sobre la estrategia de desarrollo sostenible	Carta del Presidente



006126063

CLASE 8.^a

ESPAÑA

Informe de Sostenibilidad – EINF 2022

Estándar GRI	Contenido	Capítulos
2-23	Compromisos y políticas	A lo largo del informe
2-24	Incorporación de los compromisos y políticas	A lo largo del informe
2-25	Procesos para remediar los impactos negativos	A lo largo del informe
2-26	Mecanismos para solicitar asesoramiento y plantear inquietudes	1.2.3. Ética 3.1.1 Cumplimiento normativo 3.1.2 Prevención blanqueo capitales 3.1.4 Comercialización transparente y responsable
2-27	Cumplimiento de la legislación y las normativas	A lo largo del informe
2-28	Afiliación a asociaciones	3.2.5. Acción social
2-29	Enfoque para la participación de los grupos de interés	2.2. Relación con los grupos de interés
2-30	Convenios de negociación colectiva	3.2.1. Gestión de las personas – Organización del trabajo

TEMAS MATERIALES

GRI 3 – TEMAS MATERIALES 2021

3-1	Proceso de determinación de los temas materiales	2.2. Relación con los grupos de interés
3-2	Lista de temas materiales	2.2. Relación con los grupos de interés

Rentabilidad, solvencia y gestión de riesgos

(GRI 201: DESEMPEÑO ECONÓMICO 2016)

GRI 3: TEMAS MATERIALES 2021

3-3	Gestión de los temas materiales	3.1.3. Solvencia y rentabilidad
201-1	Valor económico directo generado y distribuido	3.1.3. Solvencia y rentabilidad
201-2	Implicaciones financieras y otros riesgos y oportunidades derivados del cambio climático	4. Información de sostenibilidad vinculada a la legislación europea
201-4	Asistencia financiera recibida del gobierno	3.1.3. Solvencia y rentabilidad

Apoyo al entorno rural

(GRI 413: COMUNIDADES LOCALES 2016)

GRI 3: TEMAS MATERIALES 2021

3-3	Gestión de los temas materiales	3.2.3 Apoyo al mundo rural 3.2.5. Acción social
413-1	Operaciones con participación de la comunidad local, evaluaciones del impacto y programas de desarrollo	3.2.3. Apoyo al mundo rural 3.2.5. Acción social
413-2	Operaciones con impactos negativos significativos – reales y potenciales – en las comunidades locales	3.2.3. Apoyo al mundo rural 3.2.5. Acción social

Ética, integridad y buen gobierno

GRI 3: TEMAS MATERIALES 2021

3-3	Gestión de los temas materiales	1.2. Cultura corporativa
-----	---------------------------------	--------------------------



006126064

CLASE 8.^a

Estándar GRI

Contenido

Capítulos

Estrategia, misión, visión y valores de la Entidad

(GRI 3: TEMAS MATERIALES 2021)

3-3 Gestión de los temas materiales

1.2.2. Valores
1.3 Estrategia**Tecnología al servicio de las personas**

(GRI 418: PRIVACIDAD DEL CLIENTE 2016)

(GRI 3: TEMAS MATERIALES 2021)

3-3 Gestión de los temas materiales

3.1.5. Digitalización
3.1.6. Productos, procesos y sistemas de comercialización innovadores
3.1.7. Ciberseguridad y protección de datos

(GRI 418: PRIVACIDAD DEL CLIENTE 2016)

418-1 Reclamaciones fundamentadas relativas a violaciones de la privacidad del cliente y pérdida de datos del cliente

3.1.4. Comercialización transparente y responsable

Comercialización transparente y responsable

(GRI 417: MARKETING Y ETIQUETADO 2016)

(GRI 3: TEMAS MATERIALES 2021)

3-3 Gestión de los temas materiales

3.1.4. Comercialización transparente y responsable

(GRI 417: MARKETING Y ETIQUETADO 2016)

417-1 Requerimientos para la información y el etiquetado de productos y servicios

3.1.4. Comercialización transparente y responsable

417-2 Casos de incumplimiento relacionados con la información y el etiquetado de productos y servicios

3.1.4. Comercialización transparente y responsable

417-3 Casos de incumplimiento relacionados con comunicaciones de marketing

3.1.4. Comercialización transparente y responsable



006126065

CLASE 8.^a

Las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Estados de Cambios en el Patrimonio Neto, Estado de Flujos de Efectivo, Memoria) y el Informe de Gestión de CAJA RURAL DE ARAGÓN, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2022, fueron formuladas por el Consejo Rector de en su reunión del 28 de febrero de 2023, con vistas a su verificación por los auditores y posterior aprobación por la Asamblea General. Dichas Cuentas Anuales e Informe de Gestión constan extendidos en 255 folios del Timbre, clase 8^a, serie 00, números 6125810 al 6126064, aprobados en la citada reunión del Consejo Rector, documentos que fueron firmados por todos los Consejeros en el folio del Timbre clase 8^a, serie 00, número 6126065.

Zaragoza, a 28 de febrero de 2023

[Redacted]	[Redacted]
Presidente: D. Luís Esteban Olivera Bardaji	Vicepresidente: D. Antonio Poblador Soler
[Redacted]	Vocal: Dña. Ruth Lázaro Torres (*)
[Redacted]	Vocal: D. Ignacio Sabino Casamitjana Barrios
[Redacted]	Vocal: D. Ignacio Romero Segura
[Redacted]	Vocal: Dña. María Pilar Cativiela Bescos
[Redacted]	Secretario y Vocal: D. Antonio José Lozano Soria
[Redacted]	

(*) Ausente por imposibilidad de asistencia



Informe de verificación EINF 2022

Informe de verificación relativa a la información no financiera en aplicación de la Ley 11/2018 y Reglamento Delegado (UE) 2021/2178

Caja Rural de Aragón

Analistas Financieros Internacionales

Índice

1. Introducción	3
2. Normativa aplicable.....	3
3. Alcance del trabajo	4
4. Procesos de verificación	4
5. Conclusiones	4
6. Credenciales de Afi	5
7. Conclusiones de Aseguramiento Limitado	6

1. Introducción

El presente informe se elabora como resultado de la verificación que Analistas Financieros Internacionales (en adelante, Afi) ha realizado sobre el Estado de Información No Financiera de Caja Rural de Aragón.

El informe sobre información no financiera se constituye como parte del informe de gestión de Caja Rural de Aragón. Se centra en cuestiones medioambientales y sociales, así como en las relativas al personal, al respecto de los derechos humanos y a la lucha contra la corrupción y el soborno.

El enfoque del EINF no es la información y divulgación de logros, sino la identificación de riesgos no financieros asociados a los ámbitos anteriormente señalados, sobre los que deberá señalarse la forma en que se gestionan, los resultados que se obtienen de dicha acción y los indicadores clave que permitirán evaluar el rendimiento futuro.

En este ámbito, Afi actúa como prestador independiente y desarrolla la verificación, legalmente exigida, de la información incluida en el estado de información no financiera.

2. Normativa aplicable

El informe se elabora en respuesta a los requerimientos establecidos en la:

- Ley 11/2018, de 28 de diciembre, por la que se modifica el Código de Comercio, el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, y la Ley 22/2015, de 20 de julio, de Auditoría de Cuentas, en materia de información no financiera y diversidad.

La Ley 11/2018 surge de la necesidad de transponer, al ordenamiento jurídico español, la Directiva 2014/95/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 22 de octubre de 2014, por la que se modifica la Directiva 2013/34/UE en lo que respecta a la divulgación de información no financiera e información sobre diversidad por parte de determinadas grandes empresas y determinados grupos.

Esta directiva tiene como objetivo identificar riesgos para mejorar la sostenibilidad y aumentar la confianza de los inversores, los consumidores y la sociedad en general, incrementando la divulgación de información no financiera, como factores sociales y medioambientales.

- Reglamento Delegado (UE) 2021/2178 de la comisión de 6 de julio de 2021, por el que se completa el Reglamento (UE) 2020/852 del Parlamento europeo y del Consejo mediante la especificación del contenido y la presentación de la información que deben divulgar las empresas sujetas a los artículos 19 bis o 29 bis de la Directiva 2013/34/UE respecto a las actividades económicas sostenibles desde el punto de vista medioambiental, y la especificación de la metodología para cumplir con la obligación de divulgación de la información.

3. Alcance del trabajo

El trabajo desarrollado por Afi comienza con la recopilación de la información que Caja Rural de Aragón dispone o elabora sobre:

- a) Descripción del modelo de negocio.
- b) Cuestiones medioambientales.
- c) Cuestiones sociales y relativas al personal.
- d) Respeto de los derechos humanos.
- e) Lucha contra la corrupción y el soborno.
- f) Relaciones con la sociedad en general.

Asimismo, se trata de identificar indicadores asociados a los ámbitos descritos. Son especialmente relevantes los indicadores de desempeño cuantificados en el tiempo, con los que se pueda establecer un conjunto de KPI (Key Performance Indicators).

Además, se verifica la divulgación de información cuantitativa y cualitativa que se refiere al artículo 10.3 del Reglamento Delegado (UE) 2021/2178, referente a taxonomía.

La información analizada y verificada es la parte esencial y el objeto de este informe, en el que explicitan las conclusiones que se obtienen del análisis de verificación desarrollado en cada uno de los seis ámbitos enumerados anteriormente, así como las observaciones y recomendaciones que desde Afi se plantean a Caja Rural de Aragón.

4. Procesos de verificación

Como anteriormente se señalaba, la normativa incide en la necesidad de verificar la información incluida en el estado de información no financiera. Esta verificación la debe realizar un prestador independiente, en este caso Afi.

En este caso, el proceso de verificación llevado a cabo se fundamenta en:

- Recopilación de información documental relativa a los ámbitos señalados en la normativa.
- Identificación de elementos clave derivados de la actividad de la Entidad.

5. Conclusiones

La verificación de la información disponible de Caja Rural de Aragón en relación con cuestiones medioambientales y sociales, así como con el personal, los derechos humanos y la lucha contra la corrupción y el soborno pone de manifiesto que:

- I. Caja Rural de Aragón se encuentra dentro del ámbito de actuación de la Ley 11/2018 y del Reglamento Delegado (UE) 2021/2178.
- II. El Informe realizado por Caja Rural de Aragón, cumple con los requisitos establecidos en cuanto a contenido de los estados de

información no financiera, incluido el uso de los estándares GRI, y divulgación de taxonomía. A este respecto, se aprecia positivamente la adopción de los estándares GRI, favoreciendo la comparabilidad de la información no financiera publicada.

- a. RECOMENDACIÓN (i). En relación con la información de taxonomía requerida por el Reglamento Delegado (UE) 2021/2178 se recomienda, para sucesivos EINF, divulgar la información conforme al formato propuesto por dicho reglamento en su anexo VI, en aras de facilitar su comparabilidad.
- III. El informe se incorpora como parte del Informe de Gestión 2022 de la Entidad.
- IV. Caja Rural de Aragón designó a María Laura Prada Navarro, directora del Área Legal, cumplimiento y Sostenibilidad, como responsable para la toma de decisiones durante la gestión del proyecto de verificación.
- V. El informe se ha elaborado en el plazo estipulado en la normativa. Asimismo, la presente verificación se ha realizado dentro de ese mismo plazo.

6. Credenciales de Afi

Afi cuenta con amplia experiencia y capacidades que se adecuan a la temática, especialización y objetivo del trabajo de verificación realizado.

Afi, con una experiencia de más de 30 años en mercados y sistema financiero, es una compañía española líder en consultoría y formación independiente en los ámbitos de la economía, finanzas y tecnología, tanto a nivel nacional como internacional.

Afi se define como una consultora de nicho que basa su servicio en dos pilares:

- i. independencia y elevada cualificación técnica de sus profesionales;
- ii. profundo conocimiento de las necesidades y características de sus clientes; lo que le permite prestar un servicio totalmente personalizado.

Nuestro **modelo de consultoría** se basa en el rigor técnico, combinado con una fuerte orientación al cliente, al servicio y a la innovación. En este contexto, Afi cuenta con una amplia gama de servicios a medida que incluye consultoría (estrategia, gestión y riesgos), **asesoramiento financiero independiente en inversiones**, finanzas corporativas y tecnología (desarrollo de software y modelización matemática). A ello se añade su potente desarrollo en el ámbito de la **formación financiera** a través de **Afi Escuela de Finanzas**, un centro de formación especializada que dispone de una amplia oferta de programas para profesionales y recién licenciados.

7. Conclusiones de Aseguramiento Limitado

Afi concluye que, como resultado de los procedimientos realizados y de las evidencias obtenidas, no se ha puesto de manifiesto hecho alguno que nos haga creer que la información presentada por Caja Rural de Aragón en su EINF correspondiente al ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2022 contenga incorreciones materiales. Se emite la conclusión en términos de seguridad negativa.

Analistas Financieros Internacionales S.A.
Roberto Oliver Martínez

OLIVER MARTINEZ Firmado digitalmente por
ROBERTO - OLIVER MARTINEZ ROBERTO
53436673Z -53436673Z
+01'00'


Madrid, 22 de febrero de 2023

© 2023 Afi. Todos los derechos reservados.

